

**Revista  
de Historia  
Americana  
y Argentina**

# Universidad Nacional de Cuyo

## Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:

Decana: Prof. Esp. Adriana García

Vicedecana: Prof. Ana M. Miret

---

## Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:

*Dra. Liliana J. Ferraro*

## Director Fundador:

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

## Secretaria de Redacción:

*Dra. Patricia Barrio de Villanueva*

## Comité Editor:

*Liliana Ferraro, Marta Páramo de Isleño, Patricia Barrio de Villanueva,  
Beatriz Conte de Fornés y Noemí Bistué*

## Compaginación General:

*Pablo Alvarez-Rus*

## Referato Nacional:

Ángel de MARCO

(Universidad Católica Argentina)

Enrique DÍAZ ARAUJO

(Universidad Católica de La Plata)

Noemí GIRBAL-BLACHA

(CONICET- U. N. de La Plata y de Quilmes)

Rodolfo RICHARD-JORBA

(CONICET - U. N. de Cuyo)

Juan Fernando SEGOVIA

(CONICET- U. de Mendoza)

Abelardo LEVAGGI

(CONICET - U. B. A)

Martha PÁRAMO de ISLEÑO

(U. N. de Cuyo)

## Referato Internacional:

Edda SAMUDIO

(Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela)

Marie Danielle DEMÉLAS

(Université de la Sorbonne, Paris 3)

Marta CASAUS ARSÚ

(Universidad Autónoma de Madrid)

Teodoro HAMPE MARTINEZ

(Universidad Católica del Perú-

Universidad de San Marcos)

Axel GASQUET

(Univ. Blas Pascal, Francia)



# Revista de Historia Americana y Argentina

Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional de Cuyo



Tercera época, N° 46, 2011

970/982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina – Año I  
Nº 1 y 2 (1956-1957) – Mendoza, Argentina  
Instituto de Historia Americana y Argentina,  
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad  
Nacional de Cuyo, tercera época, 2011, nº 46; 22 cm.

ISSN: 0556-05960

Anual



B. FFyL (UNCuyo)

La *Revista de Historia Americana y Argentina* es una publicación anual del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Comenzó a editarse en 1957. La Revista publica trabajos originales, sujetos a arbitraje, y dirigidos a un público especializado. Posee un comité arbitral con especialistas nacionales e internacionales. Su temática es amplia, abarcando problemáticas de historia política, social, económica y cultural.

La redacción funciona en el Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina (ihaa\_unc@yahoo.com)

©2011 Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Nacional de Cuyo.

Tel: (261) 4135000 int. 2240  
<http://ffyl.uncu.edu.ar/editorial>  
Editorial: [editorial@logos.uncu.edu.ar](mailto:editorial@logos.uncu.edu.ar)  
Canje: [canje\\_ffyl@logos.uncu.edu.ar](mailto:canje_ffyl@logos.uncu.edu.ar)  
Impreso en Argentina  
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

---

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

Las opiniones expresadas en artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores.

---

**Revista de Historia Americana y Argentina**  
Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina  
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo  
Tercera época, Nº 46, 2011

**Sumario**

|   |     |
|---|-----|
| <b><i>Itinerario 2011</i></b>   | 11  |
| <br><b><i>Artículos de Historia Americana</i></b>   |     |
| Manuel de Salas y Camilo Henríquez.   |     |
| <i>Noemí Bistué</i>   | 15  |
| <br><b><i>Artículos de Historia Argentina</i></b>   |     |
| El Centro Azucarero Argentino frente a la primera crisis azucarera de sobreproducción. Tensiones y conflictos, 1895-1897. |     |
| <i>María Lenis</i>  | 39  |
| Una aproximación al problema de la filoxera en viñedos de San Juan y Mendoza (1930-1950).                                 |     |
| <i>Lía A. Borcosque - Silvana A. Frau</i>   | 73  |
| Plagas de la agricultura en Mendoza: la langosta en los comienzos de la vitivinicultura moderna (1890-1900).              |     |
| <i>Eduardo Pérez Romagnoli</i>  | 101 |
| La Escuela Nacional de Vitivinicultura de Mendoza (1896-1920).  |     |
| <i>Florencia Rodríguez Vázquez</i>  | 121 |

|   |                                |     |
|---|--------------------------------|-----|
| Panorama Económico-Productivo de San Rafael hacia el Centenario.  | <i>Andrea P. Cantarelli</i>    | 149 |
| Historia de la Colonia Alvear (1901-1914).  | <i>Carina Martínez Jurczyn</i> | 177 |
| Estado y políticas públicas. Un análisis de la educación primaria en ámbitos municipales. Mendoza, 1946-1955.   | <i>Ivana Hirschegger</i>       | 207 |
| <b>Crítica Bibliográfica</b>  |                                |     |
| Pérez Guilhou, Dardo. <i>Los Enemigos de la Revolución de Mayo</i> . Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2010.  | <i>Liliana Ferraro</i>         | 239 |
| Barrio de Villanueva, Patricia (directora), Rodríguez Vázquez, Florencia; Alonso Camacho, Omar; Cantarelli, Andrea, Hirschegger, Ivana y Tello, José Luis. <i>Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina, 1890-1955</i> . Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2010. | <i>Laura Ortega</i>            | 243 |
| Pérez Guilhou, Dardo; Ábalos, Gabriela; Consolini, Yolanda y otros. <i>Actores y Testigos de la Revolución de Mayo</i> . Mendoza: Ex Libris, 2010.  | <i>Agustina Duprat</i>         | 247 |
| Morra, Enrique A. <i>Historia de la Masonería en Córdoba</i> . Córdoba: El autor, 2011.   | <i>Pablo Alvarez-Rus</i>       | 255 |

***Crónica del Instituto***

257

***Normas de presentación***

259



***Itinerarios 2011***



*La razón de que nos atrevamos a hacer cosas, no está en que estas sean difíciles, las cosas son difíciles porque no nos atrevemos hacerlas.*

**Séneca**

Al asumir la dirección de la *Revista de Historia Americana y Argentina* aceptamos el desafío que significó la edición regular de la publicación que representa al *Instituto de Historia Americana y Argentina*. Y actúa como referente ineludible de la vocación docente e investigativa de sus miembros.

Sin olvidar su trayectoria de más de cincuenta años abre sus espacios a las páginas de otros investigadores provenientes de otras casas de estudio e instituciones tanto nacionales como extranjeras para incrementar su quehacer histórico que enriquece el acervo cultural de la Nación y de América.

La revista conserva el nivel académico que la ha distinguido y con las particularidades propias de la tercera época: el pluralismo, el amor a la verdad y el respeto a la opinión de los intelectuales y sus quehaceres volcados en las diferentes publicaciones científicas. La publicación se formaliza en los ejes vertebrados propios de la Revista Historia Americana y Argentina.

Las lecturas de estas páginas nos brindan reflexiones y comentarios hermenéuticos que se inscriben en los aportes investigativos sobre la historia de la República. Desde el ámbito de los avatares políticos se estudia el proceso de avance de la frontera interior en la colonia Alvear de la Provincia de Mendoza. La historia económica examina las estrategias corporativas del Centro Azucarero Argentino. Se analiza los programas económicos productivos en la década de 1910 en el espacio de San Rafael-Mendoza-. La vitivinicultura moderna es estudiada desde las plagas que la afectaban en esa época. Se integran trabajos sobre la Escuela Normal de Vitivinicultura de Mendoza y su aplicación de sus conocimientos en la industria vitivinícola en los primeros años del siglo XX. Temas de políticas públicas en materia educativa son mirados desde la institución municipal de nuestra provincia. La edición se completa con notas y reseñas bibliográficas.

El espacio americano se encuadra dentro de la historia de las ideas al analizar la mirada del proceso independentista chileno desde el

pensamiento de Manuel Salas y Camilo Henríquez, circunscrito en el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución americana.

Siguiendo las líneas del proceso de la independencia americana nos hacemos eco de las palabras del intelectual argentino Joaquín V. González; tomando como referente una de sus obras más significativas; en donde reconoce la importancia de la Historia como medio de fortalecimiento de los ideales de la Nación.

Escribió en 1901 en su libro ***Patria: ...el santo fuego del antiguo amor de la Patria, de aquel que aparece en la plaza de Mayo de 1810, siembra una victoria en cada región del continente, y con el brazo de sus hijos o con su influencia, funda naciones libres en cada país donde llegan sus armas.***

*...La misión de sus descendientes, de los felices herederos de tanta fatiga, y de tanta gloria, es hacer revivir la conciencia de la propia grandeza...*

**Liliana Juana Ferraro**  
Directora del Instituto

***Artículos de Historia Americana***



## **Manuel de Salas y Camilo Henríquez: dos miradas ante el proceso independentista chileno**

**Noemí del Carmen Bistué**

*noemi.bistue@speedy.com.ar*  
*Universidad Nacional de Cuyo*  
*Argentina*

### **RESUMEN**

Manuel de Salas y Camilo Henríquez fueron dos destacados protagonistas del proceso revolucionario iniciado en 1810 en su Chile natal. Frente a la acefalía del trono, ambos respaldaron la solución juntista triunfante en la mayoría de las regiones americanas que conformaban el Imperio español. Sin embargo, mientras el primero, sin dudar de su adhesión a Fernando VII se mostró enemigo de cambios bruscos y se inclinó por una política moderada reformista, tratando de mantener el orden público; el segundo defendió propuestas más radicales, considerando que debía aprovecharse la coyuntura para romper definitivamente lazos con la Metrópoli.

**Palabras claves:** Chile. Manuel de Salas. Camilo Henríquez. Proceso independentista. 1810-1812.

### **ABSTRACT**

Manuel de Salas and Camilo Henríquez were two outstanding players in the revolutionary process initiated in 1810 in his native Chile. Faced with the leaderless throne both supported the triumphant juntista solution in most American regions that made up the Spanish Empire. However, while the first, no doubt his commitment to Fernando VII was the enemy of abrupt changes and favored a moderated policy reform, trying to maintain public order, the latter championed the most radical considering that the situation should be seized to finally break ties with the metropolis.

**Key words:** Chile. Manuel de Salas. Camilo Henríquez. Independence process. 1810-1812.

### **INTRODUCCIÓN**

Esta investigación se enmarca en un proyecto más amplio en el que se analiza y compara el discurso de distintos actores del proceso revolucionario en la América hispana, a fin de precisar su posición ante los sucesos desatados por la crisis de la Monarquía y su desenlace,

*Recibido:* 3-IX-2010. *Aceptado:* 15-XII-2010.

destacando matices y peculiaridades que permitan una mejor comprensión de este proceso.

En este artículo hemos seleccionado las figuras de los chilenos Manuel de Salas (1754-1841) y Camilo Henríquez (1769-1825), tratando de visualizar cómo ambos plantean miradas distintas y actúan, en consecuencia, respecto al rumbo que consideraban debía tomar la revolución chilena, acotando el análisis a los momentos iniciales del proceso, entre 1810 y 1812<sup>1</sup>.

Esta comparación nos permite también mostrar la complejidad del pensamiento revolucionario y observar cómo las ideas, al ir interactuando con la realidad, van definiendo la evolución del proceso emancipador.

## LOS MOMENTOS PREVIOS A LA REVOLUCION

Manuel de Salas y Camilo Henríquez vieron la luz en Chile, el primero en 1754 y el segundo en el año 1769. La región chilena ocupaba por entonces un lugar marginal dentro del imperio español, aunque esta situación se iría revirtiendo lentamente merced a la política reformista implementada por la dinastía Borbón y a la eficaz acción de los gobernantes que actuaron en la segunda mitad del siglo XVIII.

La dilatada vida pública de Salas puede dividirse en tres etapas<sup>2</sup>. La primera transcurre en las postrimerías del período colonial; la segunda abarca los años de la Patria Vieja y la última se inicia en 1817, tras la independencia de Chile.

En la conformación de su pensamiento jugaron un papel destacado sus estudios de derecho en Lima y, sobre todo, su larga permanencia en la Metrópoli que le permitió impregnarse de los aires renovadores de la época, al conocer las ideas de los autores más representativos de las corrientes ilustradas<sup>3</sup>.

Tempranamente manifestó un temperamento pacífico y sosegado y un entrañable amor a su terruño. Su propósito, según confesaba a un amigo era *vivir tranquilamente sin aspirar a más que la quietud del espíritu, que aquí en Chile se puede conseguir muy bien*. Sin embargo, su filantropía y sus ansias de progreso lo convirtieron en *un divulgador del pensamiento ilustrado, un promotor, un hombre activo*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Este trabajo fue expuesto en el IV Congreso Sudamericano de Historia y VII Congreso Ecuatoriano de Historia *Las independencias. Un enfoque mundial*, organizado por la Universidad Andina Simón Bolívar, realizado en Quito (Ecuador) en julio de 2009.

<sup>2</sup> Encina, 1959: 329.

<sup>3</sup> Para el pensamiento de Manuel de Salas, ver Bistué y Conte, 2009: 35-60.

<sup>4</sup> Meza Villalobos, 1958: 318.

Desde los diferentes cargos que ocupó a fines de la época colonial, entre ellos el de Síndico del Consulado y Director de la Academia de San Luis, *bregó por la realización de diversos proyectos tendientes a mejorar la higiene pública y los servicios de beneficencia, difundir la enseñanza práctica e incentivar el desarrollo económico*<sup>5</sup>. Señaló las deficiencias del régimen hispánico y propició numerosas medidas correctivas. No obstante, pensaba que esos ajustes podían realizarse dentro del sistema imperante y expresó su confianza en que la Corona los efectuaría.

En tal sentido, el Salas de esta etapa aparece como un ilustrado cristiano en cuanto suponía que desde la Monarquía se podían satisfacer sus expectativas de reforma, sin alterar en lo sustancial el orden político vigente<sup>6</sup>.

En el caso de Camilo Henríquez podemos distinguir dos momentos en su actuación pública en Chile. El primero comprende el período 1811-1814 y el segundo desde 1822, cuando regresa a su patria tras el exilio posterior a Rancagua, hasta su muerte ocurrida en 1825.

Al igual que Salas su formación fundamental la realizó en la capital del Virreinato peruano. Muy joven pasó a Lima donde ingresó al convento de los Padres de la Buena Muerte, profesando en 1790. Poco se sabe de su vida en estos años. Sus biógrafos coinciden en señalar que durante su estancia limeña trabó amistad *con hombres de letras y eruditos que formaban el núcleo de cultura más avanzado de esta parte meridional de América*<sup>7</sup> y que fue perseguido reiteradamente por la Inquisición, *siempre bajo la acusación de tener libros prohibidos y de consagrarse a la lectura de filósofos franceses*<sup>8</sup>, lo que lo obligó a salir de esa ciudad para establecerse en Quito.

Henríquez habría sido procesado por el Santo Oficio en tres ocasiones: 1796, 1802 y 1809. José Toribio Medina señala que en la segunda de las causas *quedó en claro que el fraile leía el Contrato Social de Rousseau, que le habría facilitado un padre mercedario*<sup>9</sup>. Él mismo señalará años más tarde que fue *educado en el odio a la tiranía* y que pasó *la mitad de su vida en estudios liberales*<sup>10</sup>.

No tuvo sin embargo fray Camilo actuación pública alguna en estos años finales del régimen colonial ni se conocen escritos de este período en los que haya dejado plasmadas sus ideas, pero es indudable que las

---

<sup>5</sup> Bistué, Conte y Gabbi, 2002: 82. Ver también Bistué y Conte, 1998: 37-69; y 1999: 133-151.

<sup>6</sup> Bistué, Conte y Gabbi, 2002: 88.

<sup>7</sup> Silva Castro, 1960: 14.

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> Cit. por Silva Castro, 1960: 15.

<sup>10</sup> *Aurora de Chile*, Tomo I, N° 29, 27-VIII-1812.

lecturas realizadas por entonces habían influido decisivamente en su pensamiento.

### **LOS INICIOS DEL PROCESO (1808-1812)**

Corría agosto de 1808 cuando llegaron al Reino de Chile las primeras noticias relativas a la crisis que comenzaba a sacudir las bases de la Monarquía española a raíz de la invasión napoleónica. Se trataba de la abdicación de Carlos IV y la coronación de Fernando VII. Más alarmantes fueron las novedades recibidas al mes siguiente, pues se referían a los sucesos de Bayona y al levantamiento del pueblo español contra José Bonaparte.

Pese a la sorpresa y conmoción que provocaron sucesos tan inesperados, la reacción mayoritaria fue de repudio al usurpador francés y de sincera y ferviente lealtad a Fernando VII, a quien se juró como nuevo Monarca.

Se desempeñaba, por entonces, como Gobernador el brigadier Francisco Antonio García Carrasco que había asumido el mando interinamente en marzo de 1808. En poco tiempo se hizo evidente que no poseía dotes para gobernar en tan dramáticas circunstancias ya que cometió una serie de desaciertos y puso de manifiesto una creciente arbitrariedad.

Hacia 1810 el Gobernador, preocupado por rumores de sedición, dictó medidas de vigilancia y represión para asegurarse en el mando, disponiendo el encarcelamiento de tres prominentes vecinos de Santiago. Este hecho molestó profundamente a la elite criolla capitalina y comenzó entonces a cobrar fuerza la idea de destituirlo. A sabiendas de este plan, la Audiencia se anticipó para evitarlo y el 16 de julio obtuvo la renuncia del Gobernador. En su reemplazo se nombró interinamente al militar de más alta graduación, el criollo Mateo de Toro y Zambrano, Conde de la Conquista.

Pocos días después, se recibieron alarmantes noticias de España. La Junta Central Gubernativa se había disuelto, dando lugar a la instalación del Consejo de Regencia. Éste había designado como Gobernador de Chile al brigadier Francisco Javier de Elío, decisión que preocupó al grupo criollo. Pese a ello, tras idas y venidas, se terminó por reconocer a la nueva autoridad metropolitana.

La tensión alcanzó su punto culminante en el mes de septiembre de 1810. El Cabildo de Santiago, con mayoría de regidores criollos, logró que el vacilante Gobernador convocara a un Cabildo abierto para el día 18. Allí se resolvió constituir una Junta presidida por el mismo Mateo de Toro y

Zambrano, que gobernaría provisionalmente con el propósito de conservar esos dominios para el Rey cautivo y realizar la convocatoria de un Congreso de representantes de todo el reino, que decidiría la forma de gobierno más adecuada.

Este comenzó sus sesiones el 4 de julio, bajo juramento de fidelidad a Fernando VII y con mayoría de diputados moderados y leales al Monarca. Sin embargo, era notoria la presencia de un grupo minoritario que abrigaba ya deseos de independencia.

La labor del Congreso presentó dificultades desde sus inicios. Juan Martínez de Rozas, una de las figuras predominantes y más radicalizada de la Junta, pronto chocó con la mayoría de los diputados y, al no lograr imponer su voluntad, se retiró a Concepción, un importante puerto del sur, donde conformó luego una nueva Junta. Los representantes reformistas, que aspiraban a avanzar más rápidamente y romper con el pasado, entre ellos los pertenecientes al denominado clan de los Larraín, pensaron entonces en la posibilidad de un golpe de estado.

Éste se consumó el 4 de septiembre de 1811, con la ayuda de un joven militar criollo que hacía poco tiempo había retornado de España: José Miguel Carrera. Perteneciente a una tradicional familia chilena, Carrera

*[...] cultivaba un estilo popular en política, postulando francamente un apoyo no aristocrático, y, como antiguo oficial criollo del ejército español contaba con una amplia reputación y apoyo entre las fuerzas militares del nuevo régimen<sup>11</sup>.*

Carrera logró imponer su autoridad al Congreso, al conseguir que éste constituyese otra Junta y al remover de su seno a algunos de los diputados más conservadores. Dos meses después, él mismo se colocaba al frente de una nueva Junta ejecutiva.

La depuración del Congreso le permitió se adoptasen algunas medidas reformistas que evidencian una aceleración del proceso revolucionario. Entre ellas destacan la creación de un Tribunal Supremo Judicial, que entendería en los recursos que anteriormente se interponían ante el Consejo de Indias y la abolición gradual de la esclavitud.

Como los roces con los diputados opositores –pese a la purga realizada– subsistían, Carrera tomó una drástica medida que lo convirtió, de hecho, en un dictador. En diciembre de 1811 el Congreso fue disuelto y, en los meses siguientes, consolidó aún más su poder al eliminar la influencia de los Larraínes en Santiago y de Martínez Rozas en Concepción.

---

<sup>11</sup> Bushnell, 1991: 102.

Libre de sus principales enemigos internos pudo continuar la senda reformista, con claros visos hacia el separatismo al promover la creación de una bandera y una escarapela nacional. Otra innovación importante fue la introducción de la imprenta.

Sin embargo, no se llegó a la ruptura con la Monarquía. El Reglamento Constitucional de 1812, promulgado en octubre de ese año, reconocía a Fernando VII como rey, aunque con la obligación de éste de jurarlo cuando regresase al trono. Establecía también que no se acatarían las órdenes emanadas de cualquier autoridad residente fuera del territorio chileno.

La senda separatista estaba, no obstante, abierta y probablemente se habría llegado a la independencia de no haberse complicado la situación militar, con la llegada de tropas enviadas por el Virrey peruano, lo que sumado a disensiones internas, provocaría la derrota de las fuerzas patriotas en Rancagua, en octubre de 1814.

Don Manuel de Salas, miembro destacado de la elite criolla, vivió con inquietud y expectativa los sucesos acaecidos en la Península y sus repercusiones en suelo chileno.

A mediados de 1808 integró una Junta de vecinos formada para colaborar con el Cabildo en la defensa del Reino. Desaprobó el gobierno de García Carrasco, figura que consideraba reunía *todas las propiedades de los cartagineses, crueldad, disimulo, imprudencia, dureza, inconstancia y una perfidia propiamente púnica*, y que se supo ganar *el aborrecimiento y desprecio general*<sup>12</sup>.

Por ello sintió alivio tras su renuncia y el reemplazo por Toro y Zambrano: *la salida repentina del sol no habría disipado las tinieblas con más prontitud*<sup>13</sup>.

En septiembre de 1810 respaldó la solución juntista triunfante. Veamos ahora cómo explica Salas en sus escritos la determinación tomada en ese momento.

Plantea que ante los infortunios de la Metrópoli *era preciso que se mudasen las cosas*, por diferentes razones<sup>14</sup>. En primer lugar, el hecho que ministros, generales y grandes de España *se pasaron a los franceses, entregaron Madrid y la mitad de la España*, con el único objetivo de *conservar sus empleos*<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno en Chile; en Salas, 1910-1914, Tomo II: 97.

<sup>13</sup> Ibidem: 103.

<sup>14</sup> Diálogo de los porteros; en Salas, 1910-1914, Tomo II: 130.

<sup>15</sup> Ibidem: 132.

Por otra parte, las distintas autoridades que se fueron estableciendo en nombre de Fernando VII pronto pusieron de manifiesto sus mezquinos propósitos, tratando *de mantener sus facultades en medio de la ruina de la nación, o a costa de ella, preparándose para ser árbitro de nuestra suerte en caso de perderse la España*<sup>16</sup>.

Muestra también recelos hacia la conducta que podía llegar a seguir, en estos momentos críticos, el Gobernador Mateo de Toro y Zambrano ya que *por su edad carecía del vigor necesario aún en tiempos serenos, y a más podía ser el involuntario instrumento de la sagacidad de algún enemigo de nuestra seguridad*<sup>17</sup>.

Para evitar estos males –dice– se decidió *imitar a la Madre patria* constituyendo una Junta provisional en la que se depositara el poder y la autoridad<sup>18</sup>. De esta manera se asociaban *al que tenía el mando, según la ley y la voluntad expresa del Soberano*, otras personas que *al propio tiempo que le ayudasen a llevar el timón en tan fragosas circunstancias, estuviesen exentas de las desconfianzas del pueblo*<sup>19</sup>.

Piensa que este paso fue impulsado por la fidelidad al Monarca, como única forma, de salvaguardar estos dominios para la Corona:

*Su instalación fue un acto solemne de sumisión al Soberano, pues se juró en él conservarle esta porción de sus dominios, mantener en el ejercicio de sus empleos a los que los tenían de la real voluntad, y la observancia de las leyes, hasta que restituido el Rey al trono con plena libertad, pudiese como siempre mandar por sí en estas provincias*<sup>20</sup>.

Cuando se produjese el regreso de Fernando VII, se lo recibiría *con el alma y la vida, y sería el monarca más sinceramente amado de sus vasallos, viendo grabados en nuestros corazones los motivos de nuestra conducta*<sup>21</sup>.

Es decir que, si bien en estos años, el discurso de Salas está cruzado por la tensión vivida en momentos tan difíciles, refleja, a la vez, la serenidad surgida del sincero convencimiento de haber tomado la decisión correcta.

---

<sup>16</sup> Ibidem: 146.

<sup>17</sup> Artículos sobre la Independencia en la América Latina publicados en el Monitor Araucano; en Salas, 1910-1914, Tomo III: 18.

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> Diálogo de los porteros; en: Salas, 1910-1914, Tomo II: 144.

En escritos posteriores, al reflexionar sobre el paso dado en 1810, se advierte una toma de conciencia respecto a la intensidad y significación de la Revolución:

*El suceso menos esperado de la humana imaginación, el más complicado de circunstancias aterrantes, vino, como un espantoso trueno en medio de una noche oscura y del sueño más profundo, a poner en alarma a unas gentes que ni aún tenían idea de este meteoro*<sup>22</sup>.

Ahora bien, ¿qué ideas esgrime Salas para fundamentar la instalación de la Junta de gobierno? En el *Diálogo de los Portereros*, considerado por los investigadores de su autoría, explica con claridad su pensamiento al respecto.

Parte del supuesto de la necesaria existencia de un gobernante al frente de la comunidad. Por ello, dice, *muchos pueblos nombraban a los más ancianos, en otros a los más virtuosos y valientes, y así según la costumbre de cada tierra, y de aquí tomaron su principio los reyes*<sup>23</sup>.

En el caso que éstos se ausentaran, los pueblos los facultaban para que designasen quien ejercería provisionalmente el gobierno. Los reyes dispusieron, entonces, que *cuando no tuviesen tiempo de nombrar o no pudiesen hacerlo por muerte, enfermedad, etc., se juntasen los principales y eligiesen cinco o tres sujetos formales para que gobernasen*<sup>24</sup>. En esencia, continúa su argumentación, *es lo propio que volver el pueblo a hacer lo que hizo al principio y nombrar quien lo gobierne ínterin crece, sana o vuelve el que nombró para que gobernase en propiedad*<sup>25</sup>.

El principio básico en el que Salas sustenta este razonamiento es que si bien *todo viene de Dios*, los reyes *vienen de Dios por mano del pueblo y para bien del pueblo*<sup>26</sup>.

Tiempo después, en un artículo publicado en *La Aurora de Chile*, reitera estas nociones al sostener que, dada la ausencia del Monarca, el mejor sistema consiste en *governarnos los chilenos por nosotros mismos, sin dependencia alguna de afuera*<sup>27</sup>. Parte del axioma que *las naciones no se hicieron para los reyes, sino éstos para las naciones, que ellos son unos*

<sup>22</sup> Carta de Don Manuel de Salas que circuló en Santiago a escondidas; en *Ibidem*: 193.

<sup>23</sup> *Diálogo de los portereros*, en *Ibidem*: 135.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> *Ibidem*: 136.

<sup>27</sup> Discurso sobre el sistema publicado en *La Aurora de Chile*; en Salas, 1910-1914, 1960, Tomo III: 5.

*oficiales del pueblo, mayordomos de sus intereses y depositarios de la soberanía popular*<sup>28</sup>.

Es decir que, cuando Salas tiene que fundamentar la decisión política adoptada en 1810, utiliza principios que se enmarcan en la línea de la tradición jurídica hispánica, al sostener el carácter pactista del régimen político.

La idea de fidelidad al monarca cautivo y de preservar el territorio chileno mientras durase su cautiverio es una constante en su pensamiento que se mantiene inalterable en los años posteriores al inicio de la Revolución. No obstante, consideraba que era necesario introducir ajustes y modificaciones al régimen político.

Henríquez se hallaba lejos de su patria natal cuando se instala la Junta Gubernativa el 18 de septiembre de 1810. Por ese entonces había obtenido permiso de los superiores de su congregación para trasladarse a un convento en el Alto Perú.

¿Dónde recibió esta noticia que habría de modificar el curso de su existencia?

Según cuenta él posteriormente:

*La invasión de la España, las grandes tribulaciones que preví habrían de seguirse, y la melancolía que me habían dejado mis pasados infortunio, me inspiraron el deseo de vivir en un oscuro retiro en lo interior del Alto Perú [...] Con ese designio llegué a Valparaíso, y después de tantos años pisé el suelo patrio no sin lágrimas. Hallé a mis paisanos comprometidos, y con dulces esperanzas de ser libres y dichosos...*<sup>29</sup>

Vicuña Mackenna, basándose en una carta de fray Camilo a su cuñado Diego Pérez de Arce, sostiene que arribó a Valparaíso no con el fin de seguir hacia la actual Bolivia, sino ya con el firme propósito de colaborar con el nuevo gobierno que acababa de establecerse en Santiago:

*Me hallaba convaleciendo en Piura cuando supe el gran movimiento que nuestra madre patria Chile tomaba hacia su felicidad. Volé al instante a servirla hasta donde alcanzaran mis luces y conocimientos, y a sostener en cuanto pudiese la idea de los buenos y el fuego patriótico*<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> Cit. por Silva Castro, 1960: 16.

<sup>30</sup> Ibidem.

Si bien no podemos precisar el momento exacto y el lugar donde se enteró de los hechos ocurridos en Santiago en 1810, lo cierto es que a fines de ese año se encontraba en Chile, respaldando a la Junta de Gobierno y la convocatoria a un Congreso nacional. A poco de llegar, según relata el propio Henríquez y lo confirman sus biógrafos, escribió una Proclama firmada con el anagrama de su nombre, Quirino Lemáchez, que comenzó a circular manuscrita en los primeros días de enero de 1811.

¿Qué sentido tiene para fray Camilo el proceso revolucionario iniciado en su patria? No duda en señalar ya en el primer párrafo de la Proclama que en 1810 Chile había despertado de un *sueño profundo y vergonzoso* y comenzado *un movimiento grande e inesperado hacia su libertad*<sup>31</sup>.

Entiende que *las revoluciones son en el orden moral lo que son en el orden de la naturaleza los terremotos, las tempestades*. Este fenómeno terrible podía sin embargo resultar saludable para *la vida de la patria*, que podría salir *de la infancia con felicidad*<sup>32</sup>.

Destaca que la libertad es *principio de la gloria y germen de luces*, ella hizo prósperas en el pasado *a la Grecia, a Venecia, a la Holanda* y, en la actualidad, a los Estados Unidos de Norteamérica, *nación grande y admirable que existe para el ejemplo y consolación de todos los pueblos*. Ella *ni corrompe las costumbres no trae las desgracias*, sino que permite a los hombres ser *felices y virtuosos*<sup>33</sup>.

La naturaleza hizo a los chilenos libres y nadie podía mandarlos contra su voluntad ya que sólo *en fuerza de un pacto libre, espontánea y voluntariamente celebrado, puede otro hombre ejercer una autoridad justa, legítima y razonable*<sup>34</sup>. La misma situación geográfica de Chile, *encerrada como dentro de un muro y separada de los demás pueblos por una cadena de montes altísimos, cubiertos de eterna nieve, por un dilatado desierto y por el Mar Pacífico*, alentaba la separación<sup>35</sup>.

Se pregunta entonces fray Camilo si

[...] *no era un absurdo contrario al destino y orden inspirado por la naturaleza ir a buscar un gobierno arbitrario, un ministerio venal y corrompido, dañosas y oscuras leyes, o las decisiones*

<sup>31</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 45.

<sup>32</sup> *Aurora de Chile*, Tomo I, Nº 27, 13-VIII-1812.

<sup>33</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 45.

<sup>34</sup> *Ibidem*: 46.

<sup>35</sup> *Ibidem*: 46-47.

*parciales de aristócratas ambiciosos, a la otra parte de los mares?*<sup>36</sup>

O sea que ve a la impensada coyuntura desatada por la acefalía del trono como el momento apropiado para terminar con la artificiosa unidad de la monarquía española. Mediante ella *numerosísimas provincias esparcidas en ambos mundos se conservaban unidas entre sí y subyugadas a un Rey por la fuerza de las armas*<sup>37</sup>.

¿Cómo justifica Henríquez la ruptura que preconiza? Cree que *el origen de los males que han sufrido los pueblos, estuvo siempre en sus gobiernos respectivos. La opresión precedió a las sediciones. Si se aborreció a las autoridades, fue porque se habían hecho odiosas*<sup>38</sup>.

Carga sus tintas entonces contra los gobiernos peninsulares, que han *mostrado el audaz impotente deseo de ser nuestro monarca, de continuar ejerciendo la tiranía y heredar el poder que la imprudencia, la incapacidad y los desórdenes arrancaron de la débil mano de la casa de Borbón*<sup>39</sup>.

Pero va mucho más allá ya que, apelando a la historia, culpa a España y a sus reyes de los tres siglos de opresión e ignorancia en que habían vivido las regiones americanas:

*Reducidos a la miseria los indios y casi exterminados, perseveró la América en la condición de patrimonio de la España. Se tomaron todas las precauciones para que en ningún tiempo se separase de la metrópoli [...] Como el trono tenía igual interés en que todos los vasallos le prestasen ciega obediencia, no se omitió medio alguno para que toda la inmensa monarquía permaneciese envuelta en una noche tenebrosa de ignorancia...*<sup>40</sup>

La ignorancia de los derechos permitió los progresos del despotismo, para lograrlo se acallaron voces y se prohibieron libros:

*[...] los pueblos se consideraban como destinados por el Altísimo a obedecer y callar como rebaños miserables. Todos estaban persuadidos de que la monarquía tenía un origen*

---

<sup>36</sup> Ibidem: 47.

<sup>37</sup> Ibidem: 46.

<sup>38</sup> Sermón pronunciado en la instalación del Primer Congreso Nacional; en *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, 1960: 56.

<sup>39</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 46.

<sup>40</sup> *Aurora de Chile*, Tomo I, N° 28, 20-VIII-1812.

*divino, y que jamás podían elegir una forma de gobierno menos incompatible de su prosperidad...*<sup>41</sup>

Las metrópolis –señala– *son siempre opresoras de sus posesiones distantes; aspiran al imperio, y el vasallaje jamás se unió a la libertad*<sup>42</sup>.

La revolución era el nacimiento de algo grandioso para el pueblo chileno, tal como estaba escrito en el libro del destino: que fueran *libres y venturosos* por la influencia de *leyes sabias*, que *ocuparan un lugar ilustre en la historia del mundo* y que pudiese hablarse algún día de *la República, la potencia de Chile, la majestad del pueblo chileno*<sup>43</sup>.

Esto demuestra que Henríquez, desde los inicios mismos del proceso, tenía ya muy claro cuál debía ser el rumbo de la revolución.

Reunido el Congreso en julio de 1811, Salas formó parte del mismo como representante de Itata, provincia de Concepción. Según señala en sus escritos el objetivo del mismo era organizar y consolidar el *Gobierno provisorio, tratar de la seguridad política y local, y acordar lo que debía pedir al Rey o a sus representantes para la felicidad territorial*<sup>44</sup>. Sus tareas debían ser las *de salvar la patria, de establecer relaciones exteriores, de mejorar nuestra suerte interior, de hacer figura entre las naciones*<sup>45</sup>.

Sin abandonar la línea fidelista sostenida en 1810, Salas exalta por entonces las ventajas de un gobierno representativo y de una constitución como medios para garantizar la seguridad pública y frenar los abusos de poder.

Al respecto, señalaba al Congreso en una presentación del 27 de julio de 1811:

*Advertirá V.A. tendencia general y uniforme, no sólo en las provincias limítrofes, sino en las de la península, hacia un gobierno popular representativo, únicamente capaz de restituir sus derechos al hombre, solo oportuno para conservar los del adorado Fernando y de precaver estos dominios de las insidias de los enemigos de la religión, del Rey y de la patria*<sup>46</sup>.

---

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

<sup>43</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 47.

<sup>44</sup> Memorial dirigido al Virrey del Perú; en: Salas, 1910-1914, Tomo I: 45.

<sup>45</sup> El *quid faciendum?* o Verdades urbanas en el foro o en la plaza; en Salas, 1910-1914, Tomo II: 151.

<sup>46</sup> Cit. por Eyzaguirre, 1980: 129. El destacado es nuestro.

Dado que *la desgracia ha interrumpido nuestras relaciones con el soberano*, agregaba que

*[...] la facultad de gobernar es y debe ser el resultado de la voluntad de los que depositen en otro una parte de su libertad y fortuna para que con seguridad les conserve las demás, y aquél o aquellos en que se depone la suprema autoridad, lo reciben del complejo o extracto de las voluntades de todos*<sup>47</sup>.

Al constituirse el poder legislativo en Chile deberían tenerse presente estos principios y el ejemplo de países como Suiza, Holanda y, especialmente, los Estados Unidos de América.

En cuanto a la constitución, en un diálogo escrito con el fin de divulgar las tareas que aguardaban al Congreso, la compara con una *casita cómoda, sólida y hermosa cuya distribución ha de ser análoga al fin para que se construye y para lograrlo se ha de hacer antes un plan o diseño según arte*. Dicha casita *debe ser el santuario o depósito de la seguridad y felicidad de los pueblos*. En ella *estará el molde de nuestra conducta, la espada y el broquel de la patria*<sup>48</sup>.

Henríquez integró, al igual que Salas, este primer Congreso como diputado suplente por Puchacay y fue el encargado de pronunciar la oración inaugural el 4 de julio de 1811.

La Proclama de Quirino Lemáchez había tenido por finalidad *alentar a sus connacionales a dictar una constitución, instándolos a elegir como representantes en el Congreso a hombres capaces de ejecutar la obra de la emancipación*<sup>49</sup>:

*El cumplimiento de tan halagüeñas esperanzas depende de la sabiduría de vuestros representantes en el Congreso Nacional. Va a ser obra vuestra, pues os pertenece la elección; de su acierto nacerá la sabiduría de la Constitución...*<sup>50</sup>

En el Sermón inaugural del Congreso, fray Camilo destacó las grandes esperanzas que cifraba en su sanción para garantizar la seguridad y felicidad de los chilenos:

---

<sup>47</sup> Ibidem: 129-130.

<sup>48</sup> El *quid faciendum?* o Verdades urbanas en el foro o en la plaza; en Salas, 1910-1914, Tomo II: 157.

<sup>49</sup> Silva Castro, 1960: 17.

<sup>50</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 47.

*La resolución de lo que haya de hacerse en estas circunstancias; qué precaución deba tomarse para que en ningún caso se renueven los males que han oprimido a estas provincias; qué medios hayan de inventarse para enriquecerlas, iluminarlas, hacerlas poderosas, es la constitución...*<sup>51</sup>

Decía allí que los derechos de soberanía *han de fundarse sobre el consentimiento libre de los pueblos*. Los diputados, *en virtud de este consentimiento, son los grandes representantes de la nación* y como tal tienen *la facultad de establecer las leyes fundamentales que forman la constitución del estado*. Por ello la que se sancionase debía ser *sana, sabia, equitativa y bienhechora, para que hiciese la dicha de los ciudadanos*<sup>52</sup>.

Insistirá en esta idea años después al señalar que *la formación de una constitución es la obra maestra de los grandes genios, que exige una filosofía profunda, una consumada prudencia y vastos conocimientos de la historia*<sup>53</sup>.

Pensaba que un pueblo sin constitución era *una asociación de hombres en quienes no se divisa otro enlace que el de aquellas relaciones mantenidas por la costumbre y expuestas continuamente a romperse con el choque de las pasiones; y sobre todo era un grupo de infelices dejados al capricho y a la intolerancia del poder físico*<sup>54</sup>.

Además de la importancia de esta Ley fundamental para garantizar los derechos y de un gobierno representativo basado en la soberanía popular, sostuvo también *la necesidad de separar los tres poderes: legislativo, gubernativo y judicial a fin de conservar la libertad de los pueblos*<sup>55</sup>.

Es evidente que, en oposición a Salas que insiste en que los pasos que se estaban dando eran para resguardar estos dominios para Fernando VII, Henríquez avanza en sus propuestas con miras a terminar con la tutela española. Aun en el Sermón, pronunciado en un acto oficial ante la presencia de la Junta Gubernativa que había jurado al Monarca cautivo y cuyo contenido había sido revisado por algunos miembros del Congreso, introduce conceptos novedosos como el de *voluntad popular* y habla de *la*

<sup>51</sup> Sermón en la instalación del Primer Congreso Nacional; en *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, 1960: 54.

<sup>52</sup> *Ibidem*: 56 y 58.

<sup>53</sup> *Aurora de Chile*, Tomo I, Nº 16, 28-V-1812.

<sup>54</sup> *El Monitor Araucano*; Tomo II, Nº 69, 12-VIII-1814; en *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, 1960: 181-182.

<sup>55</sup> Proclama de Quirino Lemáchez; en Silva Castro, 1960: 48.

*sublime idea de la libertad nacional y de los derechos de los pueblos que son por su naturaleza eternos y sagrados. Es más, condiciona la aceptación de Fernando VII al reconocimiento de esos derechos y de los pactos fundamentales de nuestra constitución*<sup>56</sup>.

Volvamos ahora a Manuel de Salas para ver qué actuación le cupo en la época de influencia de Carrera y qué posición toma en los momentos en que el proceso revolucionario se radicaliza. Si bien su postura ante los hechos la conocemos por escritos realizados luego de la batalla de Rancagua, en momentos en que las fuerzas realistas habían reconquistado su patria, lo que podría quitarle autenticidad y espontaneidad a sus dichos, creemos que éstos nos dejan entrever con claridad su postura en los años transcurridos entre el golpe de Carrera y su caída.

Hemos aludido a un Salas reformista que sin quebrantar su fidelidad a la Monarquía, se muestra proclive a la instalación de la Junta de Gobierno en Chile, al establecimiento de un sistema representativo y a la sanción de una constitución. Participa en el Congreso de 1811 proponiendo leyes significativas como la libertad de vientres, pero unido siempre al sector moderado del Cuerpo.

Al producirse la disolución del Congreso, decidió abandonar Santiago. En sus escritos denuncia reiteradamente la iniquidad de esta medida y las actitudes autoritarias adoptadas por Carrera

*[...] el 2 de diciembre [de 1811] se presentaron en la plaza mayor con todas las tropas de la capital, y, asestando la artillería a la Sala del Congreso, amenazaron de muerte a los diputados, para que decretasen su disolución. Dos días, en que se les opuso una pacífica pero tenaz resistencia, aunque por instantes se presentaba la muerte con mil formas atroces, no fueron suficientes a vencer la audacia de estos tiranos; y sólo obtuvieron éstos el fruto que, disuelto el Congreso, fueron sus individuos vejados y perseguidos...*<sup>57</sup>

Califica a José M. Carrera y sus hermanos de déspotas y tiranos:

*Dueños los Carreras de la fuerza militar y del Gobierno, sin respeto a los hombres, al decoro público, y ni siquiera a las formalidades que dan carácter a las gestiones civiles, fue tan*

<sup>56</sup> Sermón en la instalación del Primer Congreso Nacional; en *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, 1960: 55 y 57.

<sup>57</sup> Memorial dirigido al Virrey del Perú; en Salas, 1910-1914, Tomo I: 45.

*absoluto y tan violento el despotismo que ejercieron, que acaso no tendrá ejemplar entre todos los tiranos de la tierra*<sup>58</sup>.  
 [...] *mientras el reino sufrió la tiránica opresión [de los Carrera] nadie absolutamente hizo otra cosa que temblar y obedecer. Esta fue la suerte común a casi un millón de personas...*<sup>59</sup>

Pese a los temores que le provocaba el accionar del gobierno, tomó la decisión de volver a la Capital, al ser llamado para organizar un futuro instituto de enseñanza.

*A los nueve meses [de haberse marchado al campo] fui llamado con una premura tal, que habría bastado hacerme abandonar mi retiro, aún cuando no hubiese concurrido a moverme la santidad del objeto, cual fue la reparación del colegio que debía servir para la educación de la juventud, nunca más necesitada de doctrina*<sup>60</sup>.

Participó también en la redacción del Reglamento de 1812, cuya sanción le hizo pensar que podía servir para limitar los poderes del Ejecutivo y frenar las arbitrariedades:

*Algunos individuos [...] inclinaron el ánimo de los gobernantes a ponerse una barrera en que tropezase la arbitrariedad, y a consentir la formación de diques que reglasen su marcha entre límites que [...] les impidiesen a lo menos el variar de ruta y torcerla a fines opuestos a la voluntad de los que conservaban amor al orden y bien general*<sup>61</sup>.

Destaca que en el mismo se reconocía expresamente a Fernando VII y a la religión católica:

*De aquí nació aquel reglamento [...] en que se hizo solemne reconocimiento de la religión y del Rey; se estableció la necesidad de dar cuenta de todo a los gobiernos de España y el Perú...*<sup>62</sup>

---

<sup>58</sup> Ibidem.

<sup>59</sup> Explicación de su conducta política durante la Revolución; en Ibidem, Tomo II: 104.

<sup>60</sup> Ibidem: 105.

<sup>61</sup> Ibidem: 106.

<sup>62</sup> Ibidem: 106-107.

Considera que *la malicia introdujo en él algunos artículos que perturbaban el plan que se propuso la buena intención de los promotores pero, no obstante ello, el Reglamento franqueaba una recta senda por donde divisar la luz, recibirla y marchar hacia ella*<sup>63</sup>.

Optimista por su sanción, aceptó hacerse cargo de la Secretaría de *correspondencias exteriores*, intentando con ello ser útil y evitar se tomasen *resoluciones estrepitosas y se cometiesen atropellos violentos, perjuicios irreparables y atrocidades horribles*<sup>64</sup>. A la vez instó desde allí para lograr *restablecer la armonía con el gobierno de Lima*<sup>65</sup>.

Sin embargo no va a permanecer mucho tiempo en el cargo. Nuevamente la inquietud por la marcha de los negocios públicos hace que se aleje del gobierno.

Es decir que en esta fase de aceleración del proceso revolucionario Salas, sin abdicar de sus ideales reformistas, comienza a mostrar recelos por el curso que está tomando el movimiento después del golpe de Carrera, sobre todo tras la disolución del Congreso. Es evidente que teme a los desbordes y excesos, así lo manifiesta con sus actitudes cuando abandonó Santiago en dos oportunidades y también en sus escritos. Allí señala que proclamó constantemente su *opinión siempre decida por la quietud*<sup>66</sup>; continuamente he propendido *al orden y restablecimiento de la buena armonía, a costa de sufrir persecuciones*<sup>67</sup>; traté de moderar, en cuanto pude, *las resoluciones de los gobernantes, inclinándolas hacía el costado de la razón*<sup>68</sup>; *lo que tengo por único sistema la imparcialidad, y por ídolo, el orden sentí horror ante el desorden que inundó nuestro país*<sup>69</sup>.

Su actuación pública guarda relación con tareas que considera loables para extender la cultura y la instrucción como la organización del Instituto Nacional y participa cuando cree que puede morigerar conductas o conciliar voluntades. De ahí su influencia en la redacción del Reglamento de 1812 o el ejercicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, cuando observa que los acontecimientos toman un curso que no condice con sus ideas, elige el retiro y la cautela y confía aún en el retorno del Monarca.

---

<sup>63</sup> Ibidem: 107.

<sup>64</sup> Ibidem: 107-109.

<sup>65</sup> Memorial dirigido al Virrey del Perú; en Salas, 1910-1914, Tomo I: 67.

<sup>66</sup> Memorial dirigido al General del Ejército realista Don Mariano Osorio; en Ibidem: 68.

<sup>67</sup> Memorial que los Señores Echeverría, Salas, Argomedo y Errázuriz dirigen al Presidente y Capitán General del Reino; en Salas, 1910-1914, Tomo I: 70.

<sup>68</sup> Explicación de su conducta política durante la Revolución; en Ibidem, Tomo II: 113.

<sup>69</sup> Carta de Don Manuel de Salas que circuló en Santiago a escondidas; en Ibidem, Tomo II: 189 y 191.

El período de auge de José Miguel Carrera coincide con el de mayor actividad pública de fray Camilo. En enero de 1812, tras la llegada de la imprenta, la Junta de Gobierno dispuso la creación de la "Aurora de Chile" y nombró a Henríquez su redactor. En abril de 1813 este periódico fue reemplazado por "El Monitor Araucano", que apareció hasta octubre de 1814.

Convencido de la necesidad de ilustrar al pueblo y de cambiar profundamente la organización de su patria, utilizará la prensa para difundir sus ideas en pos de la causa independentista y del sistema republicano de gobierno.

Señala Julio Vicuña Cifuentes que:

*Tenía el fervor del apóstol y el arte exquisito del propagandista: sus ardorosos artículos son buena prueba de la primera; la habilidad con que supo convertir en instrumentos de excitación revolucionaria hasta la más insignificante y remota noticia inserta con estudiada despreocupación en la Aurora, acredita sobradamente lo segundo<sup>70</sup>.*

Se desempeñó simultáneamente, aunque por corto tiempo, como Senador luego de sancionado el Reglamento de 1812.

Antes de examinar las ideas de Henríquez en estos años, creemos interesante precisar su actitud ante la figura y el gobierno de José Miguel Carrera.

No hay dudas de su admiración por este personaje crucial en los inicios del proceso independentista. A diferencia de Salas, en sus escritos ponderó reiteradamente su obra y guardó silencio frente a la adopción de medidas intolerantes y arbitrarias. Quizás su ardor revolucionario le hizo pensar que eran éstas necesarias para el logro de la emancipación y ello lo llevó a justificar o callar acciones que contrariaban su tenaz defensa de las libertades públicas y privadas.

En el Prospecto previo a la aparición del primer número de la Aurora escribía que los habitantes de Chile podrían

*[...] consolarse con la frecuente noticia de las providencias paternas y de las miras liberales y patrióticas de un gobierno benéfico, pródigo, infatigable y regenerador<sup>71</sup>.*

---

<sup>70</sup> Vicuña Cifuentes, 1903: V.

<sup>71</sup> *Aurora de Chile*, Prospecto.

En julio de 1812 afirmaba que la Junta de Gobierno, integrada por Carrera, merced a su *generosidad y liberalidad* se había ganado *los ánimos de todas las personas decentes y sensatas* de la patria:

*Todos se dan parabienes, todos afirman que están mejor que antes. La certidumbre sucedió a las esperanzas; el gran sistema se ha consolidado y la vital aura de la libertad alienta y dilata los corazones...*<sup>72</sup>

El Gobierno chileno –decía poco después– *camina a largos pasos a la inmortalidad por estas sendas de gloria...*<sup>73</sup>

Este elogio reiterado puede explicarse, como bien señala Jaime Eyzaguirre, en el hecho que *Carrera, el hombre de acción y Henríquez, el ideólogo, en los distintos frentes del gobierno y de las letras, conspiraban unidos en el logro de una meta común*<sup>74</sup>. Su objetivo último era sin duda la ruptura con la Corona española.

Fray Camilo había exaltado las ventajas de la libertad al volver a su tierra natal y lo seguirá haciendo, en forma sistemática y pertinaz, en las páginas de la prensa, buscando convencer a sus compatriotas de lo mucho que se ganaría al obtenerla. No hay *empresa más ilustre* –decía– que la de sacar a la patria *de su antigua degradación y oprobio, romper sus cadenas y consolidar su libertad*<sup>75</sup>.

La revolución de 1810 había sido el primer paso hacia su advenimiento definitivo:

*La América quiere ser libre para trabajar por sí misma en su felicidad: quiere que sus tesoros le sirvan a ella misma; quiere que florezca en su seno las ciencias, las artes; [...] quiere en fin elegir a sus magistrados y sus leyes. Es palpable que esta felicidad no es para un día, sino para muchos siglos...*<sup>76</sup>

Pensaba que la libertad otorgaba una *fuerza mágica* y por eso debía educarse al pueblo en sus virtudes:

*Haced que conozca que es libre, y que debe serlo; haced que conozca que la libertad lo pone a cubierto de males*

<sup>72</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 24, 18-VII-1812

<sup>73</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 25, 30-VII-1812

<sup>74</sup> Eyzaguirre, 1980: 133.

<sup>75</sup> Aurora de Chile, Tomo I, Nº 25, 30-VII-1812.

<sup>76</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 29, 27-VIII-1812.

*incalculables; haced que comience a gustar alguna de sus ventajas [...], y entonces una revolución, cuyo objeto es la libertad, dará a los espíritus un movimiento nuevo...*<sup>77</sup>

La independencia colocaría a Chile en la jerarquía de las potencias, le daría reputación y crédito y fijaría su prosperidad sobre la base de su constitución y sus leyes<sup>78</sup>.

En definitiva, la libertad era para Henríquez una panacea capaz de cambiarlo todo:

*La emancipación americana es el objeto más risueño que se presenta a la imaginación. Se olvidan las antiguas desgracias, se consuela la filosofía y la humanidad [...]; que ella [la patria] va a hacerse la morada de la paz imperturbable, donde no haya tiranos, ni pasiones devastadoras; que va a ser el asilo de los talentos y de las luces; que en ella la sabiduría y justicia de las leyes serán el garante de la felicidad pública...*<sup>79</sup>

Y como no podía lograrse la libertad civil sin la libertad nacional, la separación definitiva era el corolario inevitable:

*La dependencia colonial y la nulidad política son una misma cosa. Un pueblo que depende de una metrópoli, no figura entre las naciones, no es más que una provincia...*<sup>80</sup>

Es por ello que, en concordancia con algunas medidas políticas adoptadas a instancias de Carrera, insistirá y apremiará a sus compatriotas a proclamar la independencia:

*Comencemos declarando nuestra independencia. Ella sola puede borrar el título de rebeldes que nos da la tiranía. Ella sola puede elevarnos a la dignidad que nos pertenece, darnos aliados entre las potencias, e imprimir respeto a nuestros mismos enemigos [...] Demos en fin este paso ya indispensable...*<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 26, 6-VIII-1812.

<sup>78</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 32, 17-IX-1812.

<sup>79</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 30, 3-IX-1812.

<sup>80</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 28, 20-VIII-1812.

<sup>81</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 17, 4-VI-1812.

Consideraba que era urgente que Chile pasara a formar parte de las naciones libres:

*Resolved; bastante se ha pensado. Pasad el Rubicón y sereís dueños del mundo. La fortuna se os sonríe, y desdeñáis sus gracias. Sois provincias, pudiendo ser potencias...*<sup>82</sup>

Poco después volvía sobre el tema machaconamente declarando que:

*Tiempo es ya de que cada una de las provincias revolucionadas de América establezca de una vez lo que ha de ser para siempre: que se declara independiente y libre [...] No nos liga pacto alguno, ni hay convención que esclavice indefinidamente a todas las generaciones...*<sup>83</sup>

Henríquez escribía esto en momentos que se trabajaba en la redacción del Reglamento sancionado en octubre de 1812. Sus esperanzas se vieron frustradas pues en él se reconoció a Fernando VII como Rey. No cejó, sin embargo, en sus intentos

*[...] si el ejercicio de la soberanía ha recaído en el Pueblo [...] ¿habrá cosa más ridícula, que un pueblo que administre el Gobierno de que es dueño en el nombre de este mismo Rey inexistente a quien lo había confiado? [...] Chile, un pueblo libre y de iguales derechos a los demás, se encuentra capaz de una administración independiente [...] ni Dios ni la naturaleza se lo impiden...*<sup>84</sup>

Pero no bastaba con emanciparse de la Corona española. Había que ordenar el nuevo estado y la prensa le permitió exponer sus preferencias institucionales sobre lo que consideraba más conveniente para su patria. Su pluma le sirvió para hacer cátedra de nociones de derecho público y organización política<sup>85</sup>.

Partidario de la adopción del sistema republicano bregó por su instalación desde la ya citada Proclama de Quirino Lemáchez. En

<sup>82</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 29, 27-VIII-1812.

<sup>83</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 35, 8-X-1812.

<sup>84</sup> Ibidem, Tomo I, Nº 39, 5-XI-1812.

<sup>85</sup> Silva Castro, 1960: 26.

numerosos artículos ensalzó las ventajas de la república, tomando como modelo a los Estados Unidos de Norteamérica, llegando a decir que Dios había mostrado su predilección por esta forma de gobierno:

*Puede decirse que el Cielo se ha declarado a favor del sistema republicano: así vemos que éste fue el gobierno que dio a los israelitas...*<sup>86</sup>

Apeló también a composiciones poéticas para incentivar el fervor patriótico y exaltar la república:

*En donde en otro tiempo el yugo indigno  
De servidumbre se sufrió por fuerza,  
Hoy de la libertad republicana  
El estandarte tricolor se eleva*<sup>87</sup>.

Con respecto a cómo debía organizarse el gobierno, propició lógicamente la división de poderes con un Ejecutivo unipersonal y una Legislatura bicameral

*[...] para que un estado sea estable, es necesario que se divida su autoridad legislativa; y para que goce de tranquilidad, es necesario de el Poder ejecutivo se reúna y concentre*<sup>88</sup>.

Otra noción que defendió insistentemente fue la de soberanía popular

*[...] la autoridad suprema trae su origen del libre consentimiento de los pueblos, que podemos llamar pacto o alianza social [...] Los contratantes son el pueblo y la autoridad ejecutiva...*<sup>89</sup>

*[...]*

*Hay pues un poder tan soberano en las repúblicas como en las monarquías, y este poder es conferido por los pueblos; y desde el instante de su instalación tiene toda la fuerza y autoridad para ejercer las funciones de la soberanía*<sup>90</sup>.

<sup>86</sup> El Catecismo de los Patriotas; en *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, 1960: 153.

<sup>87</sup> *Aurora de Chile*, Tomo I, Nº 34, 1-X-1812.

<sup>88</sup> *Ibidem*, Tomo II, Nº 5, 4-II-1813.

<sup>89</sup> *Ibidem*, Tomo I, Nº 1, 13-II-1812.

<sup>90</sup> *Ibidem*, Tomo I, Nº 14, 14-V-1812.

Y taxativamente señalaba en *El Catecismo de los Patriotas* que *la soberanía reside en el pueblo. Ella es una e indivisible, imprescriptible e inalienable*<sup>91</sup>.

De este modo, Henríquez aparece precozmente como un propagandista entusiasta de la lucha por la libertad y la organización republicana del pueblo chileno. El movimiento iniciado en 1810 bajo signos de fidelidad al Monarca debía desembocar necesariamente en la independencia y en la adopción de un sistema de gobierno basado en principios liberales, garantizados por una constitución, puesto que la ley era *la expresión solemne de la voluntad general*<sup>92</sup>. Esto requería cambios sustanciales que fray Camilo creyó podían alcanzarse en los años de influencia de Carrera. Por ello apremió al Gobierno a tomar determinadas medidas, aplaudió otras y silenció muchas que significaban una contradicción con los principios que preconizaba en aras a su fin último: la emancipación absoluta de su patria.

### CONSIDERACIONES FINALES

La invasión napoleónica a la Península, seguida de las abdicaciones de Bayona, dio inicio a un proceso revolucionario a lo largo de todo el imperio español, cuyo alcance quizás fue difícil de percibir para sus protagonistas de uno y otro lado del Atlántico, al menos en sus momentos iniciales. Frente a la acefalía del trono, se impuso en Chile –como en la mayoría de las regiones americanas– la solución juntista, a la que adhirieron tanto Salas como Henríquez. Pero mientras el primero consideraba que el gobierno provisorio instalado en septiembre de 1810 tenía como finalidad conservar estos dominios para el Monarca cautivo, el segundo creía que debía aprovecharse la coyuntura existente para avanzar en el camino independentista.

Salas no pone en duda, en la etapa analizada, su fidelidad a Fernando VII, si bien, en un primer momento, propicia cambios tales como el establecimiento de un sistema representativo y la sanción de una constitución. En tal sentido actúa en el primer Congreso, aunque formando parte del sector moderado de este Cuerpo.

Recién con la llegada de Carrera al poder y sobre todo después de la disolución del Congreso, se advierte su preocupación por el curso del movimiento revolucionario y esencialmente por las actitudes despóticas del nuevo gobierno. Sin abandonar sus ideales reformistas, se alarma ante los

---

<sup>91</sup> Ibidem: 149.

<sup>92</sup> Ibidem: 148.

abusos y desbordes y manifiesta su inclinación decidida por la paz y el orden público.

Henríquez, en cambio, muy tempranamente y utilizando la prensa como medio para difundir sus ideas, defiende decididamente la ruptura de lazos con la Corona y la adopción de un sistema republicano de gobierno fundado en la soberanía popular. A diferencia de Salas que teme a los excesos y aboga por la búsqueda de consensos y soluciones mesuradas mientras se espera el retorno del Rey cautivo, fray Camilo exhorta y apremia permanentemente a los chilenos a profundizar los cambios iniciados en 1810, proponiendo una transformación radical del orden político. Por ello respalda a Carrera pensando que podía ser el artífice de las innovaciones que permitiesen a su patria dejar de ser una colonia y ocupar un lugar destacado en el concierto de las naciones libres.

#### **FUENTES EDITAS**

*Aurora de Chile 1812-1813. Reimpresión paleográfica a plana y renglón* (1903). Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

*Escritos políticos de Camilo Henríquez*, Introducción y recopilación de Raúl Silva Castro (1960). Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Salas, Manuel de (1910-1914). *Escritos de Don Manuel de Salas y Documentos relativos a él y a su familia*, 3 Vol., Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Amunátegui, Miguel Luis (1895). *Don Manuel de Salas*. Santiago de Chile.

----- (1889). *Camilo Henríquez*. 2 vol., Santiago de Chile.

Bistué, Noemí y Conte, Beatriz (1998). "El tránsito a la modernidad en el pensamiento educativo y científico de Belgrano y Salas (1780-1810)". En *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XX, N° 38, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.

----- (1999). "El tránsito a la modernidad en el ideario económico de Belgrano y Salas (1780-1810)". En *Los Hombres y las Ideas en la Historia de la Nación*, Tomo I, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.

----- (2009). "El proceso revolucionario chileno desde la mirada de uno de sus actores: el pensamiento político de Manuel de Salas". En

*VI Congreso Americanistas*, Tomo I, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Americanistas.

- Bistué, Noemí; Conte, Beatriz y Gabbi, Alicia (2002). "América: del Antiguo Régimen a la Modernidad. El pensamiento de Manuel Belgrano y Manuel de Salas (1789-1810)". En *Actas do XII Congresso Internacional de AHILA*. Vol. II, Porto: Centro Leonardo Coimbra.
- Bushnell, David (1991). "La independencia de la América del Sur española". En *Historia de América Latina*. Tomo 5, Barcelona: Crítica.
- Collier, Simon y Sater, William (1999). *Historia de Chile (1808-1994)*. Madrid: Cambridge University Press.
- Edwards, Alberto (1955). *La organización política de Chile*. Santiago de Chile: Del Pacífico.
- Encina, Francisco (1959) *Resumen de la Historia de Chile*. 3 Vol., Santiago de Chile: Zig-Zag.
- Eyzaguirre, Jaime (1980). *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- (1989). *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Guerra, Francois-Xavier (1992). *Modernidad e independencias*. Madrid: Mapfre.
- Heise González, Julio (1990). *150 años de evolución institucional*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Jocelyn-Holt Letelier, Alfredo (1992). *La independencia de Chile*. Madrid: Mapfre.
- Krebs, Ricardo (1996). "La independencia de Chile en el pensamiento de Manuel de Salas". En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XXXIII, N° 75, Santiago de Chile.
- Meza Villalobos, Néstor (1958). *La conciencia política chilena durante la Monarquía*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Rodríguez, Jaime (Coord.) (2005). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre.
- (2005). *La independencia de la América española: 2º ed.*, México: Fondo de Cultura Económica-Colegio de México.

Silva Castro, Raúl (1960). "Introducción biográfica" a *Escritos Políticos de Camilo Henríquez*. Santiago: Universidad de Chile.

Vicuña Cifuentes, Julio (1903). *Introducción a la Aurora de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

Villalobos, Sergio et al. (1991). *Historia de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Villalobos, Sergio (2006). *Tradición y reforma en 1810*. 2º edición, Santiago de Chile: RIL.



***Artículos de Historia Argentina***



## **El Centro Azucarero Argentino frente a la primera crisis azucarera de sobreproducción. Tensiones y conflictos, 1895-1897**

**María Lenis**

*marialenis@gmail.com*

*Universidad Nacional de Tucumán-CONICET  
Argentina*

### **RESUMEN**

El presente artículo examina las estrategias corporativas desplegadas por el Centro Azucarero Argentino (corporación empresaria fundada al calor de los debates parlamentarios en torno al librecambio y el proteccionismo de 1894) ante la primera crisis de sobreproducción. Tempranamente en las reuniones de la Comisión Directiva del Centro Azucarero se comenzaron a estudiar las posibles soluciones ante la crisis que se insinuaba. De esta manera entre los años 1895 y 1897 la asociación ensayó distintas estrategias para neutralizar el descenso del precio del dulce. Durante 1895, la corporación orientó sus acciones a lograr acuerdos de venta entre los fabricantes. Como no se obtuvieron los resultados esperados de estas gestiones, a finales de ese año el Centro optó por presentar ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley que facilitara la colocación del excedente de azúcar en el mercado mundial a través del establecimiento de primas a la exportación. Paralelamente a la gestión parlamentaria, impulsó la formación de una Sociedad Anónima que comprara y exportara el excedente de producción. Por último, en 1897 convocó a un Congreso Azucarero presidido por el ex presidente Carlos Pellegrini con el propósito de diseñar un proyecto que contuviera las demandas de todos los industriales.

**Palabras Claves:** Industria azucarera. Sobreproducción. Corporación empresaria. Regulación.

### **ABSTRACT**

The Centro Azucarero Argentino facing the first crisis of overproduction. Tensions and conflicts, 1895-1897.

This paper examines the corporate strategies deployed by the Sugar Argentine Center (entrepreneur corporation founded to the heat of the parliamentary debates concerning the free trade and the protectionism of 1894). Early in the meetings of the managerial commission of the Sugar Center the possible solutions were begun to study before the crisis that was insinuated. Hereby between the year 1895 and 1897 the association tested different strategies to neutralize the decrease of the price of the sweet. During 1895, the corporation orientated his actions to achieve agreements of sale among the manufacturers. Since there were not obtained the results expected from these negotiations, at the end of

this year the Center chose to present before the Congress of the Nation a project of law that was facilitating the placement of the surplus of sugar on the world market across the establishment of export bounties. Parallel to the parliamentary management, it stimulated the formation of a Joint-stock company that was buying and exporting the surplus of production. Finally, in 1897 it called for a Sugar Congress presided by the ex-president Carlos Pellegrini with the intention of designing a project that was containing the demands of all the manufacturers.

**Keywords:** Sugar industry. Overproduction. Entrepreneur corporation. Regulation.

## INTRODUCCIÓN

La historiografía en torno a la industria azucarera ha considerado la crisis de sobreproducción de 1895 como un punto de inflexión en el desarrollo de la actividad. La mayoría de las contribuciones han destacado la situación inédita que implicó esta crisis, en tanto por primera vez la Argentina había dejado de importar azúcar y enfrentaba los límites del mercado interno. A pesar de que estas investigaciones han arrojado luz sobre el funcionamiento de la actividad azucarera y las distintas instancias de articulación entre los propietarios de ingenio y las agencias estatales, el papel desempeñado por el Centro Azucarero Argentino, no ha sido cabalmente considerado.

Donna Guy sostiene que frente a la crisis y dada la competencia desatada entre los industriales por colocar azúcar, un grupo de empresarios liderados por Ernesto Tornquist promovió la constitución de un cartel como una medida para apuntalar los precios del azúcar. El objetivo central de la Unión Azucarera Argentina, creada en 1896, era controlar el comercio del dulce. Sin embargo, esta propuesta recibió resistencias de algunos fabricantes. Esta oposición se debía a que los organizadores de la UAA reclamaban que esta fuera la única autoridad que podía recibir el dulce en consignación y comercializarlo. Para los tucumanos, esto significaba resignar el negocio de venta de azúcar, que quedaba en manos de empresarios del litoral. Sin embargo esta opción recibió críticas e impugnaciones. Como consecuencia de las oposiciones experimentadas existían dos alternativas; o se exportaba el excedente o se limitaba la producción. La posibilidad de la exportación sólo era viable si el Estado nacional subsidiaba el azúcar tucumano, que por sus altos costos de producción, no resultaba competitivo en el mercado internacional. De este modo, se motorizaron las gestiones con el propósito de que el Estado nacional otorgara subsidios para la exportación de azúcar. Este camino terminó por resultar más atractivo que la contracción de los cultivos, y se cristalizó en la sanción de la llamada "Ley de primas" de 1897. Si bien Guy señala que el Centro Azucarero Argentino impulsó el proyecto legislativo, no advierte el rol central que la corporación azucarera tuvo en el diseño del mismo y las prácticas de lobby implementadas para conseguir su aprobación parlamentaria<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Guy, 1981.

Por su parte, Jorge Balan afirma que la crisis puso de manifiesto la colisión de intereses entre los productores regionales y los consumidores pampeanos, puesto que las estrategias implementadas por los azucareros buscaban sostener el precio del dulce en el mercado doméstico, lo que conspiraba contra los intereses de los consumidores del Litoral. En este sentido, señala que a partir de la crisis hubo sectores dentro del segmento empresarial azucarero que promovieron una política de limitación de la producción. Sin embargo, estas propuestas fracasaron y solamente hacia 1902 con la sanción de las llamadas “leyes machete” se puso, efectivamente, un límite a la producción<sup>2</sup>. Asimismo destaca que la aprobación de esta ley de la provincia de Tucumán marcó el inicio de un largo conflicto entre industriales y cañeros. En este pionero y sugerente artículo, Balan advierte las tensiones existentes hacia el interior del grupo azucarero, tensiones que se manifestaron sobre todo en las resistencias que los tucumanos opusieron a las estrategias diseñadas por Tornquist. No obstante, no toma en cuenta los intentos impulsados durante la segunda mitad de la década de 1890 tendientes a controlar la comercialización del dulce como la ley de primas y la conformación de la UAA, como tampoco considera el papel jugado por el Centro Azucarero Argentino en las medidas que se fueron tomando para paliar los efectos de la crisis de sobreproducción<sup>3</sup>.

En su prolífica producción María Celia Bravo destaca la importancia que tuvo la corporación azucarera en las medidas implementadas para menguar los efectos de la sobreproducción en el precio del azúcar. Tanto la formación de la UAA como la sanción de la ley de primas obedecieron a este objetivo. También remarca que la fluida vinculación de los dirigentes del Centro con los poderes públicos nacionales permitió influir en el Congreso de la Nación y obtener subsidios para facilitar la exportación del dulce. Asimismo, remarca el impacto que la sobreproducción tuvo en el sector cañero<sup>4</sup> incrementando su vulnerabilidad, ya que los fabricantes se limitaban a moler la caña propia. El descenso del precio del azúcar también significó una baja en la cotización de la materia prima, tema de extrema sensibilidad para los cultivadores. Por otra parte, afirma que la solución definitiva de la crisis se produjo en 1902 con la aprobación por parte de la Legislatura de Tucumán de una ley que limitaba la producción y que mediante un

---

<sup>2</sup> Las denominadas “Leyes Machete” fijaban un límite a la producción de azúcar de la provincia de 71.500 toneladas; sobre esta cantidad se pagaría un impuesto de medio centavo por kilo que sería prorrateado entre las distintas fábricas. Toda la producción que excediera dicha cantidad pagaría un impuesto de 40 centavos por kilo de azúcar exportado al extranjero en razón de 39 ½ centavos si la exportación se hacía con prima y 40 centavos si se efectuaba sin ella. El producto de lo recaudado se utilizaría para indemnizar a los plantadores que quedaran con la caña en pie y quisieran acogerse a los beneficios de la ley, con la obligación de destruir sus plantaciones o destinar la materia prima a otras aplicaciones que no fueran el azúcar o el alcohol. La indemnización de la materia prima estaría en manos de una Comisión Clasificadora, que debía pagar como máximo para las plantaciones de primera clase \$ 150 m/n por hectárea. Para un análisis completo sobre la temática, véase: Bravo, 1993.

<sup>3</sup> Balán, 1978.

<sup>4</sup> Los productores agrarios dependientes de los ingenios se denominaron colonos, por contraposición a los plantadores de caña que negociaban con los fabricantes de azúcar que constituían el segmento de “cañeros independientes”.

impuesto, que era tributado por los propietarios de ingenio, se subsidiaba a los productores de caña. Esta transferencia sectorial de ingresos generó resistencia y críticas entre los empresarios, algunos del cuales presentaron un recurso ante la Suprema Corte de Justicia, que terminó por declarar inconstitucional la medida y exhortó al gobierno de Lucas Córdoba a devolver lo recaudado. De este modo, la historiadora señala que la fractura del “frente azucarero” se produjo cuando los poderes públicos dejaron de regular la comercialización del producto y se volcaron a regular la producción. La perspectiva elegida por Bravo hace hincapié en el impacto que la crisis tuvo dentro del sector cañero, y por ello, resulta necesario un estudio que explore las dificultades y tensiones experimentadas por los empresarios en el diseño e implementación de mecanismos de regulación de la crisis<sup>5</sup>.

El estudio de José Antonio Sánchez Román remarca que entre 1895 y 1914 se sucedieron una serie de virulentos debates parlamentarios sobre el proteccionismo azucarero. El Centro Azucarero se convirtió en la base institucional para la acción del lobby parlamentario y para la formación de opinión pública. Los industriales ensayaron en repetidas ocasiones la cartelización de la industria. Así, en 1896, crearon la UAA para hacer frente a la crisis de sobreproducción y elevar los precios del azúcar en el país. También destaca el papel desempeñado por el grupo Tornquist como el principal promotor de las acciones colectivas, debido al lugar que el holding compuesto por cinco firmas azucareras y la Refinería Argentina, ocupaba en el sector azucarero tucumano. Se desprende de lo expuesto por Sánchez Román que el Centro Azucarero expresó, en gran medida, los intereses del grupo Tornquist<sup>6</sup>.

Todas estas contribuciones destacan las tensiones que la crisis desató; la mayoría coincide en que las leyes machete provocaron un conflicto de gran envergadura. Sin embargo, a partir del análisis minucioso de las propuestas del Centro podemos advertir que las tensiones estaban presentes desde antes. Estas tensiones tenían que ver, por sobre todas las cosas, con miradas divergentes sobre la fisonomía que el complejo azucarero tucumano debía asumir. En este contexto, el Centro intentó mitigar los efectos de la crisis a partir de acuerdos privados y solamente cuando estos intentos fallaron de manera sistemática se recurrió al estado, para que por medio de una ley, regulase la actividad. La pregunta que subyace es por qué el Centro optó por esta estrategia. Una hipótesis central que vertebra este trabajo sostiene que el Centro Azucarero Argentino expresó en gran medida los intereses del grupo Tornquist en virtud de la modalidad organizacional que asumió la corporación, puesto que hizo que la afiliación fuera por fábrica y no por persona, lo que provocó que Tornquist tuviera seis votos en el seno de la asociación, ya que poseía cinco ingenios, que conformaban la Compañía Azucarera Tucumana, y la Refinería Argentina. Este esquema reforzaba el lugar central que el empresario tenía en el diseño de

---

<sup>5</sup> Bravo, 2008.

<sup>6</sup> Sánchez Román, 2005.

acciones colectivas, y contribuye a explicar por qué el Centro promovió la supervivencia de los ingenios de dimensiones modestas, porque estos eran tributarios de la Refinería. Tornquist, perseguía, de este modo, preservar sus dos negocios, el de la fabricación de azúcar y el de la refinación. El protagonismo de este grupo empresarial en el interior de la corporación permitió opacar las voces discordantes como la de Alfredo Guzmán que veían en esta crisis la oportunidad de sanear el complejo azucarero y tornarlo más competitivo.

## **EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN TUCUMÁN A FINALES DEL SIGLO XIX**

La producción azucarera en gran parte de Latinoamérica, como Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, las Antillas Británicas y el nordeste brasileño, se desarrolló a partir de los siglos XVI y XVII para satisfacer la demanda creciente del mercado internacional. El desarrollo sostenido de esta actividad facilitó que el azúcar dejara de ser considerada un artículo de uso medicinal y suntuario, para transformarse paulatinamente en un producto de consumo masivo en Europa. Por el contrario, la agroindustria de la caña en Tucumán nació y se expandió a partir de la tercera década del siglo XIX, al impulso del consumo interno. La lejanía de los puertos (1200 km. separaban Tucumán del principal puerto argentino) y los consiguientes elevados costos de transporte constituyeron una importante limitación que tornaron inviable la exportación del dulce. Además de estos obstáculos, como ha destacado Daniel Campi,

*[...] los mayores costos de la mano de obra y los menos rindes culturales y sacarinos con relación a los grandes productores de zonas tropicales, deben considerarse factores adicionales de tipo estructural que le restaron posibilidades de competir internacionalmente a la producción nacional, definiendo así uno de los rasgos que caracterizaron a la agroindustria cañera argentina<sup>7</sup>.*

Por otra parte, la actividad azucarera en la provincia de Tucumán se desarrolló en el marco de una sociedad agraria caracterizada por una fuerte presencia de pequeños y medianos productores rurales, lo que gravitó significativamente en la fisonomía que adoptó el complejo agroindustrial tucumano, puesto que limitó la concentración de tierras en las zonas aptas para el cultivo de la gramínea. Este campesinado minifundista, reorientó sus cultivos a medida que el desarrollo industrial se vigorizaba, y se consolidó como un actor central en la provincia. En este sentido, los ingenios tucumanos no se caracterizaron por una completa integración vertical de todas las actividades productivas, en tanto existía una división bastante tajante entre las fases agrícola e

---

<sup>7</sup> Campi, 2002: 28.

industrial. De este modo, los propietarios de fabricas de azúcar debían recurrir a los “cañeros independientes” a los efectos de abastecerse de materia prima<sup>8</sup>.

De esta manera, la industria azucarera tucumana no podía competir exitosamente en el mercado internacional con las producciones del dulce de otras regiones, que tenían mejores condiciones climatológicas, mayor cercanía con los puertos de salida, y menores de costos de producción. En el caso argentino, fue la demanda doméstica la que determinó el crecimiento de la actividad. En este escenario fueron dos factores claves que posibilitaron el despegue azucarero en el último cuarto del siglo XIX. En primer lugar la llegada del ferrocarril a Tucumán en 1876, que constituyó un hito en tanto conectó el principal centro productor de azúcar con el mercado consumidor, a la vez que permitió abaratar costos de transporte abriendo la puerta para la modernización tecnológica. La irrupción del riel hizo más accesible la importación de maquinarias, y como consecuencia de ello, a lo largo de la década de 1880 asistimos a un proceso de modernización y tecnificación de los ingenios. En este sentido, llegada del Ferrocarril a la provincia de Tucumán y el acceso a créditos bancarios fueron elementos nodales para la consolidación de la actividad. En segundo lugar, las altas tarifas aduaneras constituyeron un componente central para el desarrollo de la moderna industria azucarera puesto que operó como el factor que posibilitó el monopolio del mercado interno<sup>9</sup>. A lo largo de la década de 1880 se advierte una política de deliberada protección a la industria azucarera, que comenzó a recibir una ayuda estatal adicional. La resolución de mayor trascendencia para la industria azucarera fue la ley de Aduanas de 1888 que estableció un impuesto específico de siete centavos para los azúcares no refinados y de nueve para los que si los estaban. Por más que estos cambios fueran presentados como una medida puramente fiscal, a nadie se le escapaba que causaron un efecto favorable para la industria azucarera local<sup>10</sup>.

Este proceso de expansión y consolidación de la actividad azucarera comenzó a experimentar dificultades a partir de 1895, cuando empezaron a advertirse los signos de lo que fue la primera crisis de sobreproducción azucarera. En 1894 la producción, por primera vez en la historia de la agroindustria, sobrepasó al consumo. Desde entonces, se produjeron una serie de cosechas superiores a las necesidades del mercado interno, lo que provocó un aumento considerable del stock de azúcar. Crisis recurrentes de sobreproducción sin

---

<sup>8</sup> La presencia del sector cañero marcó una de las características distintivas del desarrollo industrial azucarero tucumano ya que como señala María Celia Bravo *la diferenció de su similar salto-jujeña y de emprendimientos análogos acaecidos en otras regiones azucareras de América Latina. En el área cañera salto-jujeña, el plantador independiente fue caso atípico en la producción y la comercialización de la caña, puesto que la agroindustria integró, desde el punto de vista empresarial, el sector industrial con el agrícola. En líneas generales, en las restantes economías azucareras latinoamericanas la irrupción del ingenio moderno promovió un gran concentración de la tierra y los propietarios fueron despojados a expensas de los nacientes latifundios de los ingenios.* Véase, Bravo, 2008: 15.

<sup>9</sup> Guy, 1981; Bravo, Campi y Sánchez Román, s/f; Balán, 1976; Sánchez Román, 2004; Giménez Zapiola, 1975.

<sup>10</sup> Guy, 1981: 59.

posibilidades de llegar a mercados extranjeros<sup>11</sup>, fluctuaciones de precios y conflictos con el sector cañero por el precio de la materia prima, caracterizaron desde entonces el desarrollo de la industria azucarera en Tucumán.

### **LOS PRIMEROS SIGNOS DE LA CRISIS Y LA IMPOSIBILIDAD DEL ACUERDO**

El Centro Azucarero Argentino se fundó a principios de 1894 en la ciudad de Buenos Aires, al calor de los debates aduaneros en torno al proteccionismo y al librecomercio. De este modo, durante su primer año de vida la corporación se abocó a gestionar ante los poderes públicos nacionales el mantenimiento de las tarifas aduaneras que permitían a la industria azucarera abastecer el mercado doméstico. Estas acciones fueron acompañadas de una activa política editorial por medio de su órgano oficial de prensa: la Revista Azucarera. La publicación mensual de esta revista constituyó una herramienta esencial para garantizar el mantenimiento de las tarifas aduaneras. Pero también ocupó un lugar central en la articulación de un discurso que buscaba vincular el proteccionismo económico con el desarrollo material y moral de la nación, a la vez que señalaba los atributos positivos inherentes al empresario industrial. Desde este punto de vista, la coyuntura de 1894 supuso la sistematización de un conjunto de ideas y argumentos, con el objetivo principal de presentar a la actividad y a los empresarios azucareros como agentes de la modernización y de esta manera legitimar las demandas de los propietarios de ingenios en el ámbito empresarial. Esta política fue un instrumento primordial que permitió la construcción de una suerte de «conciencia azucarera», lo que supuso la búsqueda del consenso entre los fabricantes de azúcar, consenso que giraba en torno al proteccionismo como condición sine qua non para garantizar el desarrollo de la industria azucarera en la región norte del país. Asimismo, esta retórica resaltó los atributos comunes de los industriales azucareros, presentando, de esta manera, una imagen homogénea y compacta del conjunto empresarial. Presentando a los empresarios como pioneros, la entidad posicionaba a los propietarios de ingenio como agentes de la modernización y del progreso.

No obstante, esta innovadora imagen que el Centro Azucarero intentó proyectar de sus asociados se deterioró a partir de 1895, con los primeros síntomas de la crisis de sobreproducción. En este contexto, las estrategias empresariales y corporativas implementadas por los azucareros, (sobre todo aquellas que tenían que ver con controlar las ventas de azúcar) contribuyeron a menoscabar la representación que los industriales habían querido proyectar ante la sociedad. Los miembros de la Unión Cívica Radical entendieron la crisis como el resultado lógico de las irresponsables políticas proteccionistas impulsadas por los gobiernos conservadores. En este sentido esgrimían que el crecimiento de la oferta de azúcar se debía, por sobre todo a la falta de competencia (debido a las

---

<sup>11</sup> La convención de Bruselas de 1903 reunió a los principales países productores de azúcar con el objetivo de neutralizar las políticas de dumping. En este sentido, se buscaba limitar la entrada en el mercado de azúcares subsidiados, cerrándose para la Argentina la posibilidad de colocar excedentes con primas en el exterior.

prohibitivas tarifas aduaneras que impedían el ingreso del dulce procedente de otras regiones productoras) y a la generosa política crediticia instrumentada por Miguel Juárez Celman (1886-1890), a través de la ley de Bancos Garantidos. De este modo, la crisis revelaba la naturaleza artificial de los emprendimientos azucareros, en tanto necesitaban del accionar del Estado para funcionar. Los azucareros, por su parte, argumentaron que la sobreoferta del dulce era la consecuencia de las inversiones realizadas por los propietarios de ingenio, lo que demostraba que los empresarios vinculados a la actividad habían capitalizado el marco regulatorio proteccionista. Desde esta óptica, la sobreproducción demostraba el poder productivo de las fábricas azucareras.

En este sentido, examinar las soluciones promovidas por los fabricantes de azúcar para contrarrestar la disminución del precio del producto, resulta fundamental para comprender la mirada que los defensores del librecambio tuvieron sobre los negocios azucareros. En una coyuntura internacional en la que se debatía si el Estado debía regular o no la conformación de «cartels» y «trusts», la formación de la Unión Azucarera Argentina y la sanción de la Ley de Primas, instalaron ese debate en la Argentina y terminaron por convencer a los representantes de la Unión Cívica Radical en el Congreso que el desarrollo azucarero constituía una empresa artificial forjada por hombres de negocios que se caracterizaban por un comportamiento especulativo y prebendario.

Después de la larga batalla para lograr mantener los derechos aduaneros que protegían el azúcar nacional, la corporación industrial comenzó a desarrollar ciertas actividades con el objetivo de detener la baja de los precios del azúcar que estaban descendiendo desde 1894, pero cuyos efectos más notorios se hicieron sentir en 1896.

En 1895, comenzaron a percibirse los primeros síntomas de lo que iba a ser la primera gran crisis de la industria azucarera. El precio del producto comenzó a sufrir una paulatina disminución. Ante esta situación, se barajaron las alternativas más viables para poner freno a la depreciación del artículo. El azúcar nacional abastecía hasta entonces al mercado interno, y las importaciones del similar extranjero disminuían paulatinamente cada año. Poco a poco, la industria azucarera había logrado satisfacer la demanda del país. Sin embargo, en 1894 la producción, por primera vez en la historia de la agroindustria, sobrepasó al consumo. De las 85.000 toneladas de azúcar elaboradas, solo se consumieron 71.000<sup>12</sup>. Desde entonces, se produjeron una serie de cosechas superiores a las necesidades del mercado interno, lo que provocó un aumento considerable del stock de azúcar. Esta fue la primera gran crisis de la industria por exceso de producción, y ante este primer contratiempo, la desorientación de los industriales no fue el menor de los males que contribuyeron a ahondarla<sup>13</sup>.

La elaboración, solamente de Tucumán, para 1895 fue de 109.253 toneladas, y la producción total de azúcar del país fue de 130.000. Internamente

---

<sup>12</sup> Schleh, 1939.

<sup>13</sup> *Ibidem*: 11.

se consumían aproximadamente 75.000, por lo tanto la cosecha de caña del año siguiente se inició con la existencia de un excedente de 55.000 toneladas de azúcar. Para agravar aún más esta situación, la producción del año 1896 fue de 163.000 toneladas. El total de azúcar disponible era de 218.000 toneladas, mientras el mercado interno solo consumía aproximadamente 79.000. El excedente de producción era de 139.000 toneladas, lo que produjo el paulatino descenso del precio del artículo.

Tempranamente en las reuniones de la Comisión Directiva del Centro Azucarero se comenzaron a estudiar las posibles soluciones ante la crisis que se insinuaba. De esta manera entre los años 1895 y 1897 la asociación ensayó distintas estrategias para neutralizar el descenso del precio del dulce. Durante 1895, la corporación orientó sus acciones a lograr acuerdos de venta entre los fabricantes. Como no se obtuvieron los resultados esperados de estas gestiones, a finales de ese año el Centro optó por presentar ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley que facilitara la colocación del excedente de azúcar en el mercado mundial a través del establecimiento de primas a la exportación. Paralelamente a la gestión parlamentaria, impulsó la formación de una Sociedad Anónima que comprara y exportara el excedente de producción. Por último, en 1897 convocó a un Congreso Azucarero presidido por el ex presidente Carlos Pellegrini con el propósito de diseñar un proyecto que contuviera las demandas de todos los industriales.

En febrero de 1895 el Centro comenzó a impulsar acciones tendientes a evitar una competencia entre los industriales que potenciara aún más la depreciación del producto. Por lo tanto, se resolvió nombrar a Mauricio Mayer, Teodoro de Bary y Jorge Frías para analizar una propuesta realizada por el primero relativa a las causas del exceso de producción azucarera<sup>14</sup>. El despacho de la comisión afirmaba que el descenso de los precios se debía, por sobre todas las cosas, a la competencia y alarma entre los industriales y sus consignatarios, quienes se precipitaban en las ventas. Por ello, consideraban que la mejor manera de evitar una mayor disminución del precio del azúcar, era la formación de una comisión (que podía ser la del Centro Azucarero) a la que los fabricantes debían enviar el 20% de su producción, la que sería guardada en depósito hasta que, una vez normalizado el mercado azucarero se decidiría si se devolvería a los fabricantes, o si se debía exportar total o parcialmente las existencias en poder de dicha comisión a Uruguay<sup>15</sup>. Por otro lado, se decidió que el presidente de la entidad, viajara a Tucumán para dialogar con los fabricantes a fin de lograr el acuerdo.

En la sesión siguiente Lídoro Quinteros, presidente de la asociación, manifestó que había modificado sus opiniones y que consideraba que el CAA

---

<sup>14</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, 22-II-1895.

<sup>15</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 5-IV-1895.

*[...] era ante todo y debía seguir siendo, una fuerza moral al servicio de la industria; que su misión no era convertirse en una empresa industrial, aunque esta fuese favorable a la industria. En este sentido, el CAA debía promover la creación de depósitos para la expedición de warrants sobre azúcar, la entrega del 20 % de la producción y su exportación al exterior, como cualquier otra medida que pudiese mejorar los precios del artículo y favorecer a los industriales, pero que debía hacer prácticas esas medidas para no quedar envuelto en sus posibles contingencias*<sup>16</sup>.

Por la naturaleza misma que tenía la corporación, según lo establecido en los estatutos, se hacía imposible que el CAA, se viera envuelto en algún tipo de operación comercial. Fue por esa misma razón que Quinteros sugirió la conformación de una Comisión encargada de fijar el precio mínimo semanal o quincenal del azúcar; la misma estaría integrada por De Bary, José L. Ocampo, Mauricio Mayer, Manuel J. Paz y Jorge Frías, y entendería en todo lo referente al mercado de azúcares, pero no tendría ninguna vinculación legal con el Centro Azucarero.

Finalmente la propuesta de crear una comisión encargada de regular el mercado azucarero fue aceptada, pero se señaló la conveniencia de solicitar el apoyo de los industriales tucumanos, ya que sin su colaboración nada podría hacerse en esa dirección. Para lograr la participación del grupo localizado en Tucumán se decidió que Quinteros viajara a la provincia para lograr el consenso de los industriales.

El resultado de esta gestión fue totalmente negativo, ya que un pequeño grupo de fabricantes habían vendido toda o la mayor parte de la producción a la Refinería Argentina, y se oponían al envío del 20 % de la producción o a la pérdida que originase la exportación a Montevideo. Las fábricas que habían vendido la casi totalidad de su cosecha a la Refinería eran: «Santa Ana», «Lules», «Nueva Baviera», «Trinidad» y «Florida», propiedad las dos primeras de Clodomiro Hileret y las últimas de Ernesto Tornquist<sup>17</sup>. Por lo tanto, resultaba inútil insistir en los demás proyectos referentes a depósitos para la expedición de warrants porque los mismos estaban concebidos sobre la base de la aceptación del proyecto anterior<sup>18</sup>. Algunos de estos ingenios gozaban de gran capacidad productiva y si no entraban en los acuerdo de venta, incidirían directamente en el precio del azúcar porque su participación en el mercado era significativa.

La prensa local sostenía que el fracaso de las gestiones se debía a que

*[...] los mutuos celos, rencillas y desconfianzas han podido más que las conveniencias general, y prefieren afrontar individualmente las contingencias de una lucha empeñada y de resultados dudosos, a*

---

<sup>16</sup> Ibidem, sesión 10-IV-1895.

<sup>17</sup> Revista Azucarera, nº 13, 1895: 636.

<sup>18</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 22-V-1895.

*marchar unidos en propósitos comunes con probabilidad de triunfo. La mayoría prefiere la derrota, quizás la ruina al acuerdo [...] Los unos tenían vendido todo el producto de sus cosechas a la Refinería Argentina a buen precio, y no querían oír hablar de participación en los sacrificios que fuera necesario hacer para salvar a todos de las consecuencias de un inmediato derrumbe en el mercado*<sup>19</sup>.

A pesar de que los primeros intentos por lograr acuerdos fracasaron, las propuestas continuaron. A finales de mayo el Sr. Pellet, de la casa Pellet, Devotto y Rocha, propuso la formación de un sindicato, que compraría la totalidad de la cosecha a los particulares a \$ 3 m/n los 10 Kg. De la diferencia que resultase entre el precio de compra y el de venta, el 66 % sería para los fabricantes y el 34 % restante para el sindicato. Si por exceso de producción hubiese necesidad de exportar, las pérdidas, si las hubiere, serían deducidas de los beneficios, pesando por igual sobre el sindicato como sobre los fabricantes. Las ventas se efectuarían por medio de los consignatarios, y el sindicato no tendría ningún tipo de vínculo formal con el CAA, ya que el objetivo de la institución era favorecer las iniciativas que tendiesen al mejoramiento de la industria, no adoptarlas por su cuenta<sup>20</sup>.

Se resolvió que el Centro enviase una circular a los fabricantes apoyando la propuesta de Pellet y solicitando su adhesión. La proposición fue discutida en una nueva reunión; sin embargo, las dudas de algunos industriales acerca de cómo se instrumentaría la operación, pospuso una definición al respecto. Las vacilaciones y recelos de los fabricantes demoraron la concreción del proyecto, dilatando la toma de decisión. El Centro sostenía que más allá de del éxito o no de las gestiones la entidad debía cumplir con su deber haciendo lo posible para evitar a los fabricantes los perjuicios que le irroga la baja de los precios<sup>21</sup>. Finalmente, el proyecto fracasó. Las modificaciones introducidas por las sugerencias de los industriales no lograron contentar al conjunto de los fabricantes. De esta manera, la propuesta corrió la misma suerte que los anteriores.

Bustamante y Videla, acercaron una nueva idea, cuyo objetivo consistía en suscribir un acuerdo entre fabricantes y consignatarios de azúcar, a fin de regularizar las ventas. La Comisión decidió apoyar la proposición, sin embargo el proyecto no encontró aceptación entre los industriales de Tucumán, y se decidió desistir de toda negociación<sup>22</sup>. El Centro acusó en esta ocasión directamente a Clodomiro Hileret como responsable del fracaso y concluía que

*[...] todos los esfuerzos han sido inútiles: no hay acuerdo posible entre los fabricantes de azúcar. El Centro Azucarero se ha pasado tres o cuatro meses formulando proyectos, dirigiendo notas y telegramas, resolviendo dudas, evacuando consultas no sólo sin*

---

<sup>19</sup> Revista Azucarera, nº 14, 1895: 655.

<sup>20</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 24-V-1895.

<sup>21</sup> Revista Azucarera, nº 15, 1895: 732.

<sup>22</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 20-VII-1895.; sesión 24-VII-1895.

*resultado, sino oyendo aquí y allá recriminaciones veladas, frases de doble intención, críticas como si detrás de los trabajos modestos que desinteresadamente se llevaban a cabo a favor de la industria se ocultase algún ilícito, alguna ganancia envidiable. [...] Los fabricantes de azúcar no han comprendido todavía las ventajas que reportan siempre la unión y la cooperación: se profesan mutuamente un cúmulo de envidias, de recelos, de desconfianzas que por algún tiempo todavía harán imposible toda iniciativa que necesite para producir sus efectos, de la adhesión de todos ellos<sup>23</sup>.*

En agosto de 1895, se realizó un nuevo intento de lograr algún tipo de acuerdo entre fabricantes y consignatarios de azúcar. La propuesta no difería sustancialmente de las formuladas anteriormente, en tanto estipulaba la constitución de una comisión compuesta por Teodoro De Bary, Manuel J. Paz y Narciso Ocampo, que tendría la facultad de regular las ventas de azúcar con un precio mínimo, y de establecer una cuota mensual de venta a cada fabricante. El proyecto fue aprobado por los miembros de la Comisión Directiva. Los consignatarios manifestaron su adhesión al convenio ad referendum, aunque el mismo quedaría sin efecto si no era suscripto por todo los fabricantes. Se comenzaron las gestiones para lograr sumar a los industriales de Tucumán y de Salta. Como en las ocasiones anteriores la empresa fue infructuosa. Nuevamente se afirmó que las resistencias provenían de los industriales de Tucumán. A pesar de los fracasos se afirmaba que el Centro patrocinará, sin duda, toda iniciativa que juzgue benéfica, trabajará hasta que se obtenga algún resultado o se adquiera definitivamente la convicción de que es imposible hacer nada<sup>24</sup>. Este fracaso impactó directamente en la Comisión Directiva que no volvió a reunirse hasta finales de noviembre.

A lo largo de 1895 las páginas la Revista Azucarera, como vocera de la corporación, apoyó las gestiones tendientes a crear sindicatos o Sociedades Anónimas cuyo fin último fuera controlar las operaciones comerciales que se realizaban en torno al azúcar. Con la crisis de sobreproducción el discurso de la Revista sufrió un giro, centrando su atención en el comportamiento de los industriales. En efecto, las referencias a la industria azucarera alejaron su mirada del estado y depositaron su interés en la conducta de los empresarios extranjeros y en las estrategias instrumentadas por los actores involucrados en la actividad para asegurar la rentabilidad industrial. De esta manera, los artículos dando cuenta de la formación de sindicatos fueron frecuentes, señalando que la conformación de los mismos constituía una práctica habitual de los empresarios europeos y americanos.

---

<sup>23</sup> Revista Azucarera, nº 16, 1895: 750-751.

<sup>24</sup> Ibidem: 847.

*¿Por qué los fabricantes alemanes, franceses, austriacos influyen tan poderosamente cerca de los gobiernos, y aún que padezcan crisis y contratiempos inherentes a todas las industrias, logran levantarse y rehacerse? Por la unión que existe entre ellos y la organización sólida, la representación, la fuerza que imprime esa unión a sus centros y sindicatos<sup>25</sup>.*

Las noticias en torno a la industria azucarera internacional señalaban el comportamiento empresarial de productores de azúcar de diversas regiones del mundo, y remarcaban que la constitución de sindicatos y la firma de acuerdos de ventas constituían prácticas habituales de los productores de azúcar. Buscaba marcar el camino que debía ser transitado por los empresarios locales, a la vez que demostrar que ese trayecto ya había sido recorrido por los industriales de otros países. En este sentido, se pretendía quitar dramatismo y originalidad a las denuncias que resaltaban la conformación de trusts de ventas, como un reflejo más de la naturaleza prebendaria y parasitaria de los productores de azúcar.

Lógicamente la Revista señalaba los efectos benéficos que se obtendrían con la cooperación y el acuerdo de los industriales.

*Con el sindicato que se forme y que pueda disponer de capitales, con la creación de depósitos que expidan warrants que puedan descontarse, los fabricantes llenarían una de las mayores necesidades que han sentido hasta ahora: la de obtener los fondos indispensables para hacer frente a los gastos de la cosecha y a los compromisos más urgentes sin verse obligados a vender su azúcar a cualquier precio, perjudicándose a sí mismos y a los demás<sup>26</sup>.*

La aceptación o no de las propuestas del Centro implicó un nuevo recorte del mundo empresarial azucarero. En ese sentido la Revista trazó una línea divisoria entre aquellos productores de azúcar que prestaban su apoyo y bregaban por la concreción de medidas consensuadas que permitieran diseñar una acción coordinada y conjunta, y los propietarios de ingenio que ofrecían resistencias y cuestionaban los fines que se perseguían con la promoción de determinados proyectos. En efecto, la publicación se lamentaba que

*[...] los fabricantes de azúcar no hayan comprendido todavía las ventajas que reportan siempre la unión y la cooperación: se profesan mutuamente un cúmulo de envidias, de recelos, de desconfianzas que por algún tiempo todavía harán imposible toda iniciativa que necesite para producir sus efectos, de la adhesión de todos ellos. [...] Hay fabricantes ilustrados, inteligentes, competentes, animados de*

---

<sup>25</sup> Revista Azucarera, nº 13, 1895: 607.

<sup>26</sup> Revista Azucarera, nº 16, 1895: 750-751.

*espíritu progresista con los cuales es fácil entenderse y que se hallan siempre dispuestos a secundar todo lo que pueda servir sus intereses; pero los hay recelosos, desconfiados, que buscan fácilmente detrás de una idea, de un proyectos, de una propuesta, el fin interesado que la determina, la ganancia ilícita que la impulsa<sup>27</sup>.*

La crisis de sobreproducción lesionó la capacidad de la publicación de articular un discurso inclusivo. Las resistencias de algunos empresarios a los proyectos de acuerdo obligaron a la Revista a ofrecer una explicación de la división que se advertía entre las filas de los industriales. De esta manera, el impreso concluyó que las diferentes posiciones asumidas por los fabricantes en torno a las propuestas de acuerdo, expresaban, en última instancia, la posesión de atributos diferenciados. Si bien la publicación reconocía que todos los industriales azucareros compartían características comunes, también asumía que la coyuntura de crisis había desnudado que algunos propietarios de ingenio carecían de condiciones que eran detentadas por otros. En efecto, la mayoría de de los empresarios eran ilustrados, inteligentes, competentes y portadores de un espíritu progresista cuya acción estaba guiada por la búsqueda del bien común. Una minoría se caracterizaba por ser desconfiada y recelosa, lo que obstaculizaba las posibilidades de concretar arreglos comerciales, fiel reflejo de su naturaleza mezquina.

La crisis había desatado las sospechas y el medio azucarero se tornó turbulento y conflictivo. Ante la imposibilidad de llegar a un convenio entre todos sus representados, los directivos del centro cambiaron de estrategia, y buscaron ya no el acuerdo entre industriales, sino promover en el ámbito del Congreso de la Nación una ley que permitiera hacer frente al enorme excedente que arrojaba la producción sobre el consumo y la anarquía que esto traería al mercado azucarero<sup>28</sup>.

## **LA LEY DE PRIMAS Y LOS DEBATES PARLAMENTARIOS**

La propuesta del Centro consistía en el establecimiento de un impuesto interno para así poder otorgar primas a la exportación. Se resolvió que Brígido Terán y Clodomiro Hileret realizaran las consultas en Tucumán, a la vez que los miembros de la Comisión Directiva debían examinar las opiniones de Carlos Pellegrini y Julio Argentino Roca, en su calidad de miembros de las comisiones de impuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

En diciembre de 1895 se envió una nota al Ministro de Hacienda de la Nación señalando la conveniencia para el país, para la industria y para el fisco de establecer un impuesto interno para otorgar primas a la exportación. La corporación era consciente de que la única alternativa para mitigar la crisis era la

---

<sup>27</sup> Ibidem: 750-751.

<sup>28</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 29-XI-1895.

exportación del producto. Sin embargo, la producción nacional tendría que competir con los azúcares de Francia y de Alemania, entre otros países, que recibían fuertes primas a la exportación. Además, en nuestro país existía el agravante de que los centros productores estaban lejos de los puertos de embarque, por lo tanto había que recurrir al ferrocarril, cuyo flete encarecía el azúcar. Se sostenía que sólo a través de la implementación de subsidios, el dulce argentino podría colocarse en el mercado internacional.

Esta gestión de la corporación empresaria azucarera dio origen al estudio de una ley de primas en el Congreso Nacional, la que no obstante su urgencia solo entró en vigor en enero de 1897. Esta ley establecía que todo los azúcares que se produjeran en el país o se importasen hasta el 31 de diciembre, pagarían un impuesto interno de 6 centavos por kilo; que a cambio del referido impuesto el P.E.N. entregaría un certificado (drawback) que daría derecho al tenedor para exportar una cantidad igual al 35 % del azúcar sobre el cual se hubiera pagado impuesto y recibir en devolución 12 centavos por kilo de azúcar exportado. Los azúcares de fabricación nacional existentes a la promulgación de esta ley pagarían un impuesto interno de 1 centavo por kilo, y se devolverían 4 centavos por cada kilo que exportase, siempre que la cantidad exportada no excediese el 25 % de la existencia sobre la cual se hubiese pagado el impuesto; si el precio corriente de venta por mayor del azúcar excedía los 4 pesos los 10 kilos, el P. E. suspendería la entrega los certificados que daban derecho a la exportación.

La discusión sobre la ley de primas a la exportación ofreció un nuevo escenario para la discusión de la política azucarera. En esa oportunidad se reiteraron los argumentos que censuraban la protección por considerarla excesiva. Se sostenía que los industriales tucumanos se habían endeudado irresponsablemente y que ante un marco de sobreproducción, pretendían que el Estado profundizara la protección subsidiando la exportación de azúcar para asegurar un buen precio en el mercado interno. De esta manera, las pérdidas recaerían directamente sobre el consumidor. La ley de primas de 1897, fue presentada por los defensores del librecambio como el rasgo más acabado de favoritismo fiscal, y una verdadera conspiración contra los intereses del consumidor<sup>29</sup>.

La presentación de este proyecto por parte del Centro Azucarero, y su posterior debate en el parlamento reavivó la vieja discusión en torno al proteccionismo y al librecambio. Barroetaveña, perteneciente a la UCR, fue uno de los mayores opositores a la sanción de la ley de primas a la exportación. Una de sus impugnaciones más importantes tenía que ver con la solicitud de la corporación azucarera, de que una vez aprobada la ley ésta tendría que entrar en vigencia inmediatamente, para así dar salida al el excedente de producción del año 1895. El diputado radical afirmaba que este proyecto no iba a favorecer a los

---

<sup>29</sup> Durante los años que estuvo en vigencia la ley el fisco, que percibió \$ 57.147.868 m/n en concepto de impuesto interno aplicado a 1.074.861 toneladas de azúcar de producción nacional e importada. Las primas abonadas por el Ejecutivo Nacional a los exportadores fueron de \$ 35.451.495; quedando para el fisco un total de \$ 21.696.372.

industriales, ni a los cañeros, ni a los fabricantes de azúcar de Tucumán, ya que las primas posibilitarían la exportación del excedente de 1895, que estaba en poder de los especuladores, resultando los únicos beneficiados. Los productores de azúcar de la República se verían perjudicados, ya que no sólo iban a tener que pagar un impuesto interno, sino que tendrían que lidiar con el abaratamiento del producto. Señalaba que los sindicatos acaparadores de azúcar, se verían favorecidos con esta medida, en tanto habían comprado grandes cantidades del dulce, esperando la posibilidad de exportar con la menor cantidad de pérdidas posibles.

Por otro lado, Barroetaveña denunció los vínculos que existían entre los industriales azucareros y los funcionarios estatales:

*[...] declaro que me he resistido a asentir a pedidos amistosos, porque creo que el deber de los legisladores es tratar los altos asuntos del Estado prescindiendo de las influencias de la amistad, de las vinculaciones políticas y de los intereses en juego, que tanto se esfuerzan por alcanzar la sanción del proyecto en debate. Los gobiernos y los parlamentos tienen que sustraerse a las influencias de intereses comprometidos, que, cuando se sienten perjudicados, llegan con precipitación en busca del concurso de los gobiernos y los parlamentos. Estos no deben prestar oídos fáciles a las exigencias de los intereses particulares heridos, sino que deben pensar antes lo que conviene más a los intereses generales del país<sup>30</sup>.*

A su vez, señaló la implementación que el sistema de primas había adoptado en otros países. Reconoció que en la mayoría de las naciones proteccionistas de Europa existían las primas a la exportación de los azúcares, que cumplían con el doble objetivo de favorecer el desarrollo de la agroindustria y de aumentar la renta del estado con los impuestos internos. No obstante, en todas partes, las primas eran menores que el impuesto.

Sin embargo, el eje del discurso opositor se vertebró en torno a la defensa al consumidor. Se afirmaba que la salida súbita del país de 20.000 toneladas de azúcar, con el incentivo de la prima, provocaría una disminución en la oferta del dulce, que tendría como consecuencia un incremento del precio del mismo que perjudicaba a los sectores más pobres de la Capital, a quienes el artículo llega recargado por el costo del transporte. La industria azucarera de Tucumán está mal ubicada para poder ser exportadora. No puede resistir una industria mediterránea tarifas de doscientas leguas de ferrocarriles; son demasiado elevadas<sup>31</sup>. Además afirmó que la industria azucarera debía satisfacer las necesidades del mercado interno, lo que le depararía estabilidad y ganancias importantes mientras gozara de la protección arancelaria. Finalmente, Barroetaveña afirmó que en caso de

---

<sup>30</sup> Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Sesión de Prórroga, 15-I-1896: 1162.

<sup>31</sup> Ibidem: 1170.

aceptar la sanción del proyecto, lo justo sería favorecer la producción futura, no a los sindicatos formados para especular con la cosecha anterior.

De esta manera cuestionaba no sólo la protección arancelaria, como ya lo había hecho en 1894, sino que impugnaba las maniobras comerciales de los azucareros con el objetivo de mantener el precio del dulce. No obstante, la discusión de 1897 presentó una novedad, retomó la discusión que se desarrollaba a nivel internacional, sobre el papel de sindicatos de empresarios o trusts que procuraban alterar las leyes del mercado. En efecto, los cuestionamientos al funcionamiento de la agroindustria azucarera se reforzaron por la crítica hacia la Unión Azucarera Argentina (UAA), Sociedad Anónima fundada en 1896 que concentraba azúcar para evitar un descenso pronunciado del precio del dulce.

El diputado por La Rioja, Adolfo Dávila, expresó su disconformidad con la constitución de la UAA, en tanto consideraba que todos los sindicatos o coaliciones eran perjudiciales para la industria y para el consumo. Sostenía que el único objetivo de estas asociaciones era incrementar el precio de los artículos. Asimismo señaló que este tipo de maniobras eran lícitas, dado que las leyes no las prohibían. En ese sentido, se definió como proteccionista racional. Sostuvo que a pesar de que el país podía consumir azúcar y vinos baratos y de buena calidad provenientes del extranjero, se tomó la decisión de permitir el desarrollo y la prosperidad de la industria vitivinícola y azucarera, aun a costa de que el pueblo argentino pagara más caro por esos productos. La industria tucumana había cumplido con su objetivo, abastecer el mercado interno. Había llegado el momento de que la competencia permitiera el abaratamiento del producto, y compensara al consumidor por los sacrificios que realizó para hacer prosperar a esa industria. La ley de primas únicamente serviría para fomentar la exportación a costa de los consumidores. Además, remarcaba que el cobro del impuesto redundaría en beneficio del sindicato que acababa de formarse.

Los argumentos que el diputado por Tucumán, Eliseo Cantón esgrimió en favor del proyecto giraron en torno a la defensa de las políticas proteccionistas, como impulsoras del desarrollo industrial del país. Consideraba que el Estado debía proporcionar a los industriales algún tipo de ayuda, dado los intereses comprometidos en la actividad. Por otro lado, hizo referencia a la protección que regía en otros países y señaló que comparativamente el consumidor en la Argentina no se había visto perjudicado. El aspecto más interesante del discurso de defensa de Cantón, fue su afirmación de que el Congreso debía persistir en su posición proteccionista e incitaba a los legisladores a no permitir la ruina de la industria. Remarcó que si se permitía la importación de azúcar francesa o alemana, por ser estas más baratas se sometía al consumidor argentino al importador extranjero<sup>32</sup>.

La prensa tucumana alentó tibiamente el proyecto y reclamó la búsqueda de soluciones más definitivas. Sostenía que la única manera de poner fin a la crisis de la agroindustria era disminuir la producción. Este dato resulta relevante puesto

---

<sup>32</sup> Ibidem: 1184.

que era la primera vez que se buscaba ordenar el mercado desplazando la atención de la comercialización del azúcar a la producción<sup>33</sup>. Lídoro Quinteros creía que la sanción del proyecto de impuesto interno y prima a la exportación prolongaría la crítica situación de la agroindustria. La única alternativa posible era dejar que el excedente pesara sobre los mercados produciendo un abaratamiento del artículo a tal punto que muchos de los ingenios, entre diez y doce según sus cálculos, cerrarían sus puertas agobiados por las deudas<sup>34</sup>. De esta manera, sólo quedarían en pie las fábricas que pudieran enfrentar la competencia en un contexto de crisis. Por su parte, los plantadores de caña que quedaran fuera del complejo azucarero deberían reorientar sus cultivos. A pesar del descalabro que esta crisis provocaría en la economía provincial, permitiría depurar el complejo azucarero, otorgándole mayor competitividad.

La afirmación catastrófica de Lídoro Quinteros revelaba la ambivalencia del sector con respecto a la ley como solución definitiva a la crisis de sobreproducción. Pero este escepticismo no se tradujo en una oposición a la legislación por parte de algunos industriales. Esto era así puesto que este proyecto podría traer cierto alivio al malestar por el que atravesaban los negocios azucareros y al mismo tiempo no provocaba demasiadas controversias dentro del sector azucarero, como sí las generaba la limitación de la producción. Además, los costos de la crisis no eran pagados por los factores involucrados en la agroindustria, ya que se transferían al estado que a través de subsidios posibilitaba la colocación de excedente de producción en el exterior.

La posición asumida por el Centro Azucarero expresó en gran medida los intereses del grupo liderado por Tornquist, que buscaba la supervivencia de los ingenios medianos y chicos que proveían de azúcar a la Refinería, lo que ponía de relieve su control de manera paralela en dos negocios, el de la fabricación de azúcar y el de la refinación. Sus estrategias buscaban proteger y dar rentabilidad a sus dos empresas. Por otro lado, se insistió en la necesidad de exportar ya que la Refinería y la Unión Azucarera Argentina tenían en su poder importantes existencias de azúcar. Era imperioso colocar el excedente fuera del mercado doméstico, ya que si este objetivo no se conseguía el stock podría ser volcado para el consumo interno lo que provocaría un descenso aún mayor del precio del dulce.

A pesar de la oposición de los diputados radicales, el proyecto fue finalmente aprobado, gracias a las gestiones del Centro Azucarero, que celebró varias entrevistas con miembros del Congreso. Entre ellas podemos mencionar la reunión de Miguel Nougués, por entonces presidente de la corporación, y Jorge A. Frías con los miembros de la Cámara de Diputados que tenían la misión de discutir el proyecto<sup>35</sup>.

Aunque la ley de primas fue considerada una victoria por parte de la asociación, existía el convencimiento de que esta medida debía ser

---

<sup>33</sup> *El Orden*, 23-X-1896.

<sup>34</sup> *El Orden*, 24-XI-1896.

<sup>35</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 2-I-1896.

complementada con acuerdos de venta. En este sentido, el Centro intentó demostrar a sus asociados que la exportación del excedente no sería posible sin la acción coordinada de los industriales. Para ello, la entidad debía resolver las diferencias existentes en el sector, y por lo tanto debía constituirse en el ámbito en el que se desarrollaran las negociaciones que permitieran dirimir los conflictos y desactivar las disidencias.

*[...] Si no hay acuerdo ni unión entre los fabricantes, la exportación será poco menos que imposible y la prima no producirá beneficio alguno. [...] Poniendo de lado los resentimientos y rivalidades que dividen a los fabricantes [...], y hacen que unos se resistan a todo lo que exija la intervención de la casa Tornquist, que otros no quieran saber nada con la Unión Azucarera, que los de más allá estén a favor o en contra de Hileret o de Guzmán, o de otros industriales o capitalistas [...] El Centro deberá ser [...] el intermediario entre unos y otros, el terreno neutral donde todos se encuentren y se entiendan para discutir y combinar lo que se juzgue más conveniente<sup>36</sup>.*

Por este motivo, durante el año 1896 la corporación impulsó la constitución de una sociedad que pudiera potenciar los beneficios que el nuevo marco regulatorio ofrecía a la actividad.

#### **LA UNIÓN AZUCARERA ARGENTINA. FORMACIÓN Y CONFLICTO**

Paralelamente a la gestión de la ley de primas, los industriales trataron de encontrar otros medios alternativos de mitigar los efectos de la crisis. A comienzos de 1896, se comenzaron a hacer las gestiones necesarias para la formación de la Unión Azucarera Argentina (UAA). El proyecto que dio lugar al nacimiento de esta sociedad anónima fue propuesto por Clodomiro Hileret, en la reunión de la Comisión Directiva del Centro Azucarero que se celebró el 19 de enero de 1896. El propietario del ingenio Santa Ana, proponía comprar a los fabricantes el 60 % de la próxima cosecha al precio de \$ 2,40 sobre vagones en Tucumán, firmando pagares, descontables a cinco meses, o al contado con un 5 % de descuento. El proyecto fue aceptado, no sólo por la Comisión Directiva, sino también por los consignatarios y fabricantes que fueron invitados para que dar su opinión. Entre los presentes se encontraban: Jorge Frías, Teodoro de Bary, Federico Portalis, Juan Videla, Meliton Rodríguez, Pedro Alurralde, Clodomiro Hileret, Broudeur y Palacios. Para que las gestiones prosperaran, se tomó la decisión de contactar a Ambrosio Nougues, para difundir el proyecto entre los industriales tucumanos<sup>37</sup>.

Durante los seis primeros meses de 1896 se dieron los pasos necesarios para la formación de la nueva entidad, fundada con el nombre de Unión Azucarera

---

<sup>36</sup> Revista Azucarera, nº 34, 1897: 1621-1622.

<sup>37</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 19-I-1896.

Argentina. De este modo, fue el único intento de conformar una unión de industriales azucareros que tomó consistencia. El Centro impulsó y avaló la constitución de esta sociedad anónima, realizaba llamamientos generales a la unión, y reivindicaba la acción colectiva como la única posibilidad de salvación de la industria. El objetivo de la Unión era

*[...] fomentar la industria en la República por medio de la compra de sus productos y venta de los mismos dentro y fuera del país por cuenta propia o a comisión; se realizarían anticipos de fondos con o sin garantía hipotecaria o prendaria; contratos de participación con los fabricantes de azúcar y arrendamiento y explotación de establecimientos y campos idóneos para la mencionada industria<sup>38</sup>.*

La sociedad duraría hasta el 31 de diciembre de 1897, con dos excepciones: liquidación antes de término o prórroga del mismo. Las bases del convenio disponían que cada fabricante entregaría el 60 % del azúcar de la próxima cosecha, pudiendo entregar una cantidad mayor. La Unión Azucarera, por su parte, se comprometía a exportar antes del 31 de julio de 1896 por lo menos 25.000 toneladas de azúcar.

En caso de que no se sancionara ninguna ley de impuesto interno, la Unión pagaría \$ 2,40 moneda nacional por cada 10 kilos de azúcar, puestos sobre vagón en Tucumán. Los contratos se firmarían ad referendum, reservándose la UAA la facultad de aceptar o no en definitiva la obligación contraída. Los fabricantes que quisieran formar parte de la UAA como socios, podían hacerlo, entrando con toda su azúcar o con parte de ellas. Si la cosecha fuese superior a 95.000 toneladas para todo el país, o sea 83.000 toneladas para Tucumán, los fabricantes entregarían el sobrante que correspondiera a cada uno, a precio de \$ 1,70 por cada 10 Kg., con el objeto de ser exportado.

Además de las 25.000 toneladas que la Unión se obligaba a exportar, también retiraría del mercado hasta principios de la cosecha de 1897, por lo menos 10.000 toneladas de la cosecha de 1896. Si algún fabricante quisiera entregar todo su azúcar, la UAA le pagaría a razón de 2,60 los 10 Kg., siempre sobre la base de una producción total de 95.00 toneladas.

El primer presidente de la Unión Azucarera Argentina fue el entonces Senador Nacional Marco Avellaneda, quien además era propietario junto a la familia Terán del ingenio Los Ralos. La junta directiva de la sociedad estaba compuesta por Ernesto Tornquist, Otto Bemberg, Guillermo Metheven, Federico Portalís, Santiago Gallo, Federico de Bary y Mauricio Mayer. Brígido Terán fue designado como administrador Gerente para Tucumán acompañado por un directorio entre los que se encontraban: Delfín Jijena, Lautaro Posse y Ambrosio Nougés. De esta manera, Brígido Terán detentaba el cargo de presidente de la

---

<sup>38</sup> Schleh, 1939: 13.

sub-comisión del Centro Azucarero Argentino para Tucumán<sup>39</sup>, a la vez que operaba como gerente de la sociedad anónima para la misma provincia. Lo que había tratado de evitarse en la esfera nacional, es decir, la combinación de cargos dentro de la corporación y la participación en el directorio de la UAA, finalmente se concretó a nivel local<sup>40</sup>.

Para dar forma definitiva a esta Sociedad Anónima algunos socios del CAA, como Mauricio Mayer y Otto Bemberg, propusieron que la corporación dirigiera una nota al Banco de la Nación Argentina, con el propósito de obtener un crédito del organismo para que la Unión Azucarera pudiera desempeñar las funciones previstas de la mejor manera posible. Esta solicitud provocó un intenso debate en el seno del Centro Azucarero que tenía que ver con la competencia o no que tenía la corporación industrial para gestionar este tipo de operaciones. Juan Videla sostuvo que el CAA, podía prestar su adhesión moral, prestigiar los propósitos de la UAA, pero jamás responsabilizarse de una operación comercial como la que efectuara esa sociedad Anónima<sup>41</sup>. El centro de la controversia era si la corporación azucarera al gestionar el crédito se hacía responsable del mismo, o si sólo hacía las veces de intermediario puesto que el compromiso de pago recaía sobre la sociedad anónima. La principal oposición provino de Juan Videla, quien además sugería que se solicitaran los préstamos a entidades bancarias privadas. Portalis contestó que esa gestión ya se había realizado y que los directivos de los bancos respondieron que prestarían dinero a los clientes que merecieran mayor confianza pero no a la UAA. Videla consideraba que el CAA ya había cumplido su función brindando su apoyo a la organización y logrando el ingreso de los fabricantes, pero que no podía convertirse en protector de los intereses de la Unión, cuyas funciones eran de carácter netamente comercial. Portalis argumentó en tal ocasión que los intereses del Centro y de la Unión eran comunes, ya que sus miembros eran prácticamente los mismos. Además señaló que la UAA no se conformaba con fines especulativos, sino para salvar a la industria. El debate se resolvió, al establecerse que la Unión Azucarera Argentina dirigiría una nota formal al CAA, para que éste gestionase el préstamo necesario ante las entidades bancarias con el objetivo de que la sociedad empezara a funcionar. Se convino que el Centro no se responsabilizaría por el derrotero de la UAA, teniendo ésta que hacer frente a los compromisos económicos contraídos<sup>42</sup>. Tal decisión provocó la renuncia de Juan Videla, quien expresó de manera enérgica su desacuerdo con la decisión tomada por la Comisión Directiva.

La UAA tuvo que sortear numerosos obstáculos. El emprendimiento soportó desde el comienzo la oposición de ciertos sectores de la Capital y de algunos

---

<sup>39</sup> Resulta necesario destacar que la Sub-Comisión del CAA para Tucumán no tenía rango estatuario y por lo tanto el cargo revestía un carácter informal. En este sentido, Brígido Terán operaba como un delegado de la corporación en la provincia, puesto que los integrantes de la sub-comisión eran elegidos por la Comisión Directiva del Centro.

<sup>40</sup> El Orden, 4-IV-1896.

<sup>41</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 24-V-1896.

<sup>42</sup> Centro Azucarero Argentino, 1894-1923, tomo I, sesión 24-V-1896; sesión 28-V-1896.

industriales, puesto que uno de sus actores más consistentes, Alfredo Guzmán, propietario del ingenio Concepción, se opuso a su funcionamiento. Estos factores le imprimieron al cartel una dosis de debilidad, que restó fuerzas a sus resoluciones.

La prensa de Buenos Aires se opuso sistemáticamente a la articulación de convenios que implicaran acuerdo de venta o que buscaran la exportación del exceso de producción. De esta manera, la constitución de sindicatos, o sociedades cuyos objetivos fueran la concentración de azúcar con el fin de sostener el precio en el mercado interno fue sumamente resistido por los periódicos capitalinos. Señalaban que la industria había recibido protección por parte de los poderes públicos con el propósito de abastecer el mercado interno, y que las barreras arancelarias quedaban totalmente desvirtuadas en la medida en que la actividad se convirtiera en exportadora. A partir de entonces, se recalca, la industria azucarera perdía la potestad de reclamar ante las autoridades el derecho a la protección. Por otra parte consideraban que los discursos esgrimidos en el pasado por los empresarios azucareros, montados sobre la clave de la industria joven, habían justificado el proteccionismo en la actividad. Había llegado el momento que la actividad azucarera devolviera al país los sacrificios que este había realizado, sobre todo a las masas consumidoras que habían enajenado parte de su poder adquisitivo para apostar a su crecimiento. La nueva coyuntura exigía que la agroindustria cumpliera con su promesa y brindara a los compradores azúcar barata.

Por su parte, El Orden denunciaba que el diario La Nación trataba a los industriales como delincuentes que han organizado una gavilla para arrebatarse a los plantadores de caña el producto de su trabajo, y así enriquecerse a costa de un negocio indigno<sup>43</sup>. El cuestionamiento principal reflejado en el periódico, remarcaba que la UAA constituía un trust que tenía como objetivo monopolizar el negocio azucarero en todo el país para vender a precios exorbitantes, y arruinar a los pequeños industriales.

Paradójicamente la UAA perseguía el objetivo contrario, en tanto buscaba distribuir de manera más equitativa los costos de la sobreproducción. En efecto, las soluciones propugnadas por el Centro Azucarero y la UAA pretendían proteger a los ingenios pequeños, tributarios de la Refinería Argentina. Este tipo de estrategias perseguía sostener el precio del azúcar para ayudar a las fábricas con capacidades productivas limitadas. Los ingenios con mayor productividad y solvencia económica debían soportar el peso de la crisis para asegurar la supervivencia de los más pequeños. De esta manera, la coyuntura de 1895 puso de relieve las diferencias de escala existentes entre las distintas plantas azucareras.

El diario El Orden, realizó una tenaz defensa de la sociedad al afirmar que su existencia garantizaba sacrificios proporcionales. En un contexto de pérdidas seguras se imponía la exportación de azúcar, pero en el caso incierto de que la

---

<sup>43</sup> *El Orden*, 22-V-1896.

operación resultase exitosa, los beneficios, también serían parejos. Además, destacaba que el objetivo de la UAA, no era el monopolio del mercado azucarero, sino la valorización del artículo por medio de la exportación del excedente. Buscaba demostrar que detrás de la formación de la entidad no existía ninguna maniobra oculta y rechazaba la versión de que constituía una estrategia para la realización de negocios millonarios.

En el caso particular de la Unión Azucarera, no solamente fueron los periódicos de Buenos Aires los que batallaron en contra de la sociedad, también lo hicieron los de la provincia de Tucumán. El diario El Norte realizó una importante campaña para desprestigiar la sociedad, al mismo tiempo que instrumentó una enconada defensa del comportamiento del empresario Alfredo Guzmán, quien llegado el momento no respetó el convenio firmado con la UAA. El conflicto Guzmán-Unión Azucarera Argentina le imprimió a la entidad una importante dosis de debilidad de la que no pudo reponerse. Al ser rechazada por uno de los industriales más poderosos de la provincia, la tornó más vulnerable e impidió que la UAA lograra cumplir plenamente con los objetivos propuestos.

El conflicto entre Guzmán y la UAA comenzó desde antes que esta entidad estuviera conformada. Clodomiro Hileret, fue el encargado de convencer a los industriales para integrar la sociedad. Alfredo Guzmán ofreció resistencia, al parecer por un desacuerdo con la Refinería Argentina por la cuestión de los precios de su azúcar. De acuerdo a Hileret, Guzmán hizo observaciones al convenio original, condiciones que fueron aceptadas por Tornquist en nombre de la Refinería. Guzmán aseguró que firmaría el convenio, lo que llevó a los tucumanos a solicitar la adhesión de los salteños. Sin embargo, llegado el momento pospuso la firma del convenio. El diario El Norte, que reflejaba las posiciones asumida por Guzmán, sostenía que la negativa del propietario del Ingenio Concepción no era la única, sino que existían múltiples objeciones al proyecto, y que eran más de doce industriales los que se resistían a conformar la Sociedad. Se destacaba, así, que aproximadamente un tercio de los industriales registraban vacilaciones acerca del funcionamiento de la sociedad. El papel central de la Refinería despertaba la sospecha de que el sector más beneficiado con las operaciones de la Unión serían los grandes comercializadores de azúcar, que adquirirían el dulce a bajo precio. Guzmán, como propietario de uno de los ingenios más competitivos del sector industrial tucumano, podía acumular stock sin que se viera comprometida la supervivencia de su fábrica. En este sentido, la intervención de la UAA no lo beneficiaba directamente. Esta posición ventajosa le permitió negociar con Tornquist precios diferenciados para su azúcar.

A pesar de todas las dudas, Guzmán inició negociaciones con Brígido Terán, proponiéndole ciertas modificaciones, que fueron negadas. No obstante las desavenencias entre los dos empresarios reflejadas en una confrontación epistolar publicada por la prensa local, el propietario del Ingenio Concepción finalmente firmó las bases y se integró a la Unión Azucarera Argentina.

Sin embargo, llegado el momento Guzmán no hizo valer su contrato, y se retiró de la Unión, lo que provocó una larga disputa que llegó hasta los tribunales de justicia. Según lo estipulado en el convenio cada fabricante, por incumplimiento

del mismo, tenía que pagar una multa, calculada sobre la base de las exportaciones que cada ingenio debía realizar. La suma calculada por la contravención realizada por Guzmán fue de \$ m/n 510.000. Además según los estatutos de la sociedad, si alguno de los socios presentaba una queja por algún aspecto del convenio, ambas partes debían someterse a un arbitraje. Guzmán no aceptó una solución consensuada y el pleito fue resuelto en el ámbito judicial. El juez de primera instancia de Buenos Aires, Dr. Ahumada, ante la negativa del propietario del ingenio Concepción de pagar la multa, resolvió en julio de 1896, embargar las 170.000 arrobas de azúcar "pilé" pertenecientes a Guzmán y Compañía, que representaban aproximadamente \$ 850.000 m/n, ya que se calculaba el valor de cada arroba en \$ 5 m/n.

La UAA realizó una campaña defendiendo el juicio iniciado contra el propietario del Ingenio Concepción. El Orden se convirtió en el vocero y en el más firme defensor de la sociedad. Los iniciadores de la UAA, publicaron un artículo explicando las características del convenio firmado entre la sociedad y los industriales azucareros en general. La sociedad se había comprometido con todos los fabricantes a exportar 25.000 toneladas, y, además, los excedentes de producción que le fueran entregados por los fabricantes al precio convenido para la exportación, una vez superado el límite de producción impuesto a cada ingenio. Por otro lado, los fabricantes se veían obligados a vender a la UAA una parte de sus productos para compensar la pérdida por la exportación. Se afirmaba que Guzmán y Compañía se habían visto beneficiados con el accionar de la misma, al evitar los precios ruinosos. Sin embargo, llegado el momento de hacer efectivo el compromiso contraído, no cumplió pues ya no le era conveniente, pretendiendo de esta manera lucrar con el sacrificio de los demás.

Alfredo Guzmán apeló el fallo ante la justicia provincial, lo que provocó un conflicto jurisdiccional entre el juez de la Capital Federal y el de la provincia de Tucumán. Finalmente, en septiembre de 1896, después de aproximadamente cuatro meses de conflicto, se llegó a un acuerdo entre Alfredo Guzmán y la Unión Azucarera. Se estableció que los Sres. Guzmán y Cía, entregarían la suma de \$ m/n 250.000 como diferencia de la venta de azúcares hecha por los demandados a un precio mayor que el establecido para la exportación.

En noviembre, se celebró un convenio entre Marco Avellaneda, presidente de la UAA y Lídoro Quinteros quien representaba a Alfredo Guzmán. Se dejó sin efecto el contrato celebrado entre ambas partes, asumiendo cada una de ellas el pago de los gastos de las acciones judiciales entabladas.

A pesar de la gran difusión de este suceso, en las reuniones de la Comisión Directiva del Centro Azucarero, jamás se hizo mención de la cuestión que enfrentaba al propietario del ingenio Concepción con la nueva sociedad anónima. Esto demuestra la intención de la corporación empresaria de sustraerse de las contingencias conflictivas que involucraba a los negocios azucareros. Siguió defendiendo su carácter de gremio, que posibilitaba un espacio común para demandar y peticionar ciertas medidas que redundaran en beneficio de la agroindustria. No tomó partido, como corporación, en el conflicto que enfrentó a Guzmán con la UAA.

No nos corresponde intervenir en la polémica, como no queremos intervenir ni hacemos eco de las publicaciones que han hechos los señores Hileret, Guzmán y otros por el tono y el carácter personal que han ido asumiendo. La Revista Azucarera quiere ser órgano de los intereses generales de la industria, no de un bando o de una facción. Con esto refleja el espíritu que ha reinado siempre y que debe reinar en el seno de la Comisión Directiva del Centro. [...] El Centro permanece neutral, prefiriendo paralizar su acción antes que hacer algo que pueda favorecer o perjudicar a los unos o a los otros. Con ello se hace daño a la industria, porque la fuerza y el prestigio adquiridos por el Centro, serán siempre necesarios, una vez pasadas las pasiones del momento, para intervenir en las iniciativas que exijan el concurso de todos los industriales<sup>44</sup>.

El conflicto entre la UAA y Guzmán fue el que más repercusión tuvo, pero no fue el único. Como ha señalado Donna Guy:

*La UAA tropezó con la firme oposición de los industriales que se resistieron al control creciente del mercado azucarero por parte de comerciantes e industriales del litoral. La Unión exigía ser la única autoridad que podía recibir azúcar en consignación y venderla. [...] Tal acuerdo eliminaría el comercio regional de Tucumán y relegaría a la provincia a la posición de abastecedora agrícola de la Refinería y la Unión Azucarera<sup>45</sup>.*

Durante los años que actuó la Unión (entre 1896 y 1900), sufrió objeciones por parte de diferentes fabricantes, que se negaron a firmar sus contratos, por lo tanto el cartel nunca logró funcionar aceitadamente<sup>46</sup>. El comportamiento free-rider de algunos propietarios de ingenio debilitó la acción de la sociedad que no pudo controlar eficazmente las ventas de azúcar y por lo tanto el precio del producto<sup>47</sup>.

A pesar de las dificultades Emilio Schleh sostiene que la Unión Azucarera era

*[...] el complemento indispensable de la Ley de primas, pues esta poco habría beneficiado a la industria, dada la inexperiencia de los industriales para manejarse en el comercio exterior, como lo prueba el hecho de que aún estando nucleados en la Unión realizaron un negocio con pérdidas durante los años de existencia de esta<sup>48</sup>.*

El hecho de que la UAA no contara con el apoyo de todos los fabricantes hizo que su acción para ordenar el mercado no fuera del todo eficaz. Por este motivo, la corporación siguió explorando estrategias que permitieran abordar la

---

<sup>44</sup> Revista Azucarera, nº 33, 1897: 1614-1615.

<sup>45</sup> Guy, 1981: 105.

<sup>46</sup> Ibidem: 108.

<sup>47</sup> Sánchez Román, 2005: 261.

<sup>48</sup> Schleh, 1939: 15.

cuestión de la superproducción sin una intervención directa de los poderes públicos. Por ello impulsó la realización de un congreso azucarero con el objetivo primordial de lograr el acuerdo entre los fabricantes, a fin de aprovechar el nuevo marco legislativo en el que se desarrollaba la actividad.

### **EL CONGRESO AZUCARERO DE 1897**

Para hacer frente a las continuas disidencias y resistencias de los fabricantes la dirigencia corporativa buscó lograr el acuerdo mediante la realización de un congreso azucarero. El mismo adoptó la forma de una asamblea de empresarios y fue presidido por Carlos Pellegrini, una figura de prestigio del campo de la política además de ser un proteccionista decidido que podía colaborar a superar diferencias. Por otro lado, era un entendido en la cuestión azucarera pero no tenía intereses en la actividad; por ello se esperaba podía encarar las soluciones de una forma desapasionada.

El primer encuentro tuvo lugar el 24 de mayo de 1897 en el local de la Unión Industrial Argentina. La apertura de las sesiones estuvo a cargo del ex presidente, quien aprovechó la ocasión para puntualizar su opinión sobre algunos aspectos del desarrollo de la actividad industrial que resultaban controversiales. Remarcó el carácter nacional que la industria azucarera poseía puesto que era el resultado del trabajo nacional. Clasificó a la actividad como industria natural, porque operaba como transformadora de productos de la tierra para convertirlos en bienes industriales<sup>49</sup>. Señaló que la protección del Estado debía limitarse a este tipo de industrias, en tanto se corría el peligro de generar industrias artificiales, que debían su existencia a la acción oficial y no a las condiciones naturales de la tierra. Según su criterio, la intervención estatal debía desenvolverse en un delicado equilibrio. No debía tener una presencia tan marcada que terminara por aniquilar la iniciativa privada, pero tampoco mostrarse indiferente a las cuestiones que afectaban a los habitantes de la nación en tanto concernían a la riqueza nacional<sup>50</sup>.

Esta protección tiene justamente por objeto explotar las condiciones naturales de nuestra tierra, prestando a las industrias nacientes aquella protección que les es indispensable para luchar con la experiencia, para luchar con la falta de capitales, con la falta de mercado, con esos cien inconvenientes que rodean una industria que nace, para alcanzar un porvenir más o menos cercano el gran desideratum que es ofrecer al consumidor un producto nacional a un precio más barato que el similar extranjero<sup>51</sup>.

De este modo, la posición de Pellegrini respecto del proteccionismo expresaba, en gran medida, el pensamiento del conservadurismo decimonónico. A pesar de coincidir con los radicales en la existencia de industrias artificiales y naturales a diferencia de aquellos ubicaba a la industria azucarera entre las

---

<sup>49</sup> *Revista Azucarera*, suplemento nº 38, 1897: 4-5.

<sup>50</sup> *Ibidem*: 5.

<sup>51</sup> *Ibidem*: 7.

segundas. Precisamente, por definirla como tal el estado debía asegurar su supervivencia no sólo para garantizar el funcionamiento de una región, sino para proteger a los consumidores. En ese sentido remarcaba que el objetivo de todo emprendimiento industrial era ofrecer a las masas consumidoras el mejor producto posible al precio más barato. Señalaba que los intentos de los industriales de buscar algún tipo de acuerdo para concentrar las ventas de azúcar no podía ser entendido como complots contra con los consumidores. Por el contrario, se buscaba proteger al consumidor de la extorsión de los países extranjeros.

La reunión de los industriales para salvar una crisis, no es ni puede ser, por consiguiente, una conspiración contra el consumidor, porque las más elementales nociones enseñan que a medida que se bajan los precios se agranda el consumo, y que al productor le conviene aumentar el consumo hasta donde sea posible, obteniendo de su producto interés racional. Las causas mismas de esta reunión lo prueba y elevar artificialmente el precio de un producto es disminuir su consumo, es atentar contra la industria. [...] El interés verdadero del consumidor es que los productos industriales les sean entregados al menor costo posible, pero sin atentar contra la industria misma, cuya desaparición vendría a encarecer el producto mismo<sup>52</sup>.

Con esta argumentación, desestimaba las críticas de miembros del partido radical, no sólo defendiendo la configuración de acuerdos de comercialización sino remarcando que estas operaciones no perjudicaban a los consumidores. La acción coordinada de ventas no podía ser entendida como la expresión de la artificialidad de la industria azucarera, por el contrario, el azúcar barata era el producto del trabajo industrial. El abastecimiento del mercado interno permitía a la Argentina independencia respecto de los proveedores extranjeros.

Con respecto a las dificultades hacia el interior del sector para concertar alianzas, Pellegrini señaló que era necesario realizar sacrificios para permitir la supervivencia de todos los involucrados en la actividad. Las cuestiones que generaban divisiones entre el empresariado azucarero debían ser abordadas en ese espacio de discusión generado por el Centro Azucarero, pero también remarcaba que la única posibilidad de enfrentar la crisis de una manera exitosa (es decir, morigerar las pérdidas que indefectiblemente se presentarían) era actuar de manera conjunta. De esta manera, el punto de partida debía ser el consenso, puesto que sólo el acuerdo permitiría afrontar la coyuntura adversa.

Desearía saber si hay algún señor que crea que la industria puede desenvolverse por sí misma sin ninguna medida extraordinaria o de conjunto. Esta reunión tiene por base un peligro inevitable si no se conjura por una acción conjunta. Esto es lo único que le da razón de ser. Si alguien entiende que el peligro que amenaza a la industria azucarera puede conjurarse por la acción de cada uno de los fabricantes, sin necesidad de una acción conjunta o del auxilio oficial, probaría con ese pensamiento la inutilidad de la reunión<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> Ibidem: 7-8.

<sup>53</sup> Ibidem: 22-23.

Pellegrini consideraba que sólo existían dos soluciones posibles que podían contribuir a descomprimir el mercado de azúcares. Una alternativa era la exportación del exceso de producción, manteniendo, de este modo, el equilibrio entre la oferta y la demanda, es decir, solo volcar en el mercado interno la cantidad que este necesitaba. Si la exportación no fuera posible, la opción que debía tomarse era la de disminuir la producción. Esta posibilidad era considerada como una medida extrema en tanto significaba destruir una parte de la industria<sup>54</sup>. Sobre estas dos alternativas debían trabajarse proyectos que serían discutidos por los industriales. Se nombró una comisión constituida por: Lidoro Quinteros, Mauricio Mayer, Martín Berho, Vicente Gallo, Brigido Terán, Ernesto Tornquist, Federico Carlisle y Pedro Alvarado encargada de estudiar las propuestas para conseguir exportar azúcar. Además debían compararlos y lograr una síntesis que sería propuesta a los otros asistentes a la asamblea.

Las propuestas presentadas a la comisión exhibían algunas diferencias aunque todas perseguían el mismo objetivo: depositar en el mercado externo el stock que pesaba sobre los precios internos. Algunos industriales proponían que la exportación se hiciera por intermedio de la Unión Azucarera Argentina, otros remarcaban la necesidad de crear una nueva sociedad, o en su defecto, el nombramiento de una comisión ad hoc elegida a tal efecto.

A pesar del acuerdo inicial sobre la necesidad de colocar en el mercado internacional el excedente de producción, las negociaciones no prosperaron, sobre todo a raíz de la sistemática oposición brindada por Lidoro Quinteros, ex presidente del Centro y representante del Ingenio Concepción, propiedad de Alfredo Guzmán. Quinteros se oponía a participar en los acuerdos comerciales, pero de hacerlo exigía precios diferenciados para el azúcar "pile" del ingenio Concepción. Por otra parte también cuestionaba el rol desempeñado por la Unión Azucarera, en tanto consideraba que su desempeño había sido absolutamente negativa, y no había logrado su objetivo. Sólo había convertido a los empresarios del azúcar en el blanco de las críticas por parte de los sectores librecambistas del litoral. De esta manera, las diferencias existentes dentro del complejo agroindustrial azucarero afloraron nuevamente. La petición por parte del ingenio Concepción de precios diferenciados reflejaba, en gran medida, la heterogeneidad del complejo agroindustrial tucumano. Asimismo, la posición de Quinteros precipitó la disgregación del sector industrial y puso en cuestión la imagen homogénea que la entidad había cimentado sistemáticamente.

En el cierre de la reunión, Pellegrini concluyó que no se había podido llegar a un acuerdo por las divergencias que presentaban las distintas fábricas en diferentes niveles. En este sentido remarcaba que los productores de azúcar se hallaban en situaciones diferentes, lo que traía aparejadas exigencias diversas. Había ingenios que tenían capital disponible y podían comenzar la zafra inmediatamente, otros no disponían de capital y necesitaban un adelanto. Resultaba evidente que para estos últimos era condición sine qua non que la

---

<sup>54</sup> Ibidem: 23.

primera base del arreglo fuera un anticipo, sin el que no podrían funcionar. Por otra parte, los ingenios tenían costos de producción distintos y calidades de producción diferentes lo que dificultaba la firma de un convenio que no diferenciaba la calidad de las producciones. Estas divergencias imposibilitaron la concreción de un convenio. La prueba más evidente y contundente de esta imposibilidad era la UAA. El propósito de la misma había sido reunir el comercio de azúcar en una mano, para evitar que una oferta excesiva y desordenada perjudicara la industria y para graduar la entrega hasta que desapareciera el exceso. El efecto, sin embargo, había sido el contrario, ya que como la UAA compraba a precios remunerativos, los fabricantes de azúcar continuaban con el ritmo producción, hasta el punto de que la producción había logrado duplicar las necesidades del consumo. De esta manera, hacia 1897 la UAA tenía en su poder 95.000 toneladas de azúcar, que debían haber estado en manos de los fabricantes, aplastándolos bajo su peso, si ella no se hubiese formado.

La imposibilidad del acuerdo abría la puerta a la competencia entre los productores de azúcar, y en esta nueva instancia sólo los ingenios más grandes iban a poder subsistir. A su vez, la contracción de la producción de azúcar gravitaría directamente en la economía regional y en el sector cañero.

*Ha llegado pues, para la industria azucarera la hora de la prueba. Diez mil, veinte mil obreros quedarán sin trabajo y habrá miseria y hambre en muchos de los pobres ranchos de La Rioja, Catamarca o Santiago. Bajaré la demanda de caña y bajaran enormemente los precios. Los pequeños cañeros desaparecerán. Las primeras víctimas serán los pobres y los miserables. [...] Pero en cambio de estos males, se conseguirá una disminución en la producción y un aumento en el consumo por la baja de los precios y el menor costo de producción [...]. Disminuyendo la producción y aumentando el consumo, llegarán ambos a nivelarse y se habrá alcanzado el objetivo aunque dejando muchos muertos en el camino<sup>55</sup>.*

La dificultad para actuar de manera conjunta reflejaba las desconfianzas y tensiones existentes entre industriales, que se expresaban en la configuración de dos alternativas. El grupo liderado por Ernesto Tornquist, buscaba concretar acuerdos de venta para sostener el precio del azúcar. Esta estrategia perseguía, sobre todo, salvaguardar a sus clientes, ingenios más pequeños, tributarios de la Refinería Argentina. Esta postura no descartaba la intervención de los poderes públicos. Por su parte, Alfredo Guzmán proponía la libre competencia, para reordenar la producción. El peso del excedente solo permitiría la supervivencia de los más aptos, contribuyendo a formar ingenios integrados, y más competitivos. A su vez, el sector cañero debía diversificar sus cultivos, a fin de evitar su propia extinción.

---

<sup>55</sup> Ibidem: 56.

De esta manera, hacia 1897 las diferencias existentes hacia el interior del segmento empresarial azucarero aparecían como irreconciliables. Por un lado, se encontraban la Refinería Argentina, la Unión Azucarera Argentina y el Centro Azucarero Argentino, como los principales promotores de los acuerdos entre los fabricantes. Por otro lado, algunos empresarios disidentes (que constituían una constelación bastante difusa), que lanzaban sus sospechas sobre los réditos de la cooperación y dudaban de que los proyectos promovidos por la corporación buscaran beneficiar a todos los empresarios por igual. A pesar de ello, la disidencia no se materializó en la formación de una asociación paralela, ni tampoco en las renunciaciones en su calidad de socios del Centro. En ese sentido, las diferencias existentes entre los industriales se expresaron en la no adhesión a los proyectos que la corporación impulsaba y no en una actitud militante en contra de la entidad.

Sin embargo, las divisiones sectoriales gravitaron en el funcionamiento de la asociación, que terminó identificándose con uno de los grupos en pugna. La corporación se mostró impotente en el contexto de sobreproducción, ya que no pudo diseñar una propuesta superadora que contuviera las demandas de los distintos segmentos del sector empresarial.

*Ni las iniciativas del Centro Azucarero, ni la intervención del Dr. Pellegrini, ni los varios proyectos formulados, ni la magnitud de la catástrofe que puede sobrevenir, han bastado a poner de acuerdo a los fabricantes e inducirlos a entenderse sobre un proyecto determinado. Lo que era aceptado por unos, no era aceptado por otros, lo que la unión creía conveniente y realizable otros consideraban de imposible realización. No haremos inculpaciones, ni recriminaciones: no queremos apartarnos de nuestra actitud prescindente; nos limitaremos a lamentar que eso haya sucedido, que no se haya sabido evitar un derrumbamiento ruinoso en los precios y con él la probable clausura de algunos ingenios, la ruina de muchos cañeros, el retroceso violento de la fabricación<sup>56</sup>.*

Esta cita revelaba las dificultades que tuvo la conducción corporativa para traducir sus propuestas en resultados concretos. La institución aceptaba su impotencia para lograr una solución que integrara a la totalidad del sector. Sin embargo, el disenso no se articuló en torno a un solo tópico, por ello las impugnaciones se reformularon constantemente. En este sentido, las discrepancias fueron en gran medida coyunturales, y los conflictos sufrieron continuos desplazamientos, lo que inyectaba una tremenda dosis de dificultad a las acciones del Centro, que aparecía como una asociación poco eficaz, que carecía de la conducción adecuada para enfrentar la de crisis.

---

<sup>56</sup> Revista Azucarera, nº 38, 1897: 1777.

Esta tensión existente en el seno de la asociación se distendió durante 1898 puesto que el panorama azucarero sufrió modificaciones. La cosecha experimentó una baja debido a las fuertes heladas y a la sequía, y según las estimaciones de la Revista, esta no superaría las 70.000 toneladas en toda la República. La imprevisibilidad de la naturaleza aportó algo de alivio en el contexto de exceso de producción. No obstante, para 1899 se esperaba una cosecha abundante y por lo tanto cobraron un renovado impulso las iniciativas para lograr la cooperación entre los empresarios. A diferencia de años anteriores, en esta oportunidad, los nuevos intentos fueron promovidos por los industriales de manera particular y no por el Centro. El acuerdo buscaba asegurar la exportación del 25% de la producción de acuerdo a lo establecido por la ley de primas, además de pactar un convenio de venta que fijara el precio en el mercado interno. La corporación afirmaba que

*[...] ha sido un bien que la iniciativa partiera de los mismos fabricantes, porque si hubiese partido del Centro habría encontrado mayor resistencia, por la prevención absurda e injustificada con que se mira toda cuestión de acuerdo que inicie la asociación, atribuyéndole miras, fines y vinculaciones que nunca ha tenido<sup>57</sup>.*

A pesar de que en esta ocasión la propuesta surgió por fuera de la asociación, esto no evitó que se presentaran algunas objeciones. Como en el pasado, las impugnaciones provinieron de los industriales localizados en la provincia de Tucumán. En ese sentido, la revista sostenía que

*[...] como las objeciones han partido de Tucumán, conviene que sean los fabricantes de allí los que se pongan de acuerdo sobre la base del proyecto ya remitido, en la seguridad de que una vez que hayan uniformado opiniones y firmado todos o el mayor número ese convenio u otro, no habrá obstáculos serios para su aceptación, ni de parte de los fabricantes residentes en la capital, ni de la Unión Azucarera o Refinería Argentina. El Centro no puede exponerse a continuos fracasos, ni forjar un proyecto tras otro para que en Tucumán persistan en el terreno de las dudas y las desconfianzas y soliciten modificaciones fundamentales que lo hacen ineficaz e irrealizable. Ya que parten de allí las dificultades es justo que allí mismo se trate de resolverlas<sup>58</sup>.*

En esta coyuntura adversa, donde el Centro Azucarero apareció profundamente cuestionado como entidad verdaderamente representativa de los intereses azucareros, la prensa local remarcó la ineficiencia de las gestiones emprendidas por la asociación y que la intrascendencia de sus acciones no

---

<sup>57</sup> Revista Azucarera, nº 57, 1899: 374.

<sup>58</sup> Revista Azucarera, nº 62, 1899: 513.

justificaba su existencia. Desde el diario *El Orden* se promovió la disolución del Centro, en tanto se afirmaba que, el CAA no llena, ni con mucho los verdaderos intereses de la industria y de allí ha nacido la idea de que su desaparición es necesaria. El CAA, tal cual está manejado hoy, no es más que una comandita familiar<sup>59</sup>. Era la primera vez que la corporación sufría una impugnación de este calibre puesto que afirmaba que en los últimos años la corporación industrial había prestado muy pocos servicios para el desarrollo y progreso de la industria azucarera. Asimismo, denunciaba a los miembros de la Comisión Directiva, argumentando que estos se habían abusado de la representación que se les había otorgado, utilizando el centro en su propio beneficio

*[...] se han sacrificado los intereses del gremio a los mezquinos del estrecho círculo que monopoliza el CAA, por la sencilla razón de que se quiere en la secretaría a un miembro de la familia que haga todo lo que se le ordene y no a una persona que con ideas propias podría haber asesorado con ideas prácticas y técnicas*<sup>60</sup>.

Por todos estos motivos exhortaba a los asociados a la entidad azucarera a que enviaran sus renunciaciones. No obstante, la propuesta no tomó consistencia, aún más, con la intensificación de la crisis el Centro cobró un renovado protagonismo y se volcó durante los primeros años del siglo XX a trabajar articuladamente con los poderes públicos provinciales para diseñar un esquema de regulación de la actividad con el objetivo de controlar la producción.

#### **A MODO DE CONCLUSIÓN**

A partir de 1896, la agroindustria azucarera experimentó los efectos de la crisis de sobreproducción. Las dificultades de los empresarios azucareros para tejer algún tipo de alianza comercial generaron soluciones parciales como la constitución de la Unión Azucarera Argentina. Asimismo, la crisis implicó soluciones propias del ámbito parlamentario como la ley de primas de 1897 que tuvo un alcance limitado. Frente a un escenario económico profundamente perturbado por la caída del precio del azúcar se actualizó el debate sobre el papel que le cabía al Estado ante situaciones de emergencia. En dicho contexto, el CAA consideraba que el Estado debía desempeñar un rol sumamente activo para ordenar la producción azucarera. En ese sentido, bajo la divisa de la salvación pública proponía que el gobierno controlara la producción para organizar la actividad devastada por la crisis. Esta intervención, entendida como un recurso

---

<sup>59</sup> *El Orden*, 26-XII-1899.

<sup>60</sup> El conflicto se originó en 1899 cuando quedó vacante el cargo de secretario del CAA. Mientras un grupo de industriales sostenía la candidatura de Ezequiel Gallo, la Comisión Directiva de la Corporación nombró a Guillermo Padilla, quien según el diario *El Orden*, no era socio de la entidad empresaria. Sin embargo, Padilla ocupaba un lugar destacado en el mundo empresario argentino. Durante las primeras décadas del siglo XX fundó y dirigió el Monitor de Sociedades Anónimas y detentó la presidencia de la Unión Industrial Argentina. (*El Orden*, 26-XII-1899).

extremo y provisorio, reflejaba un cambio en la relación de los industriales azucareros con el Estado que implicaba una interacción más intensa de la actividad privada con la esfera política. No obstante, un grupo de industriales, no compartían esta visión y sostenían que los poderes públicos no debían regular la actividad, sólo debían garantizar las tarifas protectoras al azúcar. Ahora bien, detrás de este posicionamiento subyacía también la configuración de dos modelos azucareros distintos. Uno que hacía hincapié en la necesidad de políticas reguladoras, (para lo que se necesitaba la colaboración del Estado) que garantizaran la supervivencia de ingenios medianos y chicos, para asegurar de esta manera las ventas de azúcar no refinada a la Refinería Argentina. Otro sector, compuesto por algunas fábricas con gran capacidad productiva, sostenía la necesidad de dejar que el excedente pesará sobre el consumo, y que en esa competencia, solo quedarán los más aptos. Esto permitiría generar ingenios integrados, y más competitivos. A su vez el sector cañero debía diversificar sus cultivos, a fin de evitar su propia extinción. En este sentido, la intervención estatal mediante políticas reguladoras atentaba contra la competitividad del complejo agroindustrial azucarero, permitiendo la supervivencia de pequeños plantadores y de ingenios con bajos niveles de productividad. Estas miradas divergentes sobre la estructura que debía adoptar el complejo agroindustrial revela la disparidad de los actores involucrados en la actividad. Las diferentes lecturas acerca de las causas de la sobreproducción, y más aún, sobre las soluciones más adecuadas para salir de ella, impidieron la concreción de medidas consensuadas que morigeraran las consecuencias de la disminución del precio del dulce. Asimismo, la reticencia de algunos socios de formar parte de acuerdos de venta, implicó una división dentro del mundo azucarero, que no se tradujo en la formación de una asociación paralela, pero sí en la delimitación de dos grupos de empresarios portadores de atributos diferenciados. De esta manera, se registra el pasaje de un discurso que buscaba resaltar la homogeneidad de los propietarios de ingenio y remarcar las características positivas que les eran inherentes, a otro que señalaba las diferencias existentes hacia el interior del sector, y que delineaba las diferencias de comportamiento entre el grupo que lideraba la corporación azucarera y algunos industriales tucumanos.

#### **FUENTES**

Centro Azucarero Argentino (1894-1923). *Libro de Actas de la Comisión Directiva*.

Diario *El Orden*. Tucumán.

*Revista Azucarera*.

Schleh, Emilio (1939). *Compilación Legal sobre el azúcar. Legislación Nacional (Impuestos Internos, Primas a la Exportación y Régimen Aduanero)*. Tomo I, Buenos Aires: Imprenta Ferrari Hnos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Balán, Jorge (1978). "Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y mercado nacional en el desarrollo agroexportador". En *Desarrollo Económico*, vol.18, nº 69.
- Bravo, María Celia (1993). "Las leyes machete y la ruptura del frente azucarero". En Daniel Campi (Comp.). *Estudios sobre la historia de la Industria Azucarera*. Tomo I, Tucumán: Universidad Nacional Tecnológica-Universidad Nacional de Jujuy, 1993.
- (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bravo, María Celia; Campi, Daniel; y Sánchez Román, José Antonio (s/d). *El proteccionismo azucarero cuestionado: Estrategias empresariales en la Argentina, 1895-1914*. Mimeo.
- Campi, Daniel (2002). *Azúcar y trabajos. Coacción y mercado laboral en Tucumán, Argentina, 1856-1896*. Tesis Doctoral Inédita, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Giménez Zapiola, Marcos (1975). "El interior argentino, y el 'desarrollo hacia fuera': el caso de Tucumán". En Marcos Giménez Zapiola. *El Régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad Argentina*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guy, Donna (1981). *Política Azucarera Argentina: Tucumán y la generación del 80*. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.
- Sánchez Román, José Antonio (2005). *La dulce crisis: estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.



## **Una aproximación al problema de la filoxera en viñedos de San Juan y Mendoza (1930-1950)**

**Lía A. Borcosque**

*laborcosque@hotmail.com*

*INCIHUSA-CONICET \**

**Silvana A. Frau**

*sfrau1@uolsinectis.com.ar*

*Universidad Nacional de San Juan  
Argentina*

### **RESUMEN**

En este trabajo de investigación se analizará el accionar, durante el periodo 1930-1950, de las instituciones oficiales y de los propietarios privados tendiente a solucionar los problemas ocasionados por la plaga de la filoxera en los viñedos cuyanos. Este flagelo hizo su aparición en el país en las últimas décadas del siglo XIX y, a partir de ese momento, fue extendiéndose en forma progresiva, afectando la producción vitivinícola de San Juan y Mendoza.

En este contexto resulta interesante la enorme cantidad de leyes provinciales y nacionales tendientes a prevenir y erradicar la filoxera. Esta legislación, por su parte, permitió la creación de comisiones e instituciones especializadas en el combate a la plaga, la realización de congresos y cursos para formar especialistas en la materia e investigaciones llevadas a cabo por las Estaciones y Campos Experimentales para la obtención de nuevas variedades resistentes a la plaga. Estas actividades fueron complementadas por la labor de importantes propietarios, quienes, ante el aumento de los daños producidos en sus viñedos, asumieron un importante papel en las investigaciones y experimentaciones relativas a la búsqueda de los medios más eficaces para detener el avance de la plaga.

**Palabras claves:** Filoxera. Viñedo. San Juan. Mendoza.

### **ABSTRACT**

An approximation to the problem of the Phylloxera in vineyards of San Juan and Mendoza (1930-1950).

In this work of investigation it will be analyzed to gesticulate, during the period 1930-1950, of the official institutions and of the private owners tending to solve the problems caused by the plague of the phylloxera in the vineyards cuyanos. This scourge did his appearance in the country in the last decades of the 19th century and, from this moment, was spreading in progressive form, affecting the wine production of San Juan and Mendoza. In this context there turns out to be interesting the enormous quantity of provincial laws and natives tending to anticipate and eradicate the phylloxera. This legislation, for your part, allowed the creation

*Recibido 19-VIII-2010. Aceptado 11-III-2011.*

INCIHUSA. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (CONICET-Mendoza).

of commissions and institutions specialized in the combat the plague, the accomplishment of congresses and courses to form specialists in the matter and investigations carried out by the Stations and Experimental Fields for the obtaining of new varieties resistant to the plague. These activities were complemented by the labor of important owners, who, before the increase of the hurts produced in his vineyards, assumed an important paper in the investigations and experimentations relative to the search of the most effective means to stop the advance of the plague.

**Key words:** Phylloxera. Vineyard. San Juan. Mendoza.

## 1. EL DESARROLLO VITIVINÍCOLA EN LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

Hacia fines del siglo XIX se iniciaría en las provincias de San Juan y Mendoza<sup>1</sup> una nueva etapa productiva caracterizada por una profunda transformación económica cuyo objetivo fue el de sustituir una agricultura de forrajeras y cereales por otra más intensiva que fuera complemento de la pampeana, basada en el fomento y mejoramiento del cultivo industrial de la vid. La llegada del ferrocarril y de inmigrantes a la región, el accionar de fomento del Estado provincial y nacional, la consolidación del mercado interno como consumidor de vinos, la optimización del sistema de irrigación y la incorporación de nuevas tierras al cultivo fueron dando lugar a un proceso de expansión y afianzamiento de la producción vitivinícola capitalista.

A medida que avanzaba el siglo XX, la producción de uvas y vinos se convirtió en la principal y casi única actividad generadora de riqueza, lo que, al mismo tiempo, sería el motivo de la gran inestabilidad y dependencia en sus economías. Y, si para el sector primario la preponderancia del cultivo de la uva se presentaba como factor clave en la inestabilidad de la economía, en el sector industrial significaba un agravamiento de esos problemas. Así, los períodos de prosperidad se combinaban con otros de crisis del sector y definían una situación inestable para la vitivinicultura regional en general. Cuando a los inconvenientes ocasionados por la misma estructura de la industria vitivinícola –uso de variedades de uvas inadecuadas, plagas, atraso tecnológico, mala calidad, fraude y “estiramiento” del vino, entre otras– se sumaban dificultades externas –factores climáticos, crisis económicas nacionales e internacionales que provocaban la caída del consumo y de los precios– la economía de las provincias entraba en un proceso de estancamiento.

---

<sup>1</sup> Ambas provincias conformaban la llamada “región vitivinícola argentina”, espacio coordinado [...] *por una ciudad y articulada por un grupo de ciudades y poblados menores, jerárquicamente funcionales, que constituyen, en definitiva, el principal factor de cohesión del espacio en cuestión y los núcleos de vinculación con otras regiones*, cuyo elemento homogeneizador fue el dominio del paisaje vitícola y el sistema productivo vitivinícola. La región producía más del 90 % de las uvas y vinos del país. Richard Jorba et al., 2006: 10-11.

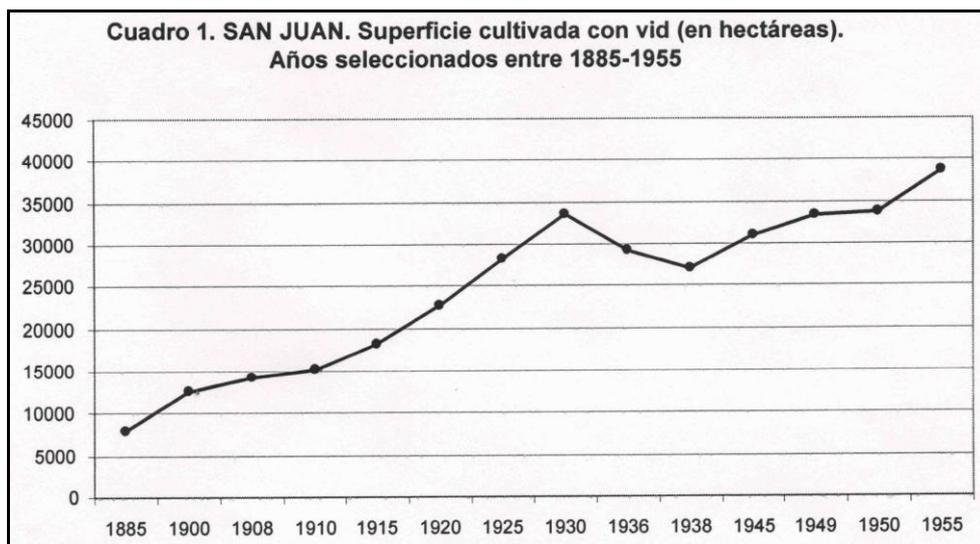
**Cuadro 1.** SAN JUAN. Superficie cultivada con viñas (en hectáreas). Años seleccionados entre 1888-1955

| Año  | Superficie | Año  | Superficie |
|------|------------|------|------------|
| 1888 | 7.931      | 1930 | 33.586     |
| 1900 | 12.702     | 1936 | 29.175     |
| 1908 | 14.198     | 1938 | 26.945     |
| 1910 | 15.125     | 1945 | 30.965     |
| 1915 | 18.169     | 1949 | 33.432     |
| 1920 | 22.705     | 1950 | 33.713     |
| 1925 | 28.197     | 1955 | 38.715     |

**Fuentes:** Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes: Arata, Pedro N., 1904: 141. Segundo Censo de la República Argentina. Tomo III: 140. Tercer Censo Nacional. Tomo II: 901. San Juan. Dirección de Industrias. El Viñedo sanjuanino, 1939. Dirección de Vitivinicultura. Descripción de viñedos de 1945, 1972-74: 26.

Las condiciones derivadas del crack económico mundial de 1929-30, que afectaron al país, provocaron una de las situaciones críticas más graves para el sector vitivinícola, lo que llevó al Estado nacional a intervenir directamente en la industria mediante la creación, en 1935, de un órgano que entendería en todos los asuntos relacionados con la vitivinicultura: la Junta Reguladora de Vinos. Podemos establecer dos momentos de actuación de la Junta: el primero, hasta 1938, cuando, a partir del diagnóstico de sobreproducción y subconsumo, se implementó un plan normalizador que tendía, principalmente, a eliminar excedentes mediante la aplicación de medidas restrictivas a la producción y elaboración de uvas y vinos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Entre las medidas más importantes, el Estado nacional prohibía la plantación de vides viníferas, imponiéndose altos impuestos y multas a las nuevas plantaciones; compraba las cosechas de uva por un precio sostén para sacarlas del circuito de elaboración; ordenaba la extirpación de viñedos con prohibición de replantar, por lo que se abonaba una suma compensatoria por hectárea erradicada y, finalmente, compraba las tierras con cultivos de viñas, en vista de un futuro plan de colonización intensiva. Junta Reguladora de Vinos. Boletín Informativo. N° 7, 1935: s/p.



Fuente: elaboración propia con datos del Cuadro 1.

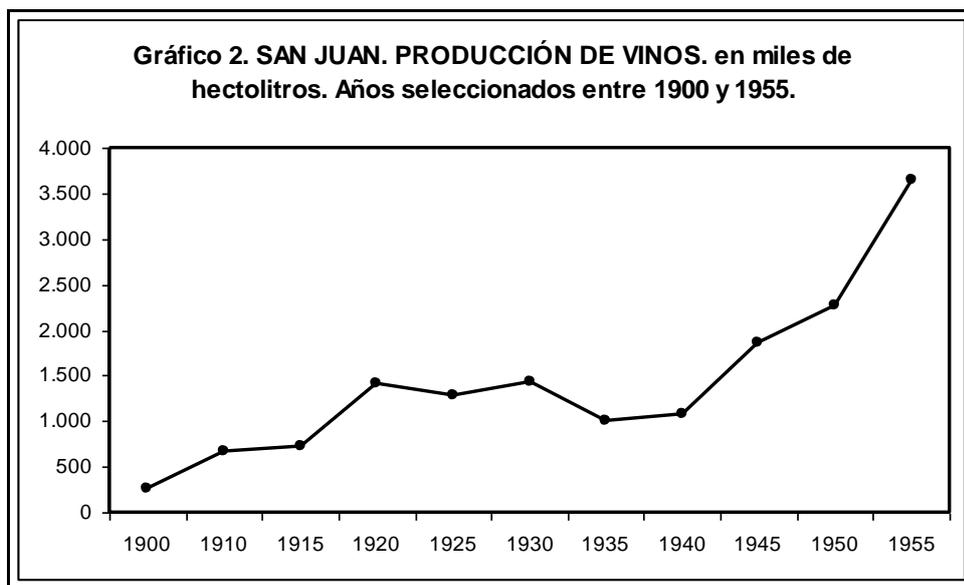
El segundo momento se daría a partir de 1939, cuando parecía que la crisis estaba siendo superada y la Junta limitó su accionar. Finalmente este organismo fue disuelto en 1943, pasando sus atribuciones a la Dirección de Vitivinicultura. Esta última tuvo numerosos inconvenientes desde su creación. A pesar de ser el organismo que centralizaba todas las decisiones en relación con la vitivinicultura, no contaba con autarquía financiera ni capacidad jurídica, por lo que, en la práctica, hasta 1946, este organismo no comenzaría a cumplir con las funciones que le correspondían según la legislación desde su creación.

**Cuadro 2. SAN JUAN. Producción de vinos (en miles de hectolitros). Años seleccionados entre 1900 y 1955**

| Año  | Producción | Año  | Producción |
|------|------------|------|------------|
| 1900 | 260        | 1935 | 1.004      |
| 1910 | 662        | 1940 | 1.084      |
| 1915 | 729        | 1945 | 1.868      |
| 1920 | 1.421      | 1950 | 2.271      |
| 1925 | 1.288      | 1955 | 3.641      |
| 1930 | 1.425      |      |            |

**Fuentes:** Elaboración propia con datos de Arata, Pedro N.: 219 Centro Vitivinícola Nacional, 1910, s/p. Junta Reguladora del Vino. Memoria del Año 1936: 110 Junta Reguladora. Boletín Informativo. Nº 90. Agosto de 1941: s/p. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Estadística Vitivinícola 1972-74: 220.

Por otro lado, la mejora en las condiciones socio-económicas de la población, desde fines de la década de 1930, con el consecuente aumento del consumo de bienes alimenticios, influyó en las medidas implementadas por la Junta Reguladora primero, y la Dirección de Vitivinicultura después. La aplicación de medidas que controlaban y limitaban la producción se fue relajando paulatinamente en función de la superación de las condiciones críticas y del gradual aumento de la demanda. Además, a mediados de la década del cuarenta, el incremento en los precios obtenidos en la comercialización de las uvas y vinos generó nuevas expectativas en los productores, viñateros y bodegueros, con el consecuente aumento de viñedos plantados y vinos elaborados. Este aumento se mantuvo constante hasta mediados de la década de 1950 (Cuadros 1 y 2 y Gráficos 1 y 2). Por otra parte, en 1949, debido a graves irregularidades administrativas, la Dirección de Vitivinicultura fue reemplazada por la Dirección de Vinos, dependiente de la Dirección de Industria y Comercio, al tiempo que la producción vitícola quedaría a cargo del Ministerio de Agricultura.



Fuente: elaboración propia con datos del Cuadro 2.

Las variaciones en la realidad económica del país y de la región, los aumentos y disminución en la producción de uvas y vinos y de sus precios y la falta continuidad de los organismos que entendían en el control y fomento de la vitivinicultura fueron factores claves en la determinación de las políticas estatales de combate a las diferentes enfermedades que afectaban la producción vitícola. Entre ellas se destacaría la filoxera, temida plaga que había asolado los viñedos

Europeos y que, al ser constatada su presencia en el país, generó una numerosa legislación e influyó los estudios científicos sobre la vid.

## 2. LA FILOXERA EN EL PAÍS Y LA REGIÓN. LA PRESENCIA DEL ESTADO

En las áreas productoras de vid, un factor determinante en la cantidad y calidad de la producción era el comportamiento de las plagas y enfermedades. Éstas atacaban las plantas y determinaban variaciones de producción año a año. Entre ellas tuvo especial significación la filoxera<sup>3</sup>, considerada la plaga más global y devastadora de la historia de la vitivinicultura mundial, ya que su propagación fue asombrosamente rápida y, a la vez, impulsó cambios en los sistemas de producción de uva y vinos en todo el mundo. Nativa de algunas regiones de Estados Unidos, fue detectada hacia 1863 en Francia y, desde ese país, se expandió rápidamente hacia los países vitivinícolas europeos. En el año 1878, la invasión filoxérica alcanzaba ya a 52 departamentos franceses y afectaba a la mitad de la superficie dedicada a este cultivo. A Francia le siguió Portugal, apareció en Alemania en 1875, cuatro años más tarde en Italia y finalmente se extendió por toda Europa, dañando en extremo el viñedo español.

La filoxera fue introducida en el país a partir de fines del siglo XIX. Según algunos testimonios, la plaga parece haber entrado en el año 1878, cuando cepas procedentes de Marsella fueron rematadas por orden judicial. Luego de comprobada su existencia en esas plantas, fueron destruidas la mayoría de ellas, con excepción de unas 2.000 a 4.000 que habían sido trasladadas a Bahía Blanca. Desde esta ciudad se propagó a otros pueblos, y, hacia 1895, la plaga fue identificada en Belgrano, San Martín, Moreno, Chacarita, Caballito, La Plata y, por supuesto, en Bahía Blanca<sup>4</sup>. Algunos años después una investigación llevada a cabo en las zonas vitícolas de Buenos Aires establecía que se había encontrado [...] *filoxerada toda la zona comprendida entre Quilmes al este, Chacabuco y Mercedes al oeste y desde San Nicolás al norte, hasta Carmen de Patagones al sur*<sup>5</sup>. Luego se fueron detectando focos de vides filoxeradas en las provincias de Río Negro, Catamarca y La Rioja y, desde fines de la década de 1920, se descubriría la filoxera en los viñedos de la región vitivinícola, primero en San Juan y años más tarde en Mendoza.

En las provincias de Mendoza y San Juan la sequedad del clima no favorecía la propagación de enfermedades criptogámicas de la vid y eran pocos los cuidados que el productor debía realizar para prevenir el ataque de las mismas. Así, en una conferencia el profesor francés Luis Ravaz comparaba la situación de la vitivinicultura francesa con la argentina y describía que en Francia [...] *tenemos que luchar mucho más que aquí, donde las enfermedades parecen reproducirse con relativa benignidad. En Francia hay que aplicar, a veces, hasta*

<sup>3</sup> La plaga de la vid conocida como filoxera (*Phylloxera vastatrix*) es un pulgón que ataca las hojas y la raíz de la vid, absorbiendo sus nutrientes, afectando sus frutos e inclusive produciendo la muerte de la planta.

<sup>4</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, 1938.

<sup>5</sup> Agronomía. Revista Agrícola, Ganadera-Industrial: 131.

20 sulfatajes para salvar la cosecha [...] Aquí (en Argentina), nada de esas infinitas contrariedades: no hay más que plantar la viña y dejarla crecer<sup>6</sup>. Hasta fines de la década del 20, cuando fue detectada por primera vez la filoxera, solo pocos viñedos presentaban enfermedades como oidio (oidium o quintal) y peronóspora<sup>7</sup>, que disminuían el rendimiento pero no causaban grandes estragos y los productores podían aplicar medidas preventivas sin grandes costos. A principios del siglo XX, las encuestas realizadas a algunos productores de Mendoza y San Juan revelaron la existencia de algunas pocas enfermedades (oidio, erinosis, peronóspora y bicho del cesto) fácilmente controladas a través del método más extendido en aquellos tiempos; el azufrado de las plantas<sup>8</sup>. La detección de la filoxera por primera vez en la región en 1929 y su expansión en las décadas siguientes cambiarían la situación y el fantasma del flagelo transformaría las políticas públicas de sanidad y las prácticas culturales de los productores vitícolas.

## 2.1. La legislación en el combate contra la plaga

Antes de ser detectada la filoxera en nuestro país ya se conocían los efectos calamitosos que había producido en los países vitivinícolas, por lo cual el Estado nacional y los gobiernos provinciales de Mendoza y San Juan tomaron medidas preventivas para evitar su entrada. En 1874, durante la presidencia Sarmiento, se dictó el primer decreto nacional que prohibía la importación de plantas de vid originarias de las zonas infestadas. Con el crecimiento de la plaga a nivel mundial las leyes se fueron complejizando y, en 1888, se dispuso la destrucción de plantas y cepas atacadas por la filoxera y se ratificó la prohibición de su introducción al país<sup>9</sup>. A esto se sumó el decreto provincial de San Juan de 1879 por el que se impedía la introducción de vides de cualquier lugar infestado, incluido Buenos Aires<sup>10</sup>.

La falta de conocimientos comprobados sobre el modo de combatir la plaga hizo que, hacia fines del siglo XIX, hubiese una proliferación de leyes impidiendo la entrada al país de cualquier producto vegetal proveniente de regiones con

---

<sup>6</sup> Agronomía. Revista Agrícola, Ganadera-Industrial: 310.

<sup>7</sup> Las enfermedades más comunes que atacaban las plantas de viñas en el periodo analizado eran: oidio de la vid, peronóspora y filoxera. El oidio es un hongo que ataca a las distintas partes de la planta, (hojas, brotes, sarmientos y racimos) pudiendo provocar, según las condiciones climáticas, importantes pérdidas de producción. En San Juan esta enfermedad es y era endémica. La peronóspora de la vid (Plasmópara víticola Berl. y de Toni) es una enfermedad que provoca graves daños, ya que ataca a todos los órganos verdes de la vid. Los ataques intensos provocan la desecación parcial o total de hojas y frutos, pudiendo incidir en la cantidad y calidad de la cosecha. El método más eficaz para el control es con el uso de productos químicos.

<sup>8</sup> Arata, 1904: 270-306. Un par de décadas más tarde, las informaciones sobre las condiciones sanitarias de las uvas mostraban que éstas no habían variado mayormente al indicar solo algunos casos aislados de ataques de peronóspora y similares remedios para la misma. Revista Nuestra Tierra. 1928: 134.

<sup>9</sup> Ministerio de Agricultura. Junta Reguladora de Vinos. Recopilación de Leyes, Decretos y Disposiciones sobre la Industria Vitivinícola, 1938: s/p. Decretos Nacionales del 26 de agosto de 1874 y Ley N° 2384 del 4 de mayo de 1888.

<sup>10</sup> Decreto de la Provincia de San Juan del 8 de agosto de 1879.

filoxera. En 1898, otro decreto del Ejecutivo Nacional prohibía terminantemente la importación de uvas procedentes de países donde se comprobaba la existencia de la *Phloxera vastatrix*, y en 1909 se la declaraba plaga, lo que permitió al gobierno implementar las medidas profilácticas propugnadas por la ley de Defensa Agrícola, sancionada dos años antes<sup>11</sup>.

En Mendoza, la provincia con mayor producción vitícola del país, se sancionó una compleja y abarcativa ley que superaba ampliamente a las nacionales. Sancionada en 1896, muchos años antes de ser detectada la filoxera en la región, impedía la introducción de cualquier producto vegetal importado desde lugares infestados por la filoxera, ampliando de esta manera los frentes de protección. Así, se prohibía el ingreso de cualquier parte de la planta de la vid (sarmientos, barbechos, raíces, hojas de viña, orujo y uvas frescas), plantas de árboles, arbustos, hortalizas o vegetales, postes, rodrigones o tutores, tierras y abonos vegetales de cualquier naturaleza, así como también los tubérculos, frutas y legumbres. En el caso de que ingresaran algunos de estos productos a la provincia, el importador debería forrar las cajas con zinc, cerrarlas herméticamente y dar aviso a las autoridades<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Decretos del Poder Ejecutivo Nacional del 21 de marzo de 1898 y del 2 de julio de 1909. Ministerio de Agricultura. Junta Reguladora de Vinos. 1938: 128 y 222.

<sup>12</sup> Ley Provincial de Mendoza Nº 10, Julio 24 de 1896. Recopilación de Leyes, Decretos y Disposiciones sobre la Industria Vitivinícola, Junta Reguladora de Vinos, 1938: 12.

Fig. 1. Publicidad de vivero de viñedos injertados

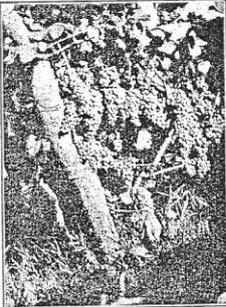
# COSECHE MAS UVAS

---

Vd. conseguirá aumentar y hasta duplicar la producción de sus Viñedos

adoptando el pie americano como porta-injertos de sus viñas. Evitará con ello que una invasión filoxerica pueda destruir sus viñedos.

Nadie ha demostrado científicamente que los viñedos de la zona de Cuyo no serán filoxerados, y en cambio eminencias en viticultura han declarado que los suelos de San Juan y Mendoza son filoxerables. En Rio Negro, que tiene un suelo y clima similares a el de Mendoza y que se riega con agua de rios que nacen en la cordillera, la filoxera ha causado grandes daños.



MÁS UVAS QUE HOJAS

**PIES AMERICANOS.** Hay más de 15.000 pies americanos e híbridos de éstos estudiados y entre ellos se han seleccionado los mejores y los que más se adaptan a cada naturaleza de suelo. Vd. puede tener un pie que produce en un suelo malo como en los mejores suelos y desarrolla admirablemente en

Un suelo salitroso. Un suelo seco. Un suelo calcáreo. Un suelo pedregroso. Un suelo muy húmedo impermeable. y otros de características que son contrarias al buen desarrollo de la vid.

### SI VD. ADOPTA EL PIE AMERICANO

Vd. CONSEGUIRA MAYOR PRODUCCION — Vd. CONSEGUIRA PRODUCCION MAS PERFECTA  
Vd. CONSEGUIRA MAYOR ACIDEZ

Vd. evitará la degeneración o esterilidad. Vd. conseguirá que la vid dure mucho más tiempo. Vd. tendrá menos gastos de desinfección, pues es más resistente a las enfermedades criptogámicas. Vd. conseguirá duplicar la renta de sus viñedos.

===== En nuestro vivero de Chacras de Coria, Mendoza, estamos multiplicando varios millones de pies americano =====

#### HAGA SUS NUEVAS PLANTACIONES APARTÁNDOSE DE LA RUTINA

Tendremos el mayor placer de demostrarle con números y datos positivos cómo Vd. puede conseguir duplicar y hasta triplicar la producción y podemos también indicarle cómo puede hacerse económicamente un viñedo con vides injertadas.

Encárguenos para el año próximo las cepas necesarias para sus nuevas plantaciones y reposiciones.

-----

Pida informes a nuestra Casa Central en Buenos Aires o nuestra Sucursal en Mendoza.

Tenemos disponibles Gran Stock de VIDES DE ALTA FANTASIA, tipos de exportación, Manzanos, Perales y otros frutales de las mejores variedades para plantaciones comerciales.

## Casa LUIS COSTANTINI

SEMILLAS, PLANTAS, IMPLEMENTOS HORTÍCOLAS y AGRÍCOLAS

|                                      |                          |  |
|--------------------------------------|--------------------------|--|
| Casa Central: CALLAO No. 21          | Viveros: Luján, F. C. O. | Viveros, Mendoza: Chacras de Coria                 |
| Jardín: Buenos Aires, Rivadavia 6633 | „ Muñiz, F. C. P.        | Jardín, Mendoza: Observatorio 1090                 |
|                                      | „ Ascochinga (Córdoba)   | Sucursal, Mendoza: San Martín y Pasaje Escorihuela |

Fuente: Nuestra Tierra. Año XII, tomo XII. Nº 183. Julio de 1929.

El análisis de la legislación y de las investigaciones científicas de este periodo nos da una idea de la inexistencia de conocimientos precisos y acabados que brindaran los métodos profilácticos para combatir esta plaga. Así, la obra de José Huergo de 1898 sobre vitivinicultura en Argentina, dedicaba un apartado específico al tema de la filoxera, en el cual ponía de manifiesto la insuficiencia de conocimientos generados hasta el momento:

*Mucho se ha discutido sobre ella atribuyéndose por algunos la enfermedad a una causa distinta de la verdadera. Estoy plenamente convencido que la enfermedad es causada por el parásito llamado phylloxera vastratix pero creo que debe haber causas predisponentes que contribuyen a la agravación del mal a la poca resistencia de las plantas. Hay algo oscuro, algo que todavía la ciencia no ha explicado satisfactoriamente y es la inmunidad de algunos cepajes norteamericanos, la resistencia mayor en unos que en otros de entre estos cepajes y la poca que presentan los europeos de la vitis vinifera<sup>13</sup>.*

Frente a las imprecisiones de la información y de las investigaciones continuaron dictándose leyes que restringían la entrada de plantas o parte de ellas, tal como se ha mencionado<sup>14</sup>.

El primer foco de filoxera en la región se encontró en San Juan en enero de 1929<sup>15</sup>. A partir de ese momento, el Ministerio de Agricultura inició una campaña de reconocimiento y delimitación de lugares afectados, al tiempo que establecía una serie de medidas de combate y control a las viñas con filoxera. Además de las disposiciones específicas aplicadas en los casos de detección de la plaga<sup>16</sup>, el Ministerio tuvo como principal objetivo evitar que la misma se extendiera a otras zonas, principalmente a Mendoza, para lo cual prohibió, mediante una disposición, que se trasladasen plantas de una zona a otra. Sin embargo, esta medida fue duramente criticada por sus consecuencias negativas, al haber [...] *favorecido la introducción clandestina de viñas a Mendoza, aumentando las posibilidades de contagio con la plaga filoxérica*, al tiempo que creó una situación de privilegio para

---

<sup>13</sup> Huergo, 1898: 211.

<sup>14</sup> Como ejemplo, podemos mencionar la Ley de la Provincia de Mendoza sancionada en 1914, que permitía solo el ingreso a la provincia las planta vivas destinadas al vivero oficial de la misma, quedando la oficina respectiva del Ministerio de Industrias, División Agricultura, a cargo de las medidas para evitar la entrada de parásitos y plagas.

<sup>15</sup> Un agrónomo regional constató su presencia en la propiedad de Juan Bilella, en el distrito de la Rinconada, en el Departamento de Pocito.

<sup>16</sup> La metodología usada por los técnicos del Ministerio de Agricultura en San Juan era la siguiente: una vez delimitadas las zonas afectadas, procedían al aislamiento de las mismas, quemaban las plantas y aplicaban, mediante inyectores "Vermorol", bisulfuro de carbono para desinfectar el suelo. A medida que se descubrían nuevas zonas se hizo evidente los altos costos de estos procedimientos sanitarios por lo que el Ministerio gestionó la adquisición de todos los inyectores existentes en plaza para facilitarlos a los productores, así como la venta del bisulfuro de carbono a precio de costo por parte de las fábricas productoras. Revista *Nuestra Tierra*, agosto de 1929: s/p.

los escasos viveros existentes en esa provincia, obligando a los productores a pagar mayor precio por las plantas<sup>17</sup>. Por otro lado, el método más difundido y ya probado en Europa contra la plaga era el uso de vides injertadas sobre pies americanos. Sin embargo, esta solución no era tan simple ya que al adoptarse distintas variedades, los comportamientos eran diversos dependiendo de la reacción de cada una de ellas, las características de los suelos, del clima y de las prácticas culturales de cada región. En función de esto el Ministerio proponía un plan de acción que combinaba la prohibición de plantar vides de pie franco (no injertadas) y la experimentación del sistema de injerto e hibridación con distintas variedades, para determinar cual era la que mejor se adaptaba a los suelos de cada zona<sup>18</sup>.

Ante el peligro de la extensión de la plaga a la provincia, se creó en Mendoza la Comisión de Defensa Filoxérica, un órgano privado que tenía la función de asesorar en todos los asuntos relacionados con el combate a la plaga y la reconstitución de los viñedos dañados. En un primer momento y como todavía no había sido detectada la filoxera, su actividad se limitó a promover la distribución de vides injertadas, a bajo precio, entre los productores y orientar, mediante el asesoramiento técnico, la experimentación con nuevas variedades para determinar las ventajas de cada una a las condiciones locales.

En San Juan, la actuación del Estado se concretó en la creación de la Comisión Antifiloxérica, que tuvo como primer objetivo determinar el avance de la plaga en las zonas de la provincia. La Comisión concluyó, en 1936, que la difusión de la filoxera había sido rápida, –constatándose graves daños en las localidades de Pocito, Médano de Oro, Desamparados, Trinidad, Rivadavia, Santa Lucía y Chimbas–, aunque no en la medida en que lo había hecho en los países europeos. Un importante impedimento a la expansión desenfrenada de la filoxera era la discontinuidad de los viñedos. En efecto, las fincas cultivadas alternaban con campos incultos que constituían barreras naturales retardatorias del avance de la plaga. Asimismo, las zonas vitícolas del este estaban separadas por grandes distancias de las zonas inicialmente afectadas y, además de los campos sin cultivos, estas extensiones intermedias también comprendían ciénagas y espacios desérticos<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> La resolución del 26 de julio de 1929 del Ministerio de Agricultura prohibía la introducción de todo tipo de vid o sus partes a Mendoza, así como la compra por parte de productores de plantas a viveros ubicados fuera de la provincia. Diario La Nación. Editorial de 30 de septiembre de 1929. Citado en *Nuestra Tierra*, octubre de 1929: s/p.

<sup>18</sup> Revista Nuestra Tierra, 1929: s/p.

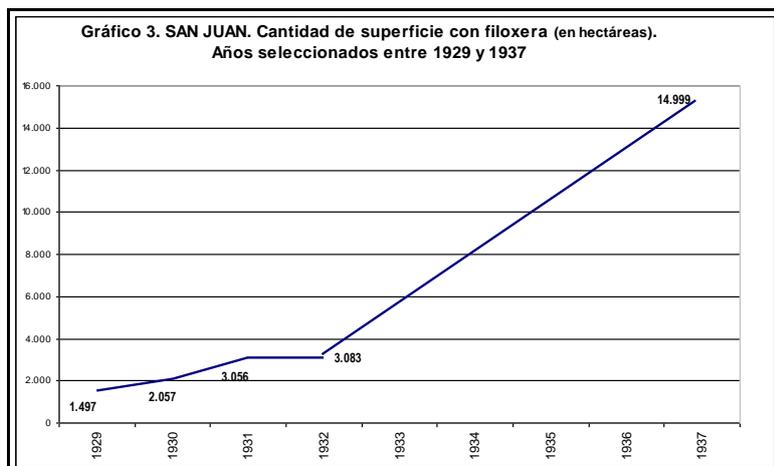
<sup>19</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, 1938: 13-14.

**Cuadro 3. Filoxera en San Juan. 1929-1930-1931-1932-1937. Superficie y departamentos afectados**

| Departamento   | 1929         |            | 1930           |            | 1931         |            |
|----------------|--------------|------------|----------------|------------|--------------|------------|
|                | Ha.          | %          | Ha.            | %          | Ha.          | %          |
| Pocito         | 1.402,4      | 21,1       | 1.957,5        | 29,4       | 2.729,6      | 41,1       |
| Santa Lucía    | --           | --         | --             | --         | --           | --         |
| Desamparados   | 42,1         | 2,2        | 47,6           | 2,5        | 47,6         | 2,5        |
| Chimbas        | --           | --         | --             | --         | --           | --         |
| Trinidad       | 52,5         | 3,0        | 52,5           | 3,0        | 224,0        | 13,1       |
| Rivadavia      | --           | --         | --             | --         | 55,1         | 6,1        |
| Concepción     | --           | --         | --             | --         | --           | --         |
| Ullúm          | --           | --         | --             | --         | --           | --         |
| <b>Totales</b> | <b>1.497</b> | <b>4,4</b> | <b>2.057,6</b> | <b>6,1</b> | <b>3.056</b> | <b>9,1</b> |

| Departamento   | 1932           |            | 1937            |             |
|----------------|----------------|------------|-----------------|-------------|
|                | Ha.            | %          | Ha.             | %           |
| Pocito         | 2.729,6        | 41,1       | 6.210,5         | 93,5        |
| Santa Lucía    | 2,0            | 0,09       | 2.090,5         | 100         |
| Desamparados   | 47,6           | 2,5        | 1.425,6         | 75,0        |
| Chimbas        | --             | --         | 1.376,1         | 75,0        |
| Trinidad       | 249,0          | 14,0       | 1.698,7         | 100         |
| Rivadavia      | 55,1           | 828,0      | 91,8            |             |
| Concepción     | --             | --         | 483,0           | 75          |
| Ullúm          | --             | --         | 487,4           | 90          |
| <b>Totales</b> | <b>3.083,3</b> | <b>9,1</b> | <b>14.999,8</b> | <b>44,6</b> |

**Fuente:** Ministerio de Agricultura de la Nación. Informe de la Comisión de Estudio del Problema Filoxérico, 1938.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Cuadro 3.

De esta forma, en 1929 se encontraron 1.497 hectáreas filoxeradas en las distintas zonas de San Juan, aumentando en forma continuada en los años posteriores: en 1931, la superficie afectada duplicaba la de 1929. Sin embargo, durante el año 1932 no se registró aumento en la superficie atacada por la filoxera, lo que se explicaría por la disminución en este año del personal técnico encargado de realizar el relevamiento y no por una menor difusión de la plaga. En el año 1937, la superficie filoxerada ascendía a unas 15.000 hectáreas aproximadamente, en las cuales no habían sido incluidas las cepas que los productores ofrecieron a la Junta Reguladora para su destrucción, la mayoría de las cuales (al parecer un 65 %) se encontraban afectadas por la plaga<sup>20</sup> (Cuadro 1 y Gráfico 1).

En Mendoza la filoxera fue detectada más tardíamente. En 1936 fueron encontrados los primeros viñedos filoxerados en Guaymallén, aunque se pensó que eran focos pequeños, fáciles de erradicar solo con la destrucción de las cepas atacadas. Sin embargo, estudios posteriores demostraron una realidad distinta. Tan solo un año después, la Comisión Antifiloxérica de San Juan se trasladó en tres oportunidades a aquella provincia, realizando inspecciones a los viñedos de los departamentos de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján y Maipú, constatando que las plantas afectadas cubrían una superficie de varios miles de hectáreas. Los focos fueron ubicados en todas direcciones, abarcando extensas áreas de viñedos en la principal zona vitícola (Cuadro 2).

**Cuadro 4. MENDOZA. Superficie de viñas filoxeradas (en hectáreas). Año 1937**

| Departamento | Superficie afectada |
|--------------|---------------------|
| Godoy Cruz   | 1.424,07            |
| Guaymallén   | 9.469,35            |
| Las Heras    | 3.080,89            |
| Luján        | 10.908,91           |
| Maipú        | 18.389,91           |
| Total        | 43.273,13           |

Fuente: Ministerio de Agricultura de la Nación. Informe de la Comisión de Estudio del Problema Filoxérico, 1938.

El ataque a la plaga en los viñedos mendocinos era difícil debido, fundamentalmente, a las características de las propias plantaciones. En primer lugar las propiedades de los suelos eran variadas, encontrándose la mayoría de

<sup>20</sup> La Junta Reguladora del Vino era el organismo encargado de atender en todos los asuntos relacionados con la vitivinicultura. Entre los años 1935, cuando fue creado y 1943, aplicó una política restrictiva con el objetivo de evitar la superproducción. En función de este objetivo, entre las medidas más importantes, prohibía la plantación de nuevos viñedos e impulsaba la erradicación de los existentes. A fines de la década de 1930, estas medidas complicaban el accionar de quienes querían combatir la filoxera, principalmente por la prohibición de plantar nuevas cepas, inclusive aquellas resistentes a la plaga.

las viñas en suelos favorecedores de la filoxera<sup>21</sup>. Además, había continuidad espacial en las plantaciones, lo que facilitaba una rápida difusión de la filoxera, a lo que se sumaba la preponderancia, en esta provincia, de un sistema de conducción de viñas bajas, con un sistema radicular más débil y con menor resistencia al parásito<sup>22</sup>.

La detección de la filoxera en la principal región productora de uvas y vinos del país produjo alarma en el gobierno nacional, el cual, en 1930, promulgó un decreto por el que se establecía el plan de acción a seguir, que combinaba dos objetivos: evitar la ampliación de la zona afectada y reconstituir aquellas plantaciones en las que se habían producido daños por la plaga. En consecuencia, se declaraba zona infestada a todo distrito o departamento en donde se encontrara una propiedad atacada de filoxera, superficie que podría extenderse a otras circunvecinas que se considerasen sospechosas, en las cuales Ministerio de Agricultura de la Nación establecería las medidas necesarias tendientes a evitar su difusión<sup>23</sup>.

Asimismo, y en relación a las novedosas investigaciones sobre la injertación e hibridación como los métodos más eficaces para combatir la plaga, la ley disponía que en las plantaciones de nuevos viñedos solo podrían emplearse pie de porta-injerto americano o sus híbridos; caso contrario, las reparticiones oficiales podrían eliminar las plantaciones. Si en un viñedo era identificada la filoxera, la ley determinaba los métodos de combate<sup>24</sup>. Además se prohibía trasladar de la zona filoxerada vides, sarmientos, barbados y plantas en general sin previa desinfección, al igual que las tierras, las herramientas de labranza y los residuos de la poda, los cuales debían ser destruidos por el fuego, en el mismo viñedo a que pertenecían<sup>25</sup>.

Finalmente, esta ley establecía los órganos de contralor y experimentación que entenderían en el asunto. La Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, debería intensificar la experimentación de los porta injertos americanos y sus híbridos, en relación con la naturaleza del suelo, condiciones climáticas y grados de afinidad de los mismos con las cepas de origen europeo cultivadas en el país, siendo la Chacra Experimental de Alto de Sierra, en la provincia de San Juan, la encargada de llevar adelante estas tareas. Se designaba a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por intermedio de la Sección Policía de los Vegetales, encargada de controlar los cultivos de vid, los viveros públicos y privados y otorgaba, a los establecimientos inscriptos, certificados de autenticidad por variedad.

---

<sup>21</sup> Los tipos de suelos predominantes en las plantaciones de viñas de Mendoza eran los arcillo-arenoso-humíferos, propicios a la propagación de la filoxera. Muy pocas propiedades vitícolas presentaban suelos realmente desfavorables a la plaga (con un mínimo de 60 % de arena silícea).

<sup>22</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, 1938: 59-61.

<sup>23</sup> Decreto Nacional del Gobierno Provisional del 29 de noviembre de 1930, en Ministerio de Agricultura. Junta Reguladora de Vinos, 1938: 332.

<sup>24</sup> Se establecía los más difundidos en los países europeos: mediante el sistema de inundación, aplicación de bisulfuro de carbono, sulfato carbonato de potasio u otros insecticidas que indicase la Sección de Policía de los Vegetales.

<sup>25</sup> Ministerio de Agricultura, Junta Reguladora de Vinos, 1938: 332.

Frente a esta realidad las provincias de Mendoza y San Juan también sancionaron sus propias leyes con grandes diferencias en sus contenidos. En el caso de San Juan, en 1929 y en vista del peligro que representaban los focos de viñas enfermas, se continuó con las medidas prohibitivas sobre la circulación de plantas o parte de ellas, siendo las autoridades municipales los encargados de hacer cumplir la disposición.

En Mendoza, en 1936 se sancionó la Ley Nº 1.215 por la cual se creaban instituciones oficiales para lograr frenar el avance de este flagelo. La Sección Antifiloxérica y de Patología Vitivinícola, dependiente de la Dirección de Industria, tenía exclusivamente a su cargo la experimentación y organización de la lucha contra la filoxera y demás plagas de la vitivinicultura. Además, se creaban tres Estaciones Experimentales Vitivinícolas (se autorizaba al Poder Ejecutivo provincial para adquirir las parcelas de terreno para su instalación); tres Puestos de Policía Antifiloxérica y Sanitaria Vegetal, a cargo de técnicos, en localidades a determinar; un vivero vitivinícola y un Laboratorio de Patologías Vitícolas, para la recepción y cuarentena de plantas y barbechos. También se fijaban cordones sanitarios en las localidades donde se determinasen focos de filoxera, se procedía a la extirpación total e incineración, sobre el mismo terreno, de los cepajes, raíces y postes que se encontrasen atacados o infectados y a la desinfección de los terrenos con sulfuro de carbono o cualquier otro medio que se estimase eficaz<sup>26</sup>. Otras disposiciones de la misma ley estipulaban una serie de medidas destinadas a la profilaxis de la zona infestada que consistía en erradicar los viñedos afectados y todos aquellos que los rodearan en un radio de 50 metros pero con un límite permitido de hasta 3000 hectáreas<sup>27</sup>. Con respecto al riego, quedaba prohibido que el agua atravesase focos infectados, para lo cual se disponía la construcción de un desagüe general en la zona filoxerada de Lagunita y Buena Nueva del Departamento de Guaymallén.

Como podemos ver que el grado de complejidad de esta ley superaba ampliamente las leyes y decretos anteriores, al crear una serie de organismos vinculados a la vigilancia de los viñedos como así también a la investigación. Pero, en octubre de 1939 otra norma provincial en Mendoza creaba una nueva Sección Antifiloxérica dependiente de la Dirección de Industria y Fomento Agrícola al tiempo que derogaba tanto la ley 1.215 como las anteriores, por lo que es evidente que la ley de 1936 nunca llegó a aplicarse. De este modo, la experimentación sobre el tema continuó siendo realizada en viveros y viñedos de propietarios particulares y en la Estación Experimental de Alto de Sierra en San Juan.

El contenido de esta nueva ley era similar a la de 1936. Se incorporaban normativas sobre viveros privados, los que podían introducir estacas o barbechos

---

<sup>26</sup> Ley de la provincia de Mendoza, Nº 1.215, Ministerio de Agricultura, Junta Reguladora de Vinos, 1938: 213.

<sup>27</sup> El Poder Ejecutivo estaba autorizado para extirpar viñedos filoxerados hasta completar un límite de 3.000 hectáreas, este límite respondía a que, al momento de la sanción de la ley, solo se habían encontrado solo 38 hectáreas contaminadas con filoxera. Sin embargo, al año siguiente se constataron 43.000 hectáreas con filoxera, por lo que este límite de erradicación quedaba fuera de las necesidades reales.

de porta injertos americanos en el territorio provincial, previa solicitud a la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola, especificando la clase de plantas, cantidad, procedencia, nombre de productor y vivero de destino. Sin los certificados de autenticidad y de desinfección otorgados en cada caso por la Sección, las plantas respectivas no podían circular por el territorio provincial, bajo pena de destrucción de las mismas; y en caso de faltar a esta norma, el vivero sería clausurado. Si se encontraran plantas con filoxera, éstas debían ser desinfectadas en las estaciones oficiales de desinfecciones y quedaba sometido el vivero respectivo al control de la Sección Antifiloxérica, por el tiempo que se determinase a los efectos de cuarentena. Esta ley continuó en vigencia por décadas.

En la provincia de San Juan, en 1936, fue sancionada la ley N° 752, que permitía la instalación en sitios convenientes de uno o más viveros para la multiplicación y experimentación de variedades americanas resistentes a la filoxera a fin de garantizar el suministro de plantas necesarias para la renovación de las atacadas por la plaga y para su reconstitución. Estos viveros debían distribuir estacas gratuitas a los vitivinicultores, con preferencia a los que se proponían renovar sus plantaciones, o vendiéndolos a precio de costo en caso de que los pedidos excediesen la cantidad disponible<sup>28</sup>. Además, se creaba una Comisión Asesora de Defensa Antifiloxérica<sup>29</sup>, con funciones de dirección técnica y administrativa de los establecimientos. La Dirección General de Industria y Estadística debería inspeccionar la adquisición y utilización de las estacas, barbechos o injertos. Esta ley fue derogada años más tarde por la ley N° 884 de 1942<sup>30</sup>.

Resulta claro que estas leyes de la década de 1930 escasamente fueron llevadas a la práctica. Si bien la legislación reflejaba la preocupación de algunos sectores oficiales en relación a los posibles efectos de la filoxera sobre la producción vitícola, la política estatal de eliminación de viñedos para disminuir la producción y los numerosos problemas que afectaban a los organismos encargados de las políticas vitivinícolas y de sanidad vegetal malograron las finalidades perseguidas. Como se mencionó, entre los principales objetivos de la Junta Reguladora de Vinos, figuraba el de contrarrestar los efectos de la crisis que

---

<sup>28</sup> Ley de la Provincia de San Juan N° 752. 8 de septiembre de 1936. Ministerio de Agricultura, Junta Reguladora de Vinos, 1938: 727.

<sup>29</sup> Esta Comisión estaba compuesta de un bodeguero, un viñatero, el agrónomo de la región, el director de la Chacra experimental de la Nación y un miembro del Centro de Viticultores Enólogos y era presidida por el Director General de Industria y Estadística de la Provincia. Estos miembros eran designados ad-honorem.

<sup>30</sup> La ley mendocina de 1942 tenía la función de organizar la lucha antifiloxérica en el territorio sobre la ley anterior y especificaba la realización de estudios sobre la difusión de la plaga e intensidad del ataque, biología del insecto y genética de la vid; estudios sobre colecciones ampelográficas, viñedos de plantas madres de pie resistente a la filoxera para producción de estacas viñedos de ensayos, campos para instalación de viveros y realización de trabajos de genética; instalación de laboratorio de investigación, etc. Asimismo se promovía una intensa campaña educativa para difundir entre los viticultores las características y medios de combatir la plaga y se promovían los estudios económicos y técnicos de industrialización y comercialización de los frutos de las vides injertadas y de las nuevas variedades. Ley Provincial de San Juan. N° 884 del 26 de septiembre de 1942.

afectaba al país y al sector vitivinícola, ante lo cual las medidas se focalizaron en la erradicación de viñedos y en la prohibición de realizar nuevas plantaciones<sup>31</sup>. Obviamente, en este contexto en el que se priorizaba la disminución de la producción, las políticas de combate a la filoxera perdieron relevancia.

Hacia fines de la década de 1930 la crisis fue lentamente superada y las medidas de control de las plantaciones eliminadas, por lo que, partir de 1938, la superficie con vid registraría un aumento paulatino. Ello se debía a la anulación de algunas medidas restrictivas de la Junta y a las numerosas plantaciones que, desde 1935, a pesar de haber estado prohibidas y sujetas a infracciones y multas, fueron incorporadas en forma ilegal. Los inconvenientes económicos y operativos de los órganos de control –tanto de las delegaciones provinciales de la Junta primero, como de la Dirección de Vitivinicultura luego– facilitaban el replante de uvas de manera irregular y sin atender medidas profilácticas. Si bien existía la obligación por parte del viticultor de declarar toda plantación nueva de vid ante los entes oficiales, en realidad este trámite era obviado por la mayoría de los productores, por lo que, a comienzos de la década de 1940, no existían registros precisos sobre las viñas existentes ni sobre aquellas que presentaban filoxera<sup>32</sup>.

Aún así, era evidente que la superficie con viñas había aumentado y los informes oficiales destacaban dos causas: la primera se vinculaba a la necesidad de abastecer el consumo creciente de la población una vez que se había superado la situación de crisis generalizada del país; y la segunda, a la desaparición de mayor cantidad de viñedos de los previstos por las medidas oficiales contra la filoxera. En este sentido, un informe de la Dirección de Vitivinicultura destacaba la destrucción de 10.000 hectáreas de vides en la provincia de San Juan por causa de la filoxera entre 1929 y 1942, cifras que, aun considerándolas exageradas, indicarían la amplitud del problema filoxérico<sup>33</sup>.

En la segunda mitad de la década de 1940 y años siguientes la filoxera siguió atacando las viñas, extendiéndose a nuevas zonas y afectando la economía regional. Durante los gobiernos peronistas, la falta de continuidad, y hasta el abandono en algunos momentos, de las medidas de lucha contra esta plaga contribuyeron al mantenimiento de esta situación, que se veía agravada por la necesidad de aumentar la producción de uvas y vinos para abastecer el creciente mercado consumidor. En el caso de San Juan, las Memorias de 1945 del Centro de Bodegueros de esa provincia explicitaban las razones del desequilibrio entre la producción y el consumo, que radicaba

---

<sup>31</sup> La Ley N° 12.137 en su art. 6° estableció un impuesto de \$1.000 por hectárea para cualquier nueva plantación de vid vinífera, por el término de tres años, plazo que se prorrogaría luego hasta el 24 de diciembre de 1939 y, posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 1940. Este impuesto dejó de regir a partir del 1 de enero de 1941. Decreto N° 122.128 del 22 de diciembre de 1937 y Ley N° 12.599.

<sup>32</sup> Decía un informe emanado de la Dirección de Vitivinicultura, en referencia a lo actuado hasta 1943: *Significa que no ha sido práctica ni materialmente posible establecer si además de las plantaciones documentadas, existen en todo el país, o en Mendoza y San Juan particularmente por ser las principales zonas vitícolas, otras no controladas. Para ello habría sido menester inspeccionar de nuevo y minuciosamente cada zona vitícola, pero las dificultades inherentes a la escasez de nafta y el tiempo que insumiría tal trabajo hicieron desechar ese propósito.* Dirección de Vitivinicultura, 1944: 4.

<sup>33</sup> Dirección de Vitivinicultura, 1944: 3.

[...] *en una causa mucho más grave que es la muerte del viñedo y su paulatina desaparición, a pesar de las nuevas plantaciones, por la acción de un temible flagelo; la filoxera. La lucha contra este mal y la planificación contra sus efectos iniciados en el año 1942 y concretadas en proyectos orgánicos y racionales, fue abandonada*<sup>34</sup>.

En las memorias de esta institución de 1947, nuevamente se hacía alusión a la necesidad de atacar la filoxera mediante la aplicación del Plan propuesto por el organismo provincial encargado de combatir la plaga: la Estación Experimental de Alto de Sierra<sup>35</sup>.

En la década de 1950 nuevamente encontramos a esta plaga como uno de los males más importantes que afectaba los viñedos, frecuentemente mencionada en las Memorias de las asociaciones de bodegueros, viñateros y comerciantes vitivinícolas, tanto provinciales como nacionales. En los informes de la Asociación de la Industria Vitícola Argentina de 1952 y 1953 se apuntaba a la filoxera como una importante causa de la falta de materia prima y se instaba al Estado para que tomara los recaudos necesarios para la solución del problema. Se afirmaba que eran varios los elementos que contribuían a la crisis de producción, en tanto que *el avance sostenido de la filoxera influye para llegar a una sola realidad: falta uva para las necesidades de consumo, pues [...] ha bajado la producción en relación con periodos anteriores*<sup>36</sup>.

En Mendoza, a comienzos de la década de 1950, la filoxera continuaba siendo apuntada como uno de los elementos más importantes en la situación de crisis de la vitivinicultura. Así, se consideraba que aproximadamente el 75 % de los viñedos mendocinos se encontraban filoxerados<sup>37</sup>. También en 1950 el Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas de Mendoza reconocía que las importantes explotaciones vitícolas de Mendoza se encontraban afectadas por esta plaga, por lo tanto toda acción tendiente a anular los efectos de este mal revestía un carácter urgente no solo para los particulares sino también para el Estado<sup>38</sup>.

Lo expuesto hasta ahora nos permite confirmar la presencia y avance de la filoxera entre 1930 y 1950 en las dos principales provincias vitivinícolas del país. Los intentos para detener el avance de este flagelo por parte de los gobiernos nacionales y provinciales y por propietarios particulares no fueron lo suficientemente significativos ni tuvieron el alcance que se esperaba en la principal región vitícola del país, tanto en los años iniciales del descubrimiento de

---

<sup>34</sup> Centro de Bodegueros y Exportadores de San Juan. Memoria correspondiente al ejercicio de 1945-1946: s/p.

<sup>35</sup> Centro de Bodegueros y Exportadores de San Juan. Memoria correspondiente al ejercicio de 1946-1947: s/p.

<sup>36</sup> Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina, 1952: 6.

<sup>37</sup> Anuario Síntesis Estadística y Geográfica Económica. Instituto de Investigaciones económico y tecnológicas, 1952: 70.

<sup>38</sup> Gobierno de Mendoza. Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, 1950: 1-2.

la plaga como en las décadas posteriores. Es indudable que la fuerte presencia del Estado dirigista y planificador peronista en algunos aspectos de la economía vitivinícola no tuvo su correlato en la lucha contra la filoxera. A pesar de esto, las investigaciones derivadas del combate contra este mal permitieron, aun de manera limitada, la adopción, en algunos casos, de novedosos métodos de cultivo y cuidado de las viñas y la introducción de nuevas variedades productivas.

### **3. INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA EXPERIMENTACIÓN CONTRA LA FILOXERA**

#### **3.1. San Juan: la Estación Experimental de Alto de Sierra y el Establecimiento Langlois**

En San Juan las medidas de prevención y combate a la filoxera fueron encaradas por instituciones públicas y privadas, siendo la más importante entre las primeras la Estación Experimental de Alto de Sierra. Esta estación fue precursora en el país en las investigaciones para estudiar la adaptabilidad de portainjertos resistentes al parásito de la filoxera y su afinidad con las vides de los cultivos autóctonos<sup>39</sup>, dedicándose a esta tarea varios años antes del descubrimiento de la filoxera en territorio de la provincia. Atendiendo a la prevención, venía realizando, desde 1925, experiencias con vides americanas para obtener material adecuado para realizar experiencias vitícolas y disponer de un stock suficiente para reconstitución de viñedos en caso de un ataque de la filoxera.

Una vez detectada la plaga, los investigadores de la Estación organizaron un plan con los viticultores de los distintos departamentos para realizar experiencias y ensayos con variedades diversas. Así, entre los años 1929 y 1934 se distribuyeron gratuitamente entre los viñateros barbechos injertados y sin injertar de las variedades *Criolla* y *Moscatel blanco*, y se crearon dos viñedos de ensayo de la variedad *Malbec*.

Por otro lado, la Estación de Alto de Sierra creó, en sus propios terrenos, viñedos de ensayo de las dos principales variedades de vinos blancos y tintos, *Criolla* y *Malbec*, injertadas sobre distintos pies americanos, y de las variedades usadas para consumo en fresco y para pasas, *Moscatel blanco* y *Ohanes*, esta última orientada al mercado extranjero. Para las variedades de *Moscatel blanco* y *Criolla* no existían antecedentes de injertación en Europa, por lo que estas investigaciones adquirieron gran importancia para la vitivinicultura local. Además de los estudios experimentales en viñedos de ensayo, la Estación entregó, mediante donación o venta, más de dos millones de estacas, barbechos e injertos con vides americanas, a fin de reconstituir los viñedos filoxerados. Esta tarea adquiriría relevancia nacional ya que, como fue mencionado, a partir de la ley

---

<sup>39</sup> En la provincia, sin embargo, la Estación Experimental de Alto de Sierra de no era la única institución que había realizado experimentos para la obtención de variedades de vid híbridas. Desde 1920, Bertolini –director de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan– y su colega Santiago Villacian practicaron hibridaciones con distintas variedades de vid. Revista Nuestra Tierra, 1929: s/p.

nacional de 1930 este centro se transformó en el principal organismo de estudio, experimentación y aplicación de métodos contra la filoxera en la región.

Sin embargo, la Estación enfrentó algunos problemas. En primer lugar, existía una falta de recursos financieros para instalar y controlar directamente los viñedos de ensayos en todas las zonas vitícolas de la provincia, lo que atentaba contra la eficacia y continuidad de las tareas. Otro problema para las experiencias realizadas en los terrenos de la Estación Experimental era la baja calidad de los suelos, que contenía grandes cantidades de manchas salitrosas. Posteriormente, otras instituciones se dedicarían a esta tarea en la provincia, siendo de gran importancia la Escuela de Enología y Fruticultura de San Juan, que para el año 1948 ya poseía un interesante campo experimental para el estudio de la filoxera<sup>40</sup>.

Entre las iniciativas privadas destinadas a la lucha contra la filoxera, resulta interesante la experiencia de Emilio Langlois, quien realizó estudios de injertación de vides locales con variedades americanas en sus establecimientos vitivinícolas El Globo Ltda. Este importante productor había visitado Francia en 1928, accedió a las investigaciones de hibridación realizadas en ese país en defensa de los viñedos contra la plaga y trajo consigo una colección de estacas americanas e híbridas, con las cuales comenzó sus experiencias. También aplicó otros métodos para combatir al insecto: trató algunos viñedos con sulfuro de carbono y en otros usó la inundación de los terrenos, ninguno de los cuales dio el resultado esperado.

En sus informes relataba la conveniencia de utilizar el método de injertación de las cepas como el más seguro y conveniente, destacaba los altos costos de reconstitución de los viñedos filoxerados y la necesidad de una política oficial que ayudara en este sentido. También bregaba contra las disposiciones restrictivas de la Junta Reguladora en relación a la prohibición de plantar nuevos viñedos y reconstituir los atacados por la filoxera<sup>41</sup>.

### **3.2. El combate a la plaga en Mendoza. Las estaciones experimentales y la Universidad Nacional de Cuyo**

La experimentación con miras a obtener variedades de vid que fuesen resistentes a la filoxera también fue una preocupación entre los agrónomos mendocinos, aún antes de ser detectada la plaga en la región. A comienzos de los años 20, la Escuela de Vitivinicultura había realizado algunos ensayos con variedades locales injertadas con americanas<sup>42</sup>, aunque desde fines de la década siguiente la experimentación oficial para prevenir y remediar los efectos de la plaga filoxérica sería realizada principalmente a través de las estaciones experimentales. Las estaciones dependían originariamente de la Sección Antifiloxérica de la Dirección de Industria y Fomento Agrícola y desarrollarían una importante labor en la investigación de los métodos y técnicas de injertación con

---

<sup>40</sup> Ministerio de Agricultura. Almanaque, 1948: 38.

<sup>41</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Informe de la Comisión de Estudio del Problema Filoxérico. 1938: 13-14.

<sup>42</sup> Nuestra Tierra, nº 183, 1929: s/p.

diferentes variedades resistentes a la filoxera –principalmente sobre pié americano– y el comportamientos de las mismas en los diferentes tipos de ambientes.

En este sentido, la anteriormente mencionada ley de 1936 establecía la creación de estaciones experimentales para la lucha antifiloxérica, para lo cual el Poder Ejecutivo estaba autorizado a expropiar seis parcelas de terreno de veinte hectáreas cada una para su instalación, pudiendo una misma estación poseer dos o más parcelas. Debían instalarse en los departamentos del centro, este y sur de la provincia, incumbiendo a la Dirección de Industrias fijarle a cada una de ellas su jurisdicción. Las estaciones procederían a estudiar la adaptación de las cepas al suelo local, clima y demás condiciones regionales de las vides americanas, portainjertos y productores directos, y a providenciar los medios útiles para combatir la filoxera y reconstruir los viñedos filoxerados, a fin de poder informar y aconsejar a los vitivinicultores sobre el asunto<sup>43</sup>. Además, se aconsejaba a los vitivinicultores que no adoptasen ningún tipo de porta-injerto de variedades hasta que las estaciones experimentales encargadas de esta tarea divulgasen sus primeros resultados en relación a este tema.

A partir de 1953 las estaciones experimentales pasarían a desarrollar sus actividades en el ámbito del Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas. Las funciones técnicas de este organismo eran desarrolladas por tres divisiones: de Investigación Vitícola, de Investigaciones Enológicas y de Orígenes y Fomento Vitivinícola. El primero de estos institutos tenía entre sus tareas la de investigar posibles soluciones al problema filoxérico, a cuyo efecto realizaría los estudios necesarios para determinar y racionalizar los cultivos en las zonas vitícolas<sup>44</sup>. Dentro del plan integral de experimentación vitícola que realizaba el Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas funcionaban las estaciones experimentales.

Hacia 1950 encontramos siete importantes estaciones experimentales funcionando en Mendoza, distribuidas en las más importantes zonas vitivinícolas. Los informes de las estaciones indicaban una importante producción de estacas –aproximadamente dos millones y medio por año– obtenidas de plantas madres, de las cuales una parte se prorrateaba entre los agricultores interesados en la adquisición de las mismas y otra se destinaba formación de nuevos viñedos experimentales. Otra función de las estaciones consistía en asesorar a los viñateros sobre empleo de los porta-injertos más adecuados, de acuerdo con los resultados que se iban obteniendo de los viñedos experimentales oficiales, que habían sido plantados desde el año 1941<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Ley de la provincia de Mendoza, Nº 1.215, Recopilación de Leyes, Decretos y Disposiciones sobre la Industria Vitivinícola, Junta Reguladora de Vinos, Tomo II, 1938: 213.

<sup>44</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Ley 2.220 del 25 de septiembre de 1953. Vigente hasta el 13 de diciembre de 1995.

<sup>45</sup> Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas, Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, Boletín Informativo Nº 1, "Ensayos comparativos de rendimientos y variedades viníferas sobre porta-injertos americanos". s/d: 6.

Los estudios realizados en las Estaciones Experimentales, y su localización, nos permiten determinar los aportes de las mismas en la lucha contra la plaga y las regiones en las cuales la filoxera había ocasionado mayores daños. Según un informe de 1952, las estaciones que funcionaban para la época en la provincia de Mendoza y realizaban ensayos contra este flagelo eran:

**Cuadro 5. Mendoza. Estaciones Experimentales. 1953.**

| Estación    | Departamento                   | Superficie cultivada | Variedades de vid  | Observaciones   |
|-------------|--------------------------------|----------------------|--|---|
| El Sauce:   | Guaymallén (distrito El Sauce) | 1 ha.                | Malbec, Semillón, Pedro Ximénez, Bonarda y Criolla chica   | cultivada desde 1943  |
| Perdriel    | Luján                          | 12 has.              | Se injertaba Tempranillo, Pinot Blanco, Pinot Gris, Sauvignon, junto a las ya mencionadas Malbec, Semillón, etc.   | cultivadas desde 1941   |
| Km. 8:      | Guaymallén                     |                      | Mismas variedades de las estaciones anteriores   | cultivados desde 1941   |
| Russell     | Maipú                          | 5 has.               | Mismas variedades de las estaciones anteriores y se sumaron variedades tradicionales de la región como Criolla chica y grande, Cereza, Moscatel rosado y blanco y Torrontés. | Inició sus cultivos en 1941-1942.   |
| El Cerrito  | San Rafael                     |                      | s/d  | inauguradas posteriormente hacia 1950 y tres años después todavía no obtenían resultados. |
| La Consulta | San Carlos                     |                      | s/d  |   |

**Fuente:** Anuario Síntesis Estadística y Geográfica. Económica. Instituto de Investigaciones económico y tecnológicas, 1952: 72-73.

Otra institución precursora en el estudio de la economía vitícola en general y de la filoxera en particular fue la Escuela de Agronomía, posteriormente Facultad de Ciencias Agrarias, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo<sup>46</sup>. El

<sup>46</sup> La Universidad Nacional de Cuyo fue creada el 21 de marzo en el año 1939 a través del decreto N° 20.971 del Poder Ejecutivo Nacional; en tanto que el 16 de agosto del mismo año se iniciaron oficialmente los cursos. Desde su creación se orientó en la resolución de problemas de la región,

accionar de esta institución fue fundamental para los avances técnicos y científicos relacionados con la lucha antifiloxérica, al asumir la dirección de gran parte de la investigación y experimentación no solo en la provincia de Mendoza sino también en la región. La creación del Instituto del Vino<sup>47</sup> dentro de la esfera de esta Facultad respondía a los objetivos mencionados, al considerarse al problema filoxérico como uno de los más importantes para resolver en las provincias vitícolas<sup>48</sup>. Además, la incorporación de representantes gremiales de los productores vitivinícolas al consejo que dirigiría la institución constituye un factor novedoso que pretendía solucionar los problemas de transferencia de conocimientos al sector productivo.

Por otro lado y en relación directa con los problemas ocasionados por la plaga, la Universidad organizó, en 1952, el Primer Congreso Regional Antifiloxérico y de Sanidad Vitícola. Realizado entre el 29 de marzo y el 5 de abril de 1952 tuvo el propósito fundamental de establecer un organismo antifiloxérico que uniese y conciliase los esfuerzos de instituciones públicas y privadas para lograr la extirpación de la plaga. El logro de este objetivo era considerado urgente ya que

*[...] la gravedad de invasión filoxérica en los viñedos argentinos, que estos últimos años ha venido ocasionando disminución progresiva y sensible en el rendimiento de los mismos, señala la impostergable necesidad de encarar el estudio y solución del problema con la integridad que requiere llegar a una estrecha coordinación de las tareas que al respecto han venido desarrollando distintos organismos nacionales y provinciales, para que la lucha contra el flagelo se racionalice ganando en eficacia y evitando la dispersión de esfuerzos<sup>49</sup>.*

Los temas tratados en este Primer Congreso Antifiloxérico nos dan una muestra de la complejidad y seriedad con que se pretendía encarar la solución del flagelo que afectaba las viñas. Primeramente se analizaba el origen de la invasión

---

reuniendo bajo su administración algunos centros educativos ya existentes al tiempo que se crearon otros nuevos.

<sup>47</sup> La creación de este Instituto respondía al objetivo de estudiar e investigar todos los aspectos de la vitivinicultura del oeste argentino, en especial de San Juan y Mendoza, por lo cual se preveía la participación de estas dos provincias en el gobierno de la institución. Además, atendiendo a la necesidad de contar con un lugar específico para la investigación vitivinícola se preveía la creación de la Estación Experimental vitivinícola Chacras de Coria, que contaría con viñedos, bodega experimental, laboratorios, etc. Instituto del Vino. Ordenanza y antecedentes de su creación, 1946: s/p. Esa estación es la sede actual de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

<sup>48</sup> Al respecto decía el informe de la Comisión de creación del instituto del Vino que *La filoxera es sin duda alguna el enemigo más temible de la vid [...] por lo que la solución de este problema debe buscarse [...] en el empleo de porta injertos americanos o sus híbridos. A este respecto pueden utilizarse los ya existentes o crearse otros nuevos teniendo en cuenta los modernos conceptos de genética [...]* Instituto del Vino, 1946: s/p.

<sup>49</sup> Decreto de Participación del Poder Ejecutivo de la Nación del 17 de diciembre de 1951. En Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Agrarias, 1952: 10.

de la filoxera, la historia de los medios de combate y las consecuencias de la plaga a nivel mundial y en Argentina. Luego se exponían los medios de lucha empleados directos e indirectos y sus resultados. Posteriormente se procedía a la exposición de los fines, técnicos y económicos perseguidos con la reconstitución de los viñedos y la exposición de un plan racional para esta tarea y finalmente se analizaba el sistema de injertación sobre pies resistentes a la filoxera, la afinidad de los portainjertos y la organización de los viveros<sup>50</sup>.

Conjuntamente al problema de la filoxera se abordaba también el estudio, prevención y lucha contra otras plagas vitícolas como la anguilulosis, la peronóspera, el oidium, etc. Este congreso contó con la asistencia de las principales instituciones públicas y privadas de las provincias y de la nación. Fueron invitadas asociaciones de agricultores, bancos, cámaras de comercio y gremiales; centros de profesionales; la Confederación General del Trabajo, la Federación de la Industria Vitivinícola; firmas dedicadas al comercio de productos de defensa al cultivo de la vid, la Fundación Eva Perón; representantes de países extranjeros; representantes de prensa; sociedades cooperativas; sociedades rurales y confederaciones y viveristas vitícolas<sup>51</sup>.

#### **4. LOS RESULTADOS DE LA EXPERIMENTACIÓN: ALGUNAS CONSIDERACIONES**

Lo expuesto hasta este momento nos ha permitido constatar, por un lado, la presencia y el avance de la filoxera en los viñedos de San Juan y Mendoza y, por otro, el accionar del Estado en las dos décadas siguientes a la aparición de la plaga. Más difícil nos ha resultado establecer en qué medida estas políticas públicas fueron efectivas y frenaron o, al menos, atenuaron los efectos de la filoxera en los viñedos de la región. En este sentido, algunas fuentes revelan que, a pesar de estos esfuerzos por parte de los organismos públicos y privados por detener el avance de la plaga, pocos fueron los resultados obtenidos.

De esta manera, a pesar de haber sido detectada la plaga en los viñedos, numerosos problemas impedían la reconstitución de los mismos. Uno de estos inconvenientes era la falta de condiciones adecuadas en la preparación de los terrenos. Así, los primeros viñedos devastados fueron aquellos que se encontraban en peores condiciones de suelo, tales como los de estructura esquelética o con grandes desniveles que no hacía aprovechable el agua de riego. En los casos en que los productores no corregían las condiciones del suelo, la injertación daba resultados negativos, ya que las vides americanas injertadas debían encontrar un ambiente favorable, especialmente en lo relativo a humedad. Otros problemas se relacionaban con la carencia de mano de obra especializada y de material específico para las tareas de injertación e hibridación. Así, en la principal zona vitivinícola del país no existía personal suficientemente especializado en las labores que requería la reconstrucción de los viñedos

---

<sup>50</sup> Ibidem: 15-17.

<sup>51</sup> Ibidem: 12.

filoxerados. Si bien algunas instituciones dictaban cursos y contaban con un elevado número de alumnos, los que egresaban eran muy pocos. También faltaban instrumentos, máquinas y otros aparatos, perfeccionados en Europa, que podían solucionar, en parte, la escasez de mano de obra<sup>52</sup>.

En el caso de aquellos productores que intentaban reconstituir los viñedos filoxerados, muchas veces sus resultados se veían afectados por la ausencia de criterios racionales para realizar el replante. Era común que los viñateros intentaran reconstituir viñedos intercalando plantas de vides americanas entre plantas viníferas decrepitas; en tales condiciones, las vides americanas difícilmente progresaban. Además, en la reconstitución de los viñedos se seguía un solo criterio, el de injertar en lugar definitivo, o sea en el viñedo, sin considerarse otras alternativas como la implantación en viveros o en mesa con procedimientos de forzada de injerto<sup>53</sup>.

Otro impedimento al éxito de las medidas propugnadas por los organismos estatales para combatir la filoxera era la renuencia de la mayoría de los productores para implementarlas. A fines de la década de 1950 solo algunos productores habían adoptado viñas injertadas en sus propiedades; la gran mayoría continuaba utilizando el pie franco. Era innegable, entonces, que una gran parte de los propietarios se resistía a la implementación de las medidas aconsejadas por las instituciones de estudio y experimentación científica. Según una fuente de la época, esta resistencia se debía a que no existía una toma de conciencia generalizada por parte de los viñateros porque los efectos nocivos de la filoxera no eran tan evidentes ni había causado estragos tan rápidamente como en Europa<sup>54</sup>. A su vez, esto nos lleva a deducir que existían graves falencias en los canales de transmisión y divulgación de los conocimientos elaborados por organismos científicos, que dificultaban la apropiación de los mismos por una gran parte de la comunidad productiva. Es decir, que si bien existieron numerosas instituciones que se dedicaban al estudio y experimentación para obtener remedios a la plaga de la filoxera, los resultados obtenidos no fueron masivamente difundidos ni aplicados por los productores.

Finalmente, el alto costo económico para reconstituir los viñedos filoxerados también contribuía al fracaso de la lucha contra la filoxera. Las viñas injertadas tenían precios mayores y no siempre daban los resultados esperados por las causas apuntadas anteriormente (mala preparación de los suelos, inconveniente ubicación en los terrenos, falta de mano de obra especializada, incorrecto replante, etc.). También existía la opción de ocupar terrenos vírgenes con nuevas explotaciones de viñas sin injertar, con lo cual se atrasaba la aparición de la plaga y se trasladaba al futuro los remedios para la misma. De todos modos, algunos pensaban que *Este traslado a zonas ecológicas marginales ofrece también sus inconvenientes y, más que eso, tal actitud indica una extrema irresponsabilidad*

---

<sup>52</sup> Anuario Síntesis Estadística y Geográfica Económica. Instituto de Investigaciones Económico y Tecnológicas, 1952: 72-73.

<sup>53</sup> Ibidem: 75.

<sup>54</sup> Zamorano, 1959: 83.

frente a las proyecciones futuras de esta calamidad que se cierne sobre todo el viñedo mendocino<sup>55</sup>.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Desde que comenzaron a llegar las noticias sobre las consecuencias devastadoras de la filoxera para la producción vitivinícola mundial, la mayoría de los países que cultivaban la vid aplicaron medidas para prevenir y solucionar el problema. En ese sentido, en nuestro país los órganos estatales no fueron indiferentes a esta situación y desarrollaron un amplio accionar para, primeramente, evitar y controlar la entrada de la plaga y, luego, realizar investigaciones dirigidas a suspender su avance en las regiones vitivinícolas. Tanto el Estado nacional como los gobiernos provinciales cumplieron un interesante papel en relación a la investigación, experimentación y aplicación de métodos para solucionar los problemas ocasionados por la filoxera, asentado en una copiosa legislación que sustentaba este accionar. De este modo, la filoxera constituyó la única enfermedad vitícola que, por su gravedad y efectos previsibles a corto y largo plazo, propugnó la creación de instituciones específicas para su combate.

Sustentados en leyes provinciales y nacionales numerosos fueron los organismos creados para atender las necesidades de estudio y experimentación contra las plagas que afectaban la producción de vid. Las comisiones antifiloxéricas, de 1929 y 1936, creadas en la provincia de San Juan, la Comisión de Defensa Antifiloxérica de 1930 y la Sección Antifiloxérica y de Patología Vitivinícola de 1936, así como el organismo nacional creado a tal efecto y dependiente de la Junta Reguladora, constituyen ejemplos de lo mencionado. Sin embargo, las sucesivas normas en relación a la filoxera muestran también el grado de ineficacia de estas instituciones, muchas de las cuales fueron disueltas aún antes de ser organizadas y de comenzar a funcionar. Por ejemplo, a pocos años de ser constatada la filoxera en Mendoza, la Comisión Antifiloxérica a nivel nacional fue disuelta y sus funciones fueron absorbidas por la Dirección de Vitivinicultura. Sin embargo, los graves problemas económicos, organizativos y técnicos de la Dirección nos permiten suponer que la lucha contra la plaga no sería encarada de manera amplia y organizada por parte de esta institución.

En lo que respecta a la experimentación, si bien en un primer momento los estudios se centraron en encontrar los métodos adecuados para destruir la plaga, luego apuntarían a la lucha indirecta a través de la obtención de aquellos portainjertos resistentes a la filoxera que mejor se adaptasen a los diferentes suelos locales. En los veinte años analizados, los experimentos realizados, tanto por las Estaciones Experimentales de las dos provincias vitícolas como por organismos gubernamentales y universitarios, suponen un enorme avance en la investigación sobre plantas resistentes a la filoxera. No obstante, la resistencia de gran parte de los productores a reconstituir sus viñedos con variedades injertadas,

---

<sup>55</sup> Ibidem: 83.

la falta de una preparación adecuada de los suelos, la carencia de mano de obra especializada y de materiales específicos para realizar la injertación de los viñedos y la ausencia de medios racionales entre los productores para el replante indican que, todavía en la década del 50, el problema debía ser encarado de forma más global, organizada y con políticas a largo plazo.

En definitiva, si bien el accionar de los gobiernos y de algunos propietarios impidió que la filoxera se expandiera en forma descontrolada y afectase la totalidad de la producción vitivinícola, la falta de continuidad en las políticas públicas en relación a las medidas de sanidad vegetal en particular y a la economía vitivinícola en general, limitaron, en gran medida, el éxito de las mismas en la región.

## FUENTES y BIBLIOGRAFÍA

Arata, Pedro N. (1904). *Investigación Vitivinícola*. Buenos Aires: Talleres Briedma.

Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina (1952). *Memoria y balance correspondiente al año 1951*. Buenos Aires: s/d.

Centro de Bodegueros y Exportadores de San Juan (1947). *Memoria correspondiente al ejercicio de 1945-1946*. San Juan: s/d.

----- (1948). *Memoria correspondiente al ejercicio de 1946-1947*. San Juan: s/d.

Centro Vitivinícola Nacional (1910). *La Vitivinicultura Argentina en 1910*. Buenos Aires, s/d. Dirección de Vitivinicultura. Descripción de viñedos de 1945 (inédito).

Huergo, José (1898). *La viti-vinicultura en la República Argentina*. Buenos Aires: Taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

Instituto de Investigaciones Económico y Tecnológico (1952). *Anuario. Síntesis Estadística y Geográfica Económica*. Mendoza: s/d.

Instituto Nacional de Vitivinicultura (1975). *Estadística Vitivinícola 1972-74*. s/d.

Junta Reguladora de Vinos (1936). *Boletín Informativo*. Nº 7. Buenos Aires, 31 de agosto de 1935.

----- (1937). *Memoria del Año 1936*. s/d.

Diario La Nación (1929). "Editorial de 30 de septiembre". Citado en *Nuestra Tierra*, año XXI, tomo XXI, nº 186, octubre de 1929. Buenos Aires.

La Vendimia de uva en San Juan (1928). *Revista Nuestra Tierra*. Nº 168, año XI, tomo XI, pp. 134. Buenos Aires.

Ministerio de Agricultura. Junta Reguladora de Vinos (1938). *Recopilación de Leyes, Decretos y Disposiciones sobre la Industria Vitivinícola*. Tomo I. Buenos Aires: Imprenta Kraft.

- (1938). *Informe de la Comisión de Estudio del Problema Filoxérico*. San Juan: Compañía Impresora Argentina.
- (1948). *Almanaque*. Año XXIII. Buenos Aires.
- Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (1950). "Ensayos comparativos de rendimientos de variedades viníferas sobre porta-injertos americanos". En *Boletín Informativo*, Nº 1, Mendoza: s/d.
- Noussan, Luis (1929). "Conferencia". En *Nuestra Tierra*, Año XII, Tomo XII, nº 183, s/p.
- Ravaz, Luis (1913). "Viticultura argentina y viticultura francesa. Agronomía". En *Revista Agrícola, Ganadera-Industrial*. Nº 20, Año IV, Tomo II, septiembre de 1913, pp. 305-317.
- Revista *Nuestra Tierra* (1929). Año XII, tomo XII, nº 184, agosto. Buenos Aires.
- Richard Jorba, Rodolfo et al. (2006). *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad. 1870-1914*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- San Juan. Dirección de Industrias (1939). *El Viñedo sanjuanino. Evolución por zonas*. S/d. (inédito).
- Segundo Censo Nacional de la República Argentina (1898). Tomo III. Buenos Aires: Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional.
- Tercer Censo Nacional de la República Argentina (1916). Tomo II. Buenos Aires: Rosso y Cía.
- Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Agrarias (1952). *Primer Congreso Regional Antifiloxérico y de Sanidad Vitícola*. Mendoza: s/d.
- Zamorano, Mariano (1959). "El viñedo en Mendoza". En *Boletín de Estudios Geográficos*, Vol. VI, nº 23, Mendoza.



## Plagas de la agricultura en Mendoza: la langosta en los comienzos de la vitivinicultura moderna (1890-1900)

Eduardo Pérez Romagnoli

eperezrom@gmail.com

INCIHUSA-CONICET

Universidad Nacional de Cuyo  
Argentina

### RESUMEN

El trabajo se refiere a la presencia de la langosta en Mendoza en los comienzos de la especialización vitivinícola, en la década de 1890. Comprende aspectos sobre su biogeografía, antecedentes del insecto en nuestro país, los primeros inventos nacionales para enfrentar sus ataques. Con relación a las invasiones de la *Schistocerca americana* en Mendoza, se indaga sobre la organización estatal y la participación de la sociedad para combatirla, incluyendo algunos problemas y daños causados en la agricultura.

**Palabras claves:** Langosta. *Schistocerca americana*. Mendoza: Especialización vitivinícola. Organización para el control de la langosta.

### ABSTRACT

The study refers to the presence of locust in Mendoza at the beginning of wine specialization, in the decade of 1890. It includes aspects on biogeography, precedents of the insect in our country, and first national inventions to face its assaults. In relation to invasions of *Schistocerca americana* in Mendoza, the study researches on state organization and social participation to attack the plague, including some problems and damages caused in agriculture.

**Key words:** Locust. *Schistocerca Americana*. Mendoza. Wine specialization. Locust control organization.

### INTRODUCCIÓN

A fines del siglo XIX estaba en marcha la vitivinicultura moderna en Mendoza, desplazando al modelo socioeconómico basado en la *ganadería comercial con agricultura subordinada*. Promovido por un sector del grupo dominante provincial y dinamizado por los inmigrantes de origen mediterráneo, en pocos años surgía un nuevo paisaje geográfico y se verificaban notables cambios en la economía y la sociedad mendocina. La viña, que hasta entonces ocupaba

una ínfima parte del espacio valorizado del oasis Norte –pues la mayor superficie se destinaba a la alfalfa (*Medicago sativa*) y el resto principalmente a dos cultivos anuales: el trigo y el maíz–, se fue convirtiendo en cultivo monopólico, a la par que aumentaba de modo sensible la superficie irrigada y se buscaba un uso más racional del agua<sup>1</sup>. En el espacio agroindustrial, nació un establecimiento fabril dominante: la bodega moderna, incorporadora de tecnología importada, acompañada de industrias complementarias. En el modelo socioeconómico en formación invertían tanto los criollos que eran comerciantes y ganaderos, como los inmigrantes que ascendían socialmente, provenientes en particular de la vitivinicultura o de actividades directamente relacionadas con ella, algunos residentes o procedentes de otras provincias. Cuando el país cumplía cien años, la superficie con viña en Mendoza se acercaba a las 70.000 hectáreas y las bodegas se contaban por centenas, aunque muchas tenían todavía rasgos netamente artesanales y algunas no elaboraban todos los años<sup>2</sup>.

Además de las dificultades inherentes a su constitución o aquéllas propias de su funcionamiento y de las consecuencias de los vaivenes de la economía regional y nacional, la vitivinicultura moderna ha tenido que enfrentar otros problemas. Algunos de ellos –el granizo y la helada– son de origen climático; otros –las enfermedades y las plagas de la vid– son de naturaleza biológica aunque no independientes de causas climáticas. El oidio o quintal (*Uncinula necator*) fue detectado ya en la década de 1870<sup>3</sup>, es decir antes de la conformación del nuevo modelo socioeconómico. La peronospora o mildew (*Plasmopora viticola*) y la botritis (*Botritis cinerea*) –y otros hongos– fueron registrados a comienzos del siglo XX. Durante esos años también ingresó la filoxera (*Phylloxera vastatrix*), el insecto de origen americano que en la segunda mitad del siglo XIX destruyó vastas extensiones de los viñedos de Francia, España, Portugal, Italia, pero que no pasó de ser una amenaza en la región vitivinícola argentina<sup>4</sup>.

Un grave y temprano problema biológico que debió enfrentar la vitivinicultura moderna en Mendoza y San Juan fue la plaga de la langosta. Se sabe que prácticamente desde los orígenes de la agricultura el hombre ha debido soportar el insecto, enemigo implacable de sus cultivos. Desde mediados del siglo XX, sus desplazamientos están controlados, en general, gracias a la labor desplegada por los Estados nacionales y los organismos internacionales creados para enfrentarlo; aunque ello no siempre con la organización y la eficiencia necesarias, renovando sus ataques en algunas regiones<sup>5</sup>. Si bien la langosta se

---

<sup>1</sup> Para el conocimiento de la transición del modelo de ganadería comercial con agricultura subordinada hacia la especialización vitivinícola y el rol de los empresarios regionales en el nuevo modelo, véase el trabajo de Richard-Jorba, 1998.

<sup>2</sup> Richard-Jorba y Pérez Romagnoli, 1994.

<sup>3</sup> Richard-Jorba, 1998.

<sup>4</sup> Zamorano, 1956. En 1893 se detectó el cochylis (*Clysis ambiguella*), insecto que tiene varias denominaciones (taladro de la vid, polilla de la vid, gusano de la viña) y que destruye los sarmientos (Gobierno de Mendoza, 1893).

<sup>5</sup> Debe reconocerse que en África, Asia y algunos territorios de América Latina (Estados de México y Brasil, por ejemplo) todavía, en ocasiones, causa estragos. El continente más castigado es África, en particular al Norte del clima tropical húmedo. A fines de 1969, las Naciones Unidas declaró a la década

conoce en nuestro país prácticamente desde la primera fundación de Buenos Aires<sup>6</sup>, es desde mediados del siglo XIX, al extenderse la superficie cultivada en varias provincias, cuando ella se convierte en un temible enemigo de los cultivos en la región pampeana, mesopotámica y otras.

En este trabajo nos proponemos abordar aspectos vinculados con los efectos de la plaga de langosta en la agricultura mendocina durante los comienzos de la vitivinicultura moderna, indagando sobre la intervención del Estado provincial frente al problema para controlarlo. Partimos del supuesto de que a pesar de la escasez de recursos y de una organización inicial precaria y coyuntural, el accionar de los Poderes Públicos, apoyado por sectores de la sociedad civil, consiguió atenuar las consecuencias negativas del insecto en la agricultura, en particular en el viñedo. Se aborda una década en la que todavía faltaba tiempo para que la lucha contra la langosta se hiciera científica y tecnológicamente. Entre las principales fuentes para nuestra investigación se encuentra la documentación existente en el Archivo General de la Provincia de Mendoza, en particular las carpetas que contienen documentos referidos al período considerado. Un complemento de peso lo constituyen los periódicos locales de la época y documentación existente en la biblioteca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

### **ALGUNAS CARACTERÍSTICAS BIOGEOGRÁFICAS DE LA LANGOSTA**

Antes de avanzar, es pertinente considerar algunos aspectos sobre la biogeografía del insecto. La langosta pertenece al orden de los ortópteros y la familia *Acrididae*. Se conoce en el planeta alrededor de 5.000 especies pero son pocas las más dañinas. Algunas seleccionan la comida y otras son polípagas, incluyendo excepcionalmente la carne en el caso de ciertas especies de *Schistocerca* y la *Nomadacris*<sup>7</sup>. Se conoce que la *Schistocerca* devora más de 400 especies vegetales<sup>8</sup>. Precisamente, una especie de este género, la *americana*, ha sido la responsable de la destrucción de los cultivos en vastas extensiones de nuestro país, entre ellas la región vitivinícola, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo pasado.

En la segunda mitad del siglo XIX se comprobó que cuando la densidad del número de langostas

---

de 1990 como *Decenio Internacional para la reducción de los desastres naturales*, incluyendo en ellos a los terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, ciclones y plagas de langosta (Buj Buj, 1996). La obra de este autor abarca muchos aspectos interesantes, en particular los referidos a la langosta en España.

<sup>6</sup> El gobernador Francisco Ruiz Galán, sucesor de Pedro de Mendoza, *levantó una información ante dos escribanos*, en 1538, donde consignaba que la primera cosecha de maíz fue de 140 fanegas y que *la langosta devoró los plantíos de mandioca en Corpus Christi* (Daguerre, 1938). En 1584 y en la ribera del Paraná, los vecinos del núcleo de Santa Fe no pudieron evitar que el insecto destruyera las sementeras de trigo (Barriera, 2004).

<sup>7</sup> Buj Buj, 1996.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

[...] alcanza un cierto umbral, los individuos cambian de forma, de color, de fisiología, de comportamiento, de modo de desarrollo y de costumbres ecológicas hasta el punto que, durante mucho tiempo se creyó que cada una de las formas pertenecía a especies distintas<sup>9</sup>.

Después del período que abordamos en este trabajo, se produjo un hecho central en la lucha contra la langosta. Fue el revolucionario aporte del entomólogo ruso Boris P. Uvarov, creador del paradigma científico y fundador de la acridología. En 1921, cuando trabajaba en el Imperial Institute of Entomology de Londres, Uvarov propuso la teoría de las fases –fase solitaria y fase gregaria– para explicar las plagas, la cual fue verificada en la misma década de 1920 por otros investigadores (J.C. Faure, H.B. Johnston y V.I. Plotnikov). Uvarov había realizado sus trabajos de campo en el Cáucaso, en 1912-1913, donde habían aparecido reducidos grupos de *Locusta*<sup>10</sup>.

También con posterioridad al período que aquí investigamos, en la década de 1930 el francés Pasquier explicaba el mecanismo de formación de una plaga de langosta señalando que

[...] en primer lugar se produce una pululación de la forma sedentaria del insecto bajo la acción de factores ecológicos favorables, como lluvias convenientes en intensidad y momento, haciendo crecer las superficies favorables a la vida de la especie, para después producirse una acumulación y transformación consecutiva de langostas solitarias en gregarias bajo la acción de factores desfavorables, sobre todo lluvias deficientes, que tienen como resultado la reducción de la superficie adecuada a la vida de la especie<sup>11</sup>.

La langosta voladora se desplaza en enjambres recorriendo largas distancias, llamados *mangas*. Es difícil de combatir cuando se trata de millones de insectos que pueden llegar a nublar el cielo, oscureciendo el día. Al descender para devorar su alimento, también desova a mínima profundidad del suelo. Al nacer la langosta se la denomina *mosquito*, y *saltona* antes de desarrollar las alas y emprender vuelo; en estas etapas es fácil de combatir.

## ANTECEDENTES DE LA LANGOSTA EN LA ARGENTINA

Viajeros y misioneros que recorrieron regiones de países de América del Sur, aún antes de constituirse en Estados independientes, se refieren a la destrucción provocada por la langosta. Entre los segundos, en el siglo XVII, se encuentran los jesuitas Bernabé Cobo (*Historia natural de las Indias*) e Ignacio

<sup>9</sup> Launois, M., citado por Antonio Buj Buj, 1996.

<sup>10</sup> Buj Buj, 1996.

<sup>11</sup> Pasquier citado por Antonio Buj Buj, 1996.

Molina (*Compendio de la historia geográfica, natural y civil de Chile*)<sup>12</sup>. Quizá los primeros comentarios más precisos sobre la langosta en territorio sudamericano se deban a Félix de Azara (*Viajes por la América meridional*), a fines del siglo XVIII. Relata la llegada del insecto al Paraguay a comienzos de octubre. Observó que allí desovaba y los huevos se abrían en diciembre, naciendo el mosquito que se transformará en langosta *saltona*. También describe las transformaciones de piel y de color que sufre el insecto a finales de febrero<sup>13</sup>. A comienzos del siglo XIX, el inglés Edmond Temple señaló que desde su llegada al río de la Plata tuvo información sobre los efectos negativos de la langosta en la agricultura. Afirmaba que el insecto devoraba frutos y vegetales y grandes árboles, consumiendo retoños y ramas<sup>14</sup>. Entre otros, también la mencionan D'Orbigny y Darwin, éste en su libro *Viaje alrededor del mundo*. Pero ninguno de ellos le dio un nombre científico<sup>15</sup>. Como un ejemplo de los daños en la agricultura, al empezar la segunda mitad del siglo XIX, la cosecha inicial de los colonos de La Esperanza –la primera colonia agrícola que prosperó en la región pampeana– fue en parte destruida por la langosta<sup>16</sup>.

El naturalista alemán Hermann Burmeister fue quien identificó a la langosta que atacaba en Argentina como una especie diferente a la del *viejo mundo* y le asignó el nombre científico *Acridium paranense*, pues encontró los primeros insectos en el Paraná. Más tarde, el francés Fernand Lataste, residente a fines del siglo XIX en Chile, destacó que las características morfológicas de la *paranense* no correspondían al género *Acridium* sino al *Schistocerca*, designándosela desde entonces como *Schistocerca paranensis*<sup>17</sup>. El naturalista Alejandro A. Oglobin, que trabajaba en nuestro país, consideró a comienzos de la década de 1940 que correspondía a la especie *cancellata*, conociéndosela como *Schistocerca cancellata* hasta que Dirsch la clasificó como *Schistocerca americana* en 1966<sup>18</sup>. El espacio atacado por el insecto en territorio argentino comprendía aproximadamente entre los 17° de latitud Sur hasta poco más allá de los 41° de la misma latitud (provincia de Chubut), alcanzando una extensión que, en sentido Oeste-Este, iba desde la cordillera hasta el Océano Atlántico<sup>19</sup>.

El problema del acrídico atrajo, por cierto, la atención de investigadores nacionales en la segunda mitad del siglo XIX. Con relación a los orígenes geográficos del insecto, un aporte fue el del entomólogo Enrique Lynch Arribálzaga, quien aplicó el concepto de *región permanente* en su hipótesis sobre los enjambres que invadían buena parte del territorio nacional y países limítrofes (Chile, parte de Bolivia y Brasil, Paraguay, Uruguay)<sup>20</sup>. El término *región*

---

<sup>12</sup> Buj Buj, 1996.

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Quintanilla, 1946.

<sup>16</sup> Gastón, 1969.

<sup>17</sup> Quintanilla, 1946.

<sup>18</sup> Gastón, 1969.

<sup>19</sup> "La región permanente de la langosta. Su existencia y ubicación aproximada" (*La Nación*, 08-III-1911).

<sup>20</sup> El primero que habló de zonas o concentración permanente fue Köppen, en 1865 (Quintanilla, 1946).

*permanente* fue utilizado en 1878 por la comisión Entomológica Norteamericana y se refiere al refugio invernal de la langosta, desde donde comienza a migrar hacia distintos puntos, al comenzar la primavera<sup>21</sup>. En EE.UU. la Comisión comprobó que la *región permanente* ocupaba un vasto sector del Oeste del país, lo cual fue muy útil para conocer aspectos vinculados con la posterior movilidad del insecto.

Lynch Arribáizaga afirmaba, ya en 1881, que el refugio invernal de la langosta que diezmaba cultivos y aterrorizaba agricultores en suelo argentino, se encontraba en el Este de Bolivia. En 1897, el gobierno envió tres expediciones hacia el Norte de país para investigar las zonas permanentes, pero el resultado fue negativo<sup>22</sup>. Para verificar su hipótesis, el entomólogo efectuó una expedición de más de cuatro meses hacia el país vecino varios años después, en 1908<sup>23</sup>. Aunque sus límites no se podían precisar, Lynch interpretó que la *región permanente* se extendía aproximadamente entre los 19 y los 22º de latitud Sur y los meridianos 60-61º y 65-66º Oeste, comprendiendo una superficie como la de la provincia de Entre Ríos. En 1917, C.A. Lizer y Trelles fue encomendado para que ratificara o rectificara los resultados de la expedición de Lynch Arribáizaga, identificando otra zona permanente un poco más al Sur de la individualizada por éste<sup>24</sup>. A comienzos de la década de 1930, el mismo Lizer y Trelles y otros investigadores locales consideraron que había ciertas imprecisiones espaciales en esas diferenciaciones y que se podía confirmar el origen extraterritorial (boliviano, paraguayo, brasileño) de los enjambres que atacaban a los cultivos en nuestro país<sup>25</sup>.

En 1933, se constituyó en Buenos Aires la Comisión Central de Investigaciones sobre la langosta. Juan J. Daguerre, jefe de una de las comisiones investigadoras durante cuatro campañas, hizo aportaciones a partir de sus observaciones y estudios<sup>26</sup>. Daguerre sostuvo que el gran centro de dispersión e introducción de la *Schistocerca americana* estaba en la provincia de La Rioja. Allí se encontraba el núcleo de procreación permanente en su forma gregarígena y afirmaba que a veces se extendía a zonas limítrofes de Catamarca, Santiago del Estero y San Juan<sup>27</sup>. Ampliaba que los aumentos del número de langostas en el Este boliviano y en el chaco paraguayo ocurren en forma dispersa y producen insectos de hábitos solitarios de la misma especie pero que se gregarizan

---

<sup>21</sup> Lynch proponía atacar la langosta en su refugio invernal. El aporte técnico de la Comisión norteamericana diferenciaba también una *región temporal*, entendiendo por ella los límites máximos hacia donde se extiende el insecto en verano. Entre ésta y la *región permanente*, existía una *región subpermanente* o *semipermanente*, también imprecisa (“La región permanente de la langosta...”). La *región permanente* es el equivalente al *área endémica* de otros autores, donde se puede iniciar o se inicia la plaga. Desde la segunda mitad del siglo XX, es la que se viene atacando con sistemas preventivos aunque la lucha química (insecticidas) sigue siendo decisiva (Buj Buj, 1996).

<sup>22</sup> Quintanilla, 1946.

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Del Carril, 1938.

<sup>26</sup> Daguerre, 1938.

<sup>27</sup> Gastón, 1969.

parcialmente y no llegan –sin decir la causa– a multiplicarse y extenderse, como sucede en el centro de La Rioja<sup>28</sup>.

Aunque las primeras disposiciones tendientes a organizar los servicios de información abarcando todo el país son de 1891, cuando el PE promulgó la ley 2.792<sup>29</sup>, los comienzos de la legislación nacional específica sobre el combate contra la langosta corresponden a fines de la década de 1890. La ley 3.490, de 1897, apuntaba a medidas para combatirla después de los ataques que efectuara ese año en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos<sup>30</sup> y de que, en 1896, destruyera inclusive árboles de la propia Plaza de Mayo en la Capital Federal<sup>31</sup>. En 1898 se promulgó la ley nacional 3.708 sobre extinción de la langosta. En sus 30 artículos establecía las bases para luchar contra ella, aunque algunas de las medidas indicadas eran imposibles de llevar a la práctica durante esos años, pues exigían la movilización de numerosas personas y recursos que ni el Estado nacional ni los provinciales estaban en condiciones de aportar.

Con anterioridad, la Sociedad Rural Argentina elaboró y se encargó de difundir una información básica con instrucciones y nociones para perseguir y destruir al insecto, la cual era recogida por los periódicos, incluido uno de ellos de Mendoza<sup>32</sup>. Las instrucciones tenían en cuenta el desove –los huevos del insecto en los canutos– y las etapas del mosquito, saltón y voladora, proponiendo diversas modalidades de combatirlo. A comienzos del siglo XX, distintas publicaciones se sumaron a la tarea concientizadora. Precisamente, los ataques de la *Schistocerca americana* a fines del siglo XX en alrededor de quince provincias del país, despertaron la imaginación de numerosos inventores de instrumentos y sistemas para combatirla y destruirla. En buena medida, como veremos, ello ha quedado reflejado en las numerosas patentes de invención aceptadas por el organismo nacional competente.

## LOS INVENTORES Y LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA EN NUESTRO PAÍS HASTA 1900

En efecto, un aspecto que nos interesa abordar, aunque sea de un modo muy general, es el de las respuestas provenientes de inventores nacionales a fines del siglo XIX frente a los ataques del insecto. El organismo que concede y rechaza las patentes de invención solicitadas comenzó a funcionar en nuestro país en 1866. En 1881 admitió la primera patente referida específicamente a la

---

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> Ibidem. Vale la pena señalar que la provincia de Entre Ríos fue pionera en la lucha contra el insecto. En 1850, una disposición de su gobierno *obligaba a todo el vecindario a presentarse, con sus alcaldes, al departamento de policía, a horas fijadas, para salir en grupos a combatir la langosta, debiendo cerrarse en las horas de trabajo todas las casas de venta pública, juegos, talleres y escuelas...*

<sup>30</sup> *Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura*, Tomo XXI, 1897.

<sup>31</sup> Scobie, 1968.

<sup>32</sup> La información fue preparada por Enrique Lynch Arribálzaga y Emilio Frers (*El Debate*, 20-XII-1890).

langosta<sup>33</sup>, precedida por otras en las que los propósitos de los inventores era destruir insectos pero mencionaban al acrídico. El análisis de las denominaciones de las patentes aprobadas contenidas en la publicación mensual *Patentes y Marcas* del Ministerio de Agricultura de la Nación, nos permite señalar que, entre 1881 y diciembre de 1900, el organismo concedió 28 patentes para destruir langostas. A esas patentes deben sumarse 10 inventos para destruir insectos que no la nombran pero muchos de ellos podían probablemente utilizarse contra la langosta.

Los inventos para destruir la langosta –*destruir* es el infinitivo que más aparece en la denominación de las patentes– incluían aparatos y máquinas así como productos químicos, principalmente líquidos. Aunque en muchos casos la patente no aclara a qué estadio del insecto se destinaba el invento, cuando lo indica se refiere esencialmente a la langosta saltona. La mayoría de los inventos aceptados era de difícil aplicación por su elevado costo, como lo reconoce en 1899 la Comisión de Extinción de la Langosta. Muchos de los admitidos después de ese año y hasta la segunda década del siglo XX, tienen también esa característica. Asimismo, aunque accesibles por el costo, algunos inventos resultan impracticables por diversas causas, sobre todo por su alta peligrosidad para las personas o para el medio ambiente. A modo de ejemplo citemos el que propone matar la langosta voladora con dinamita<sup>34</sup> o el que presenta *una red la cual se electriza muriendo los insectos cuando se ponen en contacto con ella*<sup>35</sup>; otra patente admitida es un producto langosticida hecho a base de arsénico y mercurio<sup>36</sup>.

Algunos pocos inventos patentados fueron producidos y utilizados en varias provincias en el período abordado. Uno de ellos fue la barrera metálica articulada que impide el paso de la langosta saltona, inventada y varias veces mejorada por Julio Montarón<sup>37</sup>. Se utilizaba con buenos resultados en la provincia de Buenos Aires, en 1899. Mediante una licitación pública, Montarón obtuvo un contrato para reparar barreras que estaban deterioradas por el uso. Refaccionó 117.427 metros lineales de barrera, recibiendo 7 centavos por metro lineal de barrera de hojalata y 5 centavos por la de zinc<sup>38</sup>. En 1909 patentó un nuevo fluido –basado en petróleo

<sup>33</sup> Patente n° 289, “Nuevo tipo de vehículo de transporte, aplicable a la destrucción de langostas, apagar incendio de los campos y desterronadora”, presentada por Nicolás Coronell, mayo de 1881 (INTI, 1910 y *Patentes y Marcas*, años 1907 y 1910).

<sup>34</sup> Patente n° 2.144 de diciembre de 1897 (*Patentes y Marcas*, enero 1898).

<sup>35</sup> Patente n° 2.168 de 1897 (*Patentes y Marcas*, 1897).

<sup>36</sup> Patente n° 6.630 de 1909 (*Patentes y Marcas*, 1909).

<sup>37</sup> Entre 1898 y 1910, el registro de *Patentes y Marcas* concedió a Montarón 9 patentes, todas vinculadas con la barrera metálica y mejoras introducidas a ella: patentes núm. 2.200, 2.336 y 2.338 de 1898; 2.541 y 2.583 de 1899; 5.447 y 5.448 de 1907; 7.233 y 7.242 de 1910. Señalemos que unos años antes en una carta enviada por Carlos R. Gallardo a Nicasio Oroño –quien se desempeñaba como Director de Tierras, Inmigración y Agricultura– le decía que los ingleses aplicaron con éxito en Chipre las barreras para combatir la langosta saltona; Gallardo proponía la utilización de barreras de arpillería para después conducir la saltona a zanjas y cubrirlas con tierra (*Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura*, Tomo XVI, 1892).

<sup>38</sup> Comisión de Extinción de la Langosta (1899).

emulsionado– para destruir insectos, entre ellos la langosta<sup>39</sup>. Otro invento patentado es el pulverizador diseñado por A. Gubba y Compañía en la segunda mitad de la década de 1890<sup>40</sup>.

## LA LANGOSTA EN MENDOZA

En el siglo XIX, antes de la década de 1890, se registra la presencia de la langosta en Mendoza, aunque no siempre la información se refiere o reporta daños provocados por ella. Aunque escasos, hemos encontrado reportes sobre sus invasiones en la primera mitad del siglo. A comienzos de 1808, según el Cabildo, y durante tres años seguidos otra vez se sumaban el granizo y la langosta para *arruinar haciendas mendocinas*<sup>41</sup>. En su visita a Mendoza a fines de marzo de 1835, Darwin fue testigo de la presencia de la langosta llegando a la villa de Luján<sup>42</sup>.

Son mayores las referencias halladas sobre la presencia del insecto en la provincia en la segunda mitad del siglo XIX. A fines de 1856, *El Constitucional* advertía sobre la existencia de langosta entre campos de San Martín y el Valle de Uco –es decir algunas decenas de kilómetros al Este y al Sur de la capital provincial–, y proponía inundarlos para combatirla y perjudicar el desove, que se hacía en los primeros meses de 1857. Años más tarde, al promediar la década de 1870, devoró buena parte de la cosecha de trigo, provocando penuria del cereal en 1876 para la población local<sup>43</sup>. De ello daba cuenta Elías Villanueva en una carta a Sarmiento, en la que pintaba un panorama sombrío sobre la agricultura mendocina debido a la convergencia de causas negativas. Una de ellas era la langosta, las otras el granizo en noviembre de 1875 y las consecuencias de la revolución de 1874 en el sector productivo local<sup>44</sup>. Durante la vendimia de 1877, *El Constitucional* publicaba las recomendaciones del Profesor Recapet para luchar contra el insecto. Señalaba que la langosta elige primero las hojas de los árboles frutales, de mejor sabor, y raramente se detiene mucho tiempo en el mismo lugar, atacando la viña al último pues tiene hojas ácidas, más agrias. Recapet recomendaba a los viñateros mantener las viñas limpias de hierbas ya que las langostas *suelen esconderse allí*<sup>45</sup>. El primer dato que hemos registrado sobre el ataque de la langosta más cercano al año de la habilitación del ferrocarril entre

<sup>39</sup> Patente núm. 6.526, mayo 1909 (*Patentes y Marcas*, 1909).

<sup>40</sup> Patentes núm. 1.879, 1.901 de 1896 y núm. 2.069 de 1897 (*Patentes y Marcas*, 1896 y 1897).

<sup>41</sup> Martínez, 1961: 101.

<sup>42</sup> Darwin, 1945.

<sup>43</sup> Martínez, 1961.

<sup>44</sup> [...] *Los ricos propietarios perdieron el año que pasó sus animales arrebatados por la guerra; sus sementeras y productos de viñas devorados [sic] por la langosta. Con el crédito y auxiliados por los baños, sembraron mucho trigo que se perdió con la manga de piedras. Con nuevos esfuerzos repitieron en diciembre la siembra de maíz y legumbres. Todo se ha perdido, qué queda para alimentar a esta población?*. Villanueva pide a Sarmiento que el gobierno nacional devuelva a los particulares los *doscientos o trescientos mil pesos que dieron para sostener al gobierno en la Revolución...* (Archivo M. Sarmiento, Carpeta 27, Documento 3187).

<sup>45</sup> *El Constitucional*, 08-III-1877.

Mendoza y Buenos Aires, corresponde a comienzos de 1880. El periódico local mencionado señalaba que *en las huertas de la ciudad y en la chacras de departamentos circunvecinos están apareciendo numerosas mangas de langostas pequeñas*<sup>46</sup>. No hemos encontrado otra información precisa sobre la invasión del insecto en Mendoza con anterioridad a 1890. Se sabe que en la década de 1880 sus ataques en la región pampeana no fueron importantes<sup>47</sup>. Pero a comienzos de la década siguiente, su presencia, aunque discontinua, fue notable y obligó a las autoridades mendocinas a organizar una defensa.

### **La organización en Mendoza de la lucha contra la langosta y modalidades para enfrentarla en la década de 1890: las juntas departamentales, operación y dificultades**

A fines de 1890, por iniciativa de varios propulsores, se constituyó la Comisión de Defensa Contra la Langosta integrada por algunos conocidos hombres públicos y empresarios de la época. El ingeniero César Cipolletti era el presidente de la Comisión y Salvador Civit su vice-presidente; la secretaría correspondió a Abelardo Nanclares y Horacio Barraquero fue su tesorero. Horacio Falco, Hemeterio García, Emiliano Torres y Ricardo Palencia actuaban como vocales<sup>48</sup>. Ante la solicitud de la Comisión, el gobierno provincial dispuso que los subdelegados y autoridades de agua de los departamentos y la Oficina Química Departamental colaboraran con ella. Asimismo, asignó \$10.000 m/n para los gastos de funcionamiento.

A principios de la década de 1890, la *Schistocerca* se asentaba no sólo en los departamentos del oasis Norte donde se difundía la vitivinicultura moderna y, en algunos casos, existía un policultivo, sino también en el Sur provincial, donde la vitivinicultura estaba en una fase embrionaria.

La Comisión promovió la constitución de juntas o comisiones departamentales de defensa. Entre fines de 1890 y comienzos de 1891 se formaron juntas en, al menos, seis departamentos: San Martín, Junín, La Paz, Chacabuco (actual Santa Rosa) y 25 de Mayo (actual San Rafael) (ver mapa). En algunos departamentos se formaron también subcomisiones distritales, como en Junín, por ejemplo.

Una de las primeras juntas que comenzó a operar fue probablemente la del departamento de San Martín, en el Este de la provincia, con centro en el distrito de Alto Verde. No bien constituida tuvo que enfrentar, a comienzos de 1891, la *manga* de langosta que atacó varios distritos, especialmente del Norte departamental y departamentos vecinos. La gran cantidad de insectos y los escasos medios con los que contaban los encargados de combatirlos, expresan

---

<sup>46</sup> *El Constitucional*, 13-I-1880.

<sup>47</sup> *El Constitucional*, 13-I-1880. Referido a la región pampeana, *después de un intervalo de siete años, nos visita de nuevo la langosta...* (*Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura*, tomo XIV, 1890: 654).

<sup>48</sup> AGPM, Época independiente, Carpeta núm. 18, Comisión de Defensa Contra la Langosta, año 1890-1892, Documento núm. 1, 18-XII-1890.

las enormes dificultades que tenía la junta, las que se convertirán en una constante en el período considerado en todos los departamentos.

Hacia octubre de 1891, la Comisión de Defensa provincial elaboró y envió al poder ejecutivo para su aprobación una *Ordenanza de los trabajos de destrucción de la langosta*, comprendida en diez artículos. Aprobada el 13 del mismo mes, la Ordenanza, entre otros aspectos, comprometía a los agricultores y vecinos en la defensa contra el insecto, obligándolos a destruir sus huevos si éste hubiera desovado en su terreno cultivado. Debían también *prestar su concurso personal y el de sus peones* para la destrucción de la langosta en los terrenos de sus vecinos; en este caso, el servicio sería remunerado por la Comisión de Defensa. La Ordenanza preveía multas para quienes no cumplieran con estas obligaciones, correspondiendo a las juntas departamentales la tarea de hacerlas efectivas. Además de los peones que pudieran proporcionar los propietarios de los terrenos, la Ordenanza preveía que las comisiones departamentales podían constituir y emplear cuadrillas ambulantes, remuneradas. Otra atribución de las comisiones departamentales era fijar premios por la entrega de cada kilogramo de huevos sin tierra, de mosquito, de langosta saltona chica o grande. La Ordenanza contemplaba que, en casos extremos, ni las mujeres ni los varones menores de 14 años quedarían excluidos de ser incorporados a la lucha contra el insecto<sup>49</sup>.

A fines de 1891, atacó nuevamente la *Schistocerca* y para combatirla continuaba operando la misma comisión y organización provincial del verano precedente, modificándose parcialmente los integrantes de las juntas departamentales. En diciembre de ese año y a comienzos de 1892, a los graves daños causados en los cultivos, se sumaban otras consecuencias negativas, principalmente derivadas de la lucha contra el insecto. Una de ellas resultaba de la práctica de los agricultores y vecinos de arrojar las langostas al canal Jarillal y otros canales, *alterando el estado sanitario del agua*, la que numerosos habitantes rurales utilizaban para beber. Asimismo, la acumulación de langostas obstruía los filtros de cañerías que conducían el líquido e impedían su abastecimiento a sectores de la ciudad de Mendoza<sup>50</sup>.

En la mayoría de los departamentos, las juntas o comisiones respectivas constituían cuadrillas para realizar distintas tareas con el propósito de combatir al insecto. Estaban integradas por cuatro, cinco o más peones y dirigidas por un capataz. Los trabajadores recibían una paga diaria y una suma adicional por kilogramo de langosta entregado; las sumas variaban según los departamentos, por lo menos en los años iniciales del control de la plaga.

Apoyándose en la Ordenanza de 1891, a fines de ese año y comienzos de 1892, la Comisión Central de Defensa envió inspectores a los departamentos donde atacaba la *Schistocerca* con el propósito de conocer cómo organizaban el

---

<sup>49</sup> AGPM, Época independiente, Carpeta núm. 18, Comisión de Defensa Contra la Langosta, documento núm. 30, 12 y 13 de octubre de 1891.

<sup>50</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 18, Comisión de Defensa Contra la Langosta, documentos núm. 34 y 37, 18-XII-1891 y 04-I-1892. La Comisión de Defensa solicitaba al gobierno que aplicara multas a los agricultores y vecinos que arrojaban el insecto a las acequias y canales, tal cual lo establecía la Ordenanza de 1891.

combate y verificar si las subcomisiones y la sociedad civil cumplían adecuadamente con lo establecido. En general, los informes de los inspectores de los departamentos diferían muy poco entre ellos, comprobándose una convergencia en lo registrado pero con aportes interesantes en ciertos casos.

A comienzos de 1893, el inspector de Junín advertía que de las siete subcomisiones distritales del departamento, sólo dos destruían langostas: las de Barriales y Retamo. Se quejaba de que numerosos productores *no han hecho absolutamente nada y no porque no haya langosta para destruir, pues ahora que ha nacido toda se ve la que hay y puede decirse que no hay fondo en que no haya nacido en mayor cantidad*<sup>51</sup>. Indicaba una lista de propietarios que destruían el insecto y otros que no lo hacían y ampliaba que muchos de estos segundos tampoco lo denunciaban ni permitían que los inspectores ingresaran a sus propiedades para verificar si cumplían con las disposiciones para destruirlo. También en enero de 1893, el inspector del departamento de Rivadavia, contiguo a Junín, consignaba que en los lugares que recorrió

*[...] había langosta en regular cantidad, sin poderla combatir los vecinos alegando escasez de brazos, de lo que me apercibí que era así, pues he visto todas las chacras de trigo en estado de cosecharse y estaban sin tener un peón y la que mejor se hallaba tenía empleadas las mujeres y niños en segar, cosa nunca vista en años anteriores*<sup>52</sup>.

Ampliaba afirmando que, en las inmediaciones del río Tunuyán, observó que los peones de dos cuadrillas zanjeaban y luego enterraban el insecto, pidiéndole a los propietarios que fueran ellos quienes arrearan las langostas a las zanjás y las taparan con tierra, debido a la escasez de brazos.

Estos comentarios de los inspectores acerca de que no todos los afectados actuaban con la misma responsabilidad frente a los ataques del insecto y sobre la escasez de brazos para combatirlo, son coincidentes con lo expresado a la Comisión Central por los subdelegados y los presidentes de las juntas departamentales en diversas ocasiones. La falta de compromiso de algunos propietarios para enfrentar la langosta a comienzos de 1893, conducía a algunos inspectores a dudar de la eficacia de la tarea, aún recurriendo a la severidad de los controles que autorizaba la Ordenanza de 1891. Así, uno de los inspectores de Junín comunicaba al presidente de la Comisión Central que

*[...] al comisario se le ha encargado arrestar a todos los que dan motivos, con objeto de ponerlos también a trabajar por los días que deben estar arrestados. Si con todos estos procedimientos no conseguimos formar 6 a 10 cuadrillas, vamos a exigir a todos*

<sup>51</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 19, Comisión de Defensa Contra la Langosta, documento núm. 2, folio 11.

<sup>52</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 19... folio 26.

*aquellos propietarios que puedan hacerlo, que contribuyan con 1 ó 2 peones. Si a pesar de todos estos expedientes no conseguimos el fin propuesto, diré que la langosta es incombustible, más que por ella misma, por la mala voluntad y torpe ignorancia de los que no comprenden sus propios intereses*<sup>53</sup>.

*La distancia como problema.* De algunos informes de los inspectores, se deducen dos problemas principales relacionados con las distancias y cómo éstas, asociadas a otras dificultades, se convertían en obstáculos para enfrentar adecuadamente al insecto. En enero de 1893, el inspector de La Paz indicaba que la langosta había invadido la estancia del Paraíso en *grandes mangas de 5 y 6 cuadras de ancho por mucho más de largo*, según comunicación de un informante. Y al haber

*[...] tanta langosta por ese lado sería conveniente recibirla por ese lado, porque le cuesta mucho a los vendedores traerla hasta la villa [de La Paz] y se pierde mucho tiempo [...] cada día se van retirando más y se hacen más largas las distancias y por lo tanto más difícil el transporte*<sup>54</sup>.

Se refiere a la lejanía entre el lugar donde se destruía el insecto y el lugar donde los peones debían entregarlo y se pesaba para poder pagarles lo convenido por kilo de langosta capturada. Si las distancias eran grandes, los inconvenientes aumentaban para trasladarlas en un tiempo apropiado. Asimismo, a veces los trabajadores quitaban mucho tiempo a las labores agrícolas, como se ha expresado.

Otro problema que advertía el inspector de Tunuyán relacionado con la distancia, en el mismo mes y año, era el de atacar a la langosta allí donde había grandes concentraciones pero no se contaba con los recursos humanos para combatirla. Esto sucedía con un lugar situado 10 leguas al Sur del núcleo departamental y al que era muy difícil llegar porque *son travesías espantosas para este tiempo donde ni agua se encuentra ni para animales ni para gente*<sup>55</sup>. En esas condiciones, era imposible hacerlo. Por ello proponía que se atacara la langosta desde el departamento de Chacabuco, pero la organización entre las subcomisiones era insuficiente para llevarlo a cabo.

Al promediar la década de 1890, la *Schistocerca* continuó con sus incursiones, afectando departamentos donde se difundía la vitivinicultura moderna, tanto del oasis Norte como del Sur. Designado en 1894, a fines de 1897, el empresario Marcos R. Flores seguía siendo el presidente de la Comisión Provincial de Extinción de la Langosta<sup>56</sup>. Pero probablemente ella tenía

---

<sup>53</sup> Idem, folio 21.

<sup>54</sup> Idem, folio 22.

<sup>55</sup> Idem, folio 23.

<sup>56</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 198, Comisión de Defensa contra la Langosta, 1894, documento 4.

dificultades para operar, pues ese año intervino directamente el gobierno nacional, quien mediante un decreto mandó organizar los trabajos para la destrucción del insecto que atacaba en la provincia de Mendoza. La organización correspondía a la Oficina Nacional de Agricultura por intermedio del director de la Quinta Agronómica de Mendoza, el agrónomo Domingo L. Simois; se asignó la suma de \$10.000 m/n<sup>57</sup>. A fines de la misma década, la *Schistocerca* hizo otras incursiones por el Norte provincial, registrada en departamentos del Este. Pero los daños reportados en los departamentos del Este (Rivadavia, Lavalle) fueron escasos<sup>58</sup>. En los ataques de 1899-1900, la langosta invadió 553.000 km<sup>2</sup> del país (19 % de la superficie nacional), mientras que en Mendoza fueron afectados 10.237 km<sup>2</sup> (7 % de la superficie provincial)<sup>59</sup>.

### ¿Cómo se combatía al insecto?

En los primeros años, al comenzar a difundirse en la provincia las modalidades supuestamente más efectivas utilizadas en la región pampeana para combatir el insecto, se empleaban en Mendoza diversas formas. Probablemente, quienes asumieron la conducción de enfrentarlo tenían algunos conocimientos de cómo hacerlo, aunque desconocemos cómo los obtuvieron antes de que la Sociedad Rural Argentina elaborara y difundiera la mencionada información básica. No se descarta que algunos inmigrantes los hubieran adquirido en sus países de origen, especialmente los españoles.

Cuando la langosta era *saltona* o *caminadora*, se recurría *al fuego en las madrugadas o cualquier otro medio*. Así el sistema utilizado en el departamento 25 de Mayo comprendía

[...] *tinajas grandes que se colocan debajo de la planta, se sacude la parra [en el caso de las viñas] y en seguida se queman todas las langostas que se han depositado, esto se hace de noche y en la madrugada que son las horas más frías; en el transcurso del día se combate con agua y fosas*<sup>60</sup>.

Aunque no hemos encontrado información en registros locales, según una fuente nacional al comenzar el siglo XX Mendoza era una de las provincias que había colocado barreras, en pequeños lotes, para detener y después eliminar a la *saltona*<sup>61</sup>.

Había, por cierto, otros métodos para enfrentar a la *Schistocerca*, algunos compartidos con provincias con características bioclimáticas similares. Uno de ellos, empleado a fines del siglo XIX para destruir los huevos y canutos, y era *la*

<sup>57</sup> *Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura*, Tomo XXI, 1897.

<sup>58</sup> *El Debate*, 24-I-1898.

<sup>59</sup> Libonati, 1928.

<sup>60</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 18, Comisión de Defensa contra la Langosta, años 1890-1892, documento núm. 24.

<sup>61</sup> *Boletín de Agricultura y Ganadería*, Tomos 1 a 12, 1901.

asfixia por la sedimentación producida por inundación artificial, como consecuencia del depósito de arcillas o limos que al endurecerse impedía la salida de las larvas<sup>62</sup>.

Además del trabajo humano para combatir al insecto, la misma naturaleza, de distintas maneras, también contribuía a enfrentarlo en Mendoza y en algunas provincias con características bioclimáticas similares.

Un informe de un inspector de 1893 del departamento de Rivadavia refería que en una estancia encontró

[...] *bastante cantidad de langosta saltona y también mucha muerta; allí tuvimos la oportunidad de ver a la avispa que combate con tanto tesón a la langosta y fue a la que atribuimos mucha de su mortandad y encontramos también en varias langostas que se mataron que estaban con un gusano y otras hasta con dos, lo que prueba lo que ya he manifestado en otra ocasión al Sr. Presidente [se refiere a Abelardo Nanclares, en ese momento presidente de la Comisión Central] que la langosta de que estamos invadidos se encuentra bastante degenerada, notándose también que no devora con la fuerza del año pasado*<sup>63</sup>.

Este comentario es interesante porque, en cierto modo, anticipa la lucha biológica contra el insecto, modalidad que, impulsada por los entomólogos de organismos internacionales –junto a otros métodos– se iba a incorporar intencionalmente en décadas posteriores en varios países. Años más tarde, la Comisión de extinción de la langosta también refiere que, en Mendoza, se encontró una pequeña mosca del género *Anthomyia* que dejaba sus huevos en la proximidad de los racimos de huevos de la langosta, invadiéndolos y dejándolos huecos o alojándose ellas. También se empleaba en Mendoza el procedimiento de remover y triturar la tierra con arado, pala o azadón; luego se la pisaba, a veces mediante animales. La insuficiencia de precipitaciones significaba la pérdida del desove. La sal contenida en el suelo satura los huevos de la langosta, impidiendo los nacimientos<sup>64</sup>.

A fines del siglo XIX, ya se ofrecía en periódicos de Mendoza productos químicos patentados en el país para combatir la langosta saltona. Uno de ellos era el patentado por Rafael Ladoux como *un nuevo langosticida*. Una de las bondades del producto destacado por la publicidad, era su carácter inofensivo para las personas<sup>65</sup>. Fuera de lo expuesto, en el período abordado no hemos encontrado

<sup>62</sup> Comisión de extinción de la langosta, 1899.

<sup>63</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 19, Comisión de Defensa contra la Langosta, 1892-1893, f. 26.

<sup>64</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta núm. 19... f. 26.

<sup>65</sup> *El Rayo, Langosticida Ladoux. Vencedor de todos los sistemas para matar langosta saltona, aceptado por la mayoría de las Comisiones de Extinción de la langosta. Es inofensivo, no contiene veneno, no perjudica a las personas y su costo es de 50 cvs el litro. La salvación de los viñedos con el Combustible Rayo. Dicho combustible produce unos humos que desarrollan gases asfixiantes que no*

información acerca del empleo en Mendoza de algunos de los inventos admitidos por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI).

### Los daños

Al promediar la década de 1890 quedaba claro cuáles eran los principales daños y perjuicios causados por la langosta en sus repetidos ataques. Además de las fuertes pérdidas provocadas al ingerir el fruto de la viña y otros vegetales, en aquellos casos en que no consumía todo lo que encontraba a su paso también generaba consecuencias negativas a los productores y la agroindustria.

En efecto, la uva que quedaba y había sido perjudicada por la langosta debía ser cosechada por los productores antes de que alcanzara su maduración, afectando la calidad de los vinos<sup>66</sup>. En 1892 también se cosechó la uva verde; se observó que varios productores trataban de salvar los racimos cubriéndolos con pasto seco o paja. Ese año en el

*[...] departamento 9 de julio ha quedado todo talado. Por más que se riega no se consigue hacer brotar pasto y los animales se mueren de flacura. El trigo cosechado sólo alcanza a 3.000 fanegas. El perjuicio de los viñedos es grande, no tan sólo por la pérdida del fruto sino también por haberse secado un 10 % de las plantas<sup>67</sup>.*

La cosecha de trigo también se había perdido en el departamento de Tunuyán y en el de 25 de Mayo había sido mínima; el maíz corrió la misma suerte. Los estragos provocados en toda la provincia por la langosta en 1892 fueron evaluados en \$12.000.000 m/n<sup>68</sup>. La pérdida de la uva influía, por cierto, en la cantidad de vino elaborado. A modo de ejemplo, la bodega de Antonio Tomba había producido diez mil bordelesas de vino con anterioridad a 1895. Pero ese año, a raíz principalmente del ataque del insecto antes de la cosecha, elaboró sólo seis mil bordelesas<sup>69</sup>.

### PALABRAS FINALES

En la última década del siglo XIX, los ataques de la *Schistocerca*, con la vitivinicultura moderna en marcha, preocuparon a gobernantes, agricultores y

---

*permiten se pose la langosta en los sitios que éstos se producen [...] En Mendoza, Liborio González y Emiliano Torres y Cía; en Belgrano, Isidro Escudero y Agustín Leguizamón; en Luján (Vistalba), Gerónimo Acevedo [...] (El Debate, 29-I-1898). El nuevo líquido langosticida presentado por Rafael Ladoux recibió la patente núm. 1.907 el 12-XII-1896 (INPI, 1910).*

<sup>66</sup> En *La viticultura y la enología en la América Meridional*, informe presentado al Ministerio de Agricultura italiano por su enviado Pompeyo Trentin sobre la vitivinicultura en nuestro país y Chile, hay consideraciones interesantes acerca de éste y otros problemas observados por el informante en las visitas a Mendoza y San Juan (*Anales de la Sociedad Rural Argentina*, 1895).

<sup>67</sup> *Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura*, Tomo XVI, 1892: 95.

<sup>68</sup> Helguera, 1892.

<sup>69</sup> *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, 1895.

empresarios vitivinícolas de Mendoza. Por esta razón, desde los inicios fueron constituidas la Comisión Provincial y las comisiones departamentales, integradas por representantes de los sectores afectados. Las comisiones trabajaron con escasos recursos económicos y con el compromiso de agricultores y empresarios y apoyo gubernamental, aunque en algunos departamentos la colaboración de los primeros no fue la adecuada en todos los casos, desentendiéndose de su participación y debilitando la lucha contra el insecto. Los métodos mecánicos (barrera), químicos (langosticida de reciente invención cuando se aplicaba) y otros más *artesanales*, por así llamarlos, fueron empleados en la década estudiada para enfrentar al insecto en sus dos fases. Partimos del supuesto de que a pesar de la insuficiencia de recursos y de la precaria organización, los poderes públicos y sectores de la sociedad civil lograron atenuar los efectos destructivos del insecto en la agricultura. Pero no hemos podido comprobar totalmente ese supuesto, dado que no hemos encontrado información aproximada, por ejemplo, sobre las hectáreas de cultivos afectadas por la langosta durante el período abordado. En cambio, sí hay evidencias, aunque fragmentarias, sobre sus consecuencias en la actividad económica, reflejada en algunos efectos sobre la producción vínica de bodegas representativas y con peso en la producción provincial total. En la década de 1890 ya estaba instalado en Mendoza un *racionalismo técnico* en la lucha contra la *Schistocerca* que, suponemos, se afianzaría en las primeras décadas del siglo XX, a la par del avance de su combate en la región pampeana.

## FUENTES

### Inéditas

Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM) (1890-1900). Carpetas varias.

Archivo Sarmiento, Buenos Aires.

### Éditas

*Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Buenos Aires, 1895.

*Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura* (1890-1897), Buenos Aires.

*Boletín de Agricultura y Ganadería* (1901), Buenos Aires, Ministerio de Agricultura.

Gobierno de Mendoza (1890-1899). *Boletín Oficial*, Mendoza.

Comisión de Extinción de la Langosta (1899). *Memoria de los trabajos realizados durante el primer ejercicio, 1897-1898*, Buenos Aires.

Darwin (1945) [1899]. *Viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Buenos Aires: Librería Ateneo.

Diario *El Debate* (1890-1898). Mendoza.

Diario *El Constitucional* (1877-1884). Mendoza.

Diario *La Nación* (1911). Buenos Aires

Helguera, Dimas (1892). *La producción argentina en 1892*, Buenos Aires: Goyoaga y Cía.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) (1910a). *Patentes de Invención*. Años 1866-1900, Publicación Oficial de la División de Patentes y Marcas, Ministerio de Agricultura, Buenos Aires.

*Patentes y Marcas*, años 1907 y 1910, Buenos Aires.

## BIBLIOGRAFÍA

BARRIERA, Darío G. (2004). "La ciudad amenazada, plagas, pestes y sequías: ¿cómo solucionar el problema?". En Darío G. BARRIERA y Diego ROLDÁN (compiladores). *Territorio, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*. Rosario: Editorial de la Universidad de Rosario.

BUJ BUJ, Antonio (1996). *El Estado y el control de las plagas agrícolas. La lucha contra la langosta en la España contemporánea*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

DAGUERRE, Juan D. (1938). "La langosta voladora *Schistocerca paranensis* Burm. en la República Argentina". En *Congreso Internacional de Entomólogos*, Berlín.

DEL CARRIL, Luis M. (1938). "Rapport sur la situation acridienne et l'organisation antiacridienne en Argentine", informe presentado en la *Conférence Internationale pour les Recherches Antiacridiennes*, Bruxelles: Royaume de Belgique, Ministère des Colonies, Imprimerie Industrielle et Financière, Bruxelles.

GASTÓN, Julio (1969). "Síntesis histórica de las invasiones de la langosta en Argentina". En *Publicación Miscelánea*, nº 433, Buenos Aires: Secretaría de Estado, Agricultura y Ganadería, República Argentina.

LIBONATI, Vicente J. (1928). *La langosta. Su historia en Argentina (síntesis)*. Buenos Aires: Casartelli y Fiol.

MARTÍNEZ, Pedro S. (1961). *Historia Económica de Mendoza durante el Virreinato, 1776-1810*. Madrid: Universidad Nacional de Cuyo – Instituto "González Fernández de Oviedo" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

QUINTANILLA, Raúl H. (1946). *Zoología agrícola*. Buenos Aires: El Ateneo.

- RICHARD-JORBA, Rodolfo (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza, 1850-1900. Del comercio ganadero a la vitivinicultura moderna*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- RICHARD-JORBA, Rodolfo y PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo (1994). "El proceso de modernización de la bodega mendocina (1860-1915)". En *Ciclos*, nº 7, Buenos Aires, IIHES, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- SCOBIE, James R. (1968). *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910*. Buenos Aires: Solar.
- ZAMORANO, Mariano (1956). "El viñedo en Mendoza". En *Boletín de Estudios Geográficos*, nº 23, Mendoza, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.





## **La Escuela Nacional de Vitivinicultura de Mendoza: la adaptación, generación y difusión de conocimientos aplicados a la industria vitivinícola (1896-1920)**

**Florencia Rodríguez Vázquez**  
INCIHUSA-CONICET  
*frodriguezv@mendoza-conicet.gov.ar*  
Argentina

### **RESUMEN**

En esta oportunidad abordaremos la relación entre la organización de un sistema de enseñanza agrícola por parte del Ministerio de Agricultura de la Nación y la consolidación de la agroindustria vitivinícola en Mendoza. Para ello atenderemos a un caso particular: la historia institucional de la Escuela Nacional de Vitivinicultura desde su fundación, en 1896, hasta 1920. En relación con esto, en este trabajo, por un lado, analizaremos la instrumentación de sucesivos planes de estudio y su relación, o no, con el contexto económico y productivo, así como también, con las demandas de los empresarios. Por otro lado, tendremos en cuenta la procedencia institucional de los primeros docentes del establecimiento, a fin de conocer si se revirtió la inicial tendencia de contratar agrónomos extranjeros.

**Palabras claves:** Enseñanza agrícola. Vitivinicultura. Mendoza.

### **ABSTRACT**

In this opportunity, we will approach the relation between the organization of a system of agricultural education, on the part of the National Department of Agriculture, and the consolidation of the wine agro-industry in Mendoza. For it, we will attend to a particular case: the institutional history of Escuela Nacional de Vitivinicultura from her foundation, in 1896, until 1920. In relation with this, in this work, on the one hand, we will analyze the instrumentation of successive plans of study and his relation, or not, with the economic and productive context, as well as also, with the demands of the manufacturers. On the other hand, we will bear in mind the institutional origin of the first teachers of the establishment, in order to know if the initial trend was reverted of foreign agronomists contracted.

**Key words:** Agricultural education. Wine industry. Mendoza.

## INTRODUCCIÓN

Las medidas de tipo económico tomadas por la élite dirigente mendocina para impulsar la producción vitivinícola fueron acompañadas de políticas públicas nacionales que, desde 1880, repercutieron sobre el desenvolvimiento económico regional. Nos referimos, especialmente, a las aplicadas en el área de la enseñanza agrícola (inauguración y administración de establecimientos escolares de orientación productiva para niños y jóvenes, promoción de las profesiones agrícolas, contratación de especialistas europeos y entrega de becas, entre otras) desde 1873 aproximadamente. Las mismas adquirieron un matiz sistemático a partir de 1898, con la creación del Ministerio de Agricultura de la Nación, el cual buscó, por un lado, centralizar la gestión de estos establecimientos, destinados a la formación de los profesionales y trabajadores que acompañarían los diversos proyectos económicos regionales, y, por el otro, establecer un vínculo decisivo entre las burocracias estatales, la ciencia y la industria. Profundizaremos, en este artículo, cómo se materializó esta propuesta en el ámbito provincial en relación con los particulares intereses del grupo dirigente local acerca de la promoción del conocimiento técnico.

Para ello, centraremos nuestro análisis en la reconstrucción de la vida institucional de la Escuela Nacional de Vitivinicultura<sup>1</sup> en relación con el marco productivo en el que fue inaugurada en tanto que fue el establecimiento dedicado específicamente a la formación de directores técnicos de bodegas para la región vitivinícola argentina. En primera instancia, abordaremos el análisis de cada uno de los planes de estudio que signaron la formación de los enólogos entre 1900 y 1920, enmarcado en el contexto institucional y económico en el que ocurrieron. Estudiaremos, después, cómo se conformaron los planteles directivos y docentes, y, por último, la relación con las necesidades y demandas productivas de la época.

Este abordaje, entonces, es tributario de las investigaciones históricas que, en la última década, han establecido vinculaciones entre las economías regionales con la formación de recursos humanos especializados y la generación formal de conocimientos científicos útiles a la agroindustria. En líneas generales, contamos con los trabajos de Talía Gutiérrez<sup>2</sup> que focalizan la formación de establecimientos de orientación productiva como una política pública –en general, bajo la órbita del Ministerio de Agricultura de la Nación–, en la regiones pampeana y litoral argentinas, estableciendo, de esta manera, precedentes para el análisis de esa política en Mendoza.

Las relaciones entre ciencia y agricultura también pueden observarse en estudios recientes sobre la formación del pensamiento agronómico en la universidad<sup>3</sup>, de donde egresaron los agrónomos que contribuyeron a la formación de un proyecto de nación agropecuaria e influyeron en las políticas públicas

<sup>1</sup> Para otros aspectos de la organización del establecimiento en los años iniciales de funcionamiento cfr. también: Rodríguez Vázquez, 2007 y 2008.

<sup>2</sup> Gutiérrez, 1996, 2000 y 2007a.

<sup>3</sup> Girbal-Blacha (dir. y comp.), 1998; Graciano, 2004; García, 2010. La autora se centró en la extensión universitaria, la divulgación científica y la enseñanza de las ciencias naturales en la Universidad Nacional de La Plata, entre 1906 y 1918.

vinculadas al sector<sup>4</sup>. Si bien los autores acotaron su objeto de análisis a las políticas educativas agrarias en la Región Pampeana, sirvieron de antecedente a nuestro trabajo para pensar cómo el Estado Nacional, principalmente a través del Ministerio de Agricultura, articuló e implementó un subsistema de educación agraria, o agroindustrial, para la formación de recursos humanos, en distintos niveles (elemental, medio, extensivo y superior universitario). También, entiende este proceso como una consecuencia de las demandas de economías regionales en transformación; así como también, la participación de las élites y burguesías provinciales, y los agrónomos –argentinos y extranjeros– en este proceso.

En particular, por último, hallamos algunos estudios generales sobre la educación en Mendoza<sup>5</sup> aunque no vinculan ciencia y desarrollo económico agrícola regional. Rescatamos, especialmente, los trabajos de Esteban Fontana<sup>6</sup> ya que –desde una perspectiva de historia de la educación– ofrece datos significativos en orden a rescatar la valoración de la Escuela Nacional de Vitivinicultura. También, existe un trabajo que plantea la desconexión entre las propuestas de los técnicos y las demandas de los agroindustriales<sup>7</sup> entre 1876 y 1908, y sólo se detiene en una propuesta, formulada en 1922, de un graduado de la Escuela Nacional de Vitivinicultura.

De los trabajos señalados se desprende la necesidad de abordar el estudio de los actores e instituciones vinculados a la formación de los recursos humanos que se volcarían a trabajar en la industria vitivinícola. En otras palabras, plantean como deuda pendiente de la historiografía regional/ local el estudio de la relación entre ciencia, tecnología y producción dominante para fines del siglo XIX y principios del XX, tomando en cuenta el aporte de los establecimientos educativos de orientación productiva a la resolución de los problemas –económicos y tecnológicos– de la modernización y especialización vitivinícolas en Mendoza.

## LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA

Como se adelantó, la Escuela Nacional de Vitivinicultura fue inaugurada por el Ministerio Nacional de Agricultura, en las instalaciones donde había funcionado la Escuela Nacional de Agricultura (1873-1890) en la Ciudad de Mendoza, en 1896. Algunos autores refieren que durante estos años la formación de recursos humanos y generación de conocimientos técnicos de base local marchaba como *furgón de cola* de la especialización vitivinícola<sup>8</sup>. En efecto, desde 1885 se asistió a un incremento exponencial de los viñedos cultivados con criterios intensivos –orientados a la producción masiva– y los inicios de la década de 1890 coincidieron con el proceso de modernización y tecnificación de las bodegas para

<sup>4</sup> Girbal-Blacha, 1992; Graciano, 2001; Martocci, en prensa y 2009.

<sup>5</sup> Morales Guiñazú, 1943; Roig, 2007.

<sup>6</sup> Fontana, 1965, 1969, 1993 y 1999. Desde la arquitectura histórica, rescatamos el trabajo de reconstrucción de Girini, 2006.

<sup>7</sup> Mateu y Stein, 2006.

<sup>8</sup> Richard-Jorba, 2000.

poder procesar la creciente cantidad de materia prima<sup>9</sup>. No obstante, las notas dominantes durante estos años fueron la escasez de conocimientos, la falta de personal especializado y la ausencia de criterios técnicos para el desarrollo de la vitivinicultura en Mendoza. Los grupos dirigentes locales esperaban, entonces, que estas deudas fueran saldadas a través de la mencionada escuela.

El primer plan de estudio hallado data de 1897. En él se consignaban materias teóricas sobre agricultura y sobre la administración de explotaciones agrícolas, y otras vinculadas específicamente con la producción agroindustrial dominante en la provincia (Cuadro 1). Sobre la base de un cursado de dos años se estipulaba que los estudiantes egresarán como Capataces administradores de viñas y bodegas, es decir, que habría una continuidad con la formación impartida desde la extinta Escuela Nacional de Agricultura de Mendoza<sup>10</sup>, aunque marcando una rotunda diferenciación entre las asignaturas prácticas y teóricas. No sólo se atendía a los problemas productivos de las explotaciones vitivinícolas sino también se prestaba atención a otros factores, como la administración contable de un establecimiento, el conocimiento de las enfermedades de las vides y de los árboles frutales –aunque por entonces el estado del saber sobre el tratamiento y enfermedades fuera muy rudimentario–, la delimitación de los terrenos, la meteorología<sup>11</sup>, entre otros. Esto nos permite deducir una leve inclinación hacia la fase de la industria y una marcada especialización en temas vitivinícolas. Esto última marca, entonces, una ruptura con la mencionada Escuela de Agricultura, en lo que respecta a la enseñanza de otras agroindustrias tradicionales en Mendoza (cultivo de trigo y alfalfa) que iban perdiendo peso ante el predominio de la vitivinicultura.

La capacitación práctica era complementada con ensayos cuyos resultados podrían servir para generar innovaciones entre los alumnos, pero también entre algunos industriales preocupados por el perfeccionamiento cualitativo de los procedimientos de vinificación empleados. En 1902, por ejemplo, se registraron las primeras experiencias con variedades de vides aún no difundidas en la provincia<sup>12</sup>, que vinieron a complementar estudios sobre fermentación. Además, en varias oportunidades los profesores organizaron visitas para que los estudiantes interactuaran con el sector productivo: en 1902 conocieron las bodegas más importantes y tecnificadas de la Zona Núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna<sup>13</sup>, como por ejemplo, la bodega Tomba<sup>14</sup>. Poco después, visitaron

<sup>9</sup> Richard-Jorba, 1994; Richard-Jorba y Pérez Romagnoli, 1994.

<sup>10</sup> La Escuela Nacional de Agricultura fue fundada por el presidente Domingo F. Sarmiento en 1873 para la formación de capataces y peritos agrícolas, en el marco de un proyecto de Estado-Nación que buscaba promocionar la economía agrícola y agropecuaria en la Argentina. En el establecimiento fue clave la gestión del agrónomo ruso Aaron Pavlovsky, contratado por el Ejecutivo Nacional, para la introducción de la asignatura vitivinicultura en los programas de estudios, en 1887, así como también para el estudio y ensayos con técnicas modernas de explotación de los viñedos. No obstante este aporte, la gestión de la Escuela fue dificultosa y en 1890 fue cerrada definitivamente.

<sup>11</sup> La Escuela contaba con una estación meteorológica, que comenzó a instalarse en 1880.

<sup>12</sup> *Los Andes*, nº 5.171, 14-VI-1902: 5.

<sup>13</sup> Comprendería los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Godoy Cruz y Maipú. Richard-Jorba, 1993.

<sup>14</sup> *Los Andes*, nº 5.341, 11-I-1903: 4.

algunos viñedos enfermos de la provincia<sup>15</sup> –cuestión muy importante para el estudio de plagas de las viñas– y la Sociedad Bodegas Andinas, donde se construían 40 cubas de sidero cemento (hormigón armado) para la conservación del vino, consideradas una innovación para la época. Más tarde, recorrieron los viñedos y establecimientos vitivinícolas del Litoral<sup>16</sup>: por ejemplo, en la bodega de Sebastián San Román, miembro del Centro Vitivinícola Nacional, realizaron experiencias prácticas vinculadas con la diversificación agroindustrial (champañización del Pinot, elaboración de jugos de uva)<sup>17</sup>, es decir, una alternativa para resolver el crónico inconveniente del excedente de uva.

**Cuadro 1: Plan de estudios de 1900, Escuela Nacional de Vitivinicultura**

| Año            | Asignaturas   |   |
|----------------|---|---|
| <b>Primero</b> | Teóricas  | Prácticas   |
|                | Vinicultura<br>Viticultura<br>Nociones de química y física<br>Agricultura general y horticultura<br>Aritmética y geometría<br>Nociones de historia natural  | Vinicultura<br>Viticultura<br>Horticultura<br>Agricultura general<br>Dibujo lineal y topografía   |
| <b>Segundo</b> | Arboricultura<br>Construcciones rurales<br>Economía rural y contabilidad<br>Viticultura y ampelografía<br>Vinicultura y destilación<br>Nociones de química agrícola y meteorología<br>Patología vegetal<br>Agricultura y construcciones rurales | Viticultura<br>Vinicultura y destilación<br>Cultivos especiales y arboricultura<br>Química agrícola y meteorología<br>Patología vegetal |

Fuente: Boletín del Departamento Nacional de Agricultura, 1897: 103-104.

Estas salidas de campo, a su vez, tenían un doble beneficio, por un lado, eran un instrumento para contrarrestar el excesivo enciclopedismo que se les adjudicaba a estas instituciones de enseñanza; por el otro, permitían contrastar, o cotejar, los contenidos teóricos que, en general, provenían de manuales extranjeros (franceses, italianos, españoles) por lo cual en oportunidades no se ajustaban a las condiciones medioambientales de la vitivinicultura local. De este modo, eran un primer paso para la generación local de técnicas y saberes. En

<sup>15</sup> *Revista Vitivinícola Argentina*, nº 4, 25-XII-1905: 58 y 63. Estas experiencias se sucedieron en el tiempo. Centro Vitivinícola Nacional, Buenos Aires: 166.

<sup>16</sup> *Los Andes*, nº 8.667, 7-XII-1914: 5.

<sup>17</sup> *Idem*, nº 8.722, 17-II-1914: 5.

efecto, aunque el conocimiento técnico sobre la vid y el vino se estaba gestando en Mendoza, habría que esperar hasta 1911 para la redacción del primer manual sobre ampelografía local y hasta 1915 para conocer las primeras conclusiones sobre la relación entre ampelografía y enología<sup>18</sup>. Ambas investigaciones estuvieron a cargo de dos graduados de la Escuela de Vitivinicultura, Leopoldo Suárez y Luis Noussan, respectivamente.

En 1904 el gobierno nacional –específicamente, el ministro Wenceslao Escalante– complejizó de manera significativa el plan de estudios (Cuadro 2): agregó un año de cursado (tres años en total)<sup>19</sup> y la aprobación de un examen de conocimientos de 5º y 6º grados de la escuela común como condición para el ingreso; aumentó el horario de cursado para proveer una enseñanza más amplia y experimental, e incorporó cursos sobre procesos industriales vinculados a la agricultura. Finalmente, otorgaba el diploma de Peritos en la explotación de viñedos, elaboración de vinos e industrias relacionadas<sup>20</sup> buscando superar la función de formación de obreros calificados o artesanos capataces. Tras una marcada atención a las cuestiones agrícolas, en este plan se puso el acento en el estudio de la fase industrial de la producción (Química, Enoquímica) y de las industrias derivadas de la vitivinicultura (Destilación). Consideramos que dos circunstancias obraron en este sentido. Por un lado, los diagnósticos acerca del desconocimiento de las operaciones básicas de la vinificación como causales de la crisis local de 1901-1903. Por otro lado, era una respuesta al desarrollo de las industrias derivadas<sup>21</sup> de la vitivinicultura, cuya promoción se ponía en el centro del debate ante cada período crítico de la producción de vino. En particular, entre Mendoza y San Juan elaboraban, hacia 1910, el 90 % de la producción nacional de alcohol vínico (grapa o alcohol impuro, y alcoholes superiores a 55 grados)<sup>22</sup>.

Notamos, por último, que esta reorganización coincidió con la instauración de un sistema de becas de estudio y de perfeccionamiento en el extranjero por parte del Ejecutivo provincial<sup>23</sup>. La confluencia de ambas medidas da cuenta de la reorientación de los recursos para garantizar el efectivo funcionamiento del establecimiento.

---

<sup>18</sup> Algunas conclusiones de estas investigaciones pueden consultarse en: Rodríguez Vázquez, 2010.

<sup>19</sup> *Los Andes*, nº 5.769, 5-V-1904: 5.

<sup>20</sup> *Idem*, nº 5.894, 9-X-1904: 5.

<sup>21</sup> Recordemos que las industrias derivadas de la vitivinicultura son las que emplean subproductos vínicos (orujos, borras, tártaros) o a la uva como materia prima para sus elaboraciones. Pérez Romagnoli, 2005: 20.

<sup>22</sup> Pérez Romagnoli, 2006: 167.

<sup>23</sup> Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, Ley nº 295, 23-IX-1904: 187-188. Como producto de esta medida, entre 1900 y 1920 se entregaron 105 becas a 82 jóvenes de distintos orígenes socioeconómicos.

**Cuadro 2: Plan de estudios de 1904, Escuela Nacional de Vitivinicultura**

| AÑO      | 1º  | 2º  | 3º   |
|----------|---|---|--|
| MATERIAS | Aritmética,<br>Algebra y<br>Geometría<br>aplicada<br>Física y<br>meteorología<br>Química general          | Hidráulica agrícola<br>Química aplicada<br>Agricultura general<br>Viticultura y<br>ampelografía | Viticultura<br>Vinicultura<br>Enoquímica<br>Arboricultura  |
|          | Botánica agrícola<br>Zoología general<br>y aplicada<br>Botánica general<br>y aplicada<br>Química aplicada | Química aplicada<br>Arboricultura<br>Viticultura<br>Vinicultura                                 | Viticultura<br>Vinicultura y<br>destilación<br>Construcciones<br>rurales<br>Economía rural<br>y contabilidad<br>agrícola |
|          | Ejercicios prácticos (campo, gabinete, talleres)  |   |  |

**Nota:** La ampelografía es el estudio de la descripción de la vid y sus variedades.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de Registro Oficial de la Nación, 1904: 696-697.

A los dos años de su vigencia fue reemplazado por otro con más asignaturas (Cuadro 3) y con un cursado anual de aquellas consideradas esenciales para la ciencia agrícola (patología vegetal, economía enotécnica o arboricultura forestal). Observamos, así, algunos cambios significativos.

En primer lugar, la organización de la currícula sobre la base de las particularidades de cada zona productiva de la Argentina. Esta especialización registra la influencia de la prédica del ingeniero agrónomo Ricardo Huergo, quien aconsejaba ...ajustarse a la importancia agrícola de las diversas regiones y a la densidad y características socioeconómicas de la población que aportaría alumnos a los establecimientos<sup>24</sup>. Este pensamiento estaba teñido, indudablemente, por el perfil agrario y la heterogeneidad regional que había tomado el país a partir de la diferenciación entre la economía de la región pampeana y las economías regionales monoproductoras del interior<sup>25</sup>.

Por otro lado, el nuevo plan incorporaba un curso introductorio al comenzar los estudios y algunos teórico-prácticos específicos, al finalizarlos<sup>26</sup>. El dictado teórico se complementaba con prácticas de cosecha y elaboración de vinos<sup>27</sup>, así como también, cursos de especialización. En tanto que la relación planteada en la

<sup>24</sup> Cfr. Gutiérrez, 2007b: 47.

<sup>25</sup> Girbal-Blacha, 1997 y 2009 (en CD).

<sup>26</sup> *Los Andes*, nº 6.288, 11-II-1906: 5.

<sup>27</sup> *Idem*, nº 6.284, 7-II-1906: 4.

asignatura Economía y legislación no era casual sino que coincidía con la sanción de una nueva Ley Nacional de Vinos (Nº 4.363), un fundamento normativo para el control de la elaboración sana y genuina, sujeta a diversos problemas de adulteración y fraude, tanto en las bodegas como en el mercado de ventas<sup>28</sup>. Así, las normativas –provinciales y nacionales– para el control y regulación de la elaboración, comercialización y venta de vinos suscitaban la atención de los especialistas ya que eran un instrumento para el perfeccionamiento de los procedimientos de vinificación<sup>29</sup>.

Por último, la inclusión de contenidos sobre fruticultura se fundamentaba en la promoción de esta actividad que todavía se encontraba en estado embrionario. La misma era considerada por la élite dirigente local como una alternativa válida en el desarrollo de la economía regional para matizar los efectos adversos de las crisis cíclicas del monocultivo vitivinícola en la provincia.

No obstante lo expuesto, en 1908, la Escuela sufrió una de sus primeras clausuras<sup>30</sup>, motivada por las protestas de los alumnos ante los abusos de autoridad del entonces director, Ingeniero Domingo Simois. Este conflicto, que adquirió trascendencia nacional, demandó para su resolución, la llegada de un interventor del Ministerio de Agricultura de la Nación a la provincia. Si bien las crónicas y artículos de la época registraron la gravedad del problema, es oportuno destacar también que las investigaciones dirigidas por Simois sentaron precedentes significativos en un contexto productivo carente de conocimientos localmente desarrollados.

**Cuadro 3: Plan de estudios de 1906, Escuela Nacional de Vitivinicultura**

| <b>Curso</b>                      | <b>Materias</b>  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Preparatorio<br/>(5 meses)</b> | Geometría y complementos de matemáticas<br>Física general<br>Química general<br>Historia natural<br>Elementos de geología  |
| <b>1º año<br/>(1 año)</b>         | Matemáticas aplicadas<br>Física aplicada y meteorología<br>Química orgánica y experimental<br>Fotobiología de la vid<br>Agricultura general<br>Arboricultura general<br>Prácticas generales y dibujo |

<sup>28</sup> Para más información sobre las discusiones en torno a la sanción de esta ley, cfr. Barrio de Villanueva, 2007.

<sup>29</sup> Barrio de Villanueva, 2010.

<sup>30</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, 1908: 55. El conflicto suscitó la atención de diarios locales y nacionales.

|   |  |
|---|--|
| <b>2º año<br/>(1 año)</b>                                   | Química aplicada<br>Contabilidad y construcciones<br>Viticultura<br>Enología<br>Material vitícola y enológico<br>Arboricultura frutal y forestal<br>Geografía vitícola<br>Prácticas generales y dibujo     |
| <b>3º año<br/>(1 año)</b>                                   | Viticultura<br>Ampelografía<br>Enología y destilación<br>Enoquímica<br>Entomología y patología vegetal<br>Economía enotécnica y legislación<br>vinícola<br>Industrias de las frutas<br>Prácticas generales |
| <b>Cursos<br/>especiales<br/>(facultativo), 6<br/>meses</b> | Técnica enológica<br>Administración de viñas y bodegas   |

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de *Boletín Oficial de la República Argentina* (en adelante B.O.R.A.), 17-III-1906: 1.161.

### LA INCIDENCIA DE LA REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA (1908)

La resolución de dichos problemas coincidió con la reforma de la enseñanza agrícola en el país, que volcaba en el Estado la responsabilidad principal<sup>31</sup> y que aportó la base organizativa y reglamentaria de la educación en sus distintas modalidades por varias décadas, con reformas sólo parciales. El proyecto promovía, asimismo [...] un ingreso más restrictivo y formaba técnicos para las grandes empresas agropecuarias o funcionarios del Ministerio de Agricultura<sup>32</sup>.

Se diferenciaba la enseñanza agrícola de la enseñanza científica –en las universidades–, y de la enseñanza práctica, esta última, destinada al hijo del agricultor, ganadero o industrial. De este modo, se procuraba una formación integral, en tres niveles educativos, complementada con la enseñanza extensiva, desde 1912 a cargo de agrónomos regionales designados especialmente por el Ministerio de Agricultura de la Nación. Todos estos niveles, salvo el universitario, fueron encomendados a la División de Enseñanza Agrícola (Ministerio de Agricultura de la Nación)<sup>33</sup>, buscando a través de una gestión centralizada

<sup>31</sup> Gutiérrez, 2007a: 274.

<sup>32</sup> Idem, 2000: 4.

<sup>33</sup> Idem: 14-16.

responder a la situación de desigualdad técnica y productiva que presentaban las diferentes regiones agrícolas del país<sup>34</sup>.

Esta nueva organización fue puesta en marcha en Mendoza tras la reapertura del establecimiento con una modificación notable en su configuración inicial (recordemos que antes se asemejaba a un establecimiento secundario de instrucción agrícola), ya que fue reestructurado, como Escuela Especial. A partir de entonces, la misma se dedicaría a la enseñanza profesional de la dirección y administración de explotaciones y brindaría el sustento científico-técnico para la resolución de *...todos los problemas técnicos y económicos [de] la explotación regional...*<sup>35</sup>. De esta manera, se convirtió en la única escuela pública de orientación agrícola de esta categoría en la región para atender las demandas de la agroindustria<sup>36</sup>.

La Escuela reanudó sus actividades en julio del año siguiente<sup>37</sup> con el nombramiento de un nuevo director, Leopoldo Suárez<sup>38</sup> –egresado del establecimiento y becario del Gobierno para estudiar en Europa–, en reemplazo del director interino, Pedro Iribarne<sup>39</sup>. El nuevo plan de estudios (Cuadro 4)<sup>40</sup> contemplaba una formación integral, con asignaturas ordenadas de lo general –es decir, las de base de las ciencias agronómicas– a lo particular, en este caso, viticultura y enología, buscando establecer un perfil más preciso de los profesionales egresados de la Escuela. Esta especialización se iba a complementar con los laboratorios montados hacia 1910 en la Estación Enológica, anexa a la Escuela desde 1904, en donde se desarrollaron estudios con vistas a establecer cada uno de los criterios químicos para verificar la salubridad del producto.

La definición de los criterios químicos para el análisis de los vinos debía complementarse, según la opinión consensuada de varios especialistas, a través del examen organoléptico, es decir, del gusto, el olfato y la visión; de allí el

<sup>34</sup> Un proceso semejante se advirtió para el caso mexicano. Cfr. Palacios Rangel, 2005.

<sup>35</sup> *Idem*: 17.

<sup>36</sup> En Mendoza funcionaba una escuela de orientación técnica agrícola en Rodeo del Medio (Guaymallén) pero dependía de la Congregación Salesiana y se orientaba más a la preparación de niños y adolescentes (Fresia, 2005). Pocos meses después se iba a inaugurar una Granja-Escuela en San Rafael pero con una orientación hortícola y frutícola (Rodríguez Vázquez, 2009). En San Juan, funcionaba una Escuela Práctica de Fruticultura, fundada por Sarmiento en agosto de 1862. El objetivo de su creación era el de convertirse en un centro de enseñanza técnica agronómica, introducir y experimentar con nuevas variedades de cultivos (incluyendo vides) y atender a los problemas referidos a sanidad vegetal. Pero, a poco de su inauguración, fue casi abandonada y reinaugurada en 1880, en otro predio –donde funciona actualmente–. A su vez, de acuerdo con la reforma agrícola de 1908, era una escuela práctica dedicada exclusivamente a la enseñanza de la juventud. Sólo a partir de 1939 cambió su nombre a Escuela de Fruticultura y Enología (Maurín Navarro, 1967).

<sup>37</sup> *La Industria*, nº 309, 28-VII-1909: 5.

<sup>38</sup> B.O.R.A., Dto. 27-VIII-1909: 4.

<sup>39</sup> Egresado de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (La Plata), fue técnico del Ministerio de Agricultura (División Enseñanza Agrícola). Llegó a Mendoza en 1910 para trabajar en la bodega Arizu (fue el único miembro extrafamiliar que integró el directorio) y luego fue profesor del establecimiento (*La Enología Argentina*, II, nº 6, octubre 1916: 153 y 154). Se convirtió así en un caso de vinculación entre los sectores industrial y científico.

<sup>40</sup> *La Industria*, nº 384, 11-XI-1909: 7.

fundamento de incluir la asignatura Enología Especial y Catación. Esta última era considerada un complemento importante dado que, en varias oportunidades, las muestras de vino resultaban químicamente aprobadas por las oficinas de control y fiscalización, pero su sabor denotaba un estado de descomposición<sup>41</sup>. En efecto, el enotécnico italiano Arminio Galanti había postulado en 1900:

*Las enfermedades de los vinos, la desproporción de los componentes, las alteraciones que con frecuencia sufren, debidas a las condiciones de elaboración de clima y ambiente, son advertidas y determinadas, casi siempre, por el paladar y por ojo práctico del enólogo, quien halla en el examen químico la confirmación de sus observaciones organolépticas<sup>42</sup>.*

Este plan de estudios impartía, además, nociones sobre economía y administración, útiles para los futuros directores de establecimientos agroindustriales; pero también, sobre cómo nivelar un terreno destinado al cultivo de la vid, cómo organizar los riegos, la constitución de embalses; aspectos fundamentales en un clima donde el agua es un recurso escaso. La enseñanza del idioma francés durante tres años tenía que ver con que la bibliografía de consulta obligada estaba en ese idioma. Por último, las materias prácticas se mantenían a lo largo de todo el ciclo lectivo. Respondía, a su vez, a las demandas de una formación integral de los futuros enólogos. Al respecto, el diario local *El Debate* sostenía ...se impone [...] que no sólo se preste atención marcada a las experiencias de los laboratorios y a la instrucción técnica, sino que también las prácticas rurales se las mire con mucha dedicación<sup>43</sup>, esto, sobre la base del conocimiento de las patologías rurales y un renovado interés por la fruticultura.

Lo más notable de la gestión de Leopoldo Suárez fue que impulsó la producción científica aplicada y la divulgación de sus resultados sobre materias ampelográfica y enológica, a través de la elaboración y análisis comparativo de uvas de la Escuela vinificadas en distintas condiciones, así como también, la descripción de las variedades de un plantel de vides existente en el campo experimental. Estas acciones evidencian el interés del enólogo en dotar a la vitivinicultura local de una base científica autogenerada y de impulsar –de acuerdo con la reorganización de la enseñanza agrícola– lo que hoy se conoce como extensionismo: servicios de atención a los productores que no tenían acceso al sistema formal de enseñanza, cursos, conferencias, boletines de divulgación, participación en cursos y exposiciones, complementadas con la venta y distribución de semillas y sus frutos. A modo de ejemplo, señalamos que en 1912

---

<sup>41</sup> Esta proposición, además, entrañaba una crítica a los sucesivos exámenes que las oficinas químicas realizaban durante la elaboración, y antes de la comercialización del producto final. Según los técnicos esto no era más que un recurso del Estado para incrementar el cobro de impuestos que, pese a su rigurosidad, había aspectos que un análisis químico no podía detectar, mientras que uno organoléptico sí.

<sup>42</sup> Galanti, 1900: 7.

<sup>43</sup> *El Debate*, nº 6.444, 23-VI-1910: 6.

el bodeguero Roberto Furlotti fue designado por la Escuela para realizar estudios sobre uvas y suelos en el Valle de Uco<sup>44</sup>.

**Cuadro 4: Plan de estudios 1908, Escuela Nacional de Vitivinicultura**

| Año                       | Materias   |                     |
|---------------------------|--|---------------------|
| <b>Curso preparatorio</b> | Idioma nacional<br>Matemática<br>Física experimental<br>Química inorgánica<br>Historia natural (Botánica, Zoología, Geología y Mineralogía)<br>Francés   | Prácticas generales |
| <b>1º</b>                 | Meteorología agrícola<br>Química orgánica<br>Botánica agrícola<br>Agricultura general (suelos, máquinas y cultivos)<br>Álgebra<br>Francés<br>Dibujo lineal   |                     |
| <b>2º</b>                 | Matemáticas aplicadas (nivelación, divisiones, embalses, riegos y desecamientos)<br>Química agrícola<br>Ampelografía y viticultura<br>Arboricultura general<br>Enología general<br>Francés<br>Dibujo<br>Patología vegetal y entomología agrícola<br>Química analítica  |                     |
| <b>3º</b>                 | Viticultura especial<br>Arboricultura frutal e industria frutícola<br>Microbiología vitivinícola<br>Enoquímica y destilación<br>Enología especial y catación<br>Economía. Legislación y contabilidad<br>Construcciones y material vitivinícola<br>Geografía vitícola<br>Dibujo<br>Química analítica cuantitativa |                     |

**Fuente:** La Viticultura Argentina, 1910, nº 2, 3 y 4: 182-183.

En el mismo sentido, rescatamos la participación de los profesores y alumnos en diversas exposiciones agrícolas nacionales –a las cuales asistían agricultores e industriales–, lo cual marcó una continuidad con las acciones de la Escuela Nacional de Agricultura. Así, la figura de Suárez fue decisiva para dinamizar a la Escuela como espacio no sólo educativo sino también de

<sup>44</sup> *Los Andes*, nº 8.188, 17-V-1912: 4.

investigación y difusión entre los productores. Demuestra a su vez, el aporte de la institución como formadora de recursos humanos que ocuparían asesorías técnicas en el gobierno.

El reemplazo de Suárez, en 1912, por Mariano Jurado<sup>45</sup> –funcionario del Ministerio de Agricultura– trajo consigo las quejas por la marcha irregular del establecimiento: falta de material de enseñanza, de laboratorios y gabinetes, el nombramiento de profesores incompetentes y demoras en el pago de las beca<sup>46</sup>, entre otras. Por ello, se repitieron las protestas para una intervención que transformara al establecimiento en un instituto superior de agricultura<sup>47</sup>. Los mismos ponían de manifiesto las deudas pendientes de la escuela como única formadora en vitivinicultura de recursos humanos en todo el país, a nivel superior. A su vez, varias críticas coincidían en las desventajas de una educación basada en la deducción y proponían diseñar planes de estudios inspirados en la inducción, para luego consultar la teoría. Esto garantizaría, se pensaba, un mejor desempeño de los egresados en el sector agro-industrial en tanto tendrían un conocimiento más integral del entorno productivo en el cual se iban a desempeñar. A esto se sumaron las demandas de algunos profesores solicitando la construcción de establecimientos de ensayos prácticos para los bodegueros y viñateros, que coexistieran con la Escuela<sup>48</sup>.

Oídos estos reclamos, desde la Dirección de Enseñanza Agrícola se inició una nueva investigación administrativa. El interventor, ingeniero De Marneffe, ratificó las denuncias de los alumnos, pero también manifestó que había que modificar las condiciones de ingreso para la aceptación de jóvenes<sup>49</sup> y que era imprescindible reforzar los cursos preparatorios. Resulta oportuno mencionar que la protesta estudiantil fue rechazada por los diarios locales.

Con esta intervención llegó otra modificación de los planes de estudios: a partir de 1913 la Escuela Nacional de Vitivinicultura anunciaba que expediría el título de Vinicultor enólogo, como consecuencia del conflicto pero también como una respuesta a los industriales que demandaban una preparación más específica<sup>50</sup>.

En tanto que al año siguiente, de la mano de la definición de dos grandes líneas de investigación –la vitivinicultura y la fruticultura– y como respuesta a las demandas de algunos especialistas de reorientar la enseñanza agrícola hacia las investigaciones empíricas<sup>51</sup>, se reiniciaron las inversiones para la provisión de materiales y equipamiento de laboratorios<sup>52</sup>. Además, serían un apoyo para las escasas estaciones meteorológicas de la provincia.

<sup>45</sup> *La Industria*, nº 1.228, 23-IV-1912 (y siguientes): 5.

<sup>46</sup> *Idem*, nº 1.376, 19-X-1912: 5; *L. I.*, nº 1.382, 26-X-1912: 5.

<sup>47</sup> *Idem*, nº 1.384, 29-X-1912: 5.

<sup>48</sup> *Viticultura Práctica*, año II, nº 17 y 18, mayo y junio de 1912: 102.

<sup>49</sup> *La Industria*, nº 1.391, 7-XI-1912: 5.

<sup>50</sup> *Idem*, nº 1.505, 26-III-1913: 5.

<sup>51</sup> *Viticultura Práctica*, año II, nº 19, julio de 1912: 133.

<sup>52</sup> Por ejemplo, se compraron en Alemania equipos para laboratorio y para los gabinetes de física y meteorología. *La Industria*, nº 1.715, 9-I-1914: 1.

Ese mismo año se comenzó a construir un invernáculo, con material procedente de Bélgica<sup>53</sup>, y se realizaron los primeros estudios sobre sistemas de irrigación<sup>54</sup>. Esto pese que, a diferencia de años anteriores, el balance general indicaba que el Gobierno nacional reducía las partidas para equipamiento de la bodega, así como el presupuesto anual destinado a la Escuela<sup>55</sup>. Al respecto, Gutiérrez explica este desinterés de las autoridades nacionales por el escaso aporte de la industria local al volumen productivo total –en comparación con la región agropecuaria pampeana– y las fuertes inversiones que se hubieran necesitado para revertir tal situación<sup>56</sup>, situación agudizada, además, por la crisis económica general.

No obstante estas mejorías materiales, ese mismo año se registró una nueva huelga estudiantil debido a los abusos de autoridad, deficiencias organizacionales y la desatención del director a los problemas internos del establecimiento. El conflicto culminó en abril con la suspensión de las clases<sup>57</sup> y la asunción de un nuevo director, el Ing. Agrónomo Enólogo Pedro Anzorena<sup>58</sup>, también egresado de la Escuela y ex becario del Gobierno provincial en el extranjero. Esta gestión se inauguró con un nuevo plan de estudios (Cuadro N° 5), más reducido –eliminaba el curso introductorio–, producto no sólo de los conflictos organizacionales internos sino también por las reformas introducidas desde el Ministerio de Agricultura de la Nación que, por entonces, programaba la reorganización de las estaciones agronómicas y experimentales.

**Cuadro N° 5: Plan de estudios de 1914, Escuela Nacional de Vitivinicultura**

| Año | Materias  |                        |
|-----|---|------------------------|
| 1°  | Matemática aplicada<br>Física y meteorología<br>Química inorgánica<br>Botánica y zoología agrícolas<br>Agricultura general  | Prácticas<br>generales |
| 2°  | Matemática aplicada (2° parte)<br>Química orgánica<br>Química analítica cualitativa<br>Química agrícola<br>Viticultura general<br>Enología<br>Arboricultura general |                        |

<sup>53</sup> *Los Andes*, n° 8.687, 7-I-1914: 5.

<sup>54</sup> *Idem*, n° 8.687, 7-I-1914: 5.

<sup>55</sup> Archivo General de la Provincia de Mendoza, carpeta n° 59, 25-XI-1914.

<sup>56</sup> Gutiérrez, 2000: 4.

<sup>57</sup> *La Industria*, n° 1.796, 21-IV-1914: 5. El conflicto ocupó varias páginas de los diarios locales.

<sup>58</sup> *Idem*, n° 1.847, 25-VI-1914: 1.

|    |  |  |
|----|--|--|
| 3° | Matemática aplicada<br>Química analítica cuantitativa<br>Fruticultura<br>Enología especial y destilación<br>Viticultura especial<br>Enoquímica y microbiología<br>Contabilidad agrícola e industrial |  |
|----|--|--|

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Memoria Ministerio de Agricultura de la Nación, 1917: 152.

A partir de ese momento se retomaron los ensayos en vinificación atendiendo a cada una de sus etapas, fundados en análisis químicos y organolépticos y, también, se iniciaron diversas tareas en los viñedos buscando conocer qué prácticas agrícolas eran las óptimas para cada una de las variedades cultivadas. Sin embargo, pocos meses después, Anzorena tuvo que afrontar una importante reducción en las partidas presupuestarias para los sueldos de profesores y para el mantenimiento del establecimiento<sup>59</sup>. Esto, además, habría impedido solucionar la constante carencia de material de trabajo que había afectado a las ampliadas instalaciones de la Escuela (Bodega Modelo, Estación Enológica e Instituto Zymotécnico<sup>60</sup> anexo, laboratorios de viticultura, de química analítica y experimental, y de microbiología, viñedos, jardines, sección frutícola)<sup>61</sup>. Reducción que encuentra una explicación en los niveles constantes del presupuesto anual para la División de Enseñanza Agrícola y el número creciente de establecimientos a su cargo desde 1908 y de los dedicados a la investigación aplicada, desde 1914.

Por ello, se retomaron los petitorios para transformar al establecimiento en un instituto Superior de Agricultura<sup>62</sup>. Planteo que se enmarcaba en un debate nacional, que reconocía la influencia de la reorganización de 1908, acerca del perfil que debía tener el ingeniero agrónomo –una formación teórica e integral que le permitiera dirigir las explotaciones y, también, realizar investigaciones científicas– y la diferenciación obligada de los capataces o peritos agrícolas. De estos últimos se esperaba una preparación más práctica, suficiente para lograr que este colectivo se radicara en los espacios rurales y no aspirara a integrar la burocracia estatal nacional, un ámbito reservado para los graduados de las universidades públicas vinculadas a las ciencias agronómicas. Al respecto, el Ministerio de Agricultura se refirió a las competencias que se esperaba tuvieran los graduados de las Escuelas Especiales<sup>63</sup> como la de Mendoza:

- dirigir un establecimiento modelo en la explotación propia de la zona respectiva
- formar profesionales de enseñanza práctica

<sup>59</sup> *Los Andes*, nº 8.966, 8-XII-1914: 7.

<sup>60</sup> La zymotecnia es el estudio de las levaduras aplicadas a la vinificación.

<sup>61</sup> A.G.P.M., carp. 59, doc. 14, 25-XI-1914.

<sup>62</sup> *La Industria*, nº 1.384, 29-X-1912: 5.

<sup>63</sup> Memorias del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1910: 31.

- atender el servicio de enseñanza extensiva
- desarrollar los criterios comercial y administrativo

Como respuesta, el diputado nacional mendocino Lucio Funes presentó ante el Congreso Nacional, en 1915, un proyecto para transformar a la Escuela en un Instituto Superior de Agronomía. Ese proyecto fue objetado en un sector de la opinión pública que demandaba, al igual que la burguesía industrial en ascenso, una formación más práctica –y menos teórica– y especializada en función de las necesidades de la industria regional; entre ellos figuraban los enólogos graduados de la Escuela<sup>64</sup>. Esta petición apuntaba también, al igual que años atrás, al diseño de planes de estudios inspirados en la inducción puesto que, se pensaba, esto garantizaría un mejor desempeño de los egresados en el sector agro-industrial. Al respecto, la prensa reclamaba

*[...] los intereses valiosos que en nuestra región representan los establecimientos vinícolas exigen, cada día más, la presencia de un profesional competente y práctico al frente de cada bodega, y a estos no les es permitido no estar familiarizados con el microscopio y los análisis<sup>65</sup>.*

Por el contrario, el proyecto de Funes descansaba en una formación general sobre ciencias agronómicas, tradicionalmente vinculada a la impartida en las Facultades de Agronomía. Esta generalidad obraba como obstáculo para la formación si tenemos en cuenta que los bodegueros demandaban técnicas más específicas asociadas al uso de levaduras vínicas seleccionadas, las sustancias enológicas, el control de la fermentación así como también instrumentos de precisión y análisis cada vez más sofisticados.

Estas posturas antagónicas expresaban la falta de acuerdo sobre los fundamentos que debían orientar a la enseñanza agrícola en nuestro país pero también, eran sintomáticas de las falencias de la Escuela como única formadora de recursos humanos profesionales en la región vitivinícola. Desde nuestra perspectiva, en el sector agroindustrial no había un acuerdo sobre si se necesitaban profesionales académicamente formados, o bien, técnicos capacitados en actividades prácticas. Por otro lado, desde el colectivo profesional de ingenieros agrónomos se defendía a ultranza el espacio institucional y sólo consideraban como tal a quien hubiera estudiado en las universidades de Buenos Aires o de la Plata. Por último, el corpus periodístico analizado, también nos reveló la confusión entre formación superior y el entrenamiento de los trabajadores, aspectos que, concebidos como excluyentes, deben ser complementarios en orden a satisfacer las demandas de conocimiento en diversos niveles. Estas propuestas tenían que ver, además, con el modelo profesional proyectado; por un lado, técnicos para la puesta en producción de explotaciones agrícolas y, por el

<sup>64</sup> *La Enología Argentina*, nº 7, noviembre de 1915: 206.

<sup>65</sup> *Idem*, nº 8, 1-XII-1915: 215.

otro, ingenieros que hicieran un recorrido más académico e ingresaran a las filas del Estado nacional para la conformación de burocracias estatales<sup>66</sup>. Estas divergencias se mantuvieron constantes durante el período de análisis, sin lograr una reforma de acuerdo con los planes de Funes.

En junio de 1919 la Escuela fue cerrada una vez más. Algunos autores especifican como causa del cierre una epidemia de gripe<sup>67</sup>, sin embargo, los testimonios de alumnos y profesores revelaron como motivos fundamentales la falta de autoridades y profesores<sup>68</sup> (Jefe de la Estación Agronómica, encargado de sección industrias y granja, un capataz, un bodeguero y un ayudante químico), y el cuestionamiento, por primera vez, de la gestión excesivamente centralizada<sup>69</sup>. Se criticaba que esta situación atentaba, inclusive, contra el carácter regional que se impulsaba en la reforma de 1908. Así se afectó el cursado de 63 estudiantes durante varios meses<sup>70</sup>, lo cual generó dos réplicas.

Por un lado, el Centro de Estudiantes del establecimiento presentó un plan de reformas al Ministerio de Agricultura proponiendo, por primera vez, la descentralización de la Escuela y la designación de un consejo a cargo de profesores, industriales, graduados y delegados estudiantiles. El mismo se encargaría de las cuestiones organizativas, curriculares y administrativas, reservando para el Ministerio el aspecto financiero<sup>71</sup>. En la solicitud de conformar un gobierno tripartito reconocemos la influencia de la Reforma Universitaria de 1918.

Por otro lado, irrumpieron las voces corporativas en defensa de la Escuela. El Centro Vitivinícola Nacional<sup>72</sup> inició gestiones ante las autoridades nacionales para que solucionaran definitivamente esta situación. En tanto que en febrero del año siguiente la Sociedad Comercial e Industrial de Mendoza formó una comisión auxiliar para reorganizar el establecimiento<sup>73</sup>, presidida por el bodeguero y comerciante de vinos Agustín Mercader e integrada por dos graduados de la Escuela, y políticos y empresarios de Mendoza. El gobernador José Néstor Lencinas, interesado en el funcionamiento del establecimiento, se hizo eco estas gestiones y elevó un petitorio al Estado Nacional para la pronta reapertura de la

---

<sup>66</sup> [...] *La valorización del papel funcional que en el agro argentino debía desempeñar el ingeniero agrónomo remitía a una dimensión política, determinada por su incorporación como cuadro profesional del Estado; a una dimensión económico-social, es decir como agente necesario en la gestión del proceso productivo ante los actores económicos y sus asociaciones y finalmente remitía a una dimensión universitaria, la conquista por parte de estos profesionales de un status científico en la universidad, hecho que se lograría con la institucionalización de estas disciplinas.* Girbal-Blacha, 1998: 65.

<sup>67</sup> Girini, 2006.

<sup>68</sup> *Los Andes*, nº 10.805, 28-II-1920: 6. Petitorio del Centro Vitivinícola Nacional. *Ibidem*, nº 10.808, 2-III-1920: 6.

<sup>69</sup> *Idem*, nº 10.782, 8-II-1920: 6.

<sup>70</sup> *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, nº 168, 25-VIII-1919: 245.

<sup>71</sup> *Los Andes*, nº 10.793, 26-II-1920: 6.

<sup>72</sup> El Centro Vitivinícola Nacional era el gremio que nucleaba a los principales bodegueros y comerciantes del vino del país. Cf. Ospital, 1995.

<sup>73</sup> *Los Andes*, nº 10.750, 8-II-1920: 6.

Escuela<sup>74</sup>. De la preocupación y participación activa del sector vitivinícola deducimos el expreso aporte de la Escuela al sector productivo, a través de investigaciones puntuales y del número creciente de enólogos formados en sus claustros.

No fue sino hasta mayo del año siguiente que el Poder Ejecutivo de la Nación designó, por decreto, al nuevo personal demandado desde Mendoza, pero sin renunciar a la planificación curricular y a la gestión administrativa escolar. Un funcionario del Ministerio de Agricultura, Carlos Zavalla –ingeniero agrónomo y enólogo recibido en Montpellier<sup>75</sup>–, fue nombrado Director<sup>76</sup>; y Francisco Croce –egresado del establecimiento–, encargado de la Estación Agronómica<sup>77</sup>. Éste protagonizó una destacada labor en el fomento de la fruticultura provincial y la experimentación con variedades de uvas de mesa en las décadas de 1920 y 1930, a través de investigaciones y su difusión en el Boletín Agrícola e Industrial, dependiente de la administración pública provincial<sup>78</sup>. Desde su función, Zavalla continuó realizando tareas de divulgación; por ejemplo, en 1920 organizó cursos temporarios entre cultivadores e industriales jujeños<sup>79</sup> y era colaborador del Boletín mensual Buenos Aires al Pacífico.

A modo de recapitulación, mencionamos que para la organización de esta planificación, el Ministerio de Agricultura de la Nación, tuvo en cuenta las especificidades regionales, cuestión que se traducía en un tronco básico común de ciencias básicas (física, química, matemática), naturales y agronómicas, y el refuerzo de la especialización curricular (en este caso, viticultura, enología, economía vitivinícola, destilación, enoquímica, catación) en los últimos años de cursado. Las sucesivas reformas observadas en el período, cuatro en total, así lo muestran. Algunas de ellas, incluso, incorporaron el estudio de nociones contables y administrativas para el manejo de los establecimientos. Esto demuestra la idea expresa de formar profesionales capacitados para dirigir una explotación vitivinícola y frutihortícola, desde el punto de vista técnico, comercial y administrativo, superando la tradicional figura del capataz.

<sup>74</sup> *Los Andes*, nº 10.943, 26-II-1920: 6.

<sup>75</sup> Becado por el Ministerio de Agricultura de la Nación. Al regresar, presentó un informe sobre las bodegas cooperativas en Francia y su aplicación en Argentina. *Boletín del Ministerio de Agricultura*, enero y febrero 1915: 44-85.

<sup>76</sup> *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, n 179, 25-VII-1920: 283. Empleado del Ministerio de Agricultura, había trabajado en la Estación Enológica de Concordia y como Jefe de Cultivos de la Escuela Nacional de Vitivinicultura durante cuatro años. *Los Andes*, 4-IV-1920: 3.

<sup>77</sup> *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*, nº 176, 1920: 322.

<sup>78</sup> El resto del plantel técnico-docente lo integraron: José Gomensoro (Encargado de cultivos y profesor); Raúl J. Ponce (había estudiado en Buenos Aires y su padre fue graduado de la Escuela Nacional de Agricultura), Camilo Ciranna (ex director de la Granja Escuela de San Rafael y vitivinicultor) y Manuel Tellechea (profesores internos), Santiago Villacián (bodeguero), Enrique Silva (encargado de industrias) –ambos graduados de la Escuela– y Alfonso Snoeck (capataz ayudante). (*Los Andes*, nº 10.841, 4-IV-1920: 6). La reapertura coincidió con la autorización de la escuela para vender frutas y hortalizas. (B.O.R.A., 19-II-1919: 284). Los datos filiatorios de Ponce fueron reconstruidos por F. A. Melis con datos tomados de <http://www.bodegaponcetores.com.ar/pag/historia.htm> (fecha de consulta: 28-X-2010).

<sup>79</sup> B.O.R.A., nº 7.802, Dto. 30-I-1920: 374.

No obstante lo cual, las objeciones sobre el excesivo teoricismo y enciclopedismo de los planes de estudio se mantuvieron constantes; al igual que las críticas por la notable reducción de presupuesto.

Por último, rescatamos que la institución atravesó períodos de estabilidad organizacional y de producción académica fructífera, útiles para el desarrollo de la industria regional, bajo la dirección de destacados especialistas formados allí mismo.

## EL PLANTEL DOCENTE

Los primeros profesores vinculados a la Escuela fueron ingenieros agrónomos contratados por el Ministerio de Agricultura, con conocimientos generales acerca de viticultura y enología, algunos de ellos eran extranjeros, como el fitopatólogo italiano Renato Sanzín y el botánico belga Pablo Loos<sup>80</sup>, de acuerdo con una tendencia indicada para la Escuela Nacional de Agricultura y en otros institutos similares de la Argentina durante fines del XIX y principios del XX<sup>81</sup>. A su vez, a partir de 1905, observamos el desempeño de algunos profesionales con destacada participación en el sector privado, como Modestino Jossa, director de un laboratorio enoquímico y, posteriormente, director técnico de la bodega Arizú<sup>82</sup>, y José Lavenir, enólogo de la bodega de Isaac Chavarría<sup>83</sup>.

Cuando la Escuela registraba diez años de funcionamiento, detectamos la presencia entre los docentes de destacados graduados como José Luis Noussan, Leopoldo Suárez y Pedro Anzorena, entre otros. Simultáneamente, algunos de profesores ofrecían sus servicios en el Estado provincial, ejerciendo cargos de fiscalización, contralor e investigación (Dirección General de Industrias, Ministerio de Fomento Agrícola e Industrial, Oficina Química, entre otras). En menor medida, algunos se emplearon en las bodegas como asesores técnicos y montaron sus propios laboratorios de análisis enoquímicos, contribuyendo a la introducción de innovaciones y adaptaciones en los viñedos y bodegas mendocinas. También observamos a partir de 1910, la contratación de algunos bodegueros como

---

<sup>80</sup> Pablo Loos nació en Bélgica, en 1853, y era Dr. en Filosofía y Ciencias Naturales de la Universidad de Leipzig. Llegó a Mendoza en 1883 (Morales Guiñazú, 1943: 284). Dos años después estuvo a cargo de la cátedra de Botánica en la Escuela Nacional de Agricultura de Mendoza. Renato Sanzín nació en Trieste, en 1889, y estudió en Conegliano. Llegó a Mendoza en 1911, donde se desempeñó como fitopatólogo de la Dirección General de Industrias y profesor de Patología Vegetal de la Escuela Nacional de Vitivinicultura y de Botánica, en el Colegio Nacional Agustín Álvarez (Idem, 1943: 298).

<sup>81</sup> Babini así lo manifestó para el Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires (Babini, 1986: 127). Un caso análogo se dio para la Facultad de Veterinaria y Ciencias Agrarias de la Universidad de Buenos Aires (Graciano, 2004: 21) y en instituciones que estudiaban la vitivinicultura en Uruguay (Beretta Curi, 1996: 114).

<sup>82</sup> *Páginas Agrícolas*, nº 14, 1908.

<sup>83</sup> José Lavenir había sido profesor de la Academia de Enología de París y llegó al país en 1896 (Centro Vitivinícola Nacional, 1910: 76). Isaac Chavarría integraba el grupo de los empresarios-políticos. Fue un importante productor de alfalfa y criador de ganado, luego empresario vitivinícola (Richard-Jorba, 1998: 311). Fue diputado nacional por Mendoza en los períodos 1874-1878 y 1880-1884. Tuvo una destacada actividad como Presidente del Centro Vitivinícola Nacional y del Banco Hipotecario Nacional.

docentes y la incorporación de talleres prácticos –por ejemplo, Tonelería o Zymotecnia– como una consecuencia de las señaladas reformas en los programas de estudio, pero también en respuesta a concretas demandas industriales. En efecto, la fabricación regional de envases vinarios (toneles, vasijas, bordelesas, cascós) fue una industria inducida por la vitivinicultura, registrando ya en 1900 numerosas tonelerías en Mendoza y San Juan<sup>84</sup> que requerían mano de obra especializada. Algo similar ocurrió con la introducción y difusión de las levaduras vínicas seleccionadas, sustancias enológicas necesarias para mejorar los caracteres organolépticos de los vinos, que demandaban personal específicamente capacitado.

La tendencia de formar equipos académicos con los graduados de establecimientos argentinos y perfeccionados en el extranjero también se reflejó en las autoridades, como lo muestra el siguiente cuadro.

A través de la reconstrucción operada en este apartado confirmamos que la inicial contratación de especialistas extranjeros o argentinos no residentes en Mendoza fue reemplazada por los recursos humanos formados en la Escuela, la mayoría de los cuales se había perfeccionado en Europa gracias al financiamiento estatal. Así lo habían proyectado los primeros agrónomos que trabajaron en la Escuela Nacional de Agricultura, como Manuel Vázquez de la Morena o Aaron Pavlosky.

**Cuadro 6: Directores de la Escuela Nacional de Vitivinicultura 1896-1920**

| Director          | Período   | Nacionalidad | Formación profesional/<br>Procedencia institucional                              |
|-------------------|-----------|--------------|--|
| Domingo L. Simois | 1896-1908 | Argentino    | Universidad Nacional de La Plata   |
| Leopoldo Suárez   | 1909-1911 | Argentino    | Escuela Nacional de Vitivinicultura.<br>Escuela Conegliano (Italia)              |
| Mariano Jurado    | 1912-1914 | Argentino    | Ministerio Agricultura Nación<br>(agrónomo regional Río Negro)                   |
| Pedro Anzorena    | 1914-1918 | Argentino    | Escuela Nacional de Vitivinicultura. Escuelas de Avellino (Italia) y Montpellier |
| Carlos Zavalla    | 1920-s/d  | Argentino    | Escuela de Montpellier (Francia)   |

**Nota:** se han omitido los directores interinos e interventores.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de B.O.R.A., Dto. 27-VIII-1909: 4; L. I., 23-IV-1912: 5; 24-VII-1912: 7; 25-VI-1914: 1; B.C.V.N., nº 179, 25-VII-1920: 283.

<sup>84</sup> Pérez Romagnoli, 2008.

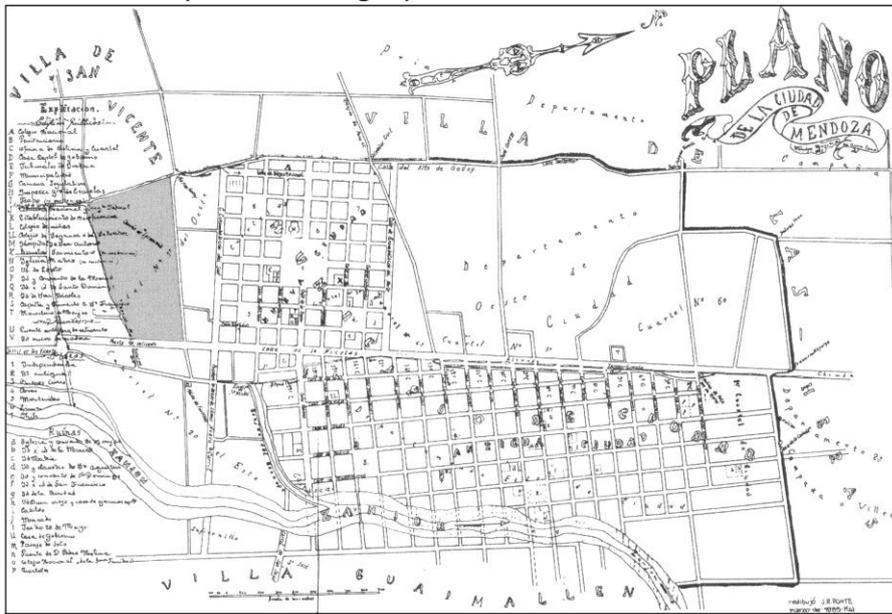
## CONCLUSIÓN

La reconstrucción de la historia institucional de la Escuela Nacional de Vitivinicultura, a través del seguimiento de sus planes de estudio y del plantel docente, nos permitió conocer sus principales problemas, dificultades y aciertos, así como también confirmar la existencia de vínculos con las políticas públicas del Ministerio de Agricultura de la Nación en cuanto a la promoción de las economías agrícolas extrapampeanas y a la formación de los recursos humanos. En el caso analizado, la gestión del establecimiento refuerza la idea de una política pública estratégica de difusión de conocimientos técnicos que luego serían aplicados a la agroindustria regional a través del accionar de un núcleo técnico local y la generación de saberes sobre la base de los problemas puntuales de los viñateros y bodegueros.

En efecto, en el presente estudio verificamos la interacción entre el diseño de los planes de estudio y las demandas emanadas de un contexto productivo caracterizado, en un primer momento, por la escasez de conocimientos técnicos que guiaran los emprendimientos y, luego, por un cúmulo de problemas derivados de la especialización vitivinícola (producción a gran escala, tratamiento de enfermedades y plagas del viñedo, introducción de nuevas sustancias para la vinificación, entre otros).

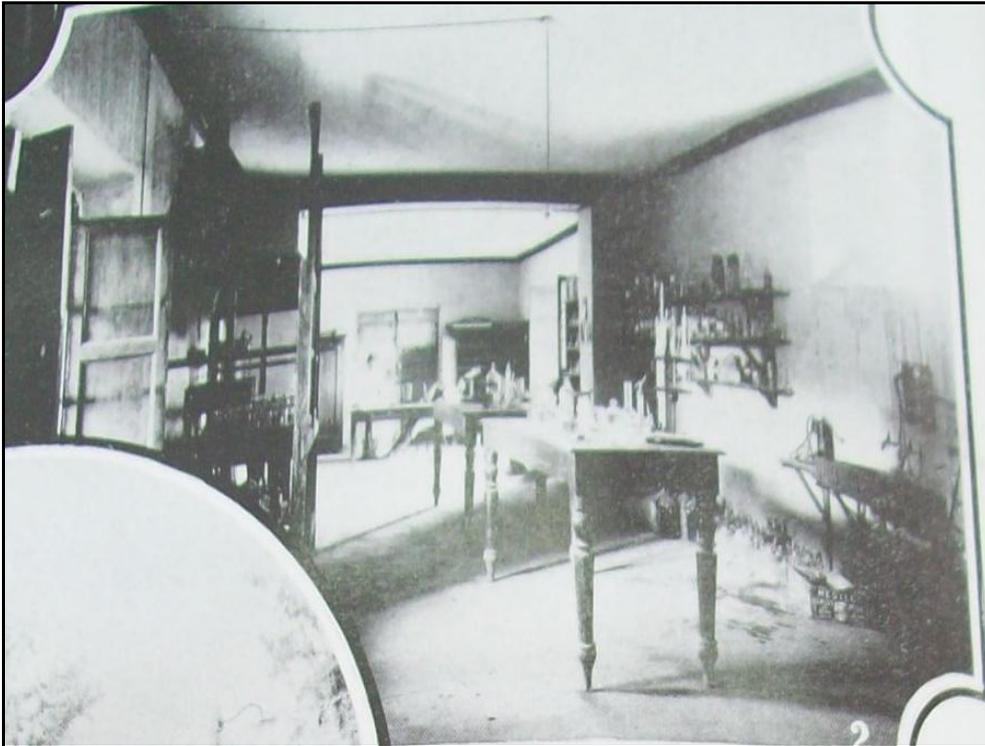
Por lo tanto, desde una mirada de largo plazo, podemos evaluar como satisfactoria la política de formación de recursos humanos destinados al agro regional ejecutada desde el Ministerio de Agricultura de la Nación y, en forma subsidiaria, por las administraciones provinciales de Emilio Cívot y José Néstor Lencinas. Para ello, la Escuela de Vitivinicultura contaba con financiamiento nacional y, a partir de fines de 1920, con apoyo de los bodegueros, preocupados por asegurar su continuidad en tanto que era la única escuela especializada en formación vitivinícola en la provincia y en la región.

**Figura 1. Ciudad de Mendoza. Ubicación de la Escuela Nacional de Vitivinicultura (resaltado en gris), 1896.**



Fuente: Girini, 2006: 65.

**Figura 2. Laboratorio y Bodega Modelo de la Escuela Nacional de Vitivinicultura.**



**Fuente.** Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza, 1911: 282; La Enología Argentina, 1915.

#### **FUENTES**

Boletín del Centro Vitivinícola Nacional (1915-1920). Buenos Aires.

Boletín del Ministerio de Agricultura (1915). Buenos Aires: t. XIX, nº 1-2.

Boletín Oficial de la República Argentina (1904, 1919-1920). Buenos Aires.

Centro Vitivinícola Nacional (1910). La Vitivinicultura Argentina en 1910, Buenos Aires: Emilio Coll e hijos.

El Debate (1910). Mendoza.

Galanti, Arminio (1900). La industria vitivinícola argentina. Su estado actual, medios de mejorarla y fomentarla, Buenos Aires: Talleres S. Oswald & Cía.

Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza (1911). Londres: Lloyd's Greater Britain Publishing Co. Lt.

- La Enología Argentina, (1916). Mendoza.
- La Industria (1909-1914). Mendoza.
- Los Andes (1900-1920). Mendoza.
- Memorias del Ministerio de Agricultura de la Nación (1910). Buenos Aires.
- Ministerio de Agricultura de la Nación (1908). Reorganización de la enseñanza agrícola, Buenos Aires.
- Páginas Agrícolas (1908). Mendoza.
- Revista Vitivinícola Argentina (1905). Mendoza.
- Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (1904). Mendoza.
- Vinicultura Práctica (1912). Mendoza.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Babini, José (1986). *Historia de la Ciencia Argentina*. Buenos Aires: Del Solar.
- Barrio de Villanueva, Patricia (2007). "En busca del vino genuino. Origen y consecuencias de la Ley Nacional de Vinos de 1904". En *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, nº 15, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en:  
<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/no-15-2do-sem-2007/en-busca-del-vino-genuino-origen-y-consecuencias-de-la-ley-nacional-de-vinos-de-1904> (Fecha de consulta: 23-III-2008).
- (2010). "Controles estatales a la industria del vino (1900-1914)". En *H-industri@. Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina*, nº 7, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Disponible en  
[http://www.hindustria.com.ar/images/client\\_gallery/HindustriaNro7Barrio.pdf](http://www.hindustria.com.ar/images/client_gallery/HindustriaNro7Barrio.pdf) (Fecha de consulta: 11-I-2011).
- Beretta Curi, Alcides (1996). *El imperio de la voluntad (1875-1930)*. Colonia: Fin de Siglo.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona: Anagrama.
- Fontana, Esteban (1965). *Reseña histórica de la evolución de los colegios medio-superiores de Mendoza hasta la creación de la Universidad Nacional de Cuyo (1757-1939)*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- (1969), "La educación media superior mendocina". En *Contribuciones para la historia de Mendoza*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

- (1993), "Bosquejo tentativo para una historia de la educación primaria mendocina entre 1852 y 1943". En Puiggrós, Adriana. *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires: Galerna.
- (1999). "Ensayo de reconocimiento bibliográfico para una historia de la educación mendocina". En *Educación-Cuyo*, n° 8, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 9-45.
- Fresia, Iván (2005). *Religión, educación y vida cotidiana en Rodeo del Medio. Siglo XX*. Buenos Aires: Dunken.
- García, Susana (2010). *Enseñanza científica y cultura académica. La Universidad de La Plata*. Rosario: Prohistoria.
- Graciano, Osvaldo (2001). "El agro pampeano en el pensamiento universitario argentino. Las propuestas de los ingenieros agrónomos de la Universidad Nacional de La Plata, 1906-1930". En *Cuadernos del PIEA. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n° 15. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, pp. 33-76.
- (2004). "Los caminos de la ciencia. El desarrollo inicial de las Ciencias Agronómica y Veterinarias en Argentina, 1860-1910". En *Signos Históricos*, n° 12, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 8-36.
- Girbal-Blacha, Noemí (1992). "Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina". En *Jarbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*.
- (1997). "Cuestión regional-Cuestión nacional. Lo real y lo virtual en la historia económica argentina". En *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, n° 12, IIHES-Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- (dir. y comp.) (1998). *Agro, universidad y enseñanza. Dos momentos de la Argentina rural (1910-1955)*. Centro de Estudios Histórico-Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- (2009). "Itinerarios regionales en la Argentina del siglo XX. Balance histórico y perspectivas desde las Ciencias Sociales". En *I Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales*. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Mendoza (en CD).
- Girini, Liliana (2006). *La Enoteca: patrimonio de la tierra del vino*. Mendoza: Fondo Vitivinícola de Mendoza.
- Gutiérrez, Talía (1996). "Proyectos educativos de orientación productiva. La enseñanza agrícola en la provincia de Buenos Aires y la Región pampeana,

- 1890-1930". En *Estudios de Historia Rural IV*. Estudios /Investigaciones, nº 27, Universidad Nacional de La Plata, pp. 57-85.
- (2000). "Enseñanza agrícola y medio-ambiente en la Región Pampeana, 1910-1955". En *Theomai*. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, nº 2. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero2/arttalia2.htm> (fecha de consulta: 23-VIII-2008).
- (2007a). "Agro, sociedad y enseñanza en la Región Pampeana, 1897-1955. Problemas, fuentes y metodología de la investigación". En Graciano, Osvaldo; y Lázzaro, Silvia (comp.). *La Argentina rural del siglo XX*. Fuentes, problemas y métodos, Buenos Aires: La Colmena.
- (2007b). *Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana. 1870-1955*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Martocci, Federico (2009). "Enseñar a cultivar en la Pampa seca. Agrónomos regionales y agricultores a principios del siglo XX". En *Actas XII Jornadas Interescuelas*. Universidad Nacional de Comahue, San Carlos de Bariloche (en CD).
- (en prensa). *El azar y la técnica en las pampas del Sur: agricultores, expertos y producción agrícola (1908-1940)*. Rosario: Prohistoria.
- Mateu, Ana y Stein, Steve (2006). "Diálogos entre sordos. Los pragmáticos y los técnicos en la época inicial de la industria vitivinícola argentina". En *Historia Agraria*, nº 39, Universidad de Murcia, pp. 267-292.
- Maurín Navarro, Emilio (1967). *Contribución al estudio de la historia vitivinícola Argentina*. Mendoza: Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Morales Guiñazú, Fernando (1947). *La cultura mendocina*. Mendoza: Best Hnos.
- Ospital, Silvia (1995). "Empresas, dimensión étnica y agroindustria: el caso del Centro Vitivinícola Nacional (1905-1930)". En *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, nº 8, IIHES-Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Palacios Rangel, María Isabel (2005). "La Escuela Nacional de Agricultura y el establecimiento de sus misiones históricas". En Arellano Hernández, Antonio et al. (comp.). *Ciencias agrícolas y cultura científica en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Romagnoli, Eduardo (2005). *Metalurgia artesano-industrial en Mendoza y San Juan, 1885-1930*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- (2006). "Las industrias inducidas y derivadas de la vitivinicultura moderna en Mendoza y San Juan (1885-1914)". En Richard-Jorba, Rodolfo,

- et al. *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad (1870-1914)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2008). *Los guardianes de Baco. Artesanos toneleros e industrias de recipientes de vino en Mendoza y San Juan, Argentina (1885-1930)*. Rosario: Prohistoria.
- Richard-Jorba, Rodolfo (1993). "Modelo vitivinícola en Mendoza. Las acciones de la élite y los cambios espaciales resultantes. 1875-1895". En *Boletín de Estudios Geográficos*, n° 89, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 227-264.
- (1994). "Hacia el desarrollo capitalista en la provincia de Mendoza. Evolución de los sistemas de explotación del viñedo entre 1870 y 1900". En *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, vol. 224, n° 2, Buenos Aires, pp. 1-34.
- (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza (1850-1900): del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- (2000). "Cambios tecnológicos y transformaciones económico-espaciales en la vitivinicultura de la provincia de Mendoza (Argentina), 1870-2000". En *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Actas del II Coloquio Internacional de Geocrítica), n° 69 (83), Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn-69-83.htm> (Fecha de consulta: 7-V-2007).
- (2008). "Crisis y transformaciones recientes en la región vitivinícola argentina: Mendoza y San Juan, 1970-2005". En *Estudios Sociales-Revista de Investigación Científica*. Hermosillo-México, n° 31, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, pp. 81-124.
- Richard-Jorba, Rodolfo y Pérez Romagnoli, Eduardo (1994). "El proceso de modernización de la bodega mendocina (1860-1915)" En *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, n° 7, IIHES-Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, pp. 245-268.
- Rodríguez Vázquez, Florencia (2007). "La Escuela Nacional de Vitivinicultura y su aporte a la modernización vitivinícola en Mendoza (1898-1910)". En *Travesía. Revista de historia económica y social*, n° 9, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 109-129.
- (2008). "La modernización agrícola en Argentina y los establecimientos educativos de orientación productiva: el aporte de la Escuela Nacional de Vitivinicultura (1900-1920)". En *Historia Regional*, n° 26, Instituto Superior del Profesorado n° 3 "Eduardo Lafferriere", Rosario, pp. 239-256.

- (2009). "Conocimiento y agricultura: los agentes estatales de la modernización técnica en el Oasis Sur de Mendoza, Argentina. 1908-1920". En *Antíteses*, vol. 2, nº 3, Universidad Estadual de Londrina, Brasil. Disponible en:  
<http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/viewArticle/1921>.
- (2010). "La contribución técnica de Luis Noussan en un período crítico de la vitivinicultura mendocina (1915-1920). En Barrio de Villanueva, Patricia (dir.). *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina (1890-1955)*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 91-112.
- Roig, Arturo et al. (2007). *Mendoza, identidad, educación y ciencias*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.



## **Panorama económico-productivo de San Rafael hacia el centenario**

**Andrea P. Cantarelli**  
*cantarelli.andrea@yahoo.com*  
*Universidad Nacional de Cuyo*  
*Argentina*

### **RESUMEN**

En Mendoza, los años próximos al Centenario estuvieron marcados por el éxito del modelo vitivinícola materializado esencialmente en la expansión del área cultivada con viñedo, el aumento del número y de la capacidad de las bodegas, y el consiguiente aumento de la producción de vino. Este producto estaba destinado a satisfacer la demanda del mercado interno en expansión, conformado principalmente por población inmigrante localizada en los grandes centros urbanos de nuestro país.

Nos interesa destacar en este artículo las características de San Rafael, en el oasis Sur de Mendoza, el departamento más alejado de la Zona núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna. Para ello fueron fundamentales el comercio de tierras; las concesiones de derechos de riego que permitieron la instalación de colonias agrícolas y la extensión la superficie cultivada; la llegada del ferrocarril y la ampliación de sus conexiones; la instalación de bancos por el acceso al crédito; y la llegada de población inmigrante a este espacio.

**Palabras claves:** Vitivinicultura. San Rafael. Centenario.

### **ABSTRACT**

In Mendoza, next year's centennial was marked by the success of the model wine materialized mainly in expanding the area cultivated with vineyards, the increase in the number and capacity of the holds, and the resulting increase in wine production. This product was designed to meet domestic demand expanding immigrant population consisted primarily located in major urban centers of our country.

We are interested in this article highlight the features of San Rafael, in the oasis south of Mendoza, the department further from the core area of diffusion of modern winemaking. For this trade were fundamental lands grants water rights that allowed the installation of agricultural settlements and the extension of cultivated area, the arrival of the railroad and the expansion of its connections, installing banks access to credit; and the arrival of immigrants to this space.

**Key Words:** Viticulture and wine making. San Rafael. Centenary.

## INTRODUCCIÓN

En Mendoza, los años próximos al Centenario estuvieron marcados por el éxito del modelo vitivinícola. Entre 1904 y 1912 el boom de la vitivinicultura mendocina, que acompañó al modelo agroexportador argentino, se caracterizó, entre otros aspectos, por la expansión del área cultivada con viñedo, el aumento del número y de la capacidad de las bodegas, y el consiguiente aumento de la producción de vino destinado a satisfacer la demanda del mercado interno en expansión<sup>1</sup>.

Si bien el proceso general ha sido abordado desde diferentes perspectivas en numerosos estudios<sup>2</sup>, aquí nos proponemos destacar las características de un subespacio, el oasis de San Rafael, el más alejado de la Zona núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna<sup>3</sup>.

El oasis Sur de la provincia, que abarcaba los actuales departamentos de San Rafael y Gral. Alvear (Carta N° 1), no escapaba al proceso en el que estaba inmerso la provincia. Agricultura, comercio y transporte estaban entrelazados en un espiral de crecimiento económico y de desarrollo de nuevas áreas productivas. El comercio era el motor de la agricultura, y también de los transportes. Así, principalmente la vitivinicultura pero también los negocios relacionados con otras actividades productivas florecían bajo el riego de créditos e inversiones.

A diferencia del Norte provincial, el oasis Sur mostraba una importante diversificación productiva<sup>4</sup> (Cuadro N° 1). En 1914, San Rafael era el departamento con la mayor superficie de la provincia de los siguientes cultivos: trigo, maíz, avena, cebada, maní, sorgo, batatas, verduras y legumbres. Ocupaba el segundo lugar, después de Tunuyán, en la superficie cultivada con porotos; y el tercero, después de Guaymallén y Maipú, para la de papas. Con respecto a la viticultura, ocupaba el segundo lugar (12.901 ha.) después de Maipú (14.262 ha.)<sup>5</sup>, departamento que pertenecía a la Zona núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna<sup>6</sup>. En cuanto al número de explotaciones, 755 se dedicaban al cultivo de

---

<sup>1</sup> Ver Barrio, 2009.

<sup>2</sup> Entre las principales investigaciones podemos citar a Denis, 1969; Girbal-Blacha, 1983-1987; Pérez Romagnoli y Richard Jorba, 1994; Richard Jorba y Pérez Romagnoli, 1994; Lacoste, 2003; Richard-Jorba, 2006; Mateu, 2008; Barrio, 2010. Este listado no pretende manera ser exhaustivo.

<sup>3</sup> San Rafael se encuentra a una distancia de 232 km de la capital provincial en dirección Sur. Entre otras causas, la distancia retardó el proceso de difusión de la vitivinicultura moderna en San Rafael, departamento que abarcaba dos tercios de la superficie provincial. La Zona núcleo de difusión de la vitivinicultura moderna, definida por Richard-Jorba, incluye los departamentos Capital, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, Luján y Maipú, en el oasis Norte de Mendoza. Richard-Jorba, 1994: 232.

<sup>4</sup> El tipo de combinación de actividades productivas es el que le da especificidad al espacio de estudio. Ver Santos, 1986.

<sup>5</sup> *Tercer Censo de la República Argentina*, 1916, tomo 5: 914-915, 929-930 y 942.

<sup>6</sup> Ver nota al pie N° 3.

vid en el departamento, poco más del 76 % de ellas tenían una extensión menor a las 25 ha. (12,25 % del total de explotaciones dedicadas a la vid en la provincia)<sup>7</sup>.

A la actividad agrícola debemos sumar las 280 explotaciones que cultivaban alfalfa para corte<sup>8</sup>. Este forraje, que se utilizaba para el engorde del ganado, se exportaba al resto de los departamentos mendocinos, picada y enfardada.

Había también 654 explotaciones dedicadas a la ganadería –poco más del 30 % del total provincial– que abarcaban, hacia 1914, 4.651.322 ha, o sea el 49,48 % del total de la extensión de las explotaciones ganaderas de la provincia de Mendoza<sup>9</sup>. Sus establecimientos albergaban cabezas de ganado bovino (102.755), equino (52.703), mular (10.434), asnal (4.809), ovino (246.885), caprino (110.970) y porcino (14.879). Según el Censo nacional de 1914, San Rafael era el departamento con mayor cantidad de cabezas de ganado de Mendoza en todos los tipos<sup>10</sup>.

Aún con este diversificado perfil productivo, el cultivo de vid en el Sur mendocino ocupaba prácticamente el 65 % de su superficie cultivada, seguido por el maíz con algo más del 23 % (Cuadro N° 2).

---

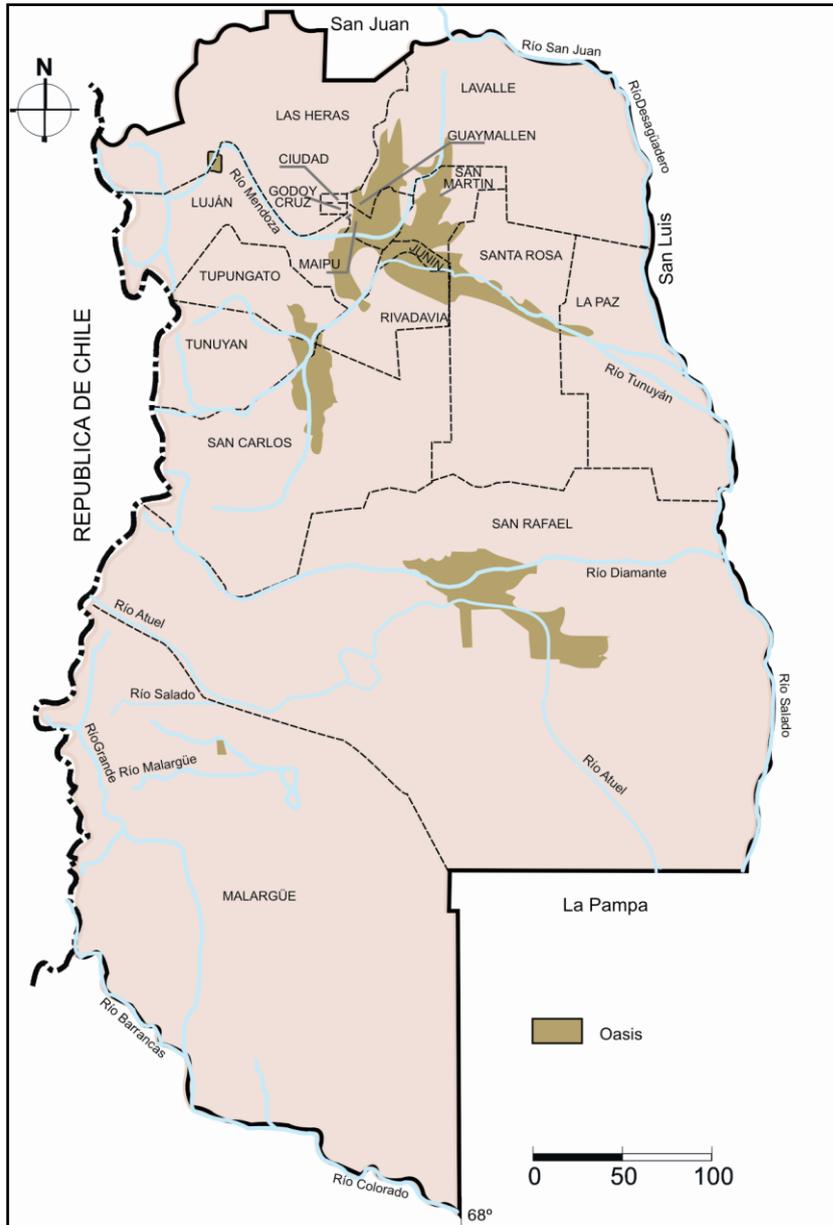
<sup>7</sup> *Tercer Censo de la República Argentina*, 1916, tomo 5: 207 y 213.

<sup>8</sup> *Idem*, tomo 5: 213. En 1909 había 17.536 ha con alfalfa, poco más del 24 % de la superficie provincial. Censo provincial, 1909: 124.

<sup>9</sup> *Idem*, tomo 6: 552-553.

<sup>10</sup> *Idem*, tomo 6: 9. Cinco años antes sus establecimientos mantenían 122.572 cabezas de ganado bovino, 43.370 equinos, 5.612 mulares, 1.420 asnos, 2.790 porcinos, 211.737 ovinos y 100.757 caprinos. De estos dos últimos (ganado ovino y caprino), contaba con más del 50 % de las cabezas existentes en la provincia. Esto explica por qué San Rafael era considerado “el departamento más ganadero de la provincia” (Censo provincial, 1909: X y 107).

Carta N° 1: Oasis y división político-administrativa de Mendoza



**Nota:** En 1910 el departamento San Rafael estaba dividido en los siguientes distritos: Villa de San Rafael (antigua Colonia Francesa), 25 de Mayo (antes San Rafael), Los Tolditos, Las Paredes, Cuadro Nacional, Rama Caída, Cañada Seca, Diamante, Colonia Alvear, Nevado, Butaló, Malargüe, Río Grande, Barrancas y Costas del Colorado (Sabella, 1907).

**Cuadro N° 1: Superficie cultivada en los oasis Norte, Este y Sur de Mendoza, 1914, en ha.**

| Oasis            | Departamento | Cereales |        |       |        |         |
|------------------|--------------|----------|--------|-------|--------|---------|
|                  |              | Trigo    | Maíz   | Avena | Cebada | Centeno |
| Norte*           | Capital      | -        | 5      | -     | 8      | -       |
|                  | Godoy Cruz   | 3        | -      | 1     | -      | -       |
|                  | Las Heras    | -        | 243    | 117   | 96     | -       |
|                  | Guaymallén   | 32       | 823    | 2     | 36     | -       |
|                  | Luján        | 40       | 236    | 99    | 31     | -       |
|                  | Maipú        | 21       | 1.209  | 76    | 127    | -       |
|                  | Subtotal     | 96       | 2.516  | 295   | 298    | -       |
| Este             | San Martín   | 36       | 1.712  | 160   | 409    | 150     |
|                  | Junín        | 1        | 712    | 88    | 57     | -       |
|                  | Rivadavia    | 7        | 947    | 38    | 198    | 5       |
|                  | La Paz       | 14       | 79     | -     | 66     | -       |
|                  | Santa Rosa   | -        | 377    | 6     | 51     | -       |
|                  | Subtotal     | 58       | 3.827  | 292   | 781    | 155     |
| Sur              | San Rafael   | 1.003    | 4.734  | 376   | 412    | 2       |
| Total de Mendoza |              | 2.323    | 14.284 | 1.611 | 1.996  | 167     |

**Cuadro N° 2: Diversificación de la producción agrícola de los oasis Norte, Este y Sur de Mendoza, 1914, en porcentajes.**

| Oasis                                | Departamento | Cereales |       |       |        |         | Plantas industriales |       |       | Legumbres y hortalizas |         |         |                      |
|--------------------------------------|--------------|----------|-------|-------|--------|---------|----------------------|-------|-------|------------------------|---------|---------|----------------------|
|                                      |              | Trigo    | Maíz  | Avena | Cebada | Centeno | Maní                 | Sorgo | Viña  | Papas                  | Batatas | Porotos | Verduras y legumbres |
| Norte                                | Capital      | -        | 2,25  | -     | 3,60   | -       | -                    | -     | 91,89 | -                      | -       | -       | 2,25                 |
|                                      | Godoy Cruz   | 0,23     | -     | 0,08  | -      | -       | -                    | -     | 99,47 | -                      | 0,23    | -       | -                    |
|                                      | Las Heras    | -        | 9,14  | 4,40  | 3,61   | 0       | 0                    | 0     | 79,81 | 0,26                   | 0,08    | 0,04    | 2,67                 |
|                                      | Guaymallén   | 0,39     | 9,97  | 0,02  | 0,44   | 0       | 0                    | 0     | 84,22 | 3,94                   | 0,05    | 0,02    | 0,95                 |
|                                      | Luján        | 0,48     | 2,81  | 1,18  | 0,37   | 0       | 0                    | 0     | 94,80 | 0,06                   | 0       | 0,05    | 0,26                 |
|                                      | Maipú        | 0,13     | 7,55  | 0,47  | 0,79   | 0       | 0                    | 0     | 89,09 | 1,05                   | 0,01    | 0,17    | 0,74                 |
|                                      | Subtotal     | 0,26     | 6,82  | 0,80  | 0,81   | 0       | 0                    | 0     | 89,02 | 1,37                   | 0,03    | 0,09    | 0,80                 |
| Este                                 | San Martín   | 0,39     | 18,58 | 1,74  | 4,44   | 1,63    | 0                    | 0     | 72,26 | 0,20                   | 0       | 0,35    | 0,42                 |
|                                      | Junín        | 0,01     | 10,62 | 1,31  | 0,85   | 0       | 0                    | 0     | 86,53 | 0,10                   | 0       | 0,24    | 0,33                 |
|                                      | Rivadavia    | 0,08     | 11,09 | 0,44  | 2,32   | 0,06    | 0,01                 | 0     | 84,94 | 0,16                   | 0       | 0,16    | 0,74                 |
|                                      | La Paz       | 2,01     | 11,35 | 0     | 9,48   | 0       | 0                    | 0     | 74,86 | 0,72                   | 0       | 0,14    | 1,44                 |
|                                      | Santa Rosa   | 0        | 28,16 | 0,45  | 3,81   | 0       | 0                    | 0     | 66,39 | 0,30                   | 0       | 0,15    | 0,75                 |
|                                      | Subtotal     | 0,22     | 14,44 | 1,10  | 2,95   | 0,59    | 0                    | 0     | 79,73 | 0,18                   | 0       | 0,25    | 0,54                 |
| Sur                                  | San Rafael   | 5,03     | 23,75 | 1,89  | 2,07   | 0,01    | 0,02                 | 0,05  | 64,72 | 0,54                   | 0,03    | 0,79    | 1,12                 |
| Promedio departamentos seleccionados |              | 2,50     | 15,38 | 1,73  | 2,15   | 0,18    | 0                    | 0,01  | 75,88 | 0,79                   | 0,02    | 0,56    | 0,80                 |

## FERROCARRIL: ELEMENTO ESTRUCTURADOR Y DINAMIZADOR DEL ESPACIO SANRAFAELINO

El año 1903 marca un hito en la historia del desarrollo del departamento debido a la llegada del ferrocarril<sup>11</sup>. Luego de casi tres décadas de intentos frustrados, la finalización del tramo San Rafael-Las Catitas del Ferrocarril Gran Oeste Argentino (GOA) conectaba a la primera con la red troncal que unía Mendoza con Buenos Aires.

El ferrocarril contribuyó a la colonización del Sur provincial y aportó un elemento fundamental para su desarrollo: una rápida y más económica conexión con el resto del país que agilizó la circulación de bienes y personas, y la ampliación del mercado para los productos sanrafaelinos: vino<sup>12</sup>, leña, madera, trigo, maíz, alfalfa y otros productos regionales<sup>13</sup>.

El Cuadro N° 3 ilustra la progresión de la red ferroviaria en el departamento. Luego de la primera conexión, en 1911 se inauguró el tramo del ferrocarril GOA desde Buena Esperanza (San Luis) a Guadales, pasando por Monte Comán. Un año después, se unieron por este medio Colonia Alvear Norte y Goudge también con Monte Comán, que se convirtió así en un importante nudo ferroviario<sup>14</sup> (Carta N° 2).

Además, en 1912, el Ferrocarril del Oeste abrió al servicio un ramal que unía Bagual (San Luis) con Colonia Alvear Oeste –a 3,5 km. de Colonia Alvear Norte<sup>15</sup>–, contribuyendo así a la apertura y diversificación de mercados y a la competencia entre las empresas de transporte.

---

<sup>11</sup> Ver Delgado, 1996; Cantarelli, 2006.

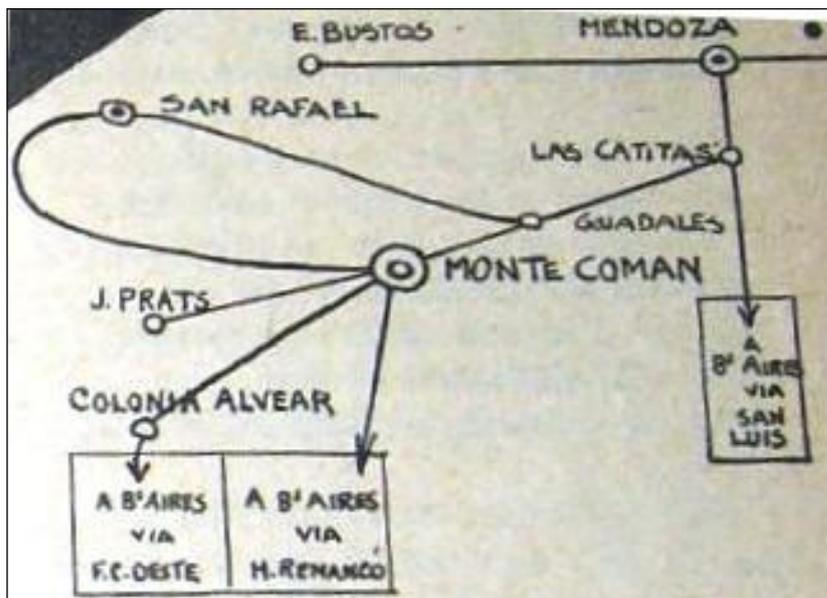
<sup>12</sup> En el caso del vino, el traslado más rápido posibilitaba que llegara en mejores condiciones a los mercados consumidores.

<sup>13</sup> Ver Cantarelli 2009a y 2010b. Todas las estaciones del ferrocarril en el tramo desde San Rafael hacia Rosario, Buenos Aires o Bahía Blanca eran probables centros de consumo del vino producido en el espacio de estudio. Además esto posibilitaba diversificar el destino de sus ventas lo que parecería ser la base de una lógica de negocios exitosa. Ver Bragoni, 2008.

<sup>14</sup> Dirección Nacional de Transportes, 1947. Sobre la historia de Monte Comán ver Montoya, 2003.

<sup>15</sup> La conexión ferroviaria entre estas dos localidades se concretó en 1948.

## Carta N° 2: Circuito ferroviario del Sur mendocino en 1912



Fuente: Videla, 1926: 43.

## Cuadro N° 3: Progresión de la red ferroviaria en San Rafael, 1903-1912

| Año de apertura | Empresa ferroviaria                  | Tramo   | Kilómetros |
|-----------------|--------------------------------------|---|------------|
| 1903            | Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico | Las Catitas (ó Lencinas) – Guadales – San Rafael    | 184,893    |
| 1911            | Ferrocarril GOA                      | Buena Esperanza (San Luis) – Monte Comán – Guadales | 261,026    |
| 1912            | Ferrocarril GOA                      | Monte Comán – Goudge                                | 26,590     |
|                 | Ferrocarril GOA                      | Monte Comán – Colonia Alvear                        | 45,571     |
|                 | Ferrocarril del Oeste                | Bagual (San Luis) – Colonia Alvear Oeste            | 196,240    |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de Dirección Nacional de Transportes, 1947.

Estas nuevas conexiones ferroviarias permitieron el acceso directo de los bodegueros de San Rafael, sin los intermediarios del oasis Norte, principalmente a nuevos mercados localizados al Sur del paralelo de los 35° de latitud Sur<sup>16</sup>.

El ferrocarril también promovió las actividades productivas, la compra de tierras y su colonización; y mediante la publicación de la Revista del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (BAP) divulgó el conocimiento técnico.

Como elemento estructurador del espacio, al igual que en el oasis Norte, el ferrocarril fue el patrón más importante que guió la localización de bodegas porque de esta manera se economizó y facilitó el transporte del vino y de la maquinaria y herramientas necesarias para la vitivinicultura<sup>17</sup>.

En definitiva, la llegada y expansión de la red ferroviaria aportó a la colonización y la valorización de las tierras, irrigadas e irrigables, como así también el desarrollo de la producción y el comercio del departamento.

## **EL NEGOCIO DE LAS TIERRAS Y LA EXPANSIÓN DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN SAN RAFAEL<sup>18</sup>**

Desde la última década del siglo XIX había un fuerte interés entre los propietarios locales, algunos miembros modernizantes<sup>19</sup> de la élite y el ejecutivo provincial por las posibilidades de irrigación y aprovechamiento de la tierra para la agricultura y la ganadería en el Sur mendocino<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> Aún existe una fuerte vinculación de las bodegas fraccionadoras del departamento con pequeños y medianos centros de consumo de La Pampa, el Oeste de Buenos Aires y las provincias patagónicas. Ver Cantarelli, 2003.

<sup>17</sup> Recordemos que además el ferrocarril ofrecía mejores posibilidades para su cuidado que el transporte en carros.

<sup>18</sup> En la agricultura de oasis en general y en la mendocina en particular debe darse un doble proceso para que la tierra pueda ser cultivada. Por un lado se debe acceder a la misma y, por otro, ésta debe contar con derechos de agua para riego.

<sup>19</sup> Siguiendo al historiador Mario Cerutti, entendemos por modernizante, esa parte de la elite que estaba "interesada en el desarrollo de la producción capitalista". Cerutti, 1990: 149.

<sup>20</sup> Este interés por las tierras del Sur mendocino ya había sido manifestado, pero estas todavía no habían sido liberadas definitivamente de la amenaza indígena. Por ejemplo, en 1823, durante el gobierno de Pedro Molina, un grupo de hacendados locales, entre los que se encuentran el Subdelegado y Comisario General de la Frontera Teniente Coronel Pedro José Aguirre, José Corbalán, Juan Francisco Delgado, Genaro de Segura y Pedro Nolasco Rosas, planteó la necesidad de *tratar de comprar a los naturales los terrenos q. poseen entre el río Diamante y Atuel, pa. q. poblando estos campos, q. son famosos, y q. exceden a los q. hoy poseemos se aumenten las crías de ganado en beneficio de ellos y nuestro*. Además describen ventajas que a su parecer proporcionaría esta acción, entre ellas: [...] *habilitar al mismo tiempo los campos del Estado a la parte del Norte del Diamante en que se pueden poblar muchísimas estancias y ese Estado proveerse de dinero de la venta de ellos [...], [...] se aumentarán los granos q. producen aquellos terrenos de San Rafael q. por falta de brazos no se cultivan [...]* y [...] *el comercio con la provincia de Concepción será*

Esto derivó en una serie de acciones a favor de la colonización agrícola<sup>21</sup>. Entre ellas, se procedió a la venta de tierra pública en gran escala durante las dos primeras décadas del siglo XX<sup>22</sup>. Conjuntamente, el Estado provincial comenzó a partir de 1900, el proceso de entrega de importantes concesiones de agua a particulares con el fin de ampliar el área cultivada del Sur mendocino<sup>23</sup>.

Estas ventas fueron el inicio de la formación de colonias agrícolas donde uno de los principales cultivos era la vid, aunque como ya vimos no exclusivamente. Entre las principales ventas de este período se encuentran, por ejemplo, las realizadas en 1904 por el pionero español Bernardino Izuel<sup>24</sup> quien terminó de construir el canal La Izuelina, que utilizaba las aguas del río Atuel, para irrigar la actual Villa Atuel<sup>25</sup>. Hacia 1910 en esta colonia había cultivadas más de 1.000 ha. de viñedos y 2.000 de alfalfares<sup>26</sup>.

El hecho de haber obtenido el derecho de agua para riego no implicaba necesariamente la inmediata puesta en producción de las tierras beneficiadas<sup>27</sup>.

---

*activo por la intermediación en q. quedamos por el camino del Planchón [...] Sosa Morales, 1940: 35-36.*

Su área se estimaba en 92.026 km<sup>2</sup>. Sabella, 1907: 135.

<sup>21</sup> Entre las acciones podemos citar las leyes nacional de 1903 y las provinciales N° 248 (10 de octubre de 1902), 350 (15 de noviembre de 1905), 430 (1908), 474 (31 de enero de 1909) y 515 (5 de febrero de 1910). Además para acceder a la propiedad de la tierra se realizaban denuncias (por particulares) y se otorgaban concesiones (por el Estado) como formas de acceder a la propiedad de tierras fiscales. Ver Cueto, 1999. Si bien se realizaron acciones concretas a favor de la colonización agrícola, los autores señalan que en el período había serias deficiencias en el aspecto político-institucional. Masini Calderón, 1983-1984.

<sup>22</sup> Sobre este tema ver Masini Calderón, 1985; Masini Calderón, 1994a; Masini Calderón, 1994b; Cueto, 1999.

<sup>23</sup> El Estado provincial mendocino, aún en la actualidad, es quien administra el recurso hídrico y otorga el derecho de riego a los particulares según lo establecido por la Ley de Aguas que data de 1884. Ver Masini Calderón 1983-1984 y 1994a.

<sup>24</sup> La finca de Izuel, en Villa Atuel, abarcaba 800 ha de superficie en 1910. De ellas, 150 estaban cultivadas con viñedos de las variedades Malbeck y Semillón blanco y 400 con alfalfares. Centro Viti-vinícola Nacional, 1910.

<sup>25</sup> Bernardino Izuel Giménez (comerciante devenido en constructor de canales) obtuvo una concesión de agua para 5.000 ha. de la región Campo del Atuel (Ley 327, 10-VIII-1905), las que había obtenido de la familia Lima. Luego parte de la propiedad pasó a manos de la Sociedad Arizu Hermanos (constituida en Mendoza en 1899). Masini Calderón afirma que este es el único caso en que la tierra de una concesión de agua realizada por parte del Poder Ejecutivo fue núcleo para una fundación (Villa Atuel); la que efectuó el gobernador Emilio Civit –propietario de parte de Campo del Atuel y emparentado políticamente con la familia Lima– en 1910 (Ley N° 515, 5-II-1910). Masini Calderón, 1994b: 11, 15, 87-89. Izuel y los hermanos Balbino, Sotero y Jacinto Arizu, propietarios de la bodega Arizu, eran primos políticos, ya que el primero estaba casado con Castora Iracheta Arizu.

<sup>26</sup> Centro Vitivinícola Nacional, 1910.

<sup>27</sup> La tierra con derecho de riego pero sin cultivar se denominaba “cultivable”. Al respecto, recordemos que al tratarse de un oasis, la puesta en producción de las propiedades

Así lo muestra, por ejemplo, el caso de Exequiel Tabanera quien, en 1909, hizo cultivar tierras en un año de trabajo para evitar la pérdida del derecho de agua de la Colonia Las Malvinas en la margen derecha del Atuel<sup>28</sup>.

El mismo año, Alfredo Israel realizó el parcelamiento de 11.200 ha., por intermedio del ingeniero italiano Juan Babacci, dando origen a las Colonias Dr. Sáez (actual distrito Goudge) y Nicolás Elena Colomer, en el distrito Monte Comán<sup>29</sup>. Un año más tarde, vendió al ingeniero Carlos Wauters<sup>30</sup> 11.000 ha., en el extremo Sur del distrito Monte Comán, donde surgiría la colonia y, posteriormente, el distrito Real del Padre<sup>31</sup>.

---

dependía de la previa construcción de tomas en los ríos y canales para la extensión del área bajo riego.

<sup>28</sup> Los dueños originales de estas tierras fueron los hermanos Mario y Pío Perrone, quienes recibieron por Ley 231 del 7-I-1902 una concesión de agua del río Atuel para cultivar 10.000 ha con la condición de construir un canal de riego. Luego de dificultades económicas, éstos venden la propiedad a Joseph de Soto en 1908. Soto debió proceder al ensanche del canal, pero también tuvo inconvenientes económicos y esto repercutió en la relación laboral con los jornaleros a su cargo (RPSR, Protocolo 128 (Marcó del Pont), 26 de setiembre de 1908, fs. 423-427v). Tabanera, quien compró en 1909 a \$ 12,5/ha. y un año después vendió a \$ 150/ha., fue uno de los empresarios más destacados (colonias *Bombal Tabanera*, *Tabanera* y *Las Malvinas* en el departamento de San Rafael, y colonias *Las Rosas* o *Tabanera* en el departamento de Tunuyán). Ver también Marcó del Pont, (1994[1928]): 239; Centro Vitivinícola Nacional, 1910; Rodríguez, 1912: 316; Denis, 1968: 252; Masini Calderón, 1994b: 57-61, 111.

<sup>29</sup> Alfredo Israel estaba casado con María Luisa Fauvety, hermana de su socio Carlos Fauvety. Estas tierras fueron rematadas por el martillero Eduardo Teisaire en marzo (3.236 ha., a \$ 140,38/ha.) y agosto (1.200 ha., a \$ 99,75/ha.) de 1910. Montoya, 2003: 82. En un lote al Oeste de la Colonia Dr. Sáez (actualmente Goudge) se encontraba la Granja Escuela, establecimiento de educación técnica dependiente del gobierno provincial. Ver Masini Calderón, 1994b: 74. Un acta a pedido del ingeniero Juan Babacci, levantada en las orillas del canal matriz del río Atuel construido por la Sociedad de Irrigación y Tierras de Mendoza –presidida por Emilio Civit– que regaba las tierras de Nicolás Elena Colomer, es el reflejo de los conflictos existentes entre propietarios y constructores de obras de riego. En este caso Colomer había obstruido el cauce del canal como forma de protesta contra la Sociedad a la que representaba Babacci. RPSR, Protocolo 157 (Marcó del Pont), 12 -VIII-1913, fs. 493v-496.

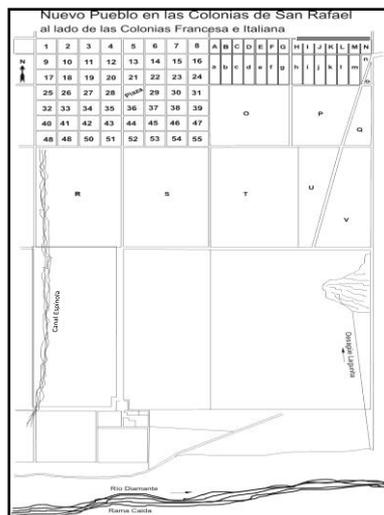
<sup>30</sup> Carlos Wauters fue el ingeniero encargado de realizar el informe general sobre el proyecto de obras de riego del río Diamante. ordenado bajo la administración del gobernador Galigniana Segura, terminado bajo la de Emilio Civit y publicado en 1908. También tuvo participación en la compra de propiedades en otras zonas de San Rafael, como en la ciudad de San Rafael en sociedad con Dupont.

<sup>31</sup> Wauters pagó \$ 80 por hectárea. Montoya, 2003: 84. En esta colonia actuó, sólo un año después, la Sociedad Anónima Tierras de Riego del Río Atuel (constituida en julio de 1911 en Buenos Aires) pagando \$ 194/ha. En 1912 Carlos Wauters adquirió nuevamente parte de la propiedad a \$ 270/ha. El precio final de los terrenos incultos vendidos a los colonos en 1913 por el francés Alfonso de Carlos, apoderado de la Sociedad, varió entre \$ 650 y 770/m<sup>2</sup>. RPSR, Protocolo 156 (Marcó del Pont), 16-V- 1913, fs. 303v-309 y 19-V-1913, fs.

Entre 1908 y 1910 se registró la venta de numerosas propiedades de la Colonia Tabanera en Cañada Seca, cuyo responsable fue, al igual que en Las Malvinas, Exequiel Tabanera<sup>32</sup>.

La Villa del Diamante o Pueblo Nuevo, trazada inicialmente en 1901 y ubicada en el lado Sur del Carril Nacional frente a las colonias Italiana y Francesa, fue loteada en 1909 (Carta N° 3). Eduardo Teisaire<sup>33</sup> vendió las tierras que había adquirido a Isaac Espínola y a su socio, el comerciante Juan B. Cornú.

### Carta N° 3: Loteo de El Diamante o Pueblo Nuevo en San Rafael, 1901



**Fuente:** *Ecos de San Rafael*, San Rafael, 4 de agosto de 1901, año II, N° 142, p. 3.

313v-316. En 1921 pasó a denominarse Sociedad Anónima Colonia Real del Padre. Ver también Masini Calderón, 1994b: 14, 82-86, 111.

<sup>32</sup> El valor de la hectárea variaba entre \$ 100 y \$ 300 en el período 1908-1910. Originalmente estas tierras habían pertenecido a Emilio Villanueva y a la familia de Clorinda Saurina, esposa de Tabanera. RPSR, Protocolo 127 (Marcó del Pont), 11-VI-1908, fs. 195-196v. Ver también Masini Calderón, 1994b: 61-63.

<sup>33</sup> Socio de Eduardo Teisaire y Cía. junto a Benjamín S. Civit y Roberto Torcuato Saravia, "corredores de fincas y agentes comisionistas". Comenzaron su negocio en 1909 y poseían una sucursal en San Rafael y un agente en Buenos Aires. También fue socio de Benjamín Palacio –importante figura política y empresario del departamento–. Además Teisaire era propietario en Luján y San Rafael; y fue dos veces diputado provincial, secretario de la Convención Constituyente de 1895 y 1904 e Inspector General de la Milicia provincial. Asimismo fue administrador de los terrenos de la División de Cuyo del Ferrocarril del Pacífico y del Oeste. *Impresiones de la República Argentina*, 1911: 710, 723.

El año del Centenario, la compañía chilena Arturo Bessa y Cía.<sup>34</sup> vendió las tierras de Colonia Atuel en Cañada Seca a la sociedad Civit y Cía.<sup>35</sup> También, en mayo de ese año, la sociedad Dupont y Cía. compró las tierras que aún poseía Rodolfo Iselin en la ciudad de San Rafael y en el distrito Las Paredes, y realizó nuevos loteos y ventas<sup>36</sup>.

En 1911, Juan Bautista Cornú, importante comerciante y vitivinicultor de San Rafael, compró las 3.959 hectáreas de terreno que al año siguiente se convertirían en la colonia La Llave Vieja, ubicada al Norte del río Diamante<sup>37</sup>.

También ese año se fundó la compañía de Irrigación y Tierras de Mendoza, presidida por Emilio Civit<sup>38</sup>. Con su impulso se trazaron las colonias La Llave Nueva –localizada entre los ríos Diamante, al Norte, y Atuel, al Sur– y Colonia Gelman<sup>39</sup> y, como adelantamos, Monte Comán (devenida en el más importante nudo ferroviario departamental) y se abrió el canal matriz Atuel.

El análisis de varios casos de ventas de tierras nos permite comprobar que el precio de las tierras aumentó en lapsos de tiempo bastante breves y prácticamente sin que se hubieran hecho mejoras en las propiedades<sup>40</sup> (Cuadro N° 4). Masini Calderón, en sus trabajos sobre ventas de tierras, irrigación y colonización a principios del siglo XX, expresa que en Mendoza [...] *fue evidente la valorización y gran movilidad económica de la tierra*<sup>41</sup>.

<sup>34</sup> Esta compañía actuó en Colonia Atuel desde 1905. Masini Calderón, 1994b: 15.

<sup>35</sup> La Sociedad Civit y Cía. compró a \$ 22/ha. y vendió dos años después a un promedio de \$ 500/ha. Esta sociedad, constituida en Buenos Aires en 1910, estaba integrada por Emilio Civit, Juan E. Serú, Arturo T. Ruiz y la empresa Ferrocarril Gran Oeste Argentino (FCGOA). Idem: 15, 64-65, 110.

<sup>36</sup> Esta sociedad se formó en Buenos Aires y el principal socio era el Dr. Benjamín Dupont, junto a él participaban Juan Balbi –luego propietario de la bodega Balbi en Las Paredes–, Carlos Wauters y Enrique Álvarez de Toledo. Idem: 50-51. Las ventas, la gran mayoría con hipoteca, fueron registradas en RPSR, Protocolo 132 (Arana), 1910 y Protocolo 133 (Arana), 1910.

<sup>37</sup> La colonización de los campos que pertenecieron a Agustín y Joaquín Álvarez y a Elina Calderón de Álvarez fue realizada por la compañía Laurenz, Herrero y Cía. Los socios eran Juan Bautista Cornú, francés radicado en San Rafael; Alberto Herrero, también vecino de San Rafael; y Javier Laurenz, español que vivía en Buenos Aires. Los precios de las ventas registradas en 1912 variaron entre \$ 500 y \$ 650 la hectárea. Masini Calderón, 1994b: 77-79. En la década de 1950, esta colonia fue rebautizada con el nombre de un pionero: *Rodolfo Iselin* (Ley 2.261 de 1953). La nueva denominación no perduró.

<sup>38</sup> Esta compañía fue creada en Buenos Aires en 1911. Además de Civit como presidente, la integraban Alfredo Israel (síndico y antiguo propietario de las tierras de Monte Comán), Carlos Saavedra Lamas, Carlos Fauverty (directores), entre otros. Idem: 14.

<sup>39</sup> Esta colonia se instaló en tierras que la Compañía de Irrigación y Tierras de Mendoza compró a Israel (a \$ 60/ha. en 1911 y luego vendió a más de \$ 300/ha. en 1913). De estas tierras, una parte fue vendida a José Gelman dando nacimiento a la Colonia Gelman en la década de 1920. Idem: 81-82, 110.

<sup>40</sup> Esto ya ha sido señalado por otros autores para distintas partes de la provincia. Richard-Jorba, 2004.

<sup>41</sup> Masini Calderón, 1994b: 110.

**Cuadro N° 4: Valorización y movilidad económica de la tierra en San Rafael, 1897-1913**

| Colonia - Distrito                   | Propietario                                     | Año y precio de compra | Año y precio de venta         | Variación del precio por ha. |
|--------------------------------------|---|------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Colonia Tabanera (Cañada Seca)       | Exequiel Tabanera                               | 1897: \$20/ha          | 1908-1910: \$100-300/ha       | 1.400%                       |
| Colonia Atuel (Cañada Seca)          | Sociedad Civit y Cía.                           | 1910: \$22/ha          | 1912: \$500/ha                | 2.172%                       |
| Colonia Las Malvinas (Las Malvinas)  | Exequiel Tabanera                               | 1909: \$12,5/ha        | 1910: \$150/ha                | 1.100%                       |
| Colonia Real del Padre (Monte Comán) | Carlos Wauters                                  | 1910: \$80/ha          | 1911: \$194/ha                | 142%                         |
|                                      | Sociedad Anónima Tierras de Riego del Río Atuel | 1911: \$194/ha         | 1912: \$270/ha                | 39%                          |
|                                      | Carlos Wauters                                  | 1912: \$270/ha         | 1913: 650-770/m <sup>2*</sup> | 237%**                       |

**Nota:** Los valores registrados en las escrituras coinciden en gran medida con lo expresado por Luis D. Rodríguez (1912: 324).

\* Creemos que estos valores eran tan elevados debido a la extensión de las propiedades –1.250 y 1.246 m<sup>2</sup> respectivamente–.

\*\* Este valor corresponde a la variación entre la compra de Wauters en 1910 y la de 1912.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de Masini Calderón, 1994b: 110-111; Registro de la propiedad de San Rafael (en adelante RPSR), Protocolos varios, años 1908 a 1913.

## BANCOS, CRÉDITOS Y VITIVINICULTURA

Aunque debieron pasar varios años, un hecho que muestra el progreso económico de este período fue la instalación en la ciudad de San Rafael de oficinas de las entidades bancarias existentes en la época<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Este hecho facilitaba el acceso al crédito ya que no se dependía únicamente del de particulares.

El anuncio sobre la instalación de una agencia del Banco de la Provincia de Mendoza en San Rafael se realizó en julio del año 1903, en medio de la euforia provocada por la inminente llegada del ferrocarril<sup>43</sup>. Sin embargo la iniciativa no se concretó sino hasta septiembre de 1906. Más tarde la agencia fue elevada a la categoría de sucursal bancaria<sup>44</sup>.

Tres años después se instalaron sucursales del Banco de la Nación Argentina, el Español del Río de la Plata y el Francés del Río de la Plata<sup>45</sup>. En 1911 comenzó a operar en San Rafael el Banco Anglo Sud Americano<sup>46</sup>.

Muchas de las bodegas del departamento se construyeron y equiparon con la ayuda financiera de estos bancos<sup>47</sup>. Específicamente, el Banco de la Provincia de Mendoza tenía entre sus funciones canalizar préstamos para la viticultura<sup>48</sup>.

La crisis económica producida por la Primera Guerra Mundial no fue tolerada por los bancos Anglo Sud Americano, Francés y Español del Río de la Plata, cuyas agencias fueron cerradas<sup>49</sup>.

Todos ellos cumplieron en San Rafael un importante rol en compra de tierras, el crecimiento de la industria vitivinícola y en la actividad productiva, comercial y financiera del departamento del período.

Cabe destacar que para algunos investigadores, entre 1908 y 1914 el proceso de aumento del número de bodegas coincidió con la efectivización de los préstamos de habilitación industrial que se realizaron a partir de abril de 1908 destinados al pequeño y mediano propietario<sup>50</sup>. Si bien ésta era una más de las líneas de acción de la gestión del gobernador Emilio Civit para integrar hacia adelante al viticultor y transformarlo en productor agroindustrial, Barrio comprobó que *por lo menos en un principio, el impacto de las leyes de fomento agrícola e*

<sup>43</sup> *Ecos de San Rafael*, San Rafael, 22-VII-1903: 1. Se produjo así un efecto de retroalimentación o potenciación de factores porque [...] **la plantación facilitará á la vez la construcción del ferrocarril tan repetidamente anunciado** [...] *Ecos de San Rafael*, San Rafael, 6-V-1900: 1. Resaltado nuestro.

<sup>44</sup> Ver "Sucursal bancaria", *San Rafael*, San Rafael, 22-XI-1905: 2. Desde enero de 1907 se registran hipotecas, cancelaciones de hipotecas, protestos, etc. –realizadas entre particulares y esta sucursal bancaria– en los protocolos notariales de San Rafael. RPSR, Protocolo 124 (Marcó del Pont), 1907 y Protocolo 123 (Arana), 1907.

<sup>45</sup> RPSR, Protocolo 132 (Arana), 1910. El Banco Español del Río de la Plata tuvo una participación preponderante en el comercio de tierras del Sur mendocino–por ejemplo en la colonia de Monte Comán–. Este proceso fue promovido por el gobierno de Emilio Civit mediante la sanción de leyes de crédito oficial para el fomento de la agricultura y la industria en 1908 –N° 437 y 438–. Se autorizó así al Banco de la Provincia para acordar préstamos hipotecarios para fomento agrícola, obras de irrigación y cultivo de tierras que tuviesen concesión de aprovechamiento de agua. Girbal, 1985-87.

<sup>46</sup> RPSR, Protocolo 141 (Marcó del Pont), 1911.

<sup>47</sup> Denis 1969: 257.

<sup>48</sup> El artículo 10° de la ley de creación del Banco de la Provincia de Mendoza, en 1888, que dice textualmente: *hacer préstamos sobre hipoteca al solo efecto de fomentar la plantación de vid*. Ver también Mateu, 1995.

<sup>49</sup> Denis, 1969: 257.

<sup>50</sup> Idem: 257.

industrial fue nulo y que el dinero se dedicó a otros fines y no necesariamente al desarrollo de la economía<sup>51</sup>. Esto significa que los fondos necesarios para la instalación, ampliación y equipamiento de bodegas provinieron de otra fuente de financiamiento.

## INMIGRACIÓN: CONSUMIDORES, COLONIZADORES Y PRODUCTORES

La llegada de inmigrantes a Argentina –en 1914 el 20,8 % de 7.885.237 habitantes eran extranjeros–, como a San Rafael –con el 38,2 % de extranjeros–, fue fundamental para su progreso ya que aportaron mano de obra y capital para el desarrollo productivo y, a su vez, un mercado consumidor que impulsaba la producción y el comercio (Cuadros N° 5 y 6)<sup>52</sup>.

La demanda de vino del mercado nacional –parte fundamental del desarrollo del modelo vitivinícola–, localizada en los grandes centros urbanos de nuestro país, estuvo ligada al aumento del número de consumidores pertenecientes a los sectores populares –especialmente de origen inmigratorio– y al aumento de su consumo *per capita* de 41,3 litros en 1904 a 71,5 litros en 1913<sup>53</sup>. Además, como vimos, de la ampliación territorial del mercado a través del mejoramiento de los medios de transporte.

**Cuadro N° 5: Población de San Rafael, por nacionalidad y sexos según los Censos Nacionales de 1895 y 1914**

| Años | Población según nacionalidad |       |         |       |             |       |         |       | Población total<br>(variación) |
|------|------------------------------|-------|---------|-------|-------------|-------|---------|-------|--------------------------------|
|      | Argentinos                   |       |         |       | Extranjeros |       |         |       |                                |
|      | Varones                      |       | Mujeres |       | Varones     |       | Mujeres |       |                                |
|      | Cant.                        | %     | Cant.   | %     | Cant.       | %     | Cant.   | %     |                                |
| 1895 | 4.011                        | 40,74 | 3.684   | 37,42 | 1.264       | 12,84 | 887     | 9,01  | 9.846                          |
| 1914 | 12.315                       | 31,52 | 11.836  | 30,29 | 9.534       | 24,40 | 5.391   | 13,80 | 39.076<br>(296,87%)            |

<sup>51</sup> Barrio, 2010: 166-167.

<sup>52</sup> Además del flujo espontáneo de inmigrantes, el Estado –nacional, provincial y municipal– tenía como objetivo promover la llegada de extranjeros desde fines del siglo XIX.

*Los hombres son elementos del espacio, sea en la condición de suministradores de trabajo, sea en la de candidatos a ello; [...] el simple hecho de estar presentes en el lugar tiene como consecuencia la demanda de un cierto tipo de trabajo para otros. Esos diversos tipos de trabajo y de demanda son la base de una clasificación del elemento humano en la caracterización de un espacio dado.* Santos, 1986.

<sup>53</sup> Centro Vitivinícola Nacional, 1914: 2.278. El vino provenía de la importación y de la producción nacional. El consumo *per capita* restringido al ámbito de la provincia de Mendoza en 1913 era superior (80,25 litros). Anuario estadístico, 1914: 159.

**Nota:** En San Rafael, en el año 1904 había 11.472 habitantes (Sabella, 1907: 135). Nótese, entonces, que el período de mayor aumento de la población se registró ya en el transcurso del siglo XX, coincidiendo con el proceso de expansión de la agricultura irrigada.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos obtenidos de Segundo Censo Nacional, 1895, tomo II: 370-371; y Tercer Censo Nacional, 1914, tomo II: 72-73.

#### Cuadro N° 6: Inmigrantes ingresados a San Rafael, 1909-1914

| Año               | Cantidad |
|-------------------|----------|
| 1909              | 600      |
| 1910              | 2.073    |
| 1911              | 2.847    |
| 1912              | 6.584    |
| 1913              | 2.888    |
| 1914              | 632      |
| Total del período | 15.624   |

**Nota:** A la provincia de Mendoza ingresaron 101.313 inmigrantes entre 1903 y 1914. Entre 1909 y 1914 ingresaron 68.801 extranjeros (*Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1916: 10. De ellos el 22,71 % se radicó en San Rafael.

**Fuentes:** Elaboración propia sobre la base de datos extraídos del *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1910: 491; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1912: 16; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1913a: 61; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1913b: 15; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1914: 15; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1916: 13.

En San Rafael fueron inmigrantes franceses e italianos quienes dieron el impulso inicial al desarrollo de la vitivinicultura moderna en la década de 1880<sup>54</sup>. Posteriormente, durante el período de colonización y expansión de la agricultura bajo riego, muchos extranjeros también actuaron como contratistas de plantación de vid y fueron elaboradores de vino<sup>55</sup>.

Finalmente otra muestra de la participación de los inmigrantes en las actividades productivas es que, hacia 1914, en el departamento en estudio se hallaban registrados argentinos y extranjeros como directores de explotaciones agropecuarias. En las explotaciones dedicadas a la ganadería la mayor cantidad de inmigrantes era de nacionalidad chilena; y en el cultivo de alfalfa eran españoles e italianos. Se destaca especialmente el rol de los españoles en la

<sup>54</sup> Ver Cantarelli, 2008, 2009b y 2010a.

<sup>55</sup> En 1901 el Jefe de la Oficina Nacional de Inmigración ofreció un grupo de *familias agricultores que desean colocarse* y buscar una ocupación en San Rafael. *Creemos que esta es una oportunidad ventajosa para que los contratistas ó plantadores de viña ú otros trabajos agrícolas, estudien detenidamente este punto, y puedan apreciar las ventajas mutuas que la inmigración de brazos puede proporcionar.* *Ecós de San Rafael*, San Rafael, Mendoza, Año II, 28-VIII-1901, n° 145: 2. Ver Cantarelli, 2010c.

dirección de explotaciones dedicadas al cultivo de cereales ya que su número era igual al de argentinos. En cuanto a la nacionalidad de los directores de explotaciones donde se cultivaba vid eran inmigrantes principalmente italianos, españoles y franceses, seguidos por chilenos<sup>56</sup>.

## INDICADORES DEL DESARROLLO VITIVINÍCOLA EN SAN RAFAEL HACIA EL CENTENARIO

Como anunciáramos, entre 1904 y 1912 la vitivinicultura mendocina atravesó un período de gran crecimiento, entre otros aspectos, del área cultivada con viñedo, del número y de la capacidad de las bodegas, y de la producción de vino. El fruto de este modelo tenía como objetivo satisfacer la demanda del mercado interno en expansión.

El sector vitivinícola de San Rafael formó parte de este proceso. La expansión de la superficie cultivada con vid pasó de 2.370 ha en 1903 (en medio de la primera crisis vitivinícola del siglo XX) a 7.367 ha en 1911<sup>57</sup>. Estos datos indican un crecimiento de poco más del 210 % en un lapso de 8 años (Cuadro N° 7).

### Cuadro N° 7: Evolución y variación de la superficie cultivada con vid en San Rafael, en hectáreas, 1883-1914

| Año  | Superficie | Porcentaje |
|------|------------|------------|
| 1883 | 8          |            |
| 1895 | 547        | 6.737      |
| 1903 | 2.370      | 333        |
| 1911 | 7.367      | 210        |
| 1914 | 12.901     | 75         |

**Notas:** Según el semanario local los datos de la superficie cultivada con vid en 1903 se clasificaban en las siguientes categorías: 1.800 francesa (1.100 frutal y 700 no frutal) y 470 ha criolla (450 frutal, 20 no frutal). Esta ampliación de la información nos permite compararlos con los datos aportados por otras fuentes: 1.039,9800 ha de viña francesa y 246,5432 ha. de viña criolla según Arata (1903: 116); y 1.094,2360 ha de viña francesa y 268,1663 ha de viña criolla según Gobierno de Mendoza (1904: 116). Las diferencias, en gran medida, estaban dadas por la no declaración de la viña plantada que aún no daba

<sup>56</sup> *Tercer Censo de la República Argentina*, 1916, tomo 5: 400.

<sup>57</sup> El dato de 1903 ha sido extraído del "Resumen de los datos para la estadística agrícola del Ministerio de Agricultura, suministrados por las Jefaturas políticas a la Oficina de Estadística de la Provincia", en Gobierno de Mendoza, 1904. El del año 1911 a *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1913: 341. Como no hemos encontrado una fuente que abarque el período estudiado y dadas las diferencias entre ellas, optamos por dos fuentes oficiales.

frutos. Esta omisión por parte del propietario se realizaba seguramente para postergar el pago de impuestos.

Como en el caso anterior, para el año 1914 los datos según las distintas fuentes presentan diferencias, creemos que por la misma causa (8.360, 6110 ha. cultivadas con vid, divididas en 7.393,8963 ha. de viña francesa y 966,7147 ha. de viña criolla según *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1916:205). El *Segundo Censo Nacional* (1898) da dos valores diferentes para la superficie implantada con vid en San Rafael: 547 ha. (p. 139) y 334 ha. (p. 184). La variación total en 31 años (1883-1914) fue 161.162 %.

**Fuentes:** Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de Gobierno de Mendoza, 1885; *Segundo Censo Nacional*, 1898:139; *Ecós de San Rafael*, 9-XI-1903: 2; *Tercer Censo Nacional*, 1916:930.

Con respecto al número de bodegas, mientras en los registros censales de 1895 aparecen sólo 2 bodegas –pertenecientes al francés Rodolfo Iselin y al italiano Ambrosio Bonfanti–; en 1914, según una fuente provincial, el número de elaboradores era de 121 (Cuadro Nº 8)<sup>58</sup>. Lo que significa un crecimiento de 5.950 % en el número de elaboradores para el departamento, muy superior al de toda la provincia que en el mismo período fue de 222,86 %. Esta cifra da cuenta de la magnitud del crecimiento de la industria vinícola sanrafaelina entre 1895 y 1914.

**Cuadro Nº 8: Cantidad de elaboradores y porcentaje de variación en 1887, 1895, 1899, 1910 y 1914. San Rafael y Mendoza**

|            | Número de elaboradores según año |              |               |               |                | Porcentaje de variación |           |           |           |           |
|------------|----------------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|            | 1887                             | 1895         | 1899          | 1910          | 1914           | 1887-1895               | 1895-1899 | 1899-1910 | 1910-1914 | 1895-1914 |
| San Rafael | -                                | 2<br>(0,46%) | 35<br>(3,23%) | 92<br>(7,74%) | 121<br>(8,65%) | -                       | +1.600    | +162,85   | +31,52    | +5.950    |
| Mendoza    | 420                              | 433          | 1.084         | 1.189         | 1.398          | +3,67                   | +14,87    | +9,68     | +17,58    | +222,86   |

**Nota:** Las cifras correspondientes a 1887, 1899 y 1910 son consideradas por Pérez Romagnoli y Richard-Jorba (1994:155-156) más realistas porque se basan en los registros provinciales de los establecimientos industriales que tributaban impuestos.

**Fuentes:** Elaboración propia a partir de Primer Censo de la República Argentina, 1872; Galanti, 1900: 92; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1912; *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1916; Pérez Romagnoli y Richard-Jorba 1994: 165.

Si analizamos en comportamiento de la variable en subperíodos, según las fuentes disponibles, observamos que el aumento del número de bodegueros entre 1895 y 1899 también fue espectacular (1.600 %). De sólo 2 que existían en el primer año nombrado, pasaron a 35 al finalizar el siglo. En los años siguientes (1899-1910) continuó su rápido crecimiento: 162,85 %, pasando de 35 a 92

<sup>58</sup> *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1916: 209.

bodegueros. Finalmente, entre 1910 y 1914, el aumento tuvo una tendencia más moderada: 31,52 %, hasta llegar a los 121 elaboradores<sup>59</sup>.

La elaboración de vino registró un aumento de 1.953 % en el período de referencia: de 6.882 hl. en 1903 a 141.323 hl en 1910<sup>60</sup>.

#### **Cuadro Nº 9: Evolución de la elaboración de vinos en San Rafael, 1903-1914**

| <b>Año</b> | <b>Vino elaborado en hl. (variación)</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------|--|-------------------|
| 1903       | 6.882,52 <sup>1</sup>                    |                   |
| 1907       | 61.401,88 <sup>2</sup>                   | 792               |
| 1908       | 83.883,00 <sup>3</sup>                   | 36                |
| 1909       | 40.665,50 <sup>4</sup>                   | -51               |
| 1910       | 141.323,87                               | 247               |
| 1911       | 118.660,67                               | -16               |
| 1912       | 171.404,96                               | 44                |
| 1913       | 233.227,88                               | 36                |
| 1914       | 223.626,14                               | -4                |

**Nota: 1-** La cosecha de este año se vio afectada por la caída de granizo y por heladas. El dato de la elaboración de vino fue calculado a partir de los valores de la uva producida en el departamento. **2-** El dato de la elaboración de vino fue calculado a partir de los valores de la uva producida en el departamento. **3-** El dato de la elaboración de vino es cercano al calculado a partir de los valores de la producción de uva: 86.667,18 hl. **4-** El dato de la elaboración de vino fue calculado a partir de los valores de la uva producida en el departamento. La variación en el volumen de vino elaborado en San Rafael entre 1903 y 1914 fue del 3.149 %.

**Fuentes:** Elaboración propia sobre la base de datos extraídos de Memoria de la Oficina de Estadística, 1904: 119; Álbum Gloriandus, 1910; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1913: 346; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1914: 236; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1916: 210.

Este aumento en la elaboración del volumen de vino fue posible gracias al aumento del número de bodegas y a la ampliación de la capacidad de elaboración de algunas instalaciones. En efecto, las 35 bodegas declaradas en 1899 producían menos de 5.000 hl.<sup>61</sup>; mientras que en 1910, aunque la gran mayoría

<sup>59</sup> Estas bodegas elaboraban anualmente un promedio entre 94 y 98 % de la uva producida en el departamento, según cálculos realizados a partir de la información de los Anuarios Estadísticos de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de Mendoza.

<sup>60</sup> Centro Vitivinícola Nacional, 1912: 2209. Por su parte, *El Comercio*, (Mendoza, 28-X-1904: 5) y el *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1912* (1913: 356), daban una cantidad superior: 3.451.800 Hl.

<sup>61</sup> Galanti, 1900: 92.

(85) de los 92 establecimientos registrados<sup>62</sup> seguía produciendo menos de 5.000 hl., había 4 que elaboraban hasta 10.000 hl. y 3 que llegaban a los 50.000 hl. (Cuadro N° 10)<sup>63</sup>.

**Cuadro N° 10: Evolución de la cantidad y capacidad de los elaboradores en San Rafael, 1895-1914**

| Capacidad           | 1895 | 1899 | 1908 | 1909 | 1910 | 1911 | 1912 | 1913 | 1914 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Menos de 500 hl.    | 2    | 31   | s/d  | 49   | 51   | 33   | 35   | 36   | 57   |
| 501 - 1.000 hl.     | -    | 1    | s/d  | 6    | 16   | 14   | 11   | 15   | 25   |
| 1.001 – 5.000 hl.   | -    | 3    | s/d  | 5    | 18   | 19   | 15   | 24   | 29   |
| 5.001 – 10.000 hl.  | -    | -    | s/d  | 2    | 4    | 4    | 9    | 8    | 7    |
| 10.001 – 50.000 hl. | -    | -    | s/d  | -    | 3    | 2    | 2    | 6    | 3    |
| Más de 50.000 hl.   | -    | -    | s/d  | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Total de bodegas    | 2    | 35   | 110  | 62   | 92   | 72   | 72   | 89   | 121  |

**Nota:** Las variaciones en el número de establecimientos puede deberse a varias razones: que en un año se hayan contabilizado las bodegas en funcionamiento y en otro el total de bodegas existentes, como así también puede darse el caso que se hayan tomado las bodegas elaboradoras y no las que funcionaban como depósito. La falta de criterios homogéneos dificulta las comparaciones, inconveniente que llega hasta nuestros días.

**Fuentes:** Elaboración propia en base a datos obtenidos de AGN, *Segundo Censo Nacional 1895*, Cédulas Censales; Galanti, 1900; Álbum Gloriandus, 1910; Rodríguez, 1912: 309; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1910: 362; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1913a: 345; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1913b; Anuario de la Dirección General de Estadística, 1916.

En San Rafael aparecieron bodegas de la categoría de 10.001 a 50.000 hl. sólo en 1910, más de quince años después que en el Norte provincial<sup>64</sup>. Esta

<sup>62</sup> El número de las bodegas registradas en cada año era variable debido a que los titulares de las pequeñas decidían elaborar –o no– cada año según les conviniera.

<sup>63</sup> *Anuario de la Dirección General de Estadística*, 1913: 355.

<sup>64</sup> Esta diferencia temporal deja en evidencia el proceso de difusión espacial que tuvo el modelo vitivinícola moderno.

categoría incluye al verdadero establecimiento industrial; eran las bodegas grandes, que tenían cierto grado de tecnificación<sup>65</sup>.

Según las fuentes consideradas, a partir del año 1910 pareciera darse lo que Pérez Romagnoli y Richard-Jorba denominan proceso de *maduración* de la industria, que a escala departamental también estaría dado por una disminución de los establecimientos de menor capacidad de elaboración y un crecimiento leve en el número de los de categorías intermedias, las bodegas de tipo mediano.

Como dijimos, los fondos necesarios para la instalación, ampliación y equipamiento de bodegas en este período no provino de los créditos otorgados por las leyes de fomento agrícola e industrial, si no de otra fuente de financiamiento<sup>66</sup>.

En el año 1912, por ejemplo, los principales elaboradores eran Juan B. Cornú con una capacidad de elaboración de entre 30.000 a 40.000 hl.<sup>67</sup>; Luis Tirasso de 20.000 a 26.000 hl. (con bodega también en el oasis Norte<sup>68</sup>); Sardi Hnos. de 6.000 a 10.000 hl.<sup>69</sup>; Jesús Rodríguez<sup>70</sup> y Galileo Olcese de 4.000 a 6.000 hl. cada uno<sup>71</sup>.

---

<sup>65</sup> Pérez Romagnoli y Richard-Jorba 1994: 158.

<sup>66</sup> Posiblemente hayan provenido de las ganancias del mismo negocio vitivinícola o de la actividad comercial.

<sup>67</sup> Bodega fundada en 1905, estaba situada en la avenida principal de San Rafael. En 1910, constaba de 6 cuerpos con capacidad de elaborar entre 18.000 y 20.000 cascos. *Álbum Argentino Gloriandus*, 1910 y Centro Vitivinícola Nacional, 1910.

En 1910 Cornú representaba a la casa Juan y José Drysdale (éste último era síndico suplente de la Bodega Tomba S.A.). Además representaba a la Cervecería Quilmes. Era agente de los bancos de Londres y Río de la Plata y Anglo Sud-Americano. Su socio en la firma J. B. Cornú y Cía. era Daniel Julián Escorihuela. *Idem*, 1910.

<sup>68</sup> Luis Tirasso (italiano), comerciante de vinos en Buenos Aires, había sido socio del propietario de la bodega Santa Ana de la cual luego fue el dueño. Años después Luis Tirasso adquirió una bodega en San Rafael, probablemente a partir del conocimiento de los vinos del sureño departamento obtenido por la experiencia de su socio. También era factible que los vinos tipo francés de San Rafael fueran los que Tirasso vendía en Buenos Aires envasados y con marca propia. *Idem*, 1910. Guía Comercial e Industrial de Mendoza, 1908: 311.

<sup>69</sup> En 1910 la producción de la bodega Sardi Hermanos, fundada en 1891, se estimaba en 8.000 hectólitros. *Impresiones de la República Argentina*, 1911: 720.

<sup>70</sup> Rodríguez –español– explotaba los viñedos de la finca Cuadro Bombal –93 ha. de Malbeck, Verdot y Carignan– y su bodega estaba ubicada en las inmediaciones de la Estación Cuadro Nacional (FCGOA). Elaboraba vinos francés tinto y blanco común, con una capacidad de 3.800 cascos, que vendía al mercado de traslado –facilitado por su estratégica localización–. Además, en la finca poseía potreros alfalfados con 12.000 cabezas de ganado destinadas al mercado chileno. Centro Vitivinícola Nacional, 1910.

Jesús Rodríguez (español, llegado a nuestro país en 1887) era arrendatario de 92 hectáreas de viñedos de uva francesa propiedad de la señora de Bombal. La bodega, calificada de moderna según las fuentes, era de su propiedad y producía en 1910 12.000 hectólitros de vino tipo francés. *Impresiones de la República Argentina*, 1911: 723.

<sup>71</sup> Rodríguez, 1912: 310.

## SÍNTESIS CONCLUSIVA

En este artículo hemos indagado sobre las particularidades de la producción del departamento San Rafael, en el oasis Sur de Mendoza, hacia en Centenario.

En el período en estudio debemos destacar la importancia del comercio de tierras y de las concesiones de derechos de riego que permitieron la instalación de colonias agrícolas ampliando la superficie cultivada. Todo ello facilitado por la llegada del ferrocarril y la ampliación de sus conexiones; la instalación de bancos que agilizó el acceso al crédito, y la llegada de población inmigrante.

La vitivinicultura, en pleno boom a nivel provincial, fue una de las principales actividades que movilizaron la economía del período estudiado. Así lo demuestran los indicadores seleccionados para su estudio: el área cultivada con viñedo, el número y la capacidad de las bodegas, y la producción de vino.

En conclusión, San Rafael era reconocido por la extensión de sus fértiles tierras, las posibilidades de uso de las aguas de sus ríos, su diversificada producción agropecuaria y por las características de su producción vitivinícola, que le permitió formar parte del mercado nacional de vinos.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes

*Álbum Argentino Glorandus, Número extraordinario dedicado al señor Gobernador Doctor Emilio Civit, Mendoza, 1910.*

*Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente a los años 1907, 1908 y 1909 (1910). Mendoza: Kraft.*

----- *correspondiente al año 1910 (1912). Mendoza: Kraft.*

----- *correspondiente al año 1911 (1913a). Mendoza: Kraft.*

----- *correspondiente al año 1912 (1913b). Mendoza: Best.*

----- *correspondiente al año 1913 (1914). Mendoza: La Tarde.*

----- *correspondiente al año 1914 (1916). Mendoza: La Tarde.*

Censo General de la Provincia de Mendoza, República Argentina, levantado el 18 de agosto de 1909 durante la administración del Doctor Emilio Civit por Francisco Latzina y Alberto Martínez (1910). Buenos Aires: Cía. Sud-Americana de Billetes.

- Centro Vitivinícola Nacional (1910). *La Vitivinicultura Argentina en 1910*. Buenos Aires: Emilio Coll e hijos.
- (1912). *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*. Buenos Aires, N° 82.
- Galanti, Arminio (1900). *La Industria Vitivinícola Argentina*. Tomo I, Buenos Aires: Talleres Ostwald & Cía.
- Gobierno de Mendoza (1904). *Memoria de la oficina de estadística. Año 1903*. Mendoza: Best.
- Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza* (1911). Londres: Lloyd's Greater Britain Publishing Co. Lt.
- Marcó del Pont, Augusto (1994 [1928]). *San Rafael, La región del porvenir*. San Rafael: Museo Municipal de Historia Natural.
- Periódicos provinciales: *Ecos de San Rafael*, San Rafael (1899-1904); *San Rafael*, San Rafael (1905-1906); *El Comercio*, Mendoza (1904).
- Protocolos notariales (1883-1914). Registro de la Propiedad de San Rafael (RPSR).
- Rodríguez, Luis (1912). *La Argentina en 1912*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de billetes de banco.
- Sabella, Pedro F. (1907). *Lecciones de Geografía de la Provincia de Mendoza*. La Plata: Sesé, Larragaña y Cía.
- Segundo Censo de la República Argentina* (1895). Económico y Social, Cédulas Censales, Provincia de Mendoza, Boletín 34 - Fabricación de vinos, departamento de San Rafael, Archivo General de la Nación (Archivo General de la Nación) (Gentileza del Dr. Rodolfo A. Richard-Jorba).
- Tercer Censo de la República Argentina* (1916). Buenos Aires, Talleres gráficos de L. J. Rosso y Cía., tomos 5 y 6.
- Wauters, Carlos (1908). *Obras de riego del río Diamante*. Informe general sobre el proyecto ordenado bajo la administración del Doctor Carlos Galigniana Segura y terminado bajo la del Doctor Emilio Civit. Buenos Aires: Coni Hermanos.

## Bibliografía

- Barrio, Patricia (2009). "Caracterización del boom vitivinícola en Mendoza (Argentina), 1904-1912". En *Mundo Agrario*, vol. 9, Nº 18. Centro de Estudios Histórico Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, primer semestre de 2009.
- (2010). *Hacer vino. Empresarios vitivinícolas y Estado en Mendoza (1900-1912)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bragoni, Beatriz (2008). "El estímulo del Estado en la transformación empresarial. Consideraciones a raíz del negocio vitivinícola en Mendoza, 1880-1940". En Mateu, Ana M. y Steve Stein, *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina*, Mendoza: EDIUNC.
- Cantarelli, Andrea Paola (2003). *Transformaciones en la vitivinicultura de Mendoza. El caso del distrito Las Paredes, San Rafael*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo (tesina de licenciatura).
- (2006). "Avance del frente pionero en San Rafael. La conexión ferroviaria con Mendoza en 1903". En *XX Jornadas de Historia Económica*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- (2008). "La inmigración italiana y el inicio de la vitivinicultura moderna en San Rafael, Mendoza. Siglos XIX-XX". En *V Jornadas de investigación y debate "Trabajo, propiedad y tecnología en el mundo rural argentino"*. Homenaje al Profesor Miguel Murmis. Programa de I+D "La Argentina rural del siglo XX", Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, 25 de abril de 2008.
- (2009a). "La comercialización de vinos producidos en San Rafael, Mendoza (1890-1914)". En *I Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales "Enfoques para la Historia" Siglos XVI al XX*, Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA). Mendoza, 12 al 14 de agosto de 2009.
- (2009b). "Revisión documental sobre el inicio del cultivo moderno de vid en el oasis Sur de Mendoza (Argentina), 1884". En *Territorios del vino* (electrónica), Nº 4-5, Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, junio-diciembre de 2009.

- (2010a). "Inmigración y vitivinicultura moderna: italianos en San Rafael (Mendoza) en la transición del siglo XIX al XX". En *Espacio Local. Revista de Historia y Ciencias Sociales del Valle de Aconcagua*, N° 3. Pucuro, Chile: Instituto de Cultura y Desarrollo Local.
- (2010b). "El comercio de vinos de San Rafael". En Barrio, Patricia et al., *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina 1890-1955*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- (2010c). "Contratistas de plantación: agentes geográficos en los comienzos de la viticultura moderna en San Rafael, Mendoza (1880-1914)". En *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, N° 9, Centro de Estudios Históricos, Córdoba. *En prensa*.
- Cerutti, Mario (1990). "Producción capitalista y articulación del empresariado en Monterrey (1890-1910)". En *Siglo XIX - Revista de Historia*, N° 9, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cueto, Adolfo Omar (1999). *Historia del proceso de enajenación de la tierra fiscal en Mendoza (siglos XVI-XIX)*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Delgado, Garcés (1996). "Ferrocarril y desarrollo (1886-1994)". En Lacoste, Pablo (Comp.), *San Rafael: historia y perspectivas*. Diario UNO, Mendoza.
- Denis, Paul Ives (1969). "San Rafael. La ciudad y su región". En *Boletín de Estudios Geográficos*, vol. XVI, N° 64-65, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, julio-diciembre.
- Dirección Nacional de Transportes (1947). *Estadística de los ferrocarriles en explotación, ejercicio 1942-43*. Tomo LI. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.
- Girbal-Blacha, Noemí (1983-1987). "Ajustes de una economía regional. Inserción de la vitivinicultura cuyana en la Argentina agroexportadora (1885-1914)". En *Investigaciones y Ensayos*, N° 35, Buenos Aires, ANH, pp. 409-443.
- Lacoste, Pablo (2003). *El vino del inmigrante*. Mendoza: Consejo Empresario Mendocino.
- Masini Calderón, José Luis (1983-1984). "Irrigación, economía, sociedad y gobierno en Mendoza a fines del siglo XIX". En *Revista de Historia Americana y Argentina*, año XII, N° 23-24, Mendoza: Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

- (1985). *Mendoza y sus tierras y frontera del Sur en torno a 1880. 1875-1885*. Mendoza: Estudio Alfa.
- (1994a). "Tierras, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX (1900-1917) 1º parte". En *Revista de Estudios Regionales*, N° 11, Mendoza, CEIDER, Universidad Nacional de Cuyo.
- (1994b). *Tierras, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX (1900-1917) 2º parte*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Mateu, Ana María (1995). "Bancos, créditos y desarrollo vitivinícola". En *Cuadernos de Historia Regional*, N° 17-18, pp. 113-162, Luján, Universidad Nacional de Luján.
- Mateu, Ana M. y Steve Stein (2008). *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola Argentina*. Mendoza: EDIUNC.
- Montoya, José Antonio (2003). *Monte Comán y el ferrocarril*. San Rafael: Municipalidad de San Rafael.
- Pérez Romagnoli, Eduardo E. y Richard Jorba, Rodolfo A. (1994). "Una aproximación a la geografía del vino en Mendoza: distribución y difusión de las bodegas en los comienzos de la etapa industrial (1880-1910)". En *Revista de Estudios Regionales*, N° 11, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Richard-Jorba, Rodolfo (1994). "Modelo vitivinícola en Mendoza. Las acciones de la elite y los cambios espaciales resultantes, 1875-1895". En *Boletín de Estudios Geográficos*, N° 89, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 227-265.
- Richard-Jorba, Rodolfo A. y Pérez Romagnoli, Eduardo E. (1994). "El proceso de modernización de la bodega mendocina (1860-1915)". En *Ciclos*, N° 7, Buenos Aires, IIHES, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Richard-Jorba, Rodolfo, et al. (2006). *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad, 1870-1914*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Sabella, Pedro F. (1936). *Tratado de Geografía general, física, humana, económica y corográfica de la Provincia de Mendoza*. Mendoza: Imprenta oficial.

Santos, Milton (1986). "Espacio y método". En *GeoCrítica. Cuadernos críticos de Geografía humana*. Año XII, N° 65, Universidad de Barcelona.

Sosa Morales, Narciso E. (1940). *Historia de un pueblo. La Villa vieja*. Mendoza: Editorial Butti.

Videla, Ricardo (1926). "Apuntes para la historia regional: El departamento de San Rafael. Sus extraordinarios progresos e inmenso porvenir". En *Revista Mensual BAP*, año 9, N° 105, Buenos Aires.





## Historia de la Colonia Alvear (1901-1914)

**Carina Martínez Jurczyszyn**  
*carina.martinez1@hotmail.com*  
Universidad Nacional de Cuyo  
Argentina

### RESUMEN

La colonia Alvear, situada en el Sudeste de la Provincia de Mendoza fue fundada en 1901 por los sucesores de Diego de Alvear. Su creación no se puede considerar un hecho aislado sino que se enmarca en el proceso de avance de la frontera agroganadera hacia el sur del País y, en particular, en la ocupación del oasis Sur de Mendoza que se produjo entre fines del siglo XIX y la primera década del siglo XX. Fue un emprendimiento generado a partir de capitales foráneos con escasa intervención del Estado provincial. Su constitución estuvo determinada por los proyectos ferroviarios que se habían gestado en el país en la segunda mitad del siglo XIX y que pretendían unir el litoral atlántico con Chile.

**Palabras claves:** General Alvear. Mendoza. Colonia. Inversión foránea.

### ABSTRACT

Alvear colony, located in the Southeast of the Province of Mendoza was founded in 1901 by the successors of Diego de Alvear. His creation can not be considered an isolated event but part of the process of advance of the agricultural and farming to the south of the country and, in particular, in the occupation of southern Mendoza oasis that occurred between the late nineteenth and first decade of the twentieth century. It was a venture capital generated from outsiders with little provincial government intervention. Its constitution was determined by the rail projects that were conceived in the country in the second half of the nineteenth century and sought to unite the Atlantic coast to Chile.

**Key words:** General Alvear. Mendoza. Colonia. Foreign investment.

### INTRODUCCIÓN

La Colonia Alvear fue fundada en 1901 en el departamento San Rafael<sup>1</sup> (provincia de Mendoza), en terrenos de la Sucesión Diego de Alvear. Este proyecto de colonización debe comprenderse en el proceso de avance de la

---

<sup>1</sup> El departamento San Rafael, creado a mitad del siglo XIX, comprendía todo el Sur mendocino, es decir, incluía las actuales jurisdicciones de General Alvear (1914) y Malargüe (1950).

frontera agraria hacia el Sur del país y, en particular de la ocupación del espacio útil –oasis– del Sur mendocino, entre el último cuarto del siglo XIX y la primera década del siglo XX<sup>2</sup>. En dicho proceso se destacó la inversión privada en tierras, medios de transporte y bancos. Según los registros de Masini Calderón, entre 1895 y 1917, en San Rafael operaron quince sociedades colonizadoras que, junto a algunos pioneros, invirtieron el capital necesario para la adquisición de la tierra, trabajos de mensuras y preparación de la tierra, confección de planos y realización de remates que llevaron a la creación de diecinueve colonias<sup>3</sup>. El ferrocarril, que llegó a la villa de San Rafael en 1903, valorizó las tierras, permitió la entrada de población, y promovió el desarrollo productivo y el intercambio de bienes; y los bancos, que se instalaron en la zona desde 1906, otorgaron dinero bajo hipotecas de las tierras.

La Provincia no realizó acciones directas de colonización, originando o participando en empresas de población. La clase gobernante de fines del siglo XIX, había mostrado un comportamiento especulativo beneficiándose con grandes concesiones de tierra sin fomentar la colonización agrícola. Esta situación se modificó parcialmente al comenzar el siglo XX a través de una nueva legislación. En relación con la tierra pública, el gobernador Elías Villanueva (1901-1904) dispuso su mensura y venta (de tal forma que se evitara el latifundio), la racionalización del sistema de arriendos y la reserva de tierras para colonización<sup>4</sup>. En lo que respecta al Sur mendocino, la operación de venta de tierras tuvo éxito gracias al aporte de capitales extraprovinciales, sobre todo de la ciudad de Buenos Aires. Pero la mayor parte de la tierra al ser vendida sin obligaciones sociales no sería poblada. En materia de irrigación, durante las gestiones de Galigniana Segura (1904-1907) y Emilio Civit (1907-1910) se realizaron importantes avances. El Estado buscó revalorizar el espacio mediante el otorgamiento de concesiones de agua y la racionalización del riego sobre los ríos Atuel y Diamante. El proyecto de Civit buscó ampliar el área cultivada de la Provincia y preveía las siguientes acciones: construcción de obras para mejora del riego, distribución más racional y científica del agua, reelaboración de los padrones de regantes, determinación del aforo de los ríos y legislación sobre concesiones de agua. Si bien este plan no fue llevado a cabo en su totalidad, resultó un intento importantísimo por sus consecuencias. Se aumentaron las concesiones de riego y el 80 % de las

---

<sup>2</sup> El Oasis Sur mendocino se desarrolla sobre la planicie aluvial de los ríos Diamante y Atuel. Está rodeado por la cordillera principal o del límite, la Pampa del Diamante y el bloque levantado de San Rafael hacia el Oeste, y por la planicie o Llanura de la Travesía al Este. El área cultivada se encuentra en los 600 y 900 m. sobre el nivel del mar, en: Denis, 1969: 162. En el tema de la colonización de esta región seguimos el análisis de Cueto, 1999; Masini Calderón, 1994; Masini Calderón, 1995, Páramo y otros, 1979/1980.

<sup>3</sup> Dichas colonias eran: Villa de San Rafael (Colonia francesa), Las Paredes, Alvear (1901), Bombal-Tabanera (1906), Tabanera (1908), Monte Comán (1909), El Diamante (1909), Las Malvinas (1909), Pueblo Villa Atuel (1910), Goudge (1910), Colomer (1910), Atuel (1911), Real del Padre (1911), Bowen (1911), La Llave Vieja (1912), El Nihuil (1912), La Llave Nueva (1913), San Pedro del Atuel (1913) y Soitúé (1914) (Masini Calderón, 1994: 14-20). Salvo excepciones, toda colonia tuvo una villa o pueblo con una plaza y/o sitios para habitar e instalar edificios públicos.

<sup>4</sup> Leyes n° 248 de 1902, n° 350 de 1905 y n° 430 de 1908.

otorgadas en la primera década del siglo se dio aprovechando las aguas de los ríos Diamante y Atuel. Estas concesiones, que según la nueva legislación eran eventuales porque quedaban supeditadas a las obras y aforos futuros, llevaban consigo la obligación de donar a la provincia 5 ha. por cada 500 ha. con riego. Sobre los ríos mencionados se realizaron estudios y proyectos<sup>5</sup> la mayoría de los cuales no se tradujo en obras razón por la cual los privados debieron suplir la falta de acción estatal. No obstante, las concesiones permitieron la expansión del Oasis, valorizaron las tierras y favorecieron la venta especulativa por subdivisión de grandes propiedades. Asimismo, el riego favoreció el desarrollo de algunos distritos sobre otros, es decir, el área de la "playa"<sup>6</sup> de San Rafael resultó más beneficiada frente a la zona semidesértica.

En este artículo estudiamos la constitución y evolución de una de las colonias fundadas en la región del Sur mendocino, la Colonia Alvear, desde su creación en 1901 hasta 1914, año en se produjeron dos acontecimientos que crearon un nuevo escenario político, social y económico: por una parte, la Provincia dividió el extenso departamento de San Rafael y creó el departamento General Alvear por lo que la Colonia se convirtió en el asiento de las autoridades municipales; por otra parte, el inicio de la Primera Guerra Mundial impactaría en la vida económica y social local, procesos que son materia de análisis de otro estudio.

Como se analizará, esta colonia fue un emprendimiento generado por capitales extra-provinciales en el marco del mencionado avance de la frontera agroganadera con escasa intervención del Estado provincial. Asimismo, estuvo relacionada con los proyectos ferroviarios gestados en el país en la segunda mitad del siglo XIX que pretendían unir el litoral atlántico con Chile.

## **I. FUNDACIÓN DE LA COLONIA ALVEAR Y ADMINISTRACIÓN CHAPEAUROUGE (1901-1905)**

Diego de Alvear (1825-1887) fue un poderoso terrateniente de la segunda mitad del siglo XIX. Sus propiedades –adquiridas por compra o por concesión oficial–, ubicadas en el Sur de Santa Fe, Norte de Buenos Aires, Sur de San Luis, Sur de Mendoza y Norte del Territorio Nacional de La Pampa, serían valorizadas por el ferrocarril. Como miembro del grupo social dominante, Alvear había adherido al ideal alberdiano del progreso. Apoyó la fundación de colonias agrícolas y él organizó una, llamada Teodelina, en 1876, en plena línea de frontera. Consideraba que estas fundaciones constituían, además de un excelente

---

<sup>5</sup> Ley 323, contratos con el ingeniero Wauters (1906 y 1907); leyes 386 y 389 de 1907.

<sup>6</sup> Corresponde a la parte plana del Oasis Sur mendocino, y en ella se encuentran la Ciudad de San Rafael, Las Paredes y los distritos aledaños.

negocio, el camino adecuado para realizar la conquista pacífica de la “barbarie” y la expansión de la civilización, y se oponía a la concesión de tierras fiscales que no llevaran consigo la obligación de construir poblaciones<sup>7</sup>.

La superficie que adquirió en el Sur de Mendoza, en 1884, alcanzaba aproximadamente 1.300.000 ha.; estaba enmarcada entre los ríos Diamante, Atuel y Salado y se internaba en el Territorio Nacional de La Pampa<sup>8</sup>. Al igual que sus otras propiedades, se trataba de tierras prometedoras. Las campañas militares habían otorgado seguridad y se podía pensar en su ocupación. Sus vinculaciones políticas seguramente le permitieron conocer proyectos ferroviarios que buscaban unir el país con Chile atravesando estos campos<sup>9</sup>. Además, la propiedad ya tenía derecho definitivo de riego<sup>10</sup> para 30.000 ha. Se daba entonces, una situación ideal para constituir una colonia, experiencia que Alvear ya conocía.

A pocos años de su muerte, sus herederos<sup>11</sup> reactivaron el proyecto y fundaron la Colonia Alvear bajo la administración del ingeniero Carlos de Chapeaurouge<sup>12</sup>. Este había realizado trabajos para la familia Alvear en el Sur de Santa Fe y era el albacea de la Sucesión. La Colonia comprendió 45.000 ha., y fue demarcada, sobre el plano de la Sucesión, como un rectángulo cuyo lado Oeste se asentaba en la margen izquierda del río Atuel (Ver figuras n° 1 y n° 2). Esta superficie comprende actualmente, la ciudad de General Alvear, el centro urbano del distrito Bowen, el distrito Alvear Oeste y todas las tierras cultivadas del Departamento, a excepción del pueblo de Carmensa y sus alrededores. En la zona más cercana al río se ubicó la Villa, con un radio de 16 manzanas de 100 m<sup>2</sup>, disponiéndose sitios para las oficinas públicas, escuela, iglesia, administración de

---

<sup>7</sup> Blasi, 1981: 279.

<sup>8</sup> Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante AGPM). Protocolo 723, escritura 45: 118-122.

<sup>9</sup> En 1868, una ley habilitó la prolongación de la línea del F. C. del Oeste desde Bragado (Buenos Aires) a San Rafael, con un recorrido de 769 km., con el objetivo final de cruzar a Chile por el Paso El Planchón y conectar con la red troncal en las cercanías de Curicó, hacia Santiago y Valparaíso. Se realizaron los estudios correspondientes pero el proyecto se abandonó durante la presidencia de Sarmiento. En 1872, la Ley 583 ordenó la construcción del ferrocarril Buenos Aires-Valparaíso por el Paso de Uspallata.

<sup>10</sup> En una economía de oasis, el agua es un bien escaso pero imprescindible para el desarrollo económico productivo. La legislación vigente (Ley de Aguas de 1884) establecía que el Estado era el único que podía conceder derecho de riego definitivo, lo que aseguraba la dotación de agua a la propiedad. También se podía otorgar el derecho eventual. En este caso, sólo se podía regar la propiedad con aguas sobrantes. El llamado terreno inculto no tenía acceso a la dotación de agua.

<sup>11</sup> Los campos mendocinos fueron heredados en condominio por la esposa de Alvear, Teodelina Fernández Coronel y sus seis hijos: Carlos María, Josefa, Teodelina, Carmen, Diego y Elisa de Alvear. La señora de Alvear donó su parte indivisa a sus hijos. En 1901, Chapeaurouge, albacea de la sucesión, realizó la división del campo entre los herederos.

<sup>12</sup> Carlos de Chapeaurouge (1846-1922), perteneció a una familia de origen francés que se radicó en el país a mediados del siglo XIX. Fue agrimensor e ingeniero y realizó importantes obras en diferentes provincias a pedido del Gobierno Nacional, de las provincias y de particulares. Entre ellas se destaca el primer plano catastral de Santa Fe, plano catastral de la provincia de Buenos Aires, replanteo de la ciudad de Mar del Plata, plano catastral de la República, obra que inició en 1891 y publicó en forma de atlas, relevamiento del territorio nacional a pedido de la Comisión central del censo nacional de 1895. En la realización de los últimos trabajos mencionados había llegado a la región de San Rafael.

la Colonia y dos plazas. A 1.000 m. aproximadamente del centro de la Villa se ubicaron lotes de mayor superficie destinados a chacras.

La prensa sanrafaelina se hizo eco de esta fundación y en repetidas ocasiones entrevistó al administrador quien dio detalles sobre el plan colonizador y el potencial económico de la Colonia. Según Chapeaurouge, quien conocía de antemano la zona, las tierras eran aptas para el cultivo de castaño, almendras y frutales (sobre todo pera y manzana), aunque –opinaba– debía especializarse en el nogal y el olivo de buena calidad para producir aceites puros para exportación, y no en la vid tal como sucedía en el resto de la Provincia. Sostenía que el caudal del río Atuel y su fuerte pendiente permitirían el riego que quedaría asegurado por dos canales: uno destinado a los lotes chicos cercanos a la Villa y el segundo a los lotes grandes. Fuera del área irrigada, y superando los límites de la Colonia, la zona se desarrollaría como una región ganadera próspera y prometedor. Finalmente, tres proyectos ferroviarios atravesarían los campos de Alvear en mayor o menor extensión: el del F.C. Pacífico en prolongación desde Buena Esperanza (San Luis), F.C. del Oeste, desde Villegas (Buenos Aires) y Ferro Carril Gran Oeste Argentino<sup>13</sup> desde la Dormida (Noreste de la Provincia de Mendoza) con el ramal San Rafael-Victorica (La Pampa). Los dos primeros ferrocarriles con trazados paralelos y muy próximos, constituirían la línea recta más corta desde el puerto de Buenos Aires y serían para San Rafael de una importancia incalculable. Sin embargo, según su análisis, el último proyecto era el más interesante ya que presentaba la doble ventaja de ofrecer a la región dos puertos de ultramar, el de Buenos Aires y el de Bahía Blanca y un recorrido menor que los demás en 125 km.<sup>14</sup>.

Poco después de fundar la Colonia, Chapeaurouge se dirigió al Gobierno Provincial para que apoyara la empresa que iniciaba. Siguiendo el ejemplo de la legislación de Santa Fe en materia de colonización, le solicitó la concesión de exenciones fiscales a favor de los primeros colonos y la creación de las instituciones públicas<sup>15</sup>. Es decir, buscó que la Provincia se comprometiera, en forma conjunta con los Alvear, a transformar una zona que, a veinte años de las campañas militares, continuaba despoblada e improductiva<sup>16</sup>. El Gobierno Provincial no contestó favorablemente el pedido y solo creó las instituciones de policía (1901) y de registro civil (1903) ante el ofrecimiento del administrador de desempeñar los cargos *ad honorem* delegando una función pública a un agente privado.

---

<sup>13</sup> En adelante F.C.G.O.A.

<sup>14</sup> *Ecos de San Rafael*, San Rafael, 26-VIII-1900: 2; 5-V-1901: 1.

<sup>15</sup> AGPM, Protocolo 744, escritura 15: 63 vta.- 64. La ley del 6-XII-1887 de la Provincia de Santa Fe había dispuesto la eximición de contribución directa y de patentes por tres años para los colonos y establecía que el dueño de la tierra debía destinar sitios para las instituciones públicas.

<sup>16</sup> Archivo de la Honorable Legislatura de Mendoza, Carpeta 82, doc. 4.481.

En 1904, las herederas Elisa de Alvear de Bosch y Carmen de Alvear de Christophersen compraron las partes de los demás coherederos y quedaron como únicas dueñas de la Colonia. Al año siguiente, la municipalidad de San Rafael creó el distrito Colonia Alvear que abarcó la Colonia y los campos ganaderos circundantes, y nombró su Comisión Vecinal formada por un presidente y dos vocales cuyos cargos no eran rentados. Esta comenzó a funcionar en la pequeña villa, que desde entonces se convirtió en el centro político y administrativo del distrito, en instalaciones cedidas por la Administración de la Colonia. Su primer presidente fue Chapeaurouge quien ocupó el cargo hasta 1906, año en que se alejó de la zona. La lectura de las actas municipales indica que el gobierno municipal no trabajó por el desarrollo de Alvear. La Comisión no recibió partida presupuestaria para prestar los servicios públicos. Ello marcó una desventaja frente a las comisiones de Cerrito, Cañada Seca, Cuadro Nacional, Colonia Italiana, 25 de Mayo, Rama Caída y Cuadro Benegas, cercanos a la ciudad de San Rafael, que recibieron una partida de \$ 500 anuales<sup>17</sup>. Esta falta de presupuesto y la distancia que la separaba del centro municipal (aproximadamente 100 km.) obligarían a los vecinos al trabajo comunitario y a la Comisión a buscar otras fuentes de financiamiento. Inés Sanjurjo explica que el sistema de municipio-departamento o municipio-partido, impuesto por la Constitución mendocina en 1854, no permitía el desarrollo armónico dentro de una jurisdicción y la capacidad de acción de la municipalidad alcanzaba un radio limitado. En el caso de San Rafael, ella se reducía a los distritos más cercanos de Cuadro Benegas y Rama Caída<sup>18</sup>.

La población sumaba 2.500 habitantes. La venta de lotes había llegado a 5.000 ha. ubicadas en el área de la Villa y en la zona de cultivo más cercana al río; y la red de canales de riego alcanzaba 130 km. El área cultivada alcanzaba 3.00 ha. con cereales y forrajeras. Las comunicaciones se realizaban a través de caminos a veces muy descuidados que llevaban a la Villa de San Rafael, al Sur de San Luis y a la pampa central. Las estaciones ferroviarias más cercanas eran las de la Villa de San Rafael y Buena Esperanza en San Luis. El servicio de transporte de cargas y de personas era prestado por tropas de carros y carretas.

## II. LA ADMINISTRACIÓN CHILENA (1905-1909)

En marzo de 1905, Ernesto Bosch y Pedro Christophersen, en representación de las propietarias vendieron la Colonia al chileno Gonzalo Subercaseaux. La propiedad tenía 40.000 ha. de superficie y poseía derecho de riego sobre 25.000 ha. El monto de la operación alcanzó \$ 800.000 (\$ 20 por ha.) pagaderos 25 % al contado y el saldo en tres cuotas –a 4, 8 y 12 meses– de \$ 200.000 con interés anual del 6 %, a contar desde el día de la operación, y a cuyo efecto el campo fue hipotecado<sup>19</sup>. El nuevo propietario pertenecía a una antigua

<sup>17</sup> Digesto Municipal de San Rafael (en adelante DMSR), Sesión del 18-XII-1905: 126.

<sup>18</sup> Sanjurjo de Driollet, 2006: 61-62.

<sup>19</sup> AGPM, Protocolo 744, escritura 15: 61-62.

familia –de origen francés– afincada en Chile en el siglo XVIII, que poseía un considerable patrimonio forjado en negocios mineros, agrícolas, ganaderos y que también había participado en proyectos ferroviarios.

Un mes después, Subercaseaux transfirió la propiedad a la Sociedad Agrícola y Ganadera Alvear (SAGA) constituida en Valparaíso, Chile, representada por sus directores Miguel E. Morel y Fernando Edwards. El precio pagado fue de \$ 880.000 en moneda argentina (\$ 22 la hectárea) pagadero en cuotas con interés anual del 6 %. El vendedor sólo recibió el 32 % del monto total (\$ 280.000) pues el resto debía ser abonado por la sociedad compradora directamente a las antiguas dueñas. Esta última cláusula crearía luego un problema por no realizarse en tiempo y forma la escritura correspondiente. Es de destacar, también, el excelente negocio que hizo Subercaseaux ya que, en el traspaso de la propiedad, ganó \$ 80.000.

La SAGA fue autorizada a operar en nuestro país en febrero de 1906, con un capital de \$ 2.000.000, formado por 20.000 acciones de \$ 100 cada una y su representante legal fue Esteban Lamadrid<sup>20</sup>. La prensa sanrafaelina se manifestó optimista ante el cambio de propietarios ya que los nuevos dueños anunciaron una importante inversión de \$ 300.000 en obras de irrigación y la radicación de colonos chilenos.<sup>21</sup>

En la SAGA, además de los nombrados y del mismo vendedor, figuraban como accionistas: Alberto Fabres, Guillermo Subercaseaux, Ramón Puchio Besa y Cía., Deifilio Alliende, Matías Errázuriz, Luis Biotti y Hernán Prieto Vidal<sup>22</sup>. Bosch y Christophersen también se convirtieron en accionistas. ¿Quiénes eran los miembros de esta sociedad? Perteneían a destacadas familias chilenas que formaban parte de la clase dirigente como miembros del Partido Conservador. Además de cargos públicos de importancia (senadores, alcaldes), poseían riqueza familiar fruto de inversiones en diversos sectores productivos. Su vinculación o participación directa en los asuntos de gobierno les permitía contar con información calificada. Por otra parte, resulta importante destacar que estaban relacionados por lazos familiares, profesionales y comerciales entre sí y con la familia Alvear. Por ejemplo, Gonzalo Subercaseaux era cuñado de Hernán Prieto Vial, y Matías Errázuriz se había casado con Josefina de Alvear (viuda de Martín Rodríguez), es decir, era concuñado de Bosch y Christophersen y poseía parentesco con los Subercaseaux a través de su abuelo materno Agustín Edwards Salas.

---

<sup>20</sup> *Monitor de Sociedades Anónimas*, 1907, tomo II: 82-83.

<sup>21</sup> *San Rafael, la voz del departamento*, San Rafael, 29-III-1905: 3; 17-V-1905: 6.

<sup>22</sup> AGPM, Protocolo 866, escritura 12: 22.

Por entonces Argentina y Chile discutían la firma de un tratado de libre comercio con el principio de “cordillera libre”<sup>23</sup>. Este contemplaba, entre otros puntos, la eliminación de aranceles aduaneros en la venta de ganado argentino a Chile. Si se firmaba este tratado se crearían condiciones ventajosas para el comercio ganadero del que participaban especialmente Mendoza junto con San Juan y Neuquén, provincias marginales a la ganadería de la pampa húmeda.

Por otra parte, en 1908 era inminente la aprobación del proyecto del F.C.G.O.A. de unir Cuyo con Bahía Blanca a través de la línea Guadales (San Rafael)-Victorica (La Pampa) la cual atravesaría la Colonia y los campos Alvear. También el centro de Chile podría quedar vinculado con esta línea a través del ferrocarril transcordillerano. A fines de ese año, la SAGA firmó un compromiso de venta de tierras con esa empresa ferroviaria para la instalación de la línea férrea y de cuatro estaciones en el distrito. Por dicho acuerdo, el F.C.G.O.A. se comprometía a llegar con la línea al límite Sur de la Colonia en el término de tres años y la Sociedad a vender 1.000 ha. en lotes de hasta 100 ha. para promover la población y los cultivos, en vistas de asegurar el volumen de carga<sup>24</sup>. En el mismo año, fue aprobada la extensión de la línea del F.C. Oeste –empresa que había proyectado traspasar la cordillera–, desde Bagual (Sur de San Luis) hasta el punto en que el paralelo 35º cruzase el río Atuel, es decir, la Colonia Alvear<sup>25</sup>. En este contexto de apertura a prósperos negocios se entiende la operación descripta.

Los proyectos ferroviarios tardarían casi cuatro años en traducirse en servicios. Hasta concretarse, las vías de comunicación continuaron siendo los mismos caminos de difícil tránsito. No obstante las dificultades impuestas por el aislamiento geográfico y la escasa acción estatal, la SAGA vendió casi 400 ha. y realizó compromisos de venta por 4.586 ha. a 195 compradores<sup>26</sup>, dato que indica un aumento de población la que se habría duplicado entre 1906 y 1909 al pasar de 2.500 a 5.000 habitantes. La superficie de tierra cultivada con derecho de agua alcanzó a 5.000 ha. en 1909. El único cultivo importante era la alfalfa con 1.700 ha. y comenzaban a plantarse algunos frutales y vides<sup>27</sup>. Pero al no existir la posibilidad de vender estos últimos productos fuera de la zona por falta de transporte, los agricultores debieron limitarse al mercado local (vecinos y puesteros).

En el plano institucional, el administrador de la colonia, Juan Eduardo Subercaseaux, fue el presidente de la Comisión Vecinal. Contaba con una partida anual de \$ 300 pesos para la atención de los trabajos públicos<sup>28</sup>, fondos que resultarían por demás insuficientes, razón por la que solicitó, sin éxito, hacer uso de la recaudación del Corral Municipal<sup>29</sup>. Además, la Municipalidad nombró un

---

<sup>23</sup> Lacoste, 2004. Entre 1907 y 1908, Chile había suspendido transitoriamente el gravamen sobre la importación de ganado argentino.

<sup>24</sup> AGPM, Protocolo 814, escritura 726: 1.743 vta.-1744.

<sup>25</sup> Leyes nº 5.566 del 15-IX-1908 y nº 5.684 del 25-IX-1908.

<sup>26</sup> AGPM, Protocolo 912, escritura 130: 238 vta.

<sup>27</sup> AGPM, Época Independiente, carpeta 1, doc. 31.

<sup>28</sup> DMSR, Sesión del 9-II-1907: 188.

<sup>29</sup> *Ibidem*, Sesión del 13-IV-1907: 193.

Comisario Municipal –cuyas funciones serían semejantes a las de un inspector municipal– con cargo rentado, respondiendo así a un pedido que los vecinos habían realizado dos años antes. Subercaseaux, a diferencia de Chapeaurouge, entabló relación con el grupo dirigente sanrafaelino, por ejemplo con Rodolfo Iselín (fundador de la Colonia Francesa y miembro reiterado de la corporación municipal). Se mantuvo en la administración hasta fines de 1908 y luego permaneció en la Colonia en donde su familia tenía propiedades.

A fines de 1908, Pedro Christophersen presentó a la Sociedad una propuesta de compra de los activos y pasivos de la SAGA. Por entonces figuraban como accionistas: Guillermo Amunátegui (Presidente), Miguel Morel, Gonzalo y Guillermo Subercaseaux, Alberto Fabres, Besa y Cía. (representado por el socio gestor Ramón Puchio Besa), Deifilio Alliende, Luis Biotti y Hernán Prieto Vidal (quien poseía 50 acciones propias, 950 de Pedro Christophersen y 950 de Ernesto Bosch). La propuesta fue aceptada de inmediato por unanimidad y se dio curso a la liquidación de la sociedad la cual estuvo a cargo de Guillermo Amunátegui y Miguel Morel. En diciembre del mismo año se efectuó el inventario y balance de bienes. Este indicó que, en moneda argentina, el activo era 300 % superior al pasivo, el 66% estaba formado por bienes raíces, de los cuales, el 46 % eran tierras con derecho de agua y el 36 % tierras sin derecho de agua. En el primer caso se trataba de poco más de 19.000 ha. que quedaban sin vender dentro de la zona de riego, en el segundo caso, de las 15.000 ha. que, originalmente, no poseían derecho de riego y por lo tanto, en ellas sólo se podía extraer madera (caldén, algarrobo) y colocar ganado. Además, figuran 1.000 ha. de potreros y alfalfares, 12.000 kg. de semilla de alfalfa y 7.000 kg. de semilla de lino lo que nos indica que estos cultivos se desarrollaban con buen ritmo. Poseía otros activos compuestos por saldos a cobrar de compromisos de venta de tierra que representaban el 24 % del activo total y que eran equivalentes al pasivo registrado en moneda argentina. Su principal acreedor era Ernesto Bosch a quien la SAGA no le había reintegrado un préstamo de \$ 240.000 que aquél le había concedido a mediados de 1906<sup>30</sup>.

La operación de venta se concretó en enero de 1909. Alcanzó la suma de 35.000 libras esterlinas, pagadero al contado, como valor de 7.500 acciones de la sociedad vendedora y que representaban el 50 % de su capital social que el comprador abonó en letras a 90 días giradas por la sucursal del Banco Español del Río de la Plata en Mendoza contra la oficina del mismo Banco en Londres

---

<sup>30</sup>AGPM, Protocolo 866, escritura 12: 15-28. El balance presenta dos renglones de cuenta según la moneda que correspondiera (argentina y chilena) en razón del país en el que se hubiesen efectuado las operaciones. Expresamos los datos finales del Balance por no poder realizar la conversión monetaria: en moneda argentina: Activo: \$ 1.386.616,87. Pasivo: \$ 345.049,67; en moneda chilena: Activo: \$ 2.019,98. Pasivo: \$ 33.211,36.

hechas a su orden que endosó a favor de Guillermo Amunátegui; y \$ 750.000 moneda argentina que Christophersen pagaría con 7.500 acciones de una futura sociedad que organizaría en Buenos Aires para continuar los negocios de colonización<sup>31</sup>. Es decir, entonces, que los accionistas de SAGA se incorporaron a la nueva sociedad con sede en la Argentina.

### **III. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SACA Y EL APOORTE DE CHRISTOPHERSEN (1909-1914)**

#### **La operación de venta y la nueva sociedad anónima**

En 1909, Christophersen se trasladó a la Colonia para realizar una evaluación del estado de la propiedad y de las obras que se debían realizar para reimpulsar la colonización. Para tal fin, contrató al ingeniero Gunardo Lange<sup>32</sup> y le otorgó un poder general para que lo representara y administrara sus bienes y los de su esposa. Lange se radicó inmediatamente en Alvear y dirigió la administración hasta su muerte (1915).

Inmediatamente se constituyó la nueva sociedad que se denominó “Sociedad Anónima Colonia Alvear, sociedad agrícola e industrial” (SACA) que fijó domicilio en Reconquista 250 de la Ciudad Buenos Aires. Su propósito principal fue adquirir para revender, negociar o explotar el activo y pasivo de la SAGA. Christophersen, dueño de esta última, mediante el precio de \$ 1.500.000 pagadero en acciones integradas de la nueva sociedad anónima, debía transferir a ésta el activo y pasivo de esa empresa con la condición de que el pasivo no excediera \$ 370.000 y que formaran parte del activo las 35.250 o más hectáreas de tierra, créditos activos por no menos de \$ 335.000 y todos los edificios, construcciones, canales, plantaciones, alambrados, muebles, herramientas, vehículos, útiles, enseres y demás existencias, sin excepción según el inventario realizado a fines de 1908<sup>33</sup> (ver cuadro nº 1).

---

<sup>31</sup> Ibidem.

<sup>32</sup> Gunardo Anfín Lange (1855-1915), noruego de nacimiento había llegado a Argentina en 1886. Aquí realizó importantes trabajos como agrimensor en Catamarca y Tucumán. Ejerció distintos cargos en la Provincia de Buenos Aires: Jefe de la Comisión de tasación pública de las tierras de la provincia de Buenos Aires y autor de un mapa completo de la misma, Jefe de la sección topográfica del Museo de La Plata y miembro de la Dirección de Hidrometría de la Oficina Meteorológica. Realizó estudios sobre irrigación en el Río Negro y el Colorado e hizo el relevamiento del río Pilcomayo para proyectar su canalización. Secundó al Perito Moreno en la colocación de los hitos divisorios con Chile. Para entonces ya había publicado numerosos artículos sobre temas geográficos y técnicos en periódicos nacionales y extranjeros. Fue miembro del Centro Nacional de Ingenieros de Buenos Aires, del Centro de ingenieros civiles de Norte América, de la Sociedad Noruega de La Plata, y de la Asociación de Noruegos de Cristianía. Su desempeño profesional le hizo merecedor, en 1909, del nombramiento de Caballero de primera clase de la Real Orden Noruega de San Olaf. En ese año renunció a sus cargos para dirigir la administración de la Colonia Alvear.

<sup>33</sup> *Monitor de Sociedades Anónimas*, 1909, tomo VIII: 21.

**Cuadro nº 1 Inventario de los bienes de la Colonia Alvear realizado el 24-XII-1908**

| <b>RUBRO</b>                     | <b>DETALLE</b>  | <b>EN PESOS<br/>(\$ m/n)</b> |
|----------------------------------|---|------------------------------|
| <b>Edificios</b>                 | Casa administración, Casa para oficinas, Depósito, Casita manzana 3 (ocupada por el correo), Casa manzana 12 (ocupada por herrero), Casa manzana 5 (ocupada por la Escuela), Casa manzana 16 (ocupada por el Sr. Administrador), Casa en La Marzolina (con un despacho de almacén).   | 10.907,42                    |
| <b>Animales</b>                  | 4 novillos, 61 caballos, 10 mulas, 2 mulas de uno a dos años, 8 yeguas, 3 potrillos de dos años, 3 potrillos de año a dos años, 1 burro, 53 ovejas y cabras, 10 bueyes.   | 4.169,00                     |
| <b>Vehículos</b>                 | 1 coche grande de cuatro ruedas y capota, arneses y cuarta para coche grande, 1 sulky y arneses para sulky, 1 carro de dos ruedas de 1° y arneses para el carro, 1 chata de cuatro ruedas, 1 carrito de dos ruedas, 2 monturas inglesas, 1 lazo.  | 2.647,00                     |
| <b>Postes</b>                    | 140 postes de 1°, 3.000 postes de 2°; 4.000 rodrigones, 4.500 rodrigones  | 2.840,00                     |
| <b>Semillas</b>                  | 12.000 kilos de semilla de alfalfa inferior a \$ 0,20; 7.000 kilos de semilla de lino a \$ 0,05.  | 2.750,00                     |
| <b>Bosques / álamos</b>          | 170.641 plantas de álamos a \$ 0.01 cada uno y valor del terreno.   | 2.030,00                     |
| <b>Muebles</b>                   | Mesas, sillas, catres, camas, lámparas, colchones, frazadas, vajilla, lavatorios, juegos de comedor y dormitorio, estantes, relojes, etc.   | 2.625,82                     |
| <b>Herramientas y útiles (*)</b> | 1 máquina trilladora "Tigrecita" con motor a sangre, 1 máquina aventadora, 2 máquinas segadoras de pasto, 1 combinación para cortar yuyos, 1 máquina desgranadora de maíz, 1 martillo, 2 tenazas, 1 atornillador, 1 punzón, 1 rastra de dientes, 2 serruchos, 1 cinta de medir hilo, 1 cinta de medir acero, 1 máquina de escribir, 1 pliego letra de goma, 1 marga de fuego, 1 pliego números de fuego, 19 barretas, 1.821 bolsas vacías nuevas, 3 cordaleras, 4 carpas de lona, 6 tijeras podadoras, 10 horquillas, 1 cajón de rejas nuevas, 4 arados discos en al estado, 2 aporcadores en mal estado, 46 arados diferentes en mal estado, 5 marcos de compuertas 2 por 1, 10 marcos de compuestas 1 por 1, 39 yugos, 1 destroncadora. | 5.092,41                     |
| <b>Viña</b>                      | 50 ha. a \$ 522. Con valor terreno  | 26.100,00                    |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Alambrados</b>                       | 50.000 m. alambrados a \$ 0,25 y 2 tranqueras   | 12.854,00                                      |
| <b>Alfalfares</b>                       | 1.000 ha. de potreros y alfalfares. Valor terreno   | 133.565,82                                     |
| <b>Canales/caminos</b>                  | canal Marzolina y otros   | 90.024,53                                      |
| <b>TOTAL INVENTARIO</b>                 |   | 295.606,03                                     |
| <b>BIENES RAÍCES</b>                    | 19.185,01 ha. con derecho de agua definitivo para vender a \$ 22 c/u<br>4.981,98 ha. vendidas, saldo a cobrar<br>1.000 ha. de potreros y alfalfares<br>50 ha. de viñas<br>15 ha. de bosques de álamos<br>15.000 ha. sin derecho de agua para vender a \$ 22 c/u | 422.070,37<br>331.374,78<br><br><br>330.000,00 |
| <b>TOTAL BIENES RAÍCES (40.232 ha.)</b> |   | 1.083.445,15                                   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                    |   | <b>1.379.051,18</b>                            |

(\*) En estos rubros se consignan los ejemplos más representativos pero se mantiene el importe total original.

Fuente: AGPM, Protocolo 866, escritura 12: 15-28.

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó la constitución de la SACA en mayo de 1909 por el término de veinte años, el capital autorizado alcanzó \$ 2.000.000 formado por 20.000 acciones de \$ 100 cada una, el capital suscrito \$ 1.500.000 y el capital realizado \$ 1.500.000 por lo que debían emitirse las 5.000 acciones restantes. Las 15.000 acciones se repartían de la siguiente forma: Christophersen, 11.000<sup>34</sup>; Ernesto Bosch, 950; William Franklin y Juan José Herrera y Cía., 625; Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., 500; Roberto J. Runciman, 250; J. R. Moss, 250; Samuel H. Pearson, 375; Eduardo E. Shaw, 375; Ricardo C. Aldao, 300; Hugo von Bernhard, 125 y Arturo Udaondo, 250<sup>35</sup>. El primer directorio quedó constituido por: Presidente: Samuel Hale Pearson, Vicepresidente: Ricardo C. Aldao, Vocal Secretario: Eduardo E. Shaw, Vocal Tesorero: J. R. Moss, Director Gerente: Pedro Christophersen, Vocales Suplentes: Hugo von Bernhard, Arturo Udaondo, Síndico: William E. Franklin y Síndico Suplente: Juan José de Herrera<sup>36</sup>.

La operación de venta se concretó en abril de 1910 en la ciudad de Mendoza, el señor Benjamín Reta actuó en representación de Christophersen y Lange como apoderado del presidente de la sociedad anónima, S. H. Pearson. El detalle de los Activos transferidos es el siguiente: 24.603 ha., 6.420 m. de tierra con derecho de agua de regadío y 15.000 ha. de campo de pastoreo; terreno cultivable de 1.507 m<sup>2</sup> que le correspondía a Christophersen por compra a la sociedad chilena; créditos activos por valor de \$ 331.374,78 procedentes del saldo

<sup>34</sup> En estas 11.000 acciones podemos suponer que estaban incluidos los accionistas chilenos de la SAGA puesto que Christophersen se había comprometido que les iba a dar 7.500 acciones de la nueva sociedad anónima.

<sup>35</sup> *Monitor de Sociedades Anónimas*, 1909, tomo VIII: 23.

<sup>36</sup> *Ibidem*: 21.

de precio de las fracciones de tierra vendidas y comprometidas; crédito personal por \$ 2.000 moneda chilena contra Francisco Vives; crédito en cuenta corriente contra el Banco de la República de Chile por \$ 19,98 moneda chilena; canales, cultivos, edificios, instalaciones, muebles, útiles, enceres, vehículos, ganado y animales y demás bienes según inventario de Diciembre de 1908; crédito personal contra Eduardo Subercaseaux por \$ 5.750,39; derechos de agua para riego de 30.000 ha. (aún quedaban 24.603 ha., 6.420 m. de tierra con derecho de agua); acciones, derechos y obligaciones emergentes del contrato celebrado por la Sociedad Agrícola y Ganadera Alvear con el F.C.G.O.A. (17-XI-1908). La Sociedad compradora tomó a su cargo las siguientes obligaciones: a) en moneda argentina: deuda con Ernesto Bosch por \$ 240.000 como primer hipoteca del campo, crédito a favor de Matías Errázuriz por \$ 1.534,20 y crédito a favor de Eduardo Subercaseaux por \$ 30.000; b) en moneda chilena: deuda de \$ 33.211,36 contraída con diversas personas según balance de 1908.<sup>37</sup>

Resulta oportuno destacar que Pedro Christophersen Petersen (1845-1930) era un empresario noruego. Había llegado al país en 1871 y estaba casado –en segundas nupcias– con Carmen de Alvear, matrimonio del cual quedarían dos hijos: Carmen, que se casaría con Alberto Doderó, y Pedro quien residiría años en la Colonia Alvear. La familia Christophersen-Alvear vivía en el “Chalet del Retiro” de la calle Esmeralda, en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires, que había sido propiedad de Diego de Alvear y sede de importantes encuentros que reunía a lo más selecto de la sociedad porteña. A partir de su actividad comercial y de las relaciones de su esposa, Christophersen había entablado vínculos con las figuras más importantes del mundo político, social y económico del momento. Fue amigo personal del presidente Julio A. Roca. En más de una ocasión ejerció como Cónsul general de Argentina en Dinamarca y Rusia, y también la representación de ellos en nuestro país. Desde joven se había dedicado al comercio marítimo internacional, negocio que había iniciado su familia y que continuaba con mucho éxito en Buenos Aires<sup>38</sup>. Desde el fallecimiento de su suegro, en 1887, administraba las extensas propiedades que Carmen de Alvear había heredado convirtiéndose en hacendado y colonizador. Sus inversiones se repartían entre varias provincias y países limítrofes. Había desarrollado proyectos colonizadores

---

<sup>37</sup> AGPM, Protocolo 912, escritura 130: 238.

<sup>38</sup> Poco después de instalarse en el país, Christophersen instaló una agencia marítima que llegó a ser una de las más reconocidas en la zona del Río de la Plata. Su contribución en este ramo comercial fue muy importante. Aportó dinero y apoyo técnico para modernizar el puerto de Buenos Aires. Impulsó la creación del Centro de Navegación Transatlántica con el fin de aunar los esfuerzos de los empresarios del ramo y concurrir en la defensa de sus intereses. Constituyó, junto al nombrado William Franklin y otros inversores, la Compañía Argentina de Pesca S.A., dedicada a la pesca de ballena que construyó la primera factoría mundial para la caza, industrialización y comercialización moderna en aguas subantárticas y antárticas, en las Islas San Pedro.

en el Sur de Santa Fe en donde fundó las colonias San Ricardo<sup>39</sup> (1890), Christophersen (1893) y la villa Diego de Alvear (1897). En todos los casos se trataba de colonias para el desarrollo agrícola, experiencia que repetiría en el sur de Mendoza. Es de notar, que en 1883, había publicado un estudio titulado *Proyecto de Ferrocarril oceánico de la América del Sud desde Bahía Blanca (República Argentina) a Antuco (República de Chile)*. En este argumentaba el valor del ferrocarril como barrera de contención frente al indio, como medio de colonización que promovería el futuro de la Patagonia y ruta de apertura de un área de comercio binacional que acercaría dos países y dos océanos.

Por su parte, los socios de Christophersen fueron destacadísimos representantes del sector financiero, comercial y productivo de la sociedad porteña. Por ejemplo, Pearson era director de la sociedad llamada Samuel B. Hale Compañía Limitada dedicada a negocios de bienes raíces y explotación de estancias<sup>40</sup>, Tornquist fue otro exitoso empresario, se dedicó al sector financiero y fundó colonias en la provincia de Santa Fe.

### **El desarrollo de la Colonia entre 1909 y 1914**

Al momento de constituirse la SACA, la zona con mayor desarrollo de la Colonia –aproximadamente 5.400 ha.– se ubicaba en la margen del río Atuel. La Villa, centro de la vida pública, había crecido lentamente al ritmo de la venta de lotes y de la incipiente expansión agrícola. Aún bajo el desamparo de las autoridades municipales y provinciales, se había asentado la población que lograba resolver sus problemas a través del propio esfuerzo y con ayuda del capital privado. Por ello, en 1909 la Comisión Vecinal, bajo la presidencia del ingeniero Lange, solicitó al Gobierno Provincial la creación de una Comisión Municipal. En toda la Colonia se contaban alrededor de 5.000 habitantes de diverso origen. Además de argentinos llegados de otras provincias, habían europeos (franceses, españoles, árabes, italianos) y chilenos. La situación de aislamiento geográfico y político en que se desenvolvía la vida de la Colonia fortalecía los vínculos entre nativos e inmigrantes y nacía un fuerte sentimiento de identidad local. Este espíritu se reflejó en los festejos del Centenario cuando la comunidad erigió una pirámide en el centro de la plaza, primer monumento que adornó el paseo público. Por su parte, la colectividad española, la más numerosa del momento, mandó acuñar una medalla recordatoria.

La SACA poseía casi 25.000 ha. con derecho de agua sin colonizar y 15.000 ha. sin riego que sólo servían como campos de pastoreo. Para aumentar las ventas de lotes –que incluían el servicio de agua puesto en la cabecera del terreno–, se debía superar la falta de obras de riego. Además, se necesitaba la pronta habilitación del servicio ferroviario como medio más útil para el traslado de

---

<sup>39</sup> Luego de una modificación de límites provinciales, esta Colonia pasó a jurisdicción bonaerense. Actualmente, es conocida por el nombre de su estación ferroviaria, General Iriarte, dista 352 km. de la Capital Federal y pertenece al Partido General Pinto.

<sup>40</sup> *Monitor de Sociedades Anónimas*, 1910, tomo IX: 335.

colonos (habitantes y mano de obra), impulsar las actividades económicas y abrir mercados. Desde el punto de vista institucional, era necesario lograr la autonomía ya que ella daría una mayor capacidad de acción ejecutiva acorde con el crecimiento que se había logrado y el que se esperaba alcanzar con los nuevos planes de la SACA.

En 1911, en el marco de la ley orgánica de Municipalidades n° 555 dictada un año antes, el Gobierno creó –por segunda vez– el distrito Colonia Alvear, nombró su Comisión Municipal y le fijó los siguientes límites jurisdiccionales: Norte: Departamento de La Paz hasta la línea Este, divisoria de Engelber, Hart y Cía. y el Río Diamante, Sur: Línea limítrofe con el territorio nacional de La Pampa, Este: Río Salado, Oeste: Línea limítrofe con los campos de Monte Comán y el Río Atuel<sup>41</sup>. Es decir, comprendía la colonia agrícola y su Villa, sede de las autoridades locales, y los campos ganaderos ubicados al Norte, Este y Sur de la Colonia. En el decreto correspondiente el Gobierno reconocía los problemas originados por el sistema de administración municipal y cómo la distancia que separaba a la Colonia del centro sanrafaelino dificultaba la provisión de servicios públicos y no promovía el desarrollo de una zona que había crecido por el esfuerzo progresista de sus vecinos. Con esta reforma se le otorgaba autonomía en relación con la Villa municipal pero quedaba bajo el centralismo provincial debido a que los comisionados debían ser nombrados por el Poder Ejecutivo entre los vecinos del distrito. La primera Comisión Municipal quedó formada por el administrador Gunardo Lange como presidente y los comisionados: Emilio Salas, León Deydier, Guillermo Bayne, Luis Saez y José M. Villanueva.

Según la ley indicada, correspondía crear una Comisión en los pueblos que tuvieran entre 1.500 y 3.000 habitantes y Municipalidades en los que superaran la última cifra. De acuerdo con un informe vecinal, la población superaba los 5.000 habitantes, es decir, que la Colonia debería haber recibido su municipalidad. Dicha situación pudo ocurrir porque además de la “población” la legislación tomaba en cuenta el alcance efectivo de la acción comunal y la capacidad tributaria pues buscaba que las localidades tuvieran autonomía financiera y económica para poder constituirse en municipio<sup>42</sup>.

En 1912, los vecinos solicitaron la creación del departamento. Fundamentaron su pedido diciendo [...] *este pueblo por sus grandes progresos y adelantos emanados de la fertilidad de sus tierras, todos de reciente fecha, es ya un Departamento de hecho, dotado de casi todos los elementos que reclama la*

---

<sup>41</sup> *Registro Oficial de la Provincia de Mendoza 1911, Ministerio de Gobierno*, decreto n° 56/1911: 176. Debemos recordar que en 1905 la Municipalidad de San Rafael había creado este distrito por primera vez. Esta ley de municipalidades, dictada en el marco de la Constitución provincial del Centenario, se acercó al modelo de municipio-ciudad.

<sup>42</sup> Sanjurjo de Driollet, 2006: 274.

*civilización y solo le falta con sanción legal, su autonomía política [...]*<sup>43</sup>. Acompañaron su solicitud con un informe demostrativo del desarrollo general alcanzado por la Colonia en el plano de la producción, industria y comercio, renta pública, instituciones, influencia regional, vías y medios de comunicación, etc. Dicha información nos permite hacer una descripción general del estado de la Colonia en 1912.

Entre 1909 y 1912, la red de canales de riego creció de 130 km. a 240 km., se invirtieron \$ 700.000 en excavación de canales y obras de arte, cifra siete veces superior a los gastos realizados hasta entonces. El Gobierno otorgó a la SACA la concesión de aprovechamientos de sobrantes y desagües de la propiedad con el fin de ampliar los cultivos en 15.000 ha. Además, la empresa prestó asesoramiento técnico y financió obras que corrían por cuenta de los regantes (puentes, tomas de agua, canal matriz). Sin embargo, hasta el fin de la década el riego no quedaría asegurado en la totalidad de los lotes mensurados. De todos modos, el valor de la tierra aumentó considerablemente: la inculta con derecho de agua pasó de \$ 400 a \$ 600 por hectárea; la cultivada, de \$ 600 a \$ 1.000 la hectárea, y los lotes sin derecho de agua de \$ 8 a \$ 14 por hectárea. Se vendieron 5.000 ha. con derecho de riego y la tierra cultivada llegó a 7.500 ha. La alfalfa era el primer cultivo con 2.500 ha. y se contaban además, 300 ha. de viña y 240 ha. de frutales. Esto nos indica la fuerte relación entre agricultura y ganadería. Esta se practicaba en los extensos campos del distrito –más allá de los límites de la Colonia–, con las características y limitaciones que impone una zona árida para el engorde del ganado. Se calculaba la existencia de 29.100 lanares, 28.900 vacunos, 4.500 cabalares y 3.500 cabríos en todo el distrito.

Desde 1912, el distrito era cruzado por tres líneas férreas con un total de doce estaciones que lo comunicaban con la capital provincial, el centro de la pampa húmeda y el litoral, Capital Federal y Bahía Blanca. El F.C. Pacífico lo atravesaba por el Norte, en sentido Este-Oeste con un recorrido paralelo al río Diamante, hasta la estación Monte Comán. De ésta se desprendía un ramal con dirección Sud-Sudeste que llegaba a la estación Colonia Alvear Norte en la villa, y se proyectaba continuar la línea hasta Victorica y Toay en La Pampa (ver figuras nº 3 y nº 4). El F.C. del Oeste –con igual orientación que el anterior– atravesaba los campos del Este del distrito y luego penetraba en la Colonia en donde se levantaban las estaciones Bowen y Colonia Alvear Oeste (ver figura nº 5). Había emplazada una balsa sobre el río Atuel que permitía la conexión con las colonias ubicadas al Oeste de dicho río, en las que se desarrollaba con éxito la vitivinicultura y hacia donde se proyectaba la construcción de nuevos ramales. Estas empresas, cuyos directivos se trasladaron a la zona para observar las perspectivas de su crecimiento, estudiaban realizar un empalme de líneas. La existencia de estos ferrocarriles provocaría que poblaciones ubicadas hacia el Oeste y Noroeste, más allá río Atuel, y hacia el Este, hasta alcanzar el Sur de San Luis, se transformaran en tributarias de la Colonia.

---

<sup>43</sup> AGPM, Época Independiente, Carpeta 1, doc. 31: 13.

Por entonces, se calculaban entre 10.000 y 12.000 habitantes. Junto a las estaciones ferroviarias surgían nuevos poblados. En la línea del FC del Oeste se habían realizado los loteos de Pueblo Luna y Bowen. En la vía del FC Pacífico, se levantaba el Barrio San Carlos y se proyectaba otro llamado El Juncalito (ver figura nº 5). Christophersen, animado por el éxito de las operaciones de tierra en Alvear y las condiciones naturales favorables, emprendía la formación de una nueva colonia a pocos kilómetros en dirección al Sur. Esta quedó emplazada en un predio de 30.000 ha., sobre la margen izquierda del río Atuel que era propiedad de su esposa. Los planos fueron aprobados por el Gobierno en 1913. El F.C. del Oeste planificaba construir un ramal hasta esta zona que sería paso obligado de la línea proyectada por el F.C. Pacífico en dirección a Victorica (ver figura nº 3)<sup>44</sup>.

La Villa cabecera contaba con la presencia de distintos profesionales y 233 casas de comercio de diverso ramo y categoría (ver cuadro nº 2). La renta pública había ascendido a \$ 80.000 por conceptos de contribución directa y patentes fiscales. El movimiento comercial se refleja en el servicio de cargas del ferrocarril. Se esperaba que firmas comerciales mayoristas de la Capital Federal se interesasen en la zona lo que aseguraría un nuevo impulso al movimiento de transacciones de tierras y la apertura de mercados a la producción de la región.

La intención de los vecinos al enviar el documento con la información comentada fue demostrar a las autoridades provinciales que la Colonia poseía los recursos humanos, económicos y financieros para obtener la autonomía política. En agosto de 1914, el Gobierno creó el departamento General Alvear al dividir la extensa jurisdicción de San Rafael. Esta reforma, cuyo estudio pormenorizado excede el marco de este escrito, demostró una especial relación entre poder político y capital privado que ya se había dado en otros puntos de la Provincia<sup>45</sup>. El poder político se había valido de la iniciativa del capital privado –nacional y extranjero– para colonizar una zona que, en un principio, debió valorar como marginal y con dueños extraterritoriales. Estos, sin embargo, con el tiempo lograron trabar relaciones con las fuerzas políticas, esfuerzo que fructificó en la reforma político-administrativa que favorecía sus proyectos.

#### **Cuadro nº 2. Inventario de los bienes de la Colonia Alvear realizado el 24 de diciembre de 1908**

| <b>DETALLE</b>    | <b>1903</b> | <b>1906</b> | <b>1909</b> | <b>1912</b> |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Habitantes</b> | 1.600       | 2.500       | 5.000       | 12.000      |

<sup>44</sup> *Diario de Cuyo*, Mendoza, 1-I-1913: 40.

<sup>45</sup> Sanjurjo de Driollet, 2006: 266.

| <b>Comunicaciones y transporte</b>                              |                               |                                   |                                    |                |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------|
| <b>DETALLE</b>  | <b>1903</b>                   | <b>1906</b>                       | <b>1909</b>                        | <b>1912</b>    |
| <b>Estación de FC más cercana (en km)</b>                       | La Paz (185)                  | San Rafael (85)                   | Monte Comán (46)                   | Colonia Alvear |
| <b>Comunicaciones – acceso</b>                                  | Mensajería Mendoza-San Rafael | Mensajería San Rafael-Col. Alvear | Mensajería Monte Comán-Col. Alvear |                |
| <b>Estaciones de FC en servicio</b>                             |                               |                                   |                                    | 15             |
| <b>Estaciones de FC proyectadas</b>                             |                               |                                   |                                    | 25             |
| <b>Cargas recibidas y despachadas – FC Pacífico (toneladas)</b> |                               |                                   |                                    | 5.738          |
| <b>Ídem FC Oeste (toneladas)</b>                                |                               |                                   |                                    | 3.211          |
| <b>Correspondencia expedida por mes (nº de piezas)</b>          | 350                           |                                   |                                    | 6.578          |
| <b>Telegramas recibidos y despachados por FC Pacífico</b>       |                               |                                   |                                    | 1.740          |
| <b>Medios de movilidad</b>                                      |                               |                                   |                                    |                |
| <b>Automóviles</b>  |                               |                                   |                                    | 2              |
| <b>Carros y carretelas</b>                                      |                               |                                   |                                    | 250            |
| <b>Coches de alquileres</b>                                     |                               |                                   |                                    | 12             |
| <b>Coches y sulkys particulares</b>                             |                               |                                   |                                    | 205            |
| <b>Empresas de ferrocarril</b>                                  |                               |                                   |                                    | 2              |
| <b>Precio de la tierra (en pesos) por hectárea</b>              |                               |                                   |                                    |                |
| <b>Incultas sin agua</b>  | 2                             | 6                                 | 8                                  | 14             |
| <b>Incultas con derecho de agua</b>                             | 2                             | 103                               | 400                                | 600            |
| <b>Cultivada</b>  |                               | 300                               | 600                                | 1.000          |
| <b>Tierra y cultivo (en hectárea)</b>                           |                               |                                   |                                    |                |
| <b>Tierra cultivada</b>   | 1.150                         | 3.000                             | 5.000                              | 7.500          |
| <b>Tierra con derecho de agua vendida</b>                       |                               | 5.000                             | 10.000                             | 15.000         |
| <b>Viña frutal</b>  |                               | 6 ha                              | 70                                 | 300            |
| <b>Alfalfa</b>  | 150                           | 700                               | 1.700                              | 2.500          |
| <b>Frutales</b>   |                               |                                   | 50                                 | 400            |
| <b>Canales – km</b>   | 80                            | 115                               | 130                                | 240            |

| Costo de excavación y obras (en \$)           | 40.000 | 100.000 | 120.000 | 820.000 |
|---|--------|---------|---------|---------|
| DETALLE                                       | 1903   | 1906    | 1909    | 1912    |
| <b>Comercio</b>                               |        |         |         |         |
| <i>Almacenes por mayor</i>                    | 1      | 1       | 3       | 9       |
| <i>Almacenes por menor</i>                    | 1      | 3       | 12      | 26      |
| <i>Aserraderos</i>                            |        |         |         | 2       |
| <i>Armerías</i>                               |        |         |         | 1       |
| <i>Abastos</i>                                |        | 2       | 3       | 7       |
| <i>Bodegas</i>                                |        |         | 5       | 8       |
| <i>Carpinterías</i>                           |        | 1       | 4       | 7       |
| <i>Carrocerías</i>                            |        | 1       | 1       | 3       |
| <i>Corralones de madera</i>                   |        |         | 2       | 4       |
| <i>Casas de venta de máquinas y carruajes</i> |        |         |         | 3       |
| <i>Despacho de bebidas</i>                    | 4      |         | 30      | 70      |
| <i>Empresas constructoras</i>                 | 1      | 1       | 2       | 4       |
| <i>Farmacias</i>                              |        | 1       | 1       | 2       |
| <i>Fotógrafos</i>                             |        |         |         | 2       |
| <i>Fábrica de mosaicos y caños</i>            |        |         | 1       | 1       |
| <i>Fábrica de tejidos de alambre</i>          |        |         |         | 1       |
| <i>Fábrica de aguas gaseosas</i>              |        |         |         | 4       |
| <i>Hoteles</i>                                |        |         | 1       | 4       |
| <i>Herrerías</i>                              | 1      | 1       | 4       | 6       |
| <i>Hornos de ladrillos</i>                    | 1      | 1       | 3       | 22      |
| <i>Librerías</i>                              |        |         |         | 2       |
| <i>Peluquerías</i>                            |        |         | 1       | 5       |
| <i>Platerías</i>                              |        |         | 1       | 1       |
| <i>Panaderías</i>                             |        |         | 3       | 5       |
| <i>Restaurantes y Fondas</i>                  |        |         | 1       | 20      |
| <i>Relojerías</i>                             |        |         |         | 1       |

|                                  |             |             |             |             |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Sastrerías</b>                |             |             |             | 3           |
| <b>Salones de lustrar</b>        |             |             |             | 2           |
| <b>Talleres mecánicos</b>        |             |             | 1           | 3           |
| <b>Talabarterías</b>             |             |             |             | 1           |
| <b>Usinas de luz</b>             |             |             |             | 2           |
| <b>Zapaterías</b>                |             |             |             | 1           |
|                                  |             |             |             |             |
| <b>DETALLE</b>                   | <b>1903</b> | <b>1906</b> | <b>1909</b> | <b>1912</b> |
| <b>Profesionales</b>             |             |             |             |             |
| <b>Agentes de seguros</b>        |             |             |             | 1           |
| <b>Agrimensores y dibujantes</b> |             |             |             | 10          |
| <b>Corredores</b>                |             |             |             | 2           |
| <b>Ingenieros</b>                | 2           |             | 3           | 15          |
| <b>Médicos</b>                   |             |             |             | 3           |
| <b>Parteras</b>                  |             |             |             | 2           |
| <b>Pintores y vidrieros</b>      |             |             |             | 5           |

Fuente: AGPM, Época Independiente, Carpeta 1, doc. 31.

#### IV. CONCLUSIÓN

La creación de la Colonia Alvear (1901) no se puede considerar un hecho aislado sino que se enmarca en el proceso de ocupación del oasis Sur de Mendoza que se produjo entre fines del siglo XIX y la primera década del siglo XX. Surgió por iniciativa de terratenientes porteños, que observaron el potencial de la zona en vistas al desarrollo de proyectos ferroviarios que proponían unir el país con Chile y vincular a Cuyo con la zona central del país y la costa atlántica. Ellos planificaron el negocio inmobiliario y, siguiendo los ideales de progreso propios de la época, estimularon la llegada de pobladores y el desarrollo agrícola-ganadero de la zona. Así, fundaron la colonia, iniciaron el riego, vendieron terrenos y promovieron la creación de instituciones. No obstante, en los primeros años de la colonia, el aislamiento geográfico y político, la falta de medios de transporte eficientes –ferrocarriles–, y el bajo ritmo en la construcción de una adecuada red de riego –elemento indispensable en una geografía de zonas áridas–, condicionó la venta de tierra, la expansión de los cultivos y la llegada de colonos.

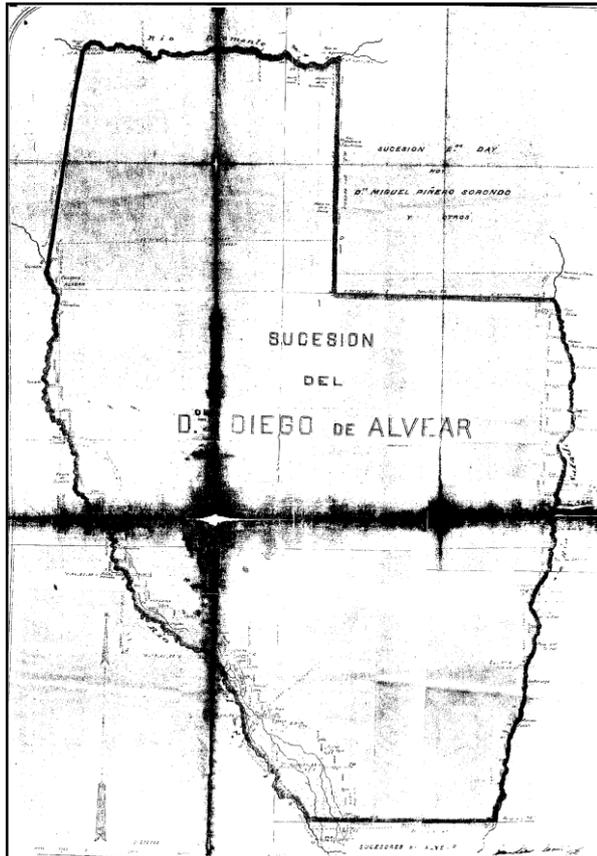
Este panorama cambió a partir de la incorporación de nuevos inversores, primero chilenos (interesados en la comunicación ferroviaria entre ambos países) y luego porteños que agilizaron las obras de infraestructura, especialmente de riego. Sin embargo, lo que inició y posibilitó una transformación de la región fue la llegada del ferrocarril a partir de 1912 que rompió el aislamiento geográfico. La Colonia vivió así su propia “ilusión del Centenario”. Es que, a los capitalistas extrarregionales se sumó otro actor: el colono que comenzó a participar en los asuntos públicos reclamando el apoyo del gobierno provincial. Este, por su parte,

ausente en los inicios de esta historia sólo intervino en la creación de las instituciones previstas por la legislación vigente.

Gracias al nuevo contexto de expansión económica y poblacional, colonos e inversores lograron sucesivas reformas político-administrativas: el nombramiento primero de distrito y luego de departamento a la Colonia Alvear. Esta última reforma, no significó plena autonomía política pues las autoridades locales no serían electas por el vecindario sino por el Gobierno Provincial.

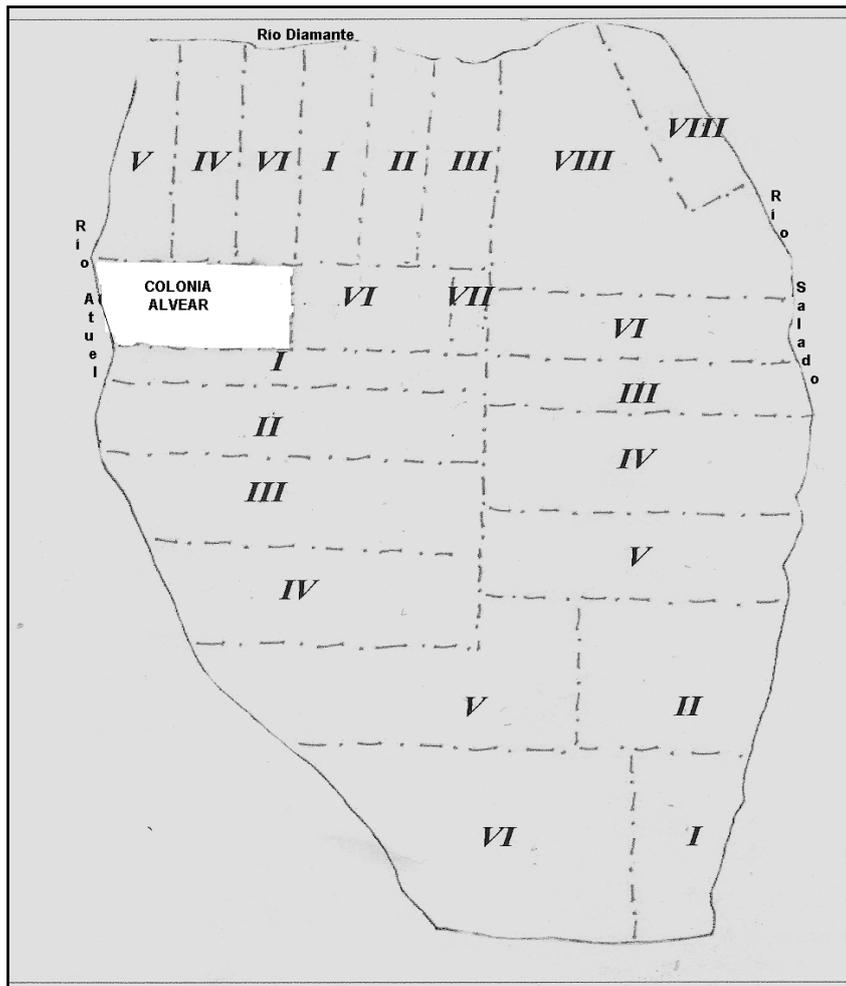
### Figura nº 1. Propiedad de Diego de Alvear en el Sur de Mendoza

Plano de la propiedad que perteneció a Diego de Alvear en la provincia de Mendoza. En el ángulo superior derecho dice "Sucesión Edo. Day Hoy Dor. Miguel Piñero Sorondo y otros".



Fuente: Archivo Histórico del Museo Municipal de Historia Natural de General Alvear (Mendoza).

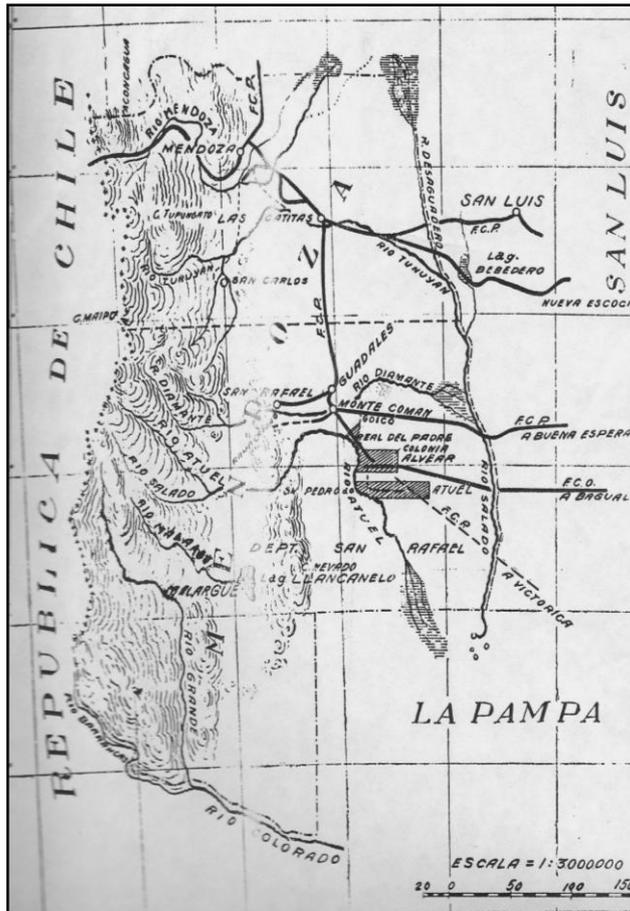
**Figura nº 2. La Colonia Alvear en el plano de la Sucesión Alvear**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de documentación existente en el Archivo Histórico del Museo Municipal de Historia Natural de General Alvear (Mendoza).

El plano muestra la ubicación de la Colonia Alvear dentro de la propiedad luego de la subdivisión de esta entre los herederos. Los beneficiarios recibieron lotes con frente a cada uno de los ríos que enmarcan la propiedad lo que les daría la posibilidad de proyectar colonias agrícolas. Los lotes se enumeraron del I al VII según el beneficiario: I: Diego de Alvear, II: Carmen Alvear de Christophersen, III: Teodolina Alvear de Lezica, IV: Carlos de Alvear, V: Elisa Alvear de Bosch, VI: Josefina Alvear de Errázuriz y VII: Sucesión Alvear. El sector indicado con el número VIII corresponde a otros propietarios.

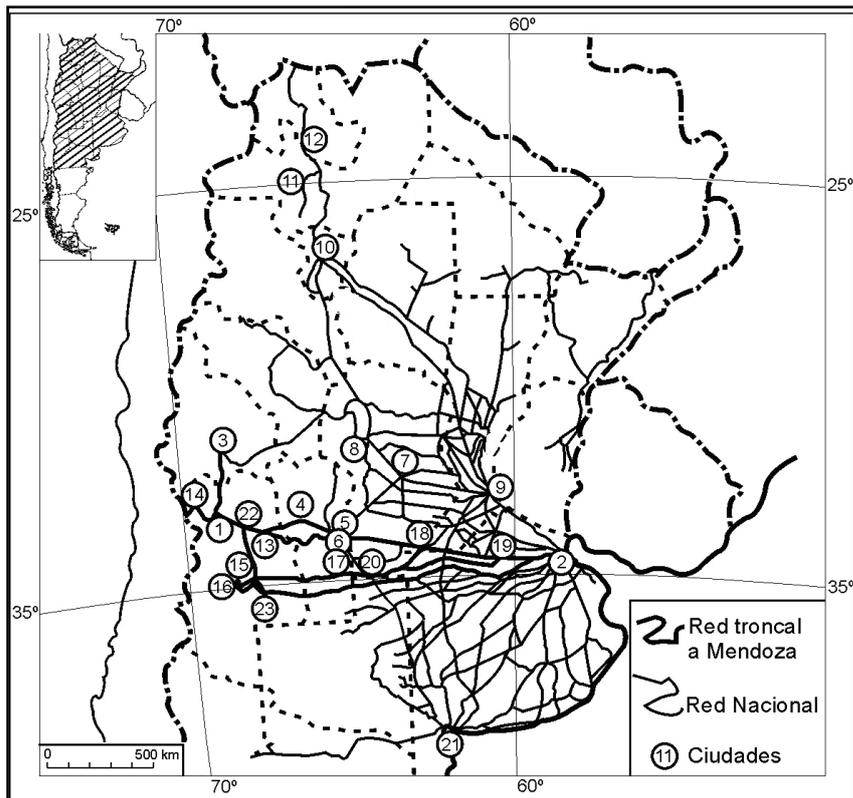
Figura nº 3. La Colonia Alvear en Mendoza. 1913



**Fuente:** AGPM, Época Independiente, Carpeta 1, doc. 31.

**Aclaración:** En este mapa se puede observar la ubicación de la Colonia Alvear en el departamento San Rafael y las líneas férreas que atravesaban el distrito: el F.C. Pacífico, a través del ramal Colonia Alvear-Monte Comán conducía a Buena Esperanza, San Rafael y a la capital provincial. El F.C. del Oeste, a Bagual. Además, se observa el ramal proyectado por el F.C. Pacífico con dirección Sur-Sudeste hacia Victorica. Al Sur de la Colonia se ubica el trazado de la Colonia San Pedro del Atuel fundada por Christophersen (1913).

Figura nº 4. La Colonia Alvear y la red ferroviaria nacional – 1914

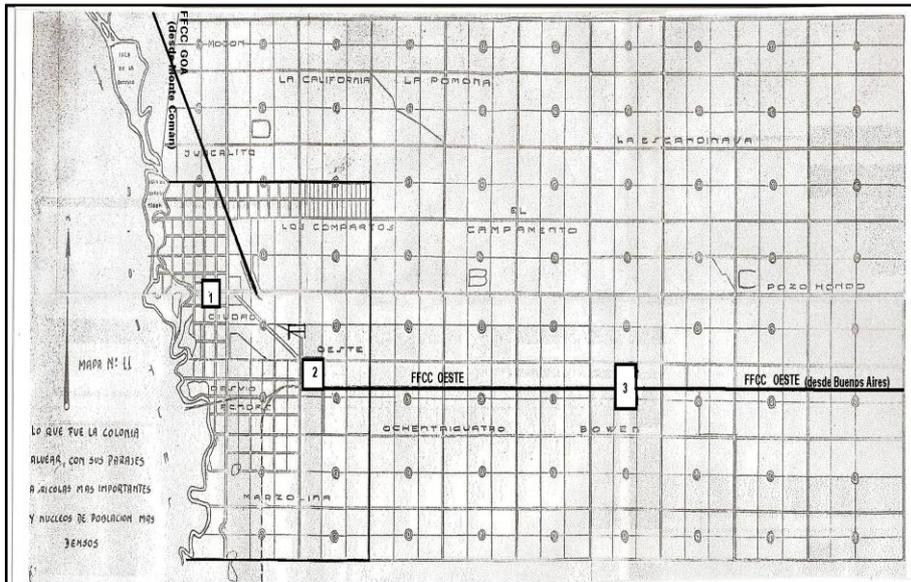


Referencias de lugares con estaciones ferroviarias:

|                   |                |                     |                    |
|-------------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 1- Mendoza        | 7- Villa María | 13- La Paz          | 19- Chacabuco      |
| 2- Buenos Aires   | 8- Córdoba     | 14- Las Cuevas      | 20- Huinca Renancó |
| 3- San Juan       | 9- Rosario     | 15- Monte Comán     | 21- Bahía Blanca   |
| 4- San Luis       | 10- Tucumán    | 16- San Rafael      | 22- Las Catitas    |
| 5- Villa Mercedes | 11- Salta      | 17- Buena Esperanza | 23- General Alvear |
| 6- Justo Daract   | 12- Jujuy      | 18- Rufino          |                    |

Fuente: Randle, P, 1981: 185.

En la figura nº 4 se puede observar la Colonia Alvear (23) en la red ferroviaria del país en 1914. A través del ramal Alvear-Monte Comán (15) se comunicaba con San Rafael (16) y la capital provincial (1) y desde Las Catitas (22) con la línea central del F.C.G.O.A. Hacia el Este, el ramal Buena Esperanza (17)-Rufino (18) conectaba la zona con la línea central del F.C. Pacífico. Los empalmes de Rufino y Huinca Renancó (20) la vinculaban con los pueblos y mercados del centro del país, Capital Federal (2) y Bahía Blanca (21). En la línea del F.C. del Oeste atravesaba las provincias centrales hasta Buenos Aires (2).

**Figura nº 5. Colonia Alvear: villa cabecera, poblados, parajes y líneas férreas**

**Fuente:** Archivo Histórico del Museo Municipal de Historia Natural de General Alvear (Mendoza).

**Referencias:** 1: Villa Fundacional. 2: Pueblo Luna – Estación terminal FFCC Oeste. 3: Pueblo Bowen – FFCC Oeste (1912).

En este plano se observa el trazado completo de la Colonia (c. 1918). El área remarcada corresponde a la que fue mensurada en la primera etapa (1901-1905). En ella se ubica la Villa Cabecera fundada en 1901, en las cercanías del río Atuel. Además, se destaca el trazado de los ferrocarriles que inauguraron sus servicios en 1912 y los dos pueblos que se fundaron sobre la línea del FFCC del Oeste (el resaltado es nuestro).

## FUENTES

### Fuentes inéditas

Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM). Protocolos notariales nº 189, 191, 396, 723, 744, 754, 814, 866 y 912; Documentos: Época Independiente: Carpeta 1, Antecedentes de Villas departamentales 1810-1914, doc. 31; Carpeta 597 bis, doc. 28.

Archivo de la Honorable Legislatura de Mendoza (AHLM): Carpeta 82, doc. n° 4.481; Carpeta 104, exp. n° 502.

Archivo Histórico del Museo Municipal de Historia Natural de General Alvear – Mendoza (AHMMHNGA).

Digesto Municipal de San Rafael, Libro de Actas del Consejo de San Rafael, 1903-1909 – Mendoza (DMSR).

### **Fuentes editas**

Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General Alvear (1964). *Cincuentenario de General Alvear*. Mendoza: C.C.I.A.

Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (1911). Mendoza.

### **Diarios**

*Diario de Cuyo, Mendoza, 1912-1913.*

*Ecos de San Rafael, San Rafael, 1899-1906.*

*San Rafael, la Voz del Departamento, San Rafael, 1905-1906.*

### **Revistas**

*Monitor de Sociedades Anónimas y de Patentes de Invención, órgano del Centro de inventores y de fomento a la inventiva nacional, Buenos Aires, Coni Hnos., 1905-1921.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

Blasi, Hebe J. (1981). "La cuestión de límites entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba (Segunda Parte)". En *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, A.N.H., n° 31, pp. 275-299.

Botana, Natalio R. (2005). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires: Debolsillo.

Calafat, Salvador; Arroyo, Carlos (1989). "Breve Historia Alvearense". En *El Alvearense*, año VII, n° 19, Mendoza: Casa de Alvear en Mendoza, separata.

Cantarelli, Andrea (2006). "Avance del frente pionero en San Rafael y la conexión ferroviaria con Mendoza en 1903", en: *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Collado, Patricia (2003). "Mendoza, Periferia de la Periferia Próspera (Un análisis sobre el modelo de desarrollo regional)". En *Confluencia*, año I, nº 1, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Cortés Conde, Roberto (1979). *El Progreso Argentino, 1880-1914*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Cueto, Adolfo (1999). *Historia del proceso de enajenación de la tierra fiscal en Mendoza (Siglos XVI-XX)*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras.
- Cueto, Adolfo; Romano, A; Sacchero, P. (1994). "Los departamentos del Centro y Sur". En *Historia de Mendoza*. Fascículo nº 29, Mendoza: Diario Los Andes.
- Cútoló, Vicente (1969). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Tomos I y II. Buenos Aires: Elche
- Delgado, Garcés (1996). "El Ferrocarril Oeste en Alvear". En Lacoste, Pablo (Compilador). *General Alvear. Historia y perspectivas*. Mendoza: Diario Uno-Universidad de Congreso.
- (1996). "Ferrocarril y desarrollo (1886-1994)". En Lacoste, Pablo (Compilador). *San Rafael. Historia y perspectivas*. Mendoza: Diario Uno-Universidad de Congreso.
- Denis, Paul Y. (1969). "San Rafael. La ciudad y su región". En *Boletín de Estudios Geográficos*, vol. XVI, nº 64-65. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Separata.
- Fernández Lalanne, Pedro (1980). *Los Alvear*. Buenos Aires: Emecé.
- Hora, Roy (2002). *Los terratenientes de la pampa argentina: una historia social y política 1860-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina – Siglo Veintiuno de España.
- Inchauspe, Osvaldo (1957). "Apuntes geográficos de los oasis ricos de General Alvear". En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, año IX, nº 25. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.
- Lacoste, Pablo (2004). "Vinos, carnes, ferrocarriles y el Tratado de Libre comercio entre Argentina y Chile (1905-1910)". En *Historia (Santiago)*. Versión on-line, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, v. 37, nº 1, disponible en:

[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942004000100004&script=sci\\_arrttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942004000100004&script=sci_arrttext) (consulta: 17-VII-2010).

- López de Aragón, Cristina (1980). "General Alvear, departamento del sur mendocino (Antecedentes y primeros años de vida)". En Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Marcó del Pont, Augusto (1928). *San Rafael (La región del porvenir)*. Mendoza: Impresores Best.
- Marcó del Pont, Raúl (1947). *Historia del sud mendocino*. San Rafael: Editorial Buenos Aires.
- Martínez Jurczynszyn, Carina (2009). "General Alvear antes de llamarse así: caracterización de un espacio de frontera en la segunda mitad del siglo XIX". En *I Jornadas interdisciplinarias de investigaciones regionales: Enfoques para la Historia*. INCIHUSA-CONICET, edición en CD.
- Masini Calderón, José Luis (1994). *Tierras, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX (1900-1917)*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras.
- (1995). "Tierras, irrigación y colonización en Mendoza a principios del siglo XX (1900-1917)". En *Revista de Estudios Regionales*, n° 11, Mendoza: CEIDER. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras.
- Páramo, Martha; Alonso, M; Cueto, A. (1979-1980). "Aporte documental para una historia de la irrigación del sur mendocino". En *Revista de Historia Americana y Argentina*. Año V, n° 19-20, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras.
- Randle, Patricio (1981). *Atlas del Desarrollo Territorial de la Argentina*. Madrid: Oikos.
- Richard Jorba, Rodolfo (2003). "Transformaciones en la Región Centro-Oeste de la Argentina. De un espacio económico binacional a la formación de la "economía regional" vitivinícola y la integración al mercado nacional: Mendoza y San Juan, 1870-1914". En *Andes*. N° 14, Salta: Universidad Nacional de Salta, disponible en: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica Redalyc, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/127/12701410.pdf>.
- Rodríguez, Guillermo (s/d). *General Alvear, tierra de visionarios*. S/l.
- Sanjurjo de Driollet, Inés (2006). "Frontera indígena y colonias agrícolas en el sur de Mendoza entre 1854 y 1916". En Richard Jorba, Rodolfo y otros, *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad, 1870-1914*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- (2007). "La importancia de San Rafael en la política provincial durante el civitismo". En Greco, Andrea (Compiladora), *III Jornadas de Historia, Espacio y Literatura del Sur Mendocino "Pioneros, Precursores y Hacedores de Nuestra Cultura"*. San Rafael: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, edición en CD.
- (2005). "La participación vecinal en el sur mendocino luego de la campaña del desierto (1880-1916)" En *XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.





## **Estado y políticas públicas. Un análisis de la educación primaria en ámbitos municipales. Mendoza, 1946-1955.**

**Ivana Hirschegger**

*ivanah@mendoza-conicet.gov.ar*

INCIHUSA-CONICET

Argentina

### **RESUMEN**

Más allá de sus éxitos o fracasos, la mejora del nivel educativo de la población, incluyendo la de las zonas más apartadas y atrasadas del interior del país, fue una de las metas principales del gobierno de Juan Domingo Perón. A partir de esto, nuestro objetivo central es estudiar las políticas educativas en ámbitos municipales durante el período 1946-1955, atendiendo a dos aspectos: el primero de ellos, relacionado con el rol de cada nivel de gobierno nacional, provincial y municipal en la ejecución de esta política pública, y el segundo, con los resultados, logros y efectos de la misma sobre la población. Se trata de un estudio empírico en el cual se cotejan programas con resultados y que permitirá conocer el real cumplimiento de los objetivos establecidos por el peronismo.

**Palabras claves:** Peronismo. Política pública. Educación. Municipio.

### **ABSTRACT**

Beyond his successes or defeats, the progress of the educational level of the population, including that of the most isolated and backward zones of the interior of the country, was one of the principal goals of the government of Juan Domingo Perón. From this, our central target is to study the political educational ones in municipal ambiances during the period 1946-1955, attending on two aspects: the first one of them, related to the roll of every level of national, provincial and municipal government in the execution of this public politics, and the second one, with the results, achievements and effects of the same one on the population. It is a question of an empirical study in which programs are arranged with results and that will allow to know the real fulfillment of the targets established by the Peronism.

**Key words:** Peronism. Public politics. Education. Municipality.

### **INTRODUCCION**

El presente artículo se inscribe dentro de aquellas líneas de investigación llevadas a cabo por una nueva generación de historiadores que comenzó a trabajar, en las dos últimas décadas del siglo XX, en la reconstrucción del

peronismo en las provincias argentinas<sup>1</sup> y tiene por objetivo analizar la gestión estatal en materia educativa y su impacto en los municipios de la provincia de Mendoza durante el peronismo clásico.

La historiografía Argentina dedicada a la educación durante el período 1946-1955, ha puesto mayor énfasis en el sistema educativo como mecanismo “sociabilización” política o generador de consenso y en las transformaciones producidas en la pedagogía<sup>2</sup>, sin profundizar en aquellas políticas públicas destinadas a garantizar los medios necesarios para ampliar la educación a una mayor cantidad de población. Por esta razón, a partir de un estudio empírico, centrado principalmente en acciones concretas como la construcción de infraestructura, la creación de cargos docentes, etc. pretendemos llenar parte de ese vacío historiográfico, evaluando además los logros alcanzados y su impacto en el nivel educativo de la población. Realizamos también un acercamiento a los actores políticos, sociales y económicos como demandantes de políticas públicas<sup>3</sup> (partidos políticos, comisiones vecinales, juntas de fomento, organismos económicos, entre otros), ya que pensar al peronismo en su vinculación con éstos, permite desentrañar uno de los enigmas más importantes de la época<sup>4</sup>.

Una de las metas principales del programa de bienestar social del gobierno de Juan Domingo Perón fue lograr que derechos sociales como la educación tuvieran gran alcance territorial, es decir, que se expandieran horizontalmente y llegaran a las poblaciones de las zonas más apartadas de los territorios. En relación con esto, ciertas interpretaciones sostienen que la política social llevada a cabo durante el período tuvo un gran alcance territorial, produciéndose una importante expansión hacia las zonas más postergadas y alejadas del interior del país, aunque también se destacan mayores beneficios y resultados positivos en las grandes áreas urbanas<sup>5</sup>. Se ha sostenido además, que no obstante la relación de subordinación de los gobiernos de provincia con respecto a la nación en la delineación de la política pública, aquellos tuvieron un papel hegemónico en su ejecución<sup>6</sup>. A partir de estos aportes, y centrándonos en la provincia de Mendoza, nos preguntamos ¿Fueron proyectadas y aplicadas políticas educativas en las zonas más atrasadas y apartadas de la provincia? ¿Cuál fue el papel del gobierno provincial y municipal en la ejecución de las mismas y cuáles las líneas acción que los diferenciaron del gobierno nacional? ¿En qué medida estas políticas lograron mejorar el nivel educativo de la población?

Para responder a estas preguntas realizamos un estudio de caso, en el cual analizamos un municipio del sur de Mendoza: San Rafael, el cual constituía uno

---

<sup>1</sup> Macor y Tcach, 2003.

<sup>2</sup> Entre ellos podemos mencionar a Bernetti y Puiggrós, 1993; Carli, 1995; Cucuzza, 1997; Rein, 1998; Plotkin, 2007.

<sup>3</sup> Bobbio, 1996.

<sup>4</sup> Acha, 2004: 201-202. Un avance sobre la participación de los actores políticos y sociales en las políticas públicas aplicadas en departamentos mendocinos puede verse a Ortega, 2009.

<sup>5</sup> Ross, 1993; Rein, 1998; Torre y Pastoriza, 2002; Belmartino, 2005; Plotkin, 2007; Valobra, 2005, 2006.

<sup>6</sup> Neri, 1983; Berrotarán, 2003; Andrenacci, 2004; Ramacciotti, 2005; Jeréz, 2008.

de los núcleos de desarrollo más importantes de la provincia<sup>7</sup>, hasta 1950 poseía una gran extensión territorial (72.863 km<sup>2</sup>)<sup>8</sup>, y era el más poblado después de la capital de la provincia (97.053)<sup>9</sup>. A diferencia otros departamentos, su población se dividía en dos zonas: urbana (37 %)<sup>10</sup> y rural (63 %). Si bien el 95 % de la población se concentraba en el oasis, existía una población diseminada, principalmente en la zonas semidesérticas como Malargüe (de alrededor 10.000 de habitantes y 41.000 km<sup>2</sup>), que en 1950 se convertiría en el departamento Gral. Perón.

## 1. LA EDUCACION EN EL MARCO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1949

Frente a un diagnóstico que presentaba un alto porcentaje de deserción escolar y analfabetismo<sup>11</sup>, el gobierno peronista se propuso crear los medios necesarios para extender la educación a todos los sectores de la sociedad. Así, la educación constituyó uno de los capítulos centrales del Primer Plan Quinquenal (1947-1951) –en adelante PPQ–. Para ello, se realizó una reforma institucional, que creaba un nuevo Consejo Nacional de Educación dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública<sup>12</sup>, constituyendo un paso previo hacia la formación de un marco independiente para el sistema educativo, con un ministerio con todas sus atribuciones. En 1949 se separó del Departamento de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, creándose el Ministerio de Educación<sup>13</sup>, a cargo de Oscar Ivanissevich.

En relación con la enseñanza primaria, tema en el que nos centraremos<sup>14</sup>, el PPQ establecía que sería obligatoria, gratuita –incluido el suministro de útiles y libros– y gradual, y en aquellos los lugares en donde no existieran escuelas, la educación sería impartida mediante cursos temporales o internados, seminternados y colonias escolares. También se facilitaría la asistencia a las escuelas, como por ejemplo a través de la disponibilidad de los medios de transporte. Estas serían entonces las principales propuestas que el gobierno nacional establecía para extender el servicio educativo hacia las zonas más alejadas.

En la provincia de Mendoza, la administración de las escuelas estaba a cargo de la Dirección General de Escuelas, organismo autárquico que atendía cuestiones concernientes a la enseñanza primaria (común y para adultos) y

<sup>7</sup> Frente al más antiguo formado por la capital y los departamentos aledaños.

<sup>8</sup> Esta superficie quedó reducida a 31.963 Km<sup>2</sup> cuando se sancionó la Ley de Creación del departamento de General Perón –hoy Malargüe– (Ley N° 1.937, 1950).

<sup>9</sup> *IVº Censo General de la Nación*, 1947: 301.

<sup>10</sup> Asentada en tres distritos: Ciudad, Villa Atuel y Monte Comán (Ibidem).

<sup>11</sup> De los 773.565 alumnos que ingresaron a primer grado en 1937 sólo llegaron a sexto grado en 1943 un total de 107.565, es decir, que desertaron 666.000 (86 %) (Bernetti y Puiggrós, 1993: 236).

<sup>12</sup> Presidencia de la Nación, Secretaría de Asuntos Técnicos, *Plan de Gobierno*, 1947-1951, 1946: 120.

<sup>13</sup> Ministerio de Educación de la Nación, *Labor desarrollada*, 1952: 15.

<sup>14</sup> Debemos destacar nos referiremos principalmente a la educación primaria de la población en edad escolar y sólo de manera aproximativa a la de la población adulta.

técnica especial<sup>15</sup>. Al igual que en otras áreas, la orientación del gobierno provincial en materia educativa siguió los lineamientos de la Nación, desde el momento que en 1947 y con motivo del Primer Congreso de Presidentes de los Consejos Generales de Educación de las Provincias realizado en Paraná, se sentaron las bases de la política educativa peronista nacional y en el que el gobierno de Mendoza estuvo presente, siendo el objetivo de dicha convocatoria la *unificación de la educación pública en todos el país*<sup>16</sup>.

En el marco del plan nacional, fueron elaborados en la provincia de Mendoza dos planes trienales. El primero, correspondió a la gobernación de Faustino Picallo (1947-1949) y se trató de un plan de realización de obras y prestación servicios públicos. El segundo, de iguales características, fue elaborado durante la gobernación peronista del Teniente Coronel Blas Brisoli (1949-1952), aunque algunas de las obras incluidas habían sido proyectadas durante el gobierno de la intervención federal. Debe destacarse que, en torno a ellos fue pronunciado un discurso político que enfatizaba en la necesidad de asegurar los derechos sociales a toda la población, es decir, tal como venía dispuesto por el gobierno nacional, estos debían llegar hasta las áreas más remotas de las provincias<sup>17</sup>.

Durante la gobernación de F. Picallo, proveniente de las filas de la UCR-JR<sup>18</sup>, las relaciones con el gobierno nacional fueron tranquilas, no se evidenciaron conflictos y cumplió su labor conforme a los principios y directivas de aquel nivel de gobierno. Sin embargo, cuando el peronismo mendocino fue cambiando de manos y pasó a gobernar la provincia un militar como fue B. Brisoli<sup>19</sup>, las relaciones con el Presidente de la Nación se afianzaron aún más y la injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Provincial fue más notoria, reflejada por ejemplo en la Constitución provincial sancionada ese año. La candidatura de este funcionario, al igual que la de los gobernadores de todas las provincias, fue designada por el Consejo Superior del Partido Peronista para presidir la fórmula gubernativa. Si esto suponía una estrecha relación con el Presidente de la Nación, lo era aún más el hecho de haber sido Brisoli el Secretario privado de Perón<sup>20</sup>. Estos factores, permiten suponer su indudable lealtad hacia el líder a la hora de diseñar las políticas públicas. Además,

*[...] dado el verticalismo del gobierno, los gobernadores obedecían ciegamente las directivas del gobierno central y desviaban las posibilidades de gobernar directamente la provincia obedeciendo*

---

<sup>15</sup> Ley N° 1.568, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947: 231-243.

<sup>16</sup> De Miguel, 1997: 127-132.

<sup>17</sup> Diario *Los Andes*, 1-IX-1948: 6; Gobierno de Mendoza, Secretaría de Informaciones, *Agua, Vivienda y Salud*, 1952: 22.

<sup>18</sup> Álvarez, 2003: 387.

<sup>19</sup> Álvarez, 1993: 176-177.

<sup>20</sup> *Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones (1932-1966)*, 1996: 188 y 196.

*totalmente las directivas nacionales en lo económico, político y social*<sup>21</sup>.

En el marco de los denominados derechos sociales, la Constitución Nacional sancionada en 1949 estableció los objetivos generales referidos a la enseñanza, siendo obligación del Estado crear escuelas primarias<sup>22</sup> y al igual que el primer plan, declaraba la obligatoriedad y gratuidad de las mismas. No menos importantes a la hora de analizar los posibles cursos de acción a seguir por el gobierno de Mendoza, fueron los principios de la Constitución Provincial de 1949, en la cual se halla sintetizado el pensamiento del gobierno en la materia. Se amplían, con respecto a la Constitución de 1916, las disposiciones tendientes a asegurar el acceso a la educación con el objetivo de asegurar, difundir y perfeccionar la educación primaria<sup>23</sup>, siendo gratuita, obligatoria y gradual, debiendo existir una escuela pública en aquellos lugares donde hubiese por lo menos treinta niños en edad escolar. Por último, en aquellos lugares donde la dispersión de la población lo hiciere necesario, debían establecerse escuelas-hogares<sup>24</sup>.

Durante el período que correspondió al Segundo Plan Quinquenal –en adelante SPQ– sancionado en 1952, el Ministerio de Educación estuvo a cargo del Dr. Armando Méndez San Martín<sup>25</sup>. La diferencia entre los dos planes nacionales radicaba en que mientras el primero ponía énfasis en la construcción de la infraestructura educativa, el segundo, se centraba principalmente en los contenidos mismos de la enseñanza. Sin embargo, el garantizar los medios necesarios para el acceso a la educación, entre ellos la creación de escuelas, continuó siendo una meta importante. De esta manera, según el SPQ el Estado crearía escuelas comunes, especiales, hogares, jardines infantiles, etc., permaneciendo su gratuidad y obligatoriedad<sup>26</sup>.

Durante la gobernación de Carlos Evans (1952-1955)<sup>27</sup> fue elaborado en Mendoza el Segundo Plan Quinquenal Provincial –en adelante SPQP–<sup>28</sup>. El nuevo

---

<sup>21</sup> Alvarez, 1993: 176-177.

<sup>22</sup> Constitución de la Nación Argentina, 1949: 7.

<sup>23</sup> Así como la enseñanza secundaria, normal, especial y universitaria (Constitución de la Provincia de Mendoza, 1949: 2.502).

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Quien profundizaría aún más la centralización del sistema educativo. Su gestión estuvo marcada por dos hechos importantes: la peronización de los libros de textos en particular y de la educación en general, y el conflicto entre el Estado y la Iglesia Católica (Plotkin, 2007: 170).

<sup>26</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de la Presidencia, *Segundo Plan Quinquenal*, 1952: 52-54.

<sup>27</sup> Oriundo del departamento de Luján, se desempeñó en varios cargos electivos, judiciales, docentes, administrativos y partidarios. Fue designado secretario general de la intervención militar en el Consejo Nacional de Educación, asesor Letrado de la municipalidad de Tupungato y del Centro Empleados de Comercio, Convencional Constituyente para la reforma de la Carta Nacional. En lo netamente partidario, fue interventor de su partido en el departamento de Luján en 1948 y secretario político del mismo entre 1949-1950. Posteriormente se lo designó delegado interventor en Godoy Cruz y asesor letrado de la intervención del Partido Peronista en Mendoza (Cueto, 1997: 21-22).

plan provincial tuvo como objetivo fundamental un mejor cumplimiento del nacional y si bien la adhesión al mismo era “voluntaria”, en el fondo constituía una condición básica para obtener los recursos de la Nación. A este requisito se le sumó la pertenencia partidaria de los gobernadores<sup>29</sup>. Este proceso es muy interesante de advertir y analizar, ya que abre líneas de investigación para conocer cómo funcionaba en la práctica esta relación entre la nación y las provincias y, en última instancia, cuáles eran los perfiles del sistema federal vigente.

Si con Brisoli fue notoria la injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Provincial, también lo fue con Evans, produciéndose además una indudable lealtad y exaltación al líder<sup>30</sup>. La adhesión del gobernador a las directivas nacionales puede observarse en las palabras pronunciadas con motivo de la elaboración del segundo plan:

*El Segundo Plan Quinquenal del General Perón nos dará en breve los proyectos definitivos que habrán de realizarse en la Provincia de Mendoza. Oportunamente, de acuerdo con esas directivas, consideraré con Vuestra Honorabilidad las exigencias prácticas de todas y cada una de las iniciativas...<sup>31</sup>.*

Otra manifestación de dicha adhesión fue la estructura adoptada en el SPQP, similar al correspondiente en el orden nacional. En materia educativa, el nuevo plan provincial atendía principalmente a la incorporación de la Doctrina Peronista en los textos escolares, aunque también se refirió a la edificación escolar<sup>32</sup> para resolver problemas similares a los de la etapa anterior, entre ellos la escasez y deficiencia de las escuelas tanto en zonas rurales como urbanas<sup>33</sup>.

## **2. LOS PLANES DE GOBIERNO Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**

### **2.1. Diagnóstico inicial (1943-1947). Principales causas de analfabetismo y deserción**

La gestión social de los gobiernos conservadores en Mendoza (1930-1943) ha sido poco analizada por la historiografía<sup>34</sup>. Si bien se ha sostenido que tuvieron características propias, entre ellas la aplicación de políticas sociales, se trata de

<sup>28</sup> Bajo la Ley 2.146 de 1952. Tuvo características especiales que lo diferenciaron de los anteriores, no sólo por los plazos para su realización (cinco años), sino por ser un más orgánico e integral, que fue más allá de la construcción de obra pública, pues abarcó otros aspectos de la realidad.

<sup>29</sup> Bacolla, 2003: 147.

<sup>30</sup> Hirschegger, 2005.

<sup>31</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 27.

<sup>32</sup> Gobierno de Mendoza, *Segundo Plan Quinquenal Provincial*, 1953: 22-24.

<sup>33</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1953: 56.

<sup>34</sup> Sobre los gobiernos neoconservadores están los trabajos de Martínez (1979), Cueto (1997), Cerdá (2006) y Ospital (2009). Un bosquejo tentativo para la historia de la educación primaria mendocina hasta 1943 ha sido realizado por Fontana (1993).

generalizaciones sin un análisis profundo y minucioso de la política educativa del gobierno provincial y sin la mirada puesta en el municipio como campo de aplicación de políticas públicas. Esto ha dificultado la comparación de gestiones estatales –y sus resultados– de dos momentos históricos distintos, sólo pudiendo obtener algunas conclusiones parciales a partir de algunos indicadores encontrados sobre la década previa. Fue por esta razón que para evaluar el accionar del peronismo tomamos como antecedente principal el diagnóstico general brindado por el censo escolar de 1943 y de población de 1947 y las propuestas políticas que se presentaron. A partir de ello buscamos constatar si a lo largo del período existieron cambios, avances o retrocesos en la mejora de las condiciones educativas de la población.

Como puede verse en el Cuadro N° 1 y según los datos que proporciona el Censo Escolar de 1943, San Rafael presentaba mayores porcentajes de analfabetismo y deserción que la provincia tomada en su conjunto, tendencia que también se dio en cuanto al porcentaje de analfabetos registrados en 1947 (Cuadro N° 2)<sup>35</sup>. Como era de esperar, tanto en la provincia como en el departamento de San Rafael, el mayor porcentaje de analfabetos residían en áreas rurales (67 % y 76,5 % respectivamente)<sup>36</sup>.

Los principales factores que incidían en los altos porcentajes de analfabetismo y deserción eran de dos tipos. Por un lado, de índole **interna** al sistema como la falta de edificios escolares, las malas condiciones de los existentes, la falta de espacio físico, la escasez de elementos (útiles, bancos, etc.) y de maestros. Debemos destacar que estos problemas afectaban a la educación impartida por la nación y la provincia. Por otro lado, existían factores de índole **externa** como era el trabajo infantil, la pobreza, los problemas en los medios de transporte, el mal estado de los caminos, entre otros. Sin embargo, en San Rafael –como en muchos otros departamentos– la causa principal por lo que la mayoría de los niños no concurren nunca a clases fueron las grandes distancias<sup>37</sup>. Como este era un problema cuya solución dependía de la creación de nuevas escuelas (comunes y hogares), la disponibilidad de los medios de transporte y de caminos, etc., a continuación observaremos en qué medida la acción estatal tendió a solucionarlo.

## 2.2. La gestión del gobierno nacional y las escuelas de la Ley Láinez

Las escuelas nacionales radicadas en las provincias durante la época peronista estuvieron sometidas a la denominada Ley “Láinez”, sancionada en el año 1905. A través de ésta, el Consejo Nacional de Educación establecía escuelas (elementales, infantiles, mixtas y rurales) en las provincias que lo solicitaran. El indicador de la necesidad y ubicación de estos establecimientos lo constituía el

<sup>35</sup> El hecho de que la media provincial fuera menor, se debía al escaso analfabetismo registrado en la Capital de Mendoza (sólo llegaba 7 %).

<sup>36</sup> *IV Censo General de la Nación*, 1947: 300.

<sup>37</sup> *IV Censo Escolar de la Nación*, 1943: 430-433.

porcentaje de analfabetos de cada jurisdicción, y su edificación, pagos de salarios, mantenimiento de los edificios y compra de útiles era financiada totalmente por la Nación. El único aporte que por lo general efectuaban las provincias era el terreno, usualmente fiscal, donde se construía el establecimiento. En definitiva, el objetivo principal de esta ley era colaborar con los gobiernos provinciales en su acción contra el analfabetismo y sólo allí donde las autoridades locales no hubieran extendido los beneficios de la instrucción por falta de medios u otras causas<sup>38</sup>.

Cabe destacar que esta ley disponía un ciclo escolar reducido a cuatro años, algo perjudicial para los alumnos dado que sólo egresarían con conocimientos básicos si cercanas a la zona no existían escuelas primarias provinciales, la mayoría de las cuales dictaban el ciclo completo (sexto grado). Si bien una de las alternativas para terminar los estudios era el traslado de los niños hacia escuelas de otros distritos, sabido es que la falta de recursos, los problemas en los medios de transporte y el mal estado de los caminos constituían un serio obstáculo para esto pudiera concretarse. Si bien en el año 1951 se incorporó por ley el quinto y sexto a las escuelas primarias nacionales, lo que implicaba que los alumnos completarían sus estudios, observando el contexto en el cual se dictaba esta norma, no podría asegurarse al alumno cursar el quinto y sexto grado sin antes mejorar o ampliar los edificios escolares o bien resolver otro tipo de problemas como era el de la falta de recursos humanos. Por lo tanto, a continuación observaremos cuál fue la acción del gobierno nacional en materia de infraestructura, es decir, si hubo una colaboración significativa con el gobierno de la provincia en la lucha contra el analfabetismo y la deserción.

Durante el gobierno peronista, las escuelas primarias nacionales a ser instaladas en la provincia de Mendoza fueron proyectadas por los planes quinquenales. El primero de ellos preveía alrededor de 30 obras a realizarse en los diferentes municipios, siendo San Rafael el que mayor número recibiría. De las proyectadas, dos fueron asignadas a la ciudad y las cinco restantes para zonas rurales del oasis como Las Paredes, Villa Atuel, El Cerrito y La Llave Vieja (ver Mapa N° 1), distritos importantes en cantidad de población<sup>39</sup>.

Excepto una de las escuelas proyectadas, las demás ya existían, lo que sugiere que requerían un edificio propio (ya que muchos eran alquilados), o bien, ampliaciones o refacciones. A pesar de estas obras, algunos distritos rurales del oasis igualmente importantes en población como Rama Caída y Cañada Seca<sup>40</sup> no fueron incluidos en el plan de gobierno, a pesar de las malas condiciones y la falta de espacio físico de las escuelas nacionales allí existentes. Incluso, no se evidencian partidas destinadas a realizar obras en zonas del secano como era Malargüe<sup>41</sup>. El problema de Malargüe era que poseía un centro poblado de

---

<sup>38</sup> *El Comercio*, 16-IV-1947: 4.

<sup>39</sup> Sobrepasaban los 3.000 habitantes (Gobierno de Mendoza, *Series Estadísticas de la provincia de Mendoza*, 1949: 13).

<sup>40</sup> Ambos con más de 4.000 habitantes.

<sup>41</sup> En la villa del distrito eran necesarias escuelas nuevas, sobre todo si se tiene en cuenta que sólo existía en la misma un solo establecimiento sin capacidad física suficiente (*El Comercio*, 29-V-1948: 4; *Los Andes*, 22-III-1948: 10).

mediana importancia –la villa– y el resto de la población estaba dispersa en un dilatado territorio (dedicado al ganado caprino en puestos y a la minería), a la que difícilmente llegaban los servicios.

La necesidad de establecimientos escolares en estas zonas se desprende de las constantes demandas realizadas por la prensa, vecinos auto-convocados y Comisiones Vecinales<sup>42</sup>. Aquí es importante tener en cuenta la afirmación de Luis A. Romero respecto de la relación Estado-Sociedad. En referencia a los gobiernos de Perón (1946-1955) señala que se produjo vigoroso movimiento asociativo y una expansión horizontal de la participación de los sectores populares por la acción misma impulsada desde el Estado. Según este autor, más allá de la concepción corporativa del peronismo, le dio a los intereses, si estaban organizados, la posibilidad de intervenir con fuerza en la toma de decisiones y de instalarse en determinados espacios de resolución del Estado<sup>43</sup>. Si bien es interesante profundizar a futuro sobre el asociacionismo en el sur mendocino, siguiendo a Ortega, en algunos municipios hubo un *vigoroso activismo civil*, tratándose de una sociedad civil ya constituida cuando aparece el peronismo en Mendoza, la cual no parece haber estado *abatida e inmóvil*, sino por el contrario bastante “activa” según las diferentes cuestiones que le interesaban<sup>44</sup>. Algunos ejemplos concretos permiten señalar que el gobierno peronista dejó un espacio abierto para que las diferentes organizaciones (comisiones vecinales, juntas de fomentos, cooperadoras escolares, sindicatos municipales, etc.) debatieran y plantearan sus intereses tanto al gobierno nacional, provincial y municipal, hecho manifestado en los Congresos de Asociaciones Vecinales y Municipalidades y en la convocatoria de envío de pedidos y demandas al Presidente de la Nación con motivo de la elaboración del Segundo Plan Quinquenal. Esta forma de participación, sobre la cual también sería interesante profundizar en la provincia de Mendoza, ha comenzado a ser un tema de análisis en la historiografía sobre peronismo<sup>45</sup>.

A pesar de las constantes demandas, el gobierno nacional no proyectó obras para ciertos distritos. La explicación a esto puede recaer en distintos factores. Por un lado, el PPQ no partió de estudios completos ni de un diagnóstico adecuado sobre las distintas necesidades de cada zona en particular<sup>46</sup>, siendo uno de los criterios utilizados para la distribución de las políticas públicas la búsqueda de apoyos políticos locales<sup>47</sup>. Además, los problemas económicos surgidos a partir de la crisis de 1949<sup>48</sup>, en muchos casos limitó la programación de ciertos trabajos, sobre todo los de carácter social<sup>49</sup>.

<sup>42</sup> *Los Andes*, 9-V-1948: 4; 10-V-1948:10; 15-V-1949: 6; *El Comercio*, 15-V-1949: 5; 25-VIII-1949: 4.

<sup>43</sup> Aunque el autor explica este proceso en un contexto de creciente expansión del Estado que controló toda forma de organización espontánea (Romero, 2002, 2007).

<sup>44</sup> Ortega, 2009.

<sup>45</sup> Acha (2004), Aboy (2004) y Elena (2005).

<sup>46</sup> Berrotarán, 2004: 33.

<sup>47</sup> Ver Ramacciotti, 2005, Jeréz, 2008, Cammarota, 2010.

<sup>48</sup> Ver Gerchunoff, 1998; Rapoport, 2000.

<sup>49</sup> Gerchunoff, 2002: 171-172.

Las falencias de la primera planificación no sólo se evidenciaron en la falta de obras necesarias para algunos distritos, sino también en el hecho de que al terminar la primera etapa, el programa de gobierno no fuera totalmente cumplido<sup>50</sup>. Se visualiza así una insuficiente actividad en materia de construcciones escolares tanto en San Rafael como en Mendoza en general, siguiendo la misma tendencia que las demás provincias del interior, tal como lo expresaría la prensa en 1951:

*Las autoridades escolares de la Nación han dispuesto recientemente que en cerca de 700 edificios en los que funcionan establecimientos de enseñanza de su dependencia se efectúen trabajos de arreglos y reparación inmediatamente después de iniciarse las próximas vacaciones, de tal modo que cualquiera sean las obras a realizar, todos los locales estén en condiciones de funcionar normalmente cuando se reanuden las clases.*

*Se trata solamente de los edificios de escuelas de la Capital Federal, donde es difícil que las deficiencias de construcción y conservación alcancen las proyecciones que se observan en muchísimos locales de ese tipo ubicados en el interior del país.*

*Si bien ha sido intensificada en los últimos tiempos la construcción de escuelas en las provincias y territorios, tanto por parte del gobierno nacional como por las jurisdicciones locales, las obras habilitadas o a habilitarse próximamente son escasas en comparación con las necesidades de la población escolar...<sup>51</sup>.*

Si bien el Segundo Plan Quinquenal (1952-1955) partió de un diagnóstico más acabado de la realidad, siendo además y como ya mencionamos una de las modalidades seguidas para decidir la realización de obra pública los petitorios y demandas de personas y diferentes organizaciones de la sociedad civil al Presidente de la Nación<sup>52</sup>, en los hechos, las mismas fueron incluidas de manera parcial<sup>53</sup>. En San Rafael, en sus tres años de vigencia, no existió un avance importante en materia de infraestructura educativa, lo indica cierta continuidad de la insuficiente actividad en materia de construcción de escuelas<sup>54</sup>, incluso en los centros poblados más importantes del departamento, a pesar de ser la construcción de infraestructura una necesidad importante en el municipio y una meta importante del segundo plan. Esto sugiere que no se cumplía –o sólo se hacía parcialmente– con el postulado de que el Estado habilitaría todos los edificios educacionales en construcción o construidos durante el PPQ. El déficit de aproximadamente cien escuelas que registraba el Censo escolar de 1954

<sup>50</sup> *El Comercio* 13-VIII-1949: 5; 18-VIII-1949: 4; 13-X-1949: 4; 4-I-1949: 5; 4-III-1951: 5.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 20-IX-1951: 4.

<sup>52</sup> Algunos ejemplos de demandas en la provincia de Mendoza en relación con la educación pueden encontrarse en Archivo General de la Nación, *Iniciativas para el Segundo Plan Quinquenal*, 1952.

<sup>53</sup> Algo que pudimos corroborar en la provincia de Mendoza en materia sanitaria (ver Hirschegger, 2010).

<sup>54</sup> *El Comercio*, 1-II-1951: 4; 21-X-1951: 4.

realizado en San Rafael, Lujan, Maipú es un ejemplo más que refleja esta situación<sup>55</sup>.

Del análisis de la aplicación de los planes quinquenales en el departamento de San Rafael se infiere que la acción del gobierno nacional no modificó sustancialmente el panorama ni extendió territorialmente el servicio educativo hacia zonas apartadas que lo necesitaban. Si bien los planes fijaban como alternativa a la inexistencia de escuelas el dictado de cursos temporales de enseñanza básica, no hemos encontrado datos que permitan corroborar que esta misión fuera puesta en práctica.

Como mencionamos en el diagnóstico anterior, otro de los problemas existentes y que afectaban el normal funcionamiento de las escuelas era la falta de maestros<sup>56</sup>. A pesar de constantes reclamos de la población y del progresivo aumento de alumnos (12,5 %) en el período 1947-1951, se denotó un menor incremento de personal docente (9 %), aumento aún menos relevante si se lo compara con el del período 1940-1947 (30 %)<sup>57</sup>.

En el marco del SPQ, se registró un crecimiento constante y mayor de docentes con respecto al período anterior (24,5 %), aunque el de alumnos también siguió en aumento (17,5 %)<sup>58</sup>. Por lo tanto, podemos decir que en el campo docente logró revertirse la tendencia, con una mayor expansión durante la segunda etapa del gobierno. Si bien varias son las causas que pudieron influir en esta situación, podemos atribuirlo en parte a los porcentajes del presupuesto nacional destinados a "Educación", que hacia fines del gobierno habían aumentado. Pero tal vez, los mayores montos previstos por el SPQ, tendieron a beneficiar estos aspectos de la educación, no así a la obra pública<sup>59</sup>.

### 2.3. La gestión del gobierno provincial en las escuelas primarias comunes y hogares

Como hemos mencionado al comienzo de la presente investigación, los planes trienales preveían la construcción, refacción y ampliación de edificios escolares. De las aproximadamente setenta obras proyectadas para los municipios de Mendoza –tomados ambos planes conjuntamente– quince de ellas correspondían al departamento de San Rafael, ubicándose así en el primer lugar

<sup>55</sup> *Los Andes*, 18-VI-1954: 4; 22-III-1948: 10.

<sup>56</sup> *El Comercio*, 14-II-1948: 4; 17-IV-1947: 2; 14-II-1948: 4; 17-III-1948: 4; 20-III-1947: 2; 28-V-1948: 4; 21-V-1949: 4.

<sup>57</sup> Gobierno de Mendoza, *Serie Estadísticas de la Provincia de Mendoza*, 1949: 38-40; Guibourdenche de Cabezas, 1956; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica*, 1957-58, 1958: 69 y 73.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> El presupuesto nacional reflejó el incremento de los recursos financieros. En 1947 se destinaba alrededor del 5,6 % a "Educación", mientras que en 1954 el porcentaje llegó al 15 % del presupuesto total (Rein, 1998: 88). Con respecto a los planes quinquenales, mientras la suma fijada en el primero representó sólo el 0,5% del plan, en el segundo fue del 1,3 % (Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno*, 1947: 351-353; Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. *Segundo Plan Quinquenal*, 1952: 351, 355-356).

junto a la capital de Mendoza<sup>60</sup>. Una diferencia que puede observarse con el gobierno de la Nación, es que éste no superaba las treinta obras proyectadas para el conjunto de los departamentos de la provincia.

En relación con San Rafael, once de las obras proyectadas eran para escuelas primarias comunes, situadas tanto en distritos del oasis: Ciudad, Real del Padre, Monte Comán, El Cerrito, Cuadro Nacional y Goudge<sup>61</sup>, como del secano: El Sosneado, Punta de Agua, El Nihuil (ver Mapa N° 1). En esta última zona, donde la población se hallaba dispersa y con menores posibilidades de acceder a los servicios, se instalarían principalmente escuelas hogares de tipo internado, y esto marcó una de las principales diferencias con el gobierno de la Nación, que no proyectó ni creó escuelas primarias en lugares fuera del oasis.

Con respecto a las escuelas comunes, si bien tenemos constancia de una acción importante en materia de inauguración y construcción de establecimientos en relación al gobierno de la Nación (en Ciudad, Goudge, Cuadro Nacional, El Cerrito y Punta de Agua)<sup>62</sup>, en algunos casos dicha acción se vio demorada por ciertos factores, principalmente de tipo económico. La escuela provincial “Rodolfo Iselín”, proyectada para la ciudad de San Rafael, merece ser destacada, por ser una de las más grandes del departamento. Sin embargo, la obra proyectada tardaría alrededor de cuatro años en terminarse e inaugurarse. En cuanto a las causas del retraso, la prensa señala que incidió la falta de muebles, bancos y útiles en buen estado<sup>63</sup>. En este sentido, debemos señalar que entre 1946 y 1951 y dentro del presupuesto provincial, hubo un descenso importante de los porcentajes destinados a “Educación” (del 30 % al 15 %), y que sólo el 20 % de las partidas de este rubro iban destinadas a sufragar, entre otras cosas, muebles, útiles, libros, material didáctico, etc., de las escuelas.

En otros establecimientos, como fueron los ubicados en los distritos importantes por su población como Real del Padre y Monte Comán, las obras entraron en licitación en el año 1950<sup>64</sup>, a pesar de los constantes reclamos de las cooperadoras escolares y vecinos –desde el año 1947 en adelante– al Gobernador de la provincia e incluso al Presidente de la Nación<sup>65</sup>. Con respecto a Monte Comán, uno de los telegramas enviados por la cooperadora de la escuela Martín Palero a Juan Domingo Perón señalaba decía lo siguiente:

*Las madres de alumnos de la escuela provincial “Martín Palero”, N° 224, se hacen presente ante vuestra excelencia y exponen que en el día de la fecha han visitado el edificio de mencionada escuela y comprobaron lo siguiente: “Paredes agrietadas, cielos rasos caídos y*

<sup>60</sup> Ley N° 1610/46; Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1948, 1949 y 1950; Oficina de Prensa e Informaciones del Poder Ejecutivo, *Agua, Vivienda y Salud*, 1952: 27-123; *El Comercio*, 30-V-1948: 5.

<sup>61</sup> *Los Andes*, 29-X-1948: 4; 12-XI-1948: 6; 8-XII-1948: 5; 13-12-1948: 7.

<sup>62</sup> [http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal\\_con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal_con_esc.asp). Fecha de consulta: 10-III-2009.

<sup>63</sup> *El Comercio*, 4-IX-1951: 3.

<sup>64</sup> *El Comercio*, 2-V-1950: 3.

<sup>65</sup> *Ibidem*, 20-XI-1947: 4; 5-VIII-1950: 5.

*rotos, puertas y ventadas por donde el viento frío del invierno y el polvo arenoso del verano se filtran amenazadores hablando claramente del peligro constante a que están sometidos los niños. Por lo expuesto, reunidas, se ha resuelto no permitir que nuestros hijos asistan a clase sin que antes se tomen las medidas necesarias locando un edificio adecuado para dictar enseñanza...*

*Hacemos notar a vuestra excelencia que [...] la sociedad Cooperadora referida entrevistó personalmente al Señor gobernador de la provincia exponiéndole lo ya manifiesto sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas que corresponden<sup>66</sup>.*

Debe destacarse la urgente necesidad de resolver el problema planteado, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia de Monte Comán como zona industrial y comercial y como uno de los pocos distritos (junto a Ciudad y Villa Atuel) con centro urbano. Por otra parte, se trataba de una localidad con una población escolar de aproximadamente 700 niños (20 % de su población total).

Sin embargo, la escuela de Monte Comán y Real del Padre fueron ejemplos del mayor retraso en la construcción de las escuelas, tanto que en los años 1953 y 1954 –en función del SPQP– se fijaron partidas presupuestarias para la realización de obras adicionales en ambos edificios<sup>67</sup>. Es decir, a fines del gobierno peronista estas obras no estaban finalizadas.

Por otra parte, se constata que ciertas obras necesarias no fueron incluidas en los planes provinciales. Si bien hay varios ejemplos que pueden citarse, sólo mencionaremos el de la escuela Rufino Ortega, ubicada en el distrito de Malargüe (ubicado a 190 km. de la ciudad de San Rafael), cuyas deficiencias (insuficiente capacidad áulica, malas condiciones higiénicas, etc.) fueron expuestas por la Comisión Vecinal de la villa cabecera al Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego de la Provincia Jorge Segura y al Senador Nacional Alejandro Mathus Hoyos<sup>68</sup>. Si tenemos en cuenta que esta era la única escuela primaria común provincial en la villa del distrito, que sólo dictaba hasta el quinto grado, y no disponía de capacidad áulica suficiente; que las demás escuelas del distrito estaban a cargo de la Nación<sup>69</sup>, las cuales sólo llegaban hasta el cuarto grado; que las grandes distancias, la falta de medios de transporte y la falta o deficiencia en los caminos hacían casi imposible a la población trasladarse de un lugar a otro; llegamos a la conclusión de que muchos de los niños que allí residían se vieron imposibilitados de concurrir a la escuela y los que lo hicieron no pudieron completar el ciclo primario.

<sup>66</sup> *Ibidem*, 18-III-1948: 5.

<sup>67</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Mendoza*, Decreto N° 2.646 del 29 de mayo de 1953: 1.787; Decreto N° 6.838 del 12 de diciembre de 1953: 2.345; Decreto N° 5.676 del 13 de octubre de 1953: 4.074; Decreto N° 1.539 de 30 de abril de 1954: 1.342; Decreto 3.210 del 27 de julio de 1954: 5.684; Decreto N° 2.456, 14 de junio de 1955: 5.670.

<sup>68</sup> *El Comercio*, 5-XI-1947: 5; 29-V-1948: 4; *Los Andes*, 22-III-1948: 10.

<sup>69</sup> Sólo impartían hasta el cuarto grado.

La falta de respuesta de las autoridades, estuvo asociada quizás a la inexistencia de un plan integral que abarcara las necesidades y demandas de todos los distritos, especialmente los marginales. Al debatirse los planes trienales en la Legislatura provincial, la oposición<sup>70</sup> actuó como demandante de obras públicas para los municipios, destacándose principalmente las opiniones vertidas por el Senador radical representante de San Rafael –Arnoldo Kronhaus–. En general, las críticas de la minoría señalaron que se trataba de planes elaborados sin estudios previos que registraran las verdaderas necesidades de los departamentos, irrealizables por la magnitud de las obras y los montos a cubrir<sup>71</sup>. La tendencia del bloque peronista fue en cambio ponderar y defender los proyectos ya creados y enviados por el gobernador<sup>72</sup>, lo que sugiere que en el proceso de elaboración de estas políticas públicas, los delegados de los departamentos adhirieron y respondieron a las directivas y decisiones del Poder Ejecutivo Provincial y no a las verdaderas necesidades de los municipios.

Consideramos entonces que las falencias que presentó la planificación provincial, siguiendo la misma tendencia que la nacional, fue una de las causas por las que no se proyectaron ciertas obras de importancia para algunas zonas del departamento. Pero también consideramos que la escasez de recursos, sobre todo a partir de 1949, impidió llevar a cabo determinadas acciones de carácter social. En ocasiones, se produjeron ajustes en los presupuestos provinciales de las obras a ejecutar con fondos de la coparticipación federal dada la creciente elevación de los costos de los materiales de construcción, como era el cemento portland<sup>73</sup>. Es decir, el fenómeno inflacionario, con sus aumentos de precios, incidió en el cumplimiento de los planes de obras públicas, ya que las prioridades estuvieron dirigidas a cubrir la pérdida de poder adquisitivo del salario del personal –producto de la inflación–, y a atender en menor medida la infraestructura edilicia. Las palabras del Intendente de San Rafael Guillermo Catalán nos ayudan a reforzar esta afirmación. El mismo señalaba que lo invertido entre 1949 y 1952 no era suficiente para realizar las obras planificadas, no construyendo con ello ni el 20% de los edificios escolares necesarios<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> Con respecto al PPT destacamos las opiniones vertidas por el diputado radical Ernesto Ueltschi (radical) y Ángel Bustelo (comunista) (Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 de agosto de 1946: 1.560 y ss.). En relación al SPT, tomamos las opiniones del diputado (radical) Felipe Abdala (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 16 y 17 de agosto de 1949: 958 y ss.), y del senador (radical) Arnoldo Kronhaus (*Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre de 1949: 921 y ss.).

<sup>71</sup> Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre, 1949: 921.

<sup>72</sup> Legislatura de Mendoza, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 y 27 de diciembre, 1946; 16 y 17 de agosto, 1949; *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, 22-23 de septiembre, 1949.

<sup>73</sup> *Anuario. Síntesis Estadística de la Provincia de Mendoza*, 1952: 158; *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Decreto N° 949, 1948: 3.170; *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Considerandos del Decreto N° 1.645; 1948: 4.762; Decreto N 2.388, 1949: 5.499).

<sup>74</sup> Ver Hirschegger, 2005.

En 1955, en el marco del SPQP, se observa también escasa actividad en materia de infraestructura<sup>75</sup>, a pesar de que las deficiencias en las escuelas fueran un problema importante a mediados de la década de 1950<sup>76</sup>. La falta de obras es difícil de entender ya que el SPQP ponía a la educación en el segundo orden de prioridades dentro de "Acción Social". Además, según lo ejecutado del Plan de Obras Públicas (Ley N° 1.246), hasta la caída del gobierno en 1955, se había gastado aproximadamente el 55 % de lo previsto<sup>77</sup>. Pero dado que estos montos iban destinados también a otros objetivos como la compra de materiales (útiles, bancos, etc.), podemos pensar que resultaban insuficientes para realizar una mayor cantidad de trabajos públicos, sobre todo si se tiene en cuenta que quedaban pendientes algunas incluidas en la planificación anterior. La escasez de recursos económicos lo demuestra el hecho de que, al sancionar el plan, se proponía el sistema de colaboración popular, es decir, el gobierno provincial solicitaba el apoyo financiero de los padres y la cooperación de las municipalidades para la construcción de este tipo de obras<sup>78</sup>. Esto se llevó a cabo en varios municipios, entre ellos San Rafael.

Como mencionamos al comienzo de la presente investigación, según la Constitución Provincial de 1949, en aquellos lugares donde la dispersión de la población lo hiciera necesario<sup>79</sup>, debían instalarse escuelas-hogares de tipo internado. En las escuelas albergue, se encontraba parte de la solución al ausentismo en las zonas desérticas de Mendoza y del país en general, concentrando la población escolar dispersa y evitando la despoblación producida por la emigración a las grandes ciudades. En función de esto, los planes del gobierno provincial tuvieron como objetivo instalar una escuela albergue en El Nihuil<sup>80</sup>, que no poseía servicio educativo alguno. Por otra parte, realizar obras en escuelas-hogares inactivas del distrito de Malargüe, pero alejadas de la villa cabecera (ubicadas en Bardas Blancas, a 65 Km., Mechanquil a 90 Km. y Ranquil Norte, a 200 km.).

Ante ello nos preguntamos si estas escuelas fueron puestas en funcionamiento. Debemos aclarar que los presupuestos provinciales no asignan partidas para la escuela en Bardas Blancas, aunque lo hacen a partir de 1949 para la instalación y funcionamiento de la escuela en Mechanquil y Ranquil Norte, y

---

<sup>75</sup> De acuerdo con los registros que poseemos, se planificaron obras en sólo dos edificios existentes del departamento, ubicadas en los distritos de Ciudad y Monte Comán (*Los Andes*, 26-VI-53: 3; Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1954: 78).

<sup>76</sup> Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1953: 84.

<sup>77</sup> *Anuario, Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1960: 291; Gobierno de Mendoza, *Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 61.

<sup>78</sup> *Ibidem*: 24.

<sup>79</sup> *Constitución de la Provincia de Mendoza*, 1949: 2.502; Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Labor Desarrollada, 1952: 21-22.

<sup>80</sup> Cabe destacar que, con la habilitación del dique embalse en 1948 y la construcción de centrales hidroeléctricas, la operación del complejo requirió la instalación permanente de numeroso personal y sus familias. Ello generó la necesidad de prestar el servicio educativo. En la actualidad, funciona con el nombre de Ing. Augusto L. Russel, y está organizada en parte como albergue, con una capacidad de 120 alumnos internos y 400 externos.

recién en el año 1951, para instalación y funcionamiento de la escuela de El Nihuil<sup>81</sup>, aunque había sido inaugurada en 1948. Estos fondos figuraron en el presupuesto por lo menos hasta 1954. Sin embargo, en 1951, dichas escuelas no habían entrado en funcionamiento<sup>82</sup>.

Si bien nuestro análisis se centra en el departamento de San Rafael, consideramos interesante observar que sucedió con estos establecimientos en los años posteriores, es decir, cuando Malargüe ya se había convertido en el departamento General Perón. En relación con éste, el gobierno provincial debía elaborar un plan de acción social para promover el bienestar y el progreso de su población<sup>83</sup>, sin embargo, algunos casos específicos sugieren que en materia de escuelas hogares, el gobierno de la provincia no logró revertir la situación. Por ejemplo, en 1955 el edificio de Menchaquil no había sido finalizado, funcionando de manera irregular, en un salón cedido por el presidente de la Comisión Vecinal de la localidad<sup>84</sup>. Por otra parte, la escuela-hogar situada en Agua del Toro fue cerrada en 1951 y no se han encontrado datos que indiquen su reapertura en el período estudiado<sup>85</sup>. Esta situación pudo estar motivada por las mismas causas arriba mencionadas para las escuelas comunes, como fue la escasez de recursos monetarios y materiales. Con respecto a esto último, hay que destacar que, al promediar la década de 1950, General Perón fue uno de los departamentos más afectados por la escasez de cemento Portland<sup>86</sup>, dificultando la ejecución de obras en las escuelas-hogares.

Sin embargo, no es un dato menor la creación en el nuevo departamento de dos escuelas para hijos de puesteros y mineros de uno de sus distritos (Malargüe), que tenían la característica particular de estar apartadas de su villa cabecera<sup>87</sup>. Esto indica que, si bien no se pudo atender el problema de las escuelas-hogares, probablemente porque su funcionamiento demandaba gastos que el gobierno no estaba en condiciones de afrontar, la extensión territorial del servicio educativo, logró concretarse a través de estos establecimientos comunes, igualmente importantes para la población alejada del departamento, dedicada principalmente a la cría de ganado y a las actividades mineras.

### 2.3.1. El Estado frente a la problemática del sector docente

Como señalamos en varias oportunidades, otro de los problemas que afectaban a la enseñanza primaria a cargo de la provincia –y de la nación– era la escasa cantidad de maestros. En el departamento de San Rafael, esta situación era parcialmente atribuible a factores externos al sistema educativo como las

---

<sup>81</sup> *El Comercio*, 17-IV-1948: 7; Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio, 1952.

<sup>82</sup> *El Comercio*, 10-II-1951: 3.

<sup>83</sup> Ley N° 1937 (*Anales de la Legislación Argentina*, 1950: 2.498).

<sup>84</sup> *Los Andes*, 17-IX-1955: 4.

<sup>85</sup> En 1954 todavía permanecía cerrada (*Ibidem*, 2-VI-1954: 4).

<sup>86</sup> *Ibidem*, 17-XI-1954: 5.

<sup>87</sup> *Ibidem*, 28-V-1954: 5.

dificultades del traslado de un lugar a otro dentro del mismo departamento, y en algunos casos dentro de un mismo distrito, provocado por las altas tarifas de los medios de transporte o la inexistencia de los mismos en algunos lugares (como por ejemplo en Malargüe). En realidad, estos problemas afectaban al conjunto de actividades del departamento.

Según hemos verificado en la primera etapa, las altas tarifas cobradas por algunas empresas fue un tema denunciado por el sector docente, situación que se debía al aumento de los precios de los combustibles y repuestos y a las posibles modificaciones del régimen de salarios del personal conductor y mecánico solicitados por los trabajadores<sup>88</sup>. Por otra parte, según las quejas y pedidos de los vecinos<sup>89</sup>, el problema también estaba las escasas frecuencias y la corta extensión de los recorridos<sup>90</sup>, afectando tanto a zonas de la ciudad como de las áreas rurales (del oasis y del desierto)<sup>91</sup>. Por ejemplo, dentro del distrito de Malargüe no se prestaba servicio alguno, llegando los vehículos sólo hasta la villa cabecera, imposibilitando el traslado de la población hacia el extremo Sur de la provincia y viceversa. Este ejemplo puede ayudarnos a entender no sólo la escasez de maestros, sino también el ausentismo o deserción estudiantil, señalada anteriormente. Además, daba sustento a la idea establecer las escuelas de tipo internado en las zonas periféricas del departamento.

No obstante, no podemos limitarnos a decir que los problemas de los medios de transporte estuvieron relacionados sólo con la arbitrariedad de las empresas o la falta de regulación por parte del gobierno, sino que las malas condiciones y la falta de caminos fueron factores que obstaculizaron el traslado de la población. A pesar de las múltiples demandas de reparación de caminos dentro del departamento<sup>92</sup>, pocas fueron las acciones emprendidas para comunicar diferentes zonas<sup>93</sup>. En realidad, la política caminera ocupó un lugar menor en el programa de gobierno dada la carencia de equipamiento, de mano de obra especializada y de recursos económicos, algo que pudo verse reflejado no sólo a través de los distintos informes gubernamentales<sup>94</sup>, sino también en pedidos de organismos económicos como fue la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del departamento de San Rafael<sup>95</sup>.

Si bien estos temas concretos no fueron completamente solucionados, desde el gobierno provincial se anunciaron medidas en beneficio del sector

<sup>88</sup> Acta N° 73 (*Libro de Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*, 30-V-1949: 6; *Los Andes*, 27-IX-1950: 4; 2-XII-1951: 3; *El Comercio*, 2-IV-1951: 3).

<sup>89</sup> Pueden verse en Acta N° 115, 20-IX-1950: 140 y Acta N° 133, 30-VII-1951: 125 (*Libro de Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael*).

<sup>90</sup> *Los Andes*, 16-VI-1946: 6; 29-IV-1948: 4.

<sup>91</sup> *El Comercio*, 12-XI-1949: 3.

<sup>92</sup> *Los Andes*, 5-III-1946: 6; 6-II-1946: 9; 13-III-1947: 4; *El Comercio*, 4-X-1949: 4; 6-II-1950: 6; 29-III-1950: 4.

<sup>93</sup> Una de ellas fue el mejoramiento del camino Monte Comán-Real del Padre (Gobierno de Mendoza, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 166).

<sup>94</sup> *Ibidem*, 1948: 76-77; 1949: 45; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1953: 120-121.

<sup>95</sup> *Los Andes*, 7-IV-1955: 4.

docente, como la equiparación de los haberes del magisterio provincial con los del nacional a través de un reajuste del presupuesto del año 1946<sup>96</sup> y la creación nuevos cargos en toda la provincia en los primeros años del gobierno<sup>97</sup>. En los presupuestos provinciales del primer quinquenio se registró un aumento de aproximadamente el 10% del personal docente en toda la provincia<sup>98</sup>. Sin embargo, los reclamos para el incremento de la plantilla docente fueron constantes, lo que sugiere que esta medida no había logrado solucionar la cuestión, más si se tiene en cuenta que el aumento de los alumnos superó el 24 % entre 1947 y 1951. Si bien en San Rafael aumentó el mismo porcentaje de alumnos, pero el de maestros fue sólo del 1,6 %, evidenciándose entonces un desequilibrio maestros/alumnos aún mayor que en la Provincia. Este aumento de maestros es aún menos relevante si se lo compara con el del período 1940-1947, que llegó a alcanzar el 67 % de maestros y 66 % de alumnos. Esto sugiere que, en materia de creación de nuevos cargos en los primeros años, la acción del Estado resultó insuficiente, aunque el desequilibrio maestros/alumnos disminuiría en el marco del SPQP, produciéndose un aumento considerable de docentes en relación a la primera etapa, llegando al 22 %<sup>99</sup>.

#### **2.4. Una aproximación a la gestión municipal: contribuciones a la enseñanza de la población adulta**

En el marco de los planes de gobierno, no hubo referencia al papel del municipio en materia de políticas educativas, sin embargo, sería la Constitución Provincial de 1949 la que establecería expresamente que las comunas podían habilitar, sostener o subvencionar escuelas, aunque bajo la inspección de las autoridades provinciales. Además, las leyes que reglamentasen y organizarasen la educación, debían fomentar la creación de escuelas municipales para asegurar el mínimo de enseñanza primaria. Es decir, según este marco jurídico, los municipios podían participar en este nivel de enseñanza, aunque con un papel secundario y subordinado<sup>100</sup>.

Ahora bien, dado que era también una competencia del gobierno municipal asegurar la educación primaria a la población del departamento, observaremos de manera aproximativa, algunas acciones concretas desarrolladas por la comuna.

La labor legislativa de la Municipalidad de San Rafael manifiesta que buscó tener una intervención bastante importante en la materia, aunque el análisis específico de sus ordenanzas constata que, en el nivel primario, el interés del

---

<sup>96</sup> Ley 1.563, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1947: 38.

<sup>98</sup> Ley N° 1.563, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1947; Ley N° 2.019/51, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, 1952; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica de Mendoza*, 1953: 47; 1954: 53.

<sup>99</sup> En cuanto a los alumnos, el aumento fue del 25 % (*Síntesis Estadísticas de la Provincia de Mendoza*, 1949: 38-40; Guibourdenche de Cabezas, 1956; *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica*, 1958: 69 y 73).

<sup>100</sup> *Constitución de la Provincia de Mendoza*, 1949: 2502.

gobierno local enfatizaba principalmente en la población adulta mediante la creación de escuelas. Así, a las escuelas para adultos de jurisdicción provincial, se le sumaban las *Escuelas Mixtas Nocturnas Municipales* de enseñanza gratuita y elemental, dedicadas a la formación de los obreros y campesinos, que funcionarían en los locales escolares ya existentes. Las mismas serían instadas en los distritos de Villa Atuel, Real del Padre, Atuel Sud, La Llave, Goudge, Cañada Seca, Colonia Española, Cuadro Nacional, El Cerrito, El Toledano (Las Paredes), Las Paredes (villa), Villa 25 de Mayo, Cuadro Benegas, Rama Caída, Malargüe, Barrancas y en algunos barrios de la ciudad como Diamante, Soto, Villa Frida y Usina<sup>101</sup>. Esto sugiere entonces la extensión de la educación primaria a la mayor cantidad de adultos del departamento. Sin embargo, la falta de datos empíricos no nos permite asegurar de manera fehaciente que todas las escuelas para adultos previstas en las ordenanzas municipales fueran puestas en funcionamiento. Si observamos los presupuestos municipales del departamento, podemos ver que el gobierno comenzó a asignar fondos a estas escuelas a partir del año 1948, dentro del rubro *Fondo Pro-cultura y Asistencia Social*. Este fondo fue creado para financiar obras de carácter social a efectuarse por iniciativa del Concejo Deliberante concretada en su plan trienal, y entre las que se encontraban las escuelas para obreros. Sin embargo, como ya hemos visto en otros casos, el hecho de que los presupuestos asignaran recursos no es prueba suficiente de su real aplicación. Es por ello que rastreando otras fuentes, encontramos algunos indicios acerca de su real funcionamiento. Por un lado, están los testimonios de los funcionarios públicos. Desde la esfera local y refiriéndose a esta como a otras disposiciones, un miembro del Concejo Deliberante<sup>102</sup> diría que *hasta la fecha no se habían aplicado, o se aplican parcialmente*<sup>103</sup>, y desde la provincia, el gobernador sostendría que solo funcionaban en toda la provincia catorce escuelas municipales<sup>104</sup>, aunque no especifican la ubicación de las mismas. El segundo indicio fue la inauguración en el año 1947 de una escuela nocturna en Jaime Prats<sup>105</sup> y la creación de otra en la zona del Nihuil<sup>106</sup>, aunque desconocemos si se pusieron en marcha. Además, un proyecto de ordenanza obligaba a los empleados comunales a concurrir a las Escuelas Nocturnas Municipales<sup>107</sup>, y una ordenanza (Nº 657) fijaba la fecha de finalización de clases en estas escuelas<sup>108</sup>. Esta disposición indica que algunas escuelas funcionaron efectivamente. Llegado el año 1951, la prensa del departamento no anuncia acerca de la apertura de inscripciones en dichos establecimientos.

Todo esto nos lleva a suponer que la ordenanza citada se cumplió parcialmente, y que en ello pudieron haber intervenido varios factores de carácter

<sup>101</sup> Ordenanza Nº 598 de 1947 (*Honorable Concejo de la Municipalidad de San Rafael*, 1947).

<sup>102</sup> Más precisamente un miembro de la Comisión de Presupuesto del Concejo Deliberante.

<sup>103</sup> Acta Nº 128 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1951).

<sup>104</sup> *Mensaje del Gobernador a la Legislatura*, 1952: 119.

<sup>105</sup> *El Comercio*, 24-X-1947: 4.

<sup>106</sup> Ordenanza Nº 940 (*Honorable Concejo Deliberante de San Rafael*, 29-VIII-1950).

<sup>107</sup> Acta Nº 11 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1947).

<sup>108</sup> Acta Nº 28 (*Ibidem*).

económico, político y social. Según se verifica en los presupuestos municipales sancionados entre 1948-1951 hubo un recorte en los recursos destinados al "Fondo Pro-cultura y Asistencia Social"<sup>109</sup>, que como ya dijimos tenía por objetivo solventar los gastos de las escuelas municipales. También puede haber influido la reticencia por parte de la provincia o la Nación para autorizar la realización de dichos cursos de capacitación organizados por la municipalidad en los establecimientos escolares de sus respectivas jurisdicciones. Un ejemplo de ello puede ser la falta de respuestas a la solicitud de los vecinos del distrito de La Llave para la creación de una de estas escuelas<sup>110</sup>. Por último, podemos pensar que no existió la cantidad de alumnos necesarios que justificaran dicha creación (20 o más). Aunque esto es sólo una conjetura que se desprende del hecho de que la solicitud de los vecinos de La Llave fue la única que encontramos.

El hecho de que las comunas no recibieran subvenciones del gobierno nacional –como lo hiciera la Dirección General de Escuelas y otras reparticiones provinciales– sino sólo una pequeña participación en los impuestos nacionales unificados (10 %) que se entregaba por medio de la provincia, fue quizás un límite a la actuación de carácter educativo por parte de la municipalidad. Si bien podían obtener mayores recursos aumentando las tasas, esto recaería en los contribuyentes, quienes no tardarían en reaccionar contra medidas como éstas, más si se tiene en cuenta la pérdida de poder adquisitivo de la población causado por el proceso inflacionario. Vemos entonces como el contexto económico imperante puso límites al desenvolvimiento de la política social en materia de educación primaria por parte del gobierno local.

### **3. Balance general sobre la distribución territorial de los establecimientos y cambios en el nivel educativo de la población**

Conocidos los planes de obras y las acciones concretas, pasaremos a observar cual fue la distribución de las escuelas existentes hacia 1955. La misma, que ha sido comparada con los años inmediatamente anteriores a la llegada del peronismo, puede visualizarse en el Mapa N° 2, dando cuenta de una variación del panorama principalmente por el aporte del gobierno provincial, que incorporó nuevas escuelas en zonas rurales del oasis (El Cerrito, Goudge y Cuadro Nacional) y fuera de él (Punta de Agua, El Nihuil y Malargüe). En el mismo mapa se visualiza una mayor concentración de los establecimientos educativos (nacionales y provinciales) en el oasis, donde se encontraba lógicamente el mayor porcentaje de la población y si bien con la acción del gobierno de la provincia se extendería hacia las zonas semidesérticas, con la creación tanto de escuelas comunes (para puesteros y mineros) y las escuelas-hogares, respecto de estas últimas constatamos que no tuvieron un funcionamiento regular. Es decir, paralelamente a la creación de las escuelas arriba señaladas, la acción estatal fue

---

<sup>109</sup> Ordenanza N° 713, *Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos*, 1949; Ordenanza N° 987, *Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos*, 1952).

<sup>110</sup> Acta N° 75 (*Libro de Actas de la Municipalidad de San Rafael*, 1949).

lenta y en algunos casos quedó inconclusa, motivo por el cual probablemente la población de ciertas zonas no comenzaría o terminaría sus estudios. Con respecto a las escuelas municipales para adultos, no han sido incluidas en el Mapa N° 2 debido al desconocimiento acerca de su real existencia.

No obstante lo mencionado, no puede negarse que el gobierno logró que una mayor cantidad de población tuviera acceso a la educación. Claro está que en los objetivos alcanzados también puede haber influido la solución de otros problemas que no han sido estudiados en la presente investigación. Ese mayor acceso puede verse reflejado en el aumento de alumnos en los períodos considerados, los que se produjeron con mayor intensidad en las escuelas a cargo de la provincia. Esto nos permite afirmar una vez más la importancia de la acción del gobierno de Mendoza en materia educativa.

Los niveles de deserción y analfabetismo en los departamentos han sido difíciles de determinar, dado que no se poseen datos del período sino con respecto a la provincia en su conjunto. En esta, si bien los porcentajes de deserción continuaron siendo altos, entre 1943 y 1960 disminuyeron en casi diez puntos (Cuadro N° 3). Por otra parte, los porcentajes de analfabetismo lograron reducirse a pesar del aumento de la población. Como puede verse en el Cuadro N° 4, entre 1947 y 1960 en la provincia de Mendoza se produjo a un ritmo mayor una recuperación en relación al conjunto de las provincias argentinas, bajando en 5 y 3,7 respectivamente.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

En el marco del Estado de Bienestar Argentino, una de las principales metas del gobierno peronista fue ampliar el servicio educativo a una mayor cantidad de población, incluyendo aquella asentada en los lugares más pequeños y apartados del interior del país. Sin embargo, en los hechos, la acción del Estado no logró extenderse a determinados territorios dada su aplicación diferencial de políticas públicas, quedando ciertas zonas desprovistas de servicio educativo. En esta distribución y aplicación seguramente incidió las falencias que presentó la planificación tanto nacional como provincial, sobre todo en la primera etapa, caracterizada por la falta de un diagnóstico integral previo y del conocimiento de las necesidades de la población de ciertos lugares. Por otra parte, los problemas económicos surgidos a partir de la crisis de 1949 obligó al gobierno a reducir y reorientar sus inversiones, situación que seguramente incidió en la decisión de beneficiar, en mayor medida, a zonas con mayor auge económico y social (como eran las del oasis) y que tenían mayor peso electoral, quedando en un segundo plano las áreas del secano, cuya población era menor y se encontraba diseminada en un amplio territorio.

A pesar del incumplimiento de los planes de gobierno y de las falencias presentadas, algunos ejemplos concretos mencionados, como por ejemplo la extensión del servicio educativo a Punto de Agua (San Rafael) y a hijos de puesteros y mineros de Malargüe (General Perón), y los logros obtenidos en materia de deserción y analfabetismo en la provincia, dan cuenta que en terreno

educativo se logró una mayor *democratización del bienestar* y en este proceso el gobierno de la provincia tuvo un rol protagónico.

## FUENTES

Actas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Rafael, *Libro de Actas (1947-1955)*.

Anales de la Legislación Argentina (1949). Tomo IX, A y B. Buenos Aires.

Archivo General de la Nación (1952). Fondo de Secretaría Técnica, Iniciativas para el Segundo Plan Quinquenal, Carpeta N° 27, Legajo 11.186.

Archivo General de la Nación (1952). Ministerio de Asuntos Técnicos, Carpeta N° 45, Legajo N° 16.156.

Constitución de la Nación Argentina (1949). Anales de la Legislación Argentina.

Constitución de la Provincia de Mendoza (1949). Anales de la Legislación Argentina, Mendoza.

Gobierno de Mendoza, Boletín Oficial: leyes y decretos (1947-1955).

Gobierno de Mendoza, Mensajes del Gobernador a la Legislatura, Mendoza, 1947-1955.

Gobierno de Mendoza (1947). Ministerio de Finanzas, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 1946. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1953). Ministerio de Gobierno, Segundo Plan Quinquenal Provincial, 1953/57. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1953). Ministerio de Gobierno, V Congreso de Municipalidades Eva Perón. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1952). Ministerio de Hacienda, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1951. Mendoza.

Gobierno de Mendoza (1952). SECRETARIA DE INFORMACIONES. Agua, Vivienda y Salud. Tres años de labor Justicialista. Mendoza.

Guía de Mendoza (1940) Departamento de San Rafael, Mendoza.

Guibourdenche de Cabezas, Martha (1956). "San Rafael visto a través de la estadística". En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza.

*Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernaciones* (1996). Tomo I (1932-1966), Mendoza: Junta de Estudios Históricos.

Legislatura de Mendoza. *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, 23 de agosto de 1946; 23 y 27 de diciembre de 1946; 16 y 17 de agosto de 1949.

- Legislatura de Mendoza (1949). Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 22-23 de setiembre.
- Leyes y Decretos Provinciales: Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza: 1947-1955.
- Ministerio de Educación (1952). *Labor desarrollada durante la Primer Presidencia el General Juan Perón*.
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación (1951). *Plan Integral de Trabajos Públicos*, Ley 12.815.
- Ordenanzas Municipales (1947-1955). San Rafael, Mendoza.
- Periódicos: Los Andes (Mendoza) y El Comercio (San Rafael-Mendoza).
- Presidencia de la Nación (1961). Dirección General de Estadísticas y Censos, V Censo General de la Nación. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1946). Secretaría Técnica, Plan de Gobierno, 1947-1951. Tomo I. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1952). Subsecretaría de la Presidencia, Segundo Plan Quinquenal, 1952. Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1948). IV Censo Escolar de la Nación. Tomo II, Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación (1947). IV Censo General de la Nación. Tomo I, Vol. I. Buenos Aires.
- Provincia de Mendoza (1949). Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas. Series Estadísticas de la Provincia de Mendoza, Número Especial del Boletín Informativo, Nº 4.
- Provincia de Mendoza, Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas. *Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica: 1953 y 1958*.
- Provincia de Mendoza, Dirección General de Escuelas, Disponible en <[http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal\\_con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/portal_con_esc.asp)>.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Aboy, Rosa (2004). "El derecho a la vivienda. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo". En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, Nº 174.
- Acha, Omar (2004). "Sociedad Civil y Sociedad Política durante el Primer Peronismo". En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, Nº 174.
- Alvarez, Yamile (2003). "En torno de los orígenes del peronismo mendocino". En Macor, Darío & Tcach, César (ed.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

- (1993). "Mendoza hacia 1955. La Revolución Libertadora. La historia a través de sus testigos" En *CEIDER*, N° 10, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.
- Andrenacci, et al. (2004). "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)". En Bertranou, Julián; Palacio, Juan Manuel & Serrano, Gerardo (comp.). *El país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bacolla, Natalia (2003). "Política, administración y gestión en el peronismo santafecino, 1946-1955". En Macor, Darío & Tcach, César (ed.). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Belmartino, Susana (2005). *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*. Buenos Aires: Siglo veintiuno ediciones.
- Bernetti, José Luis & Puiggrós, Adriana (1993). *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*, Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Berrotarán, Patricia et al. (2004). *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Bobbio, Norberto (1996). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cammarota, Adrián (2009). "Eugenesia y educación en la Provincia de Buenos Aires (1936-1955)". En *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. Córdoba.
- Cerdá Juan Manuel (2006). "Las políticas sociales y su impacto en el sector rural mendocino (1900-1943). Utilización de fuentes y nuevas metodologías para una historia social crítica". En *Jornadas La Argentina Rural: fuentes, problemas y métodos.*, Bernal.
- Cueto, Adolfo O. (1997). "Historia de Mendoza". En *Diario Los Andes*, Mendoza.
- Cuczza, Héctor (1997). *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires: Editorial Libros del Riel.
- De Miguel, Adriana (1997). "La nueva configuración del campo profesional, las transformaciones en el sujeto pedagógico y el retorno de la didáctica, en la historia del discurso pedagógico en Entre Ríos (1930-1966)". En Puiggrós, *La educación en las provincias (1945-1985)*, Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Elena, Eduardo (2005). "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946-1955". In *Journal of Latin American Studies* N° 37, Cambridge University Press.

- Fontana, Esteban (1993). "La escuela media mendocina entre 1864 y 1930 y Bosquejo tentativo para una historia de la educación primaria mendocina entre 1852 y 1943". En Puiggrós, A., *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires: Galerna.
- Gerchunoff, Pablo & Llach, Juan José (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Ariel.
- Hirschegger, Ivana (2010). "El primer peronismo y la aplicación diferencial de políticas estatales. La salud pública en la provincia de Mendoza (Argentina), 1946-1955". En *Mediterranea*. N° 18. Palermo: Catedra di Storia Moderna, Facoltà di Lettere e Filosofia, Palermo (Italia).
- (2005). "El V Congreso de Municipalidades Eva Perón (Mendoza, 1953)". En *Actas de la Segundas Jornadas Nacionales de Historia Argentina, Hacia el Segundo Bicentenario de Mayo* (CD-Rom). Buenos Aires.
- Jeréz, Marcelo (2009). "Los descamisados jujeños: los trabajadores urbanos beneficiados con la vivienda obrera en la provincia de Jujuy bajo el primer peronismo (1946-1955)". En *Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales*. INCIHUSA-CONICET, Mendoza.
- (2008). "El Estado Planificador Peronista en el Noroeste Argentino: Un estudio del Primer Plan Cuadrienal de Obras Públicas (1947-1950) y sus principales logros en el campo habitacional en la provincia de Jujuy". En *Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década* (CD-Rom), Mar del Plata.
- Macor, Darío & Tach, César (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2003.
- Martínez, Pedro (1979). *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Murmis, Miguel & Portantiero, Juan Carlos (1984). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- Neri, Aldo (1984). *Salud y Política Social*. Buenos Aires: Hachette.
- Ortega, Laura (2009). "Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo". En *Mundo Agrario. Revista de Estudio Rurales*, N° 19, La Plata.
- Ospital, Silvia (2009). "Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinícolas. Mendoza, 1936-1946". En *Mundo Agrario*, N° 18, La Plata.
- Panella, Claudio (comp.) (2006). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*. Tomo II, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

- (comp.) (2005). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*. Tomo I, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Plotkin, Mariano (2007). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Puiggrós, Adriana (1997). *La educación en las provincias (1945-1985)*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Ramacciotti, Karina (2005). "Las voces que cuestionaron la política sanitaria del peronismo (1946-1949)". En Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (edit.). *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1970-1952*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Rapoport, Mario (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Macchi.
- Rein, Raanan (1998), *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano.
- Romero, Luis Alberto (2007). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la Entreguerra*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Ediciones.
- (2002). "El Estado y las Corporaciones, 1920-1976". En Di Stéfano, Roberto, Sábato, Hilda, Romero, Luis Alberto & Moreno, José Luis. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776-1990*. Buenos Aires: Gadis.
- Ross, Peter (1993). "Justicia Social: Una evaluación de los logros del peronismo clásico". En *Anuario del IEHS*. Tandil: Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro.
- Juan Carlos (2002). *Nueva Historia Argentina, Los Años Peronistas (1943-1955)*. Tomo 8, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

**ANEXOS**

**Cuadro Nº 1:** Población de población de 14 a 21 años de edad que dejó de concurrir a la escuela. 1943.

| Jurisdicción | % Analfabetos | % Deserción |
|--------------|---------------|-------------|
| Mendoza      | 9,6           | 73          |
| San Rafael   | 14,6          | 80          |

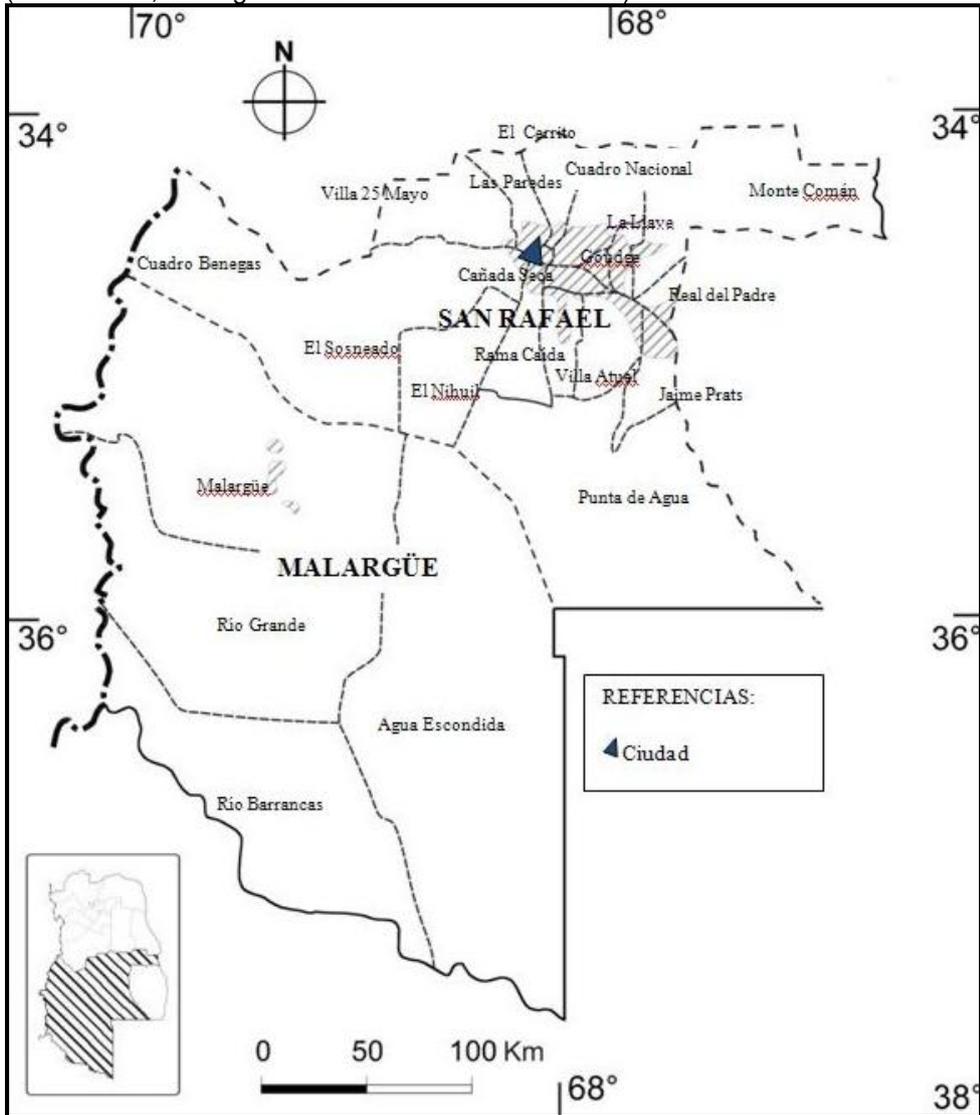
Fuente: Elaboración propia sobre la base del IVº Censo Escolar de la Nación, 1948: 426.

**Cuadro Nº 2:** Porcentaje de analfabetos (de 14 o más años de edad) por jurisdicción. 1947.

| Jurisdicción | % Analfabetos |
|--------------|---------------|
| Mendoza      | 17,3          |
| San Rafael   | 23,5          |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IVº Censo General de la Nación, 1947: 291 y 301.

**Mapa N° 1:** Departamento de San Rafael y Malargüe  
(Hasta 1950, Malargüe fue un distrito de San Rafael)



**Cuadro Nº 3:** Provincia de Mendoza. Porcentaje de deserción (1943-1956)

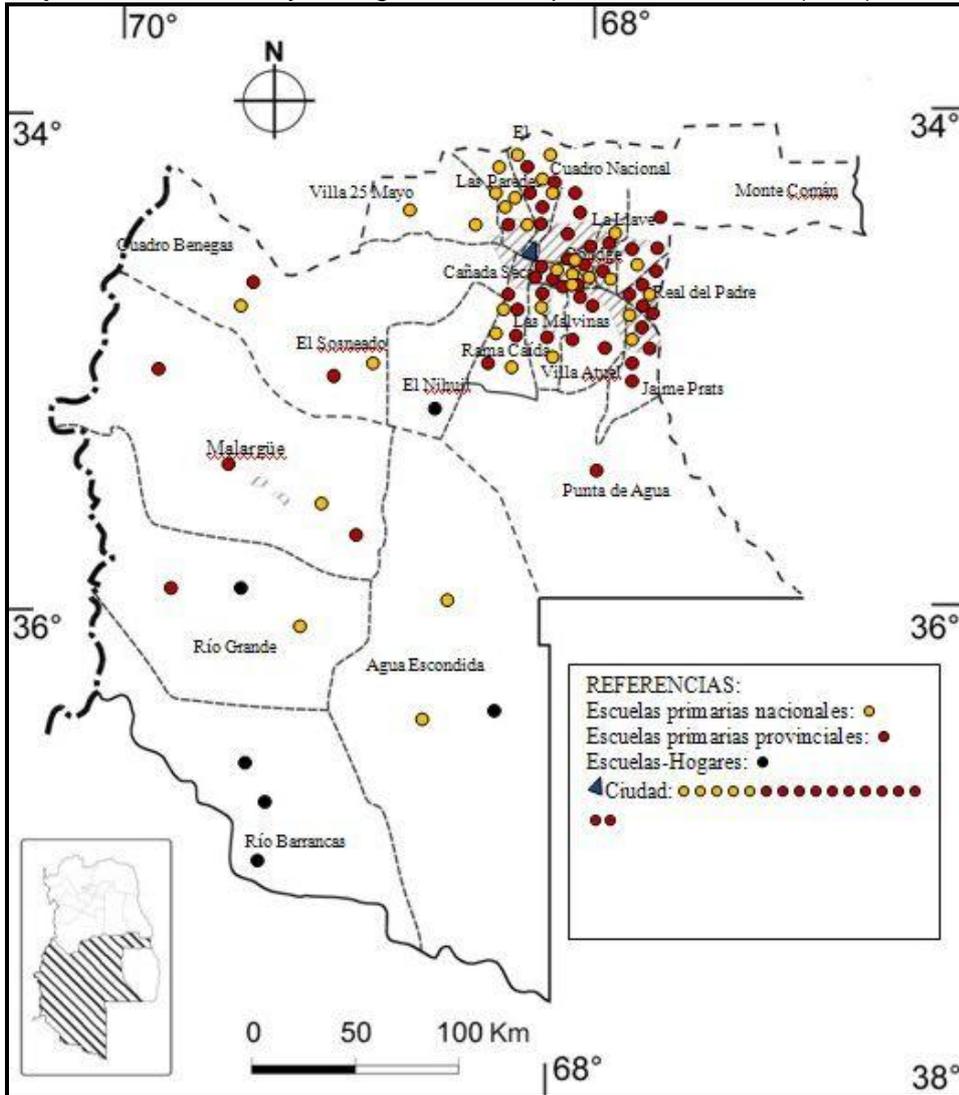
| <b>Año</b> | <b>%</b> |
|------------|----------|
| 1943       | 80       |
| 1956       | 70       |

*Fuente: IV Censo Escolar de la Nación, 1948 y Anuario. Síntesis estadística y geográfico-económica, 1958:66.*

**Cuadro Nº 4:** Provincia de Mendoza: Porcentaje de analfabetos entre 14 y 29 años de edad. 1947 y 1960

| <b>Años</b> | <b>Mendoza</b> | <b>Cantidad de Población</b> | <b>Argentina</b> | <b>Cantidad de Población</b> |
|-------------|----------------|------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1947        | 11 %           | 185.718                      | 25,1             | 4.655.440                    |
| 1960        | 6 %            | 225.619                      | 21,4             | 5.091.625                    |

*Fuente: Guibourdenche de Cabezas, 1956; V Censo de Población de 1960, 1961: 32-33*

**Mapa N° 2: San Rafael y Malargüe. Escuelas primarias existentes (1955)**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos obtenidos de Guía de Mendoza, *Departamento de San Rafael*, Mendoza, 1940; Ediciones del Diario *Los Andes* (1946-1955) y *El Comercio* (1947-1952); *Mensajes del Gobernador a la Legislatura* (1946-1954); Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas. Las escuelas que presentamos son aquellas existentes y no en funcionamiento. ([http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/porta1\\_con\\_esc.asp](http://bases.mendoza.edu.ar/intranet/porta1_con_esc.asp)).

## ***Crítica Bibliográfica***



**Pérez Guilhou, Dardo. *Los Enemigos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. 2010, 92 pp., ISBN: 978-987-1288-28-1.**

**Liliana J. Ferraro**

*Universidad Nacional de Cuyo*

La conmemoración de la Revolución de Mayo de 1810 ha dado lugar a un nuevo espacio de discusión donde convergen nuevos y viejos interrogantes. En el caso de Dardo Pérez Guilhou y su obra *Los Enemigos de la Revolución* se evidencia la necesidad de incursionar en relecturas de fuentes y bibliografía para mirar tan magno acontecimiento, desde una cosmovisión donde se valore nuevos aportes explicativos. El autor se avoca al análisis de las opiniones emitidas por funcionarios españoles en tierras americanas e indagar, por medio de una lectura crítica, en anónimos probablemente de testigos peninsulares. Su estudio concluye con el aporte de las opiniones y acciones de americanos fidelistas que no titubearon en combatir la revolución en el Río de la Plata.

Su investigación se estructura en tres capítulos donde clasifica y ordena documentos que le permitieron dar cuenta de las reflexiones e ideas de los enemigos de la revolución. Se puede leer los testimonios del Virrey Cisneros o las presentaciones de la Real Audiencia de Buenos Aires a la Junta Central del Reino en enero de 1809.

Los informes de Cisneros así como, su correspondencia con otros funcionarios, dejan en claro las ocultas intenciones *de un premeditado plan de independencia* bajo la máscara de fidelidad a Fernando. De la compulsión documental se infiere firmemente la difícil situación que debió enfrentar el nuevo virrey ante la junta de Montevideo; la que mantenía un estado de conflicto y tensión permanente con Buenos Aires; y la sangrienta represión de los levantamientos de las ciudades de Chiquisaca y La Paz.

Destacan estos alegatos la similitud de ideas y la existencia de un plan previo como lo confirman otros escritos, en este caso hacemos referencia al virrey Abascal. Se advierten en los documentos el conocimiento por parte de los funcionarios metropolitanos de los intereses y los trabajos de Inglaterra y de Brasil en el Río de la Plata.

No se debe desconocer comenta el autor, la multiplicidad de ideas presentes en todo el Imperio Hispano. En razón de que en el espacio americano se entretiene el pensamiento liberal y revolucionario de origen hispano, con el pensamiento liberal republicano de origen inglés y norteamericano. En esta línea de análisis debe reconocerse que España se planteó un mea culpa al examinar los abusos de la administración y que no era desconocida por las autoridades. Realidad que se intentó subsanar con concesiones a los dominios de ultramar.

En estos territorios van madurando las ideas sobre la opinión pública, la legitimidad del poder y la división del mismo. Así como el surgimiento de una clase media burguesa que reclama su participación en la vida política. Se diseñó por lo tanto, un nuevo concepto de nación como resultante de los pactos; que determinó que el lenguaje político de los revolucionarios españoles, alentara, sin quererlo, las ideas de revolución e independencia en América.

Siguiendo el análisis de estas páginas, el investigador da cuenta de otros testimonios que esclarecen las ideas que guiaban a *los rebeldes*. En el caso de José María Salazar, oidor la Real Audiencia de Buenos Aire, se desprende el rol que desempeñaron los actores sociales porteños en mayo de 1810. Por eso en la reflexión sobre los acontecimientos Salazar expreso, que los militares y sus regimientos se contaban con los elementos más facciosos y activos. En su balance opina que los abogados eran *acérrimos partidarios de la independencia*. Y define a los religiosos como generadores de la opinión pública ya que desde el pupito, alentaron con su predica la libertad de expresión. Otro de los grupos conspirativos que se identifican en sus papeles son los marinos y comerciantes ingleses.

Ambos testimonios –el de Cisneros y el de Salazar– enfatizan el uso de la violencia por parte de los revolucionarios, dado el manifiesto resentimiento entre criollos y peninsulares; que entiende como una realidad de sentimientos criollofóbicos. El clima de mayo fue un *clima de fraude* presente en la convocatoria de los Cabildos. Impresiones que fundamente al comentar la presencia de *los grupos armados con pistolas y puñales*. A estas opiniones se le suman expresiones despectivas hacia los miembros que integraron la Primera Junta.

Como se observa en estos escritos se registran los acontecimientos mediáticos e ideológico que preparaon la revolución.

Destacamos en este estudio el relevamiento y análisis de siete anónimos de filiación peninsular –el autor aclara que existen más de veinticinco– que enriquece la visión histórica de la revolución. Anónimos que tal vez, se originaron por temor a perder sus vidas y posiciones. Otros testimonios pueden haber respondido –observa Pérez Guilhou– a envidias o resentimientos personales. Lo significativo es que estos escritos se contextualizaran en la inmediatez de los hechos.

Si se coteja ambos testimonios –funcionarios españoles y anónimos– se observa coincidencia en cuanto a la existencia de un plan de independencia meditado y a la corrupción del sistema político peninsular; situación que no era desconocida por las autoridades americanas. Los anónimos plantean versiones contradictorias en cuanto a la participación popular y los que asumieron los destinos de la revolución, caracterizados por la poca representatividad. Si embargo hay que destacar que algunos contienen párrafos atiborradas de agravios como las páginas del *Anónimo ofensivo contra la Junta*.

Estos mensajes ponen énfasis en la participación *del partido de los muchos que mandan las tropas* y especialmente los Patricios, contenido en la expresión *de los muchos*. Sin embargo es escasa la información sobre la intromisión inglesa, portuguesa y los grupos económicos porteños. Es interesante destacar la confianza puesta en el interior del Virreinato donde se esperaba, con esperanza, la

reacción de Liniers desde Córdoba. De lo comentado se deduce que la visión de la revolución carece de una dimensión virreinal o americana; solo se la imagina como un movimiento independentista de Buenos Aires. Sin embargo, estos escritos temen que sin apoyo de las tropas realistas esta situación se convierta en un *contagio revolucionario*.

Un aporte apreciable es sin duda el análisis de la documentación de los americanos fidelistas, que consustanciados en la oposición a la revolución la visualizaron con una dimensión mayor.

En este último capítulo se han valorizado los informes de Manuel José de Reyes, Miembro de la Real Audiencia de Buenos Aires (1805-1810); de José Manuel de Goyeneche, militar de prestigio que se destacó por su acción en el frente norte del Virreinato. Y por último, se rescata la correspondencia de Pedro Vicente Cañete, abogado y colaborador de Goyeneche en esos momentos.

En el caso de Reyes reitera las denuncias de *la máscara, el terror y la criollofobia*. Y los informes de Goyeneche destacan una percepción clara de *la fuerza espiritual* de la junta porteña y la certeza de una *conciencia independizante*. Su formación militar lo hace percibir los efectos destructivos de la revolución y la posible disgregación territorial.

En tercer lugar se estudia a Pedro Vicente Cañete, jurista que se destacó por su inteligencia y prestigio. Sus escritos se inscriben en el período que va desde 1809 a 1813 y dan testimonio de un pensamiento que mantiene su fidelidad al sistema político peninsular. Definió a la revolución con su sello americano destacando en especial dos espacios, el del Río de la Plata y el del Alto Perú.

Critica en forma generalizada el sistema de juntas y la invalidez de los cabildos abiertos, así como la participación de *la plebe en el gobierno*. Palabras que demuestran su aversión a los movimientos populares. Cañete aporta otros alegatos interesantes, nos referimos al *Catecismo Real Patriótico* escrito en desprecio a la revolución de Buenos Aires. Este será refutado posteriormente por el *Catecismo político para la instrucción de neófitos o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica* que tuvo gran difusión en Chile y Perú. Acotamos que a nuestro entender, el catecismo político de Cañete es un apreciable aporte documental para reafirmar la posición de los americanos fidelistas.

La perspectiva interpretativa a la que dan lugar *Los enemigos de la revolución*, permite una revisión historiográfica del proceso revolucionario de Mayo. El abordaje de fuentes como los testimonios y anónimos nos permiten comprender los interrogantes que se plantearon otros actores sociales; que desde lo militar, lo jurídico o las expresiones aparentemente silenciadas de los anónimos, se enfrentan a un nuevo tiempo, el del proceso de la emancipación americana. Creemos que la principal valoración de los documentos revisados, en el marco de los antagonistas, aportan la idea sustancial de *la máscara* que encubre las intenciones independentistas. De acá derivará la multiplicidad de razones por lo cual fueron escritos.

La claridad en el análisis y las ideas expresadas por el autor, nos llevan a afirmar que este libro es un aporte para los especialistas y estimula la lectura de aquellos interesados por los temas de los orígenes.



**Barrio de Villanueva, Patricia (directora); Rodríguez Vázquez, Florencia; Alonso Camacho, Omar; Cantarelli, Andrea; Hirschegger, Ivana y Tello, José Luis. *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura mendocina, 1890-1955*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. 2010, 203 pp., ISBN: 978-98705-8464-3.**

**Laura Ortega**  
INCIHUSA-CONICET

El presente libro reúne trabajos realizados en el marco de proyectos de investigación interdisciplinarios, financiados por la Universidad Nacional de Cuyo y el CONICET. Los mismos constituyen un aporte a la prolífica historiografía sobre la región vitivinícola argentina. Respecto de este tema, sus autores reconocen la deuda intelectual que tienen con Rodolfo Richard-Jorba.

En el primer capítulo, José Luis Tello, dedicado a temas político-institucionales, indaga –a manera de marco histórico introductorio– el paso de los gobiernos llamados oligárquicos al lencinismo en la provincia, para lo cual retoma algunos estudios clásicos de la historiografía política argentina. Hubiera sido interesante, de acuerdo con su propósito, un mayor diálogo con fuentes locales periódicas.

Luego, la geógrafa Andrea Cantarelli aborda los circuitos comerciales del vino producido en el oasis Sur de la provincia de Mendoza. El espacio estudio es relevante porque al final del periodo analizado (1914), un año crítico para la economía provincial, concentraba el 18 % de la superficie de viñedos de Mendoza; no obstante haberse incorporado al modelo vitivinícola tardíamente respecto de la Zona núcleo de difusión de la vitivinicultura mendocina moderna (Richard-Jorba, 1998), ubicada en el oasis Norte. El texto se organiza en dos momentos, antes y después de la llegada del ferrocarril a San Rafael en 1903, precisamente otro año de crisis económica, puesto que este acontecimiento marcó un cambio sin precedentes para la agroindustria micro-regional al permitir el rápido acceso de la bebida a los mercados consumidores. Sin embargo, la exploración de la etapa anterior a 1903 revela que, pese a las dificultades de transporte, se habían fundado bodegas e, incluso, realizado envíos de vino fuera de la provincia de Mendoza. De todos modos, fue a partir de ese año cuando la vitivinicultura sanrafaelina se consolidó, aún más luego a partir del trazado de los circuitos internos en el oasis y dos nuevas vías ferroviarias unieron el Sur mendocino con el Este argentino. De esta manera, la autora retoma dos cuestiones claves: por un lado, ofrece un ejemplo, a través de un acercamiento preciso, de cómo la articulación de redes y caminos es determinante para el despegue de un sector económico; por el otro, cómo los períodos críticos de una economía regional no

afectan a todos los subsectores ni subregiones por igual. Resulta interesante destacar, por último, que Cantarelli presenta cartas, cuadros y gráficos que enriquecen el texto.

El siguiente capítulo es, en rigor, un breve análisis para introducirnos en la lectura de tres importantes fuentes publicadas originariamente en 1914, y que aparecen reproducidas en el apéndice del libro. Su autora, Patricia Barrio, explica los comienzos de una nueva crisis del sector a partir de 1913 (crisis que se originó en los acontecimientos internacionales), y cómo esta situación generó entre los actores especializados (grandes bodegueros y viñateros, el Estado y los técnicos) un profundo debate sobre cuáles eran las deficiencias de la vitivinicultura argentina y cuál debía ser el camino a tomar.

Por su parte, Omar Alonso Camacho reconstruye, en el capítulo IV, el cooperativismo agrícola y agroindustrial de la provincia de Mendoza entre 1913 y 1919, tema que escasamente había sido estudiado para el caso mendocino y que, en general, ha sido abordado por la historiografía agraria tomando como base temporal la década de 1930. Al respecto, destaca que hasta 1926 no hubo en la Argentina una ley de cooperativas y se detiene en los problemas que generó este vacío. Por eso, durante el período estudiado, y como consecuencia de un enmarque legal no adecuado, se pudo denominar cooperativa a asociaciones que no cumplían con sus condiciones, tales como “que las acciones fuesen nominativas..., que el socio tuviera libertad para salirse de la sociedad y que no poseyera más que un voto”. No obstante esta deficiencia y el hecho de que la mayoría de las “cooperativas” no tuvo una larga existencia, el autor destaca la circulación de estas ideas ¿casualmente? en el contexto de crisis económica, y el rol operado por importantes actores especializados como Leopoldo Suárez y Arminio Galanti, y también por la Liga Social Argentina que envió a Mendoza al ingeniero José Serralunga Longhi para promover este tipo de asociaciones. Sería interesante, para futuros abordajes, que el autor analizara si estas cooperativas, u otras que se formarían posteriormente, se vincularon sólo por una adversidad económica, o bien, si protagonizaron alianzas específicas en función de sus reivindicaciones sectoriales, la capacitación técnica y/o la formación cultural.

Otra cuestión que ha sido escasamente explorada en los estudios sobre la historia de la vitivinicultura mendocina es la de la producción de conocimiento técnico. Florencia Rodríguez Vázquez lo aborda en la figura del enólogo Luis Noussan y su contribución a la agroindustria mendocina durante 1915 y 1920, transcribiendo en el apéndice documental tres artículos que el especialista escribiera durante el período señalado, como resultado de investigaciones realizadas desde años anteriores. Para comprender la importancia de estos aportes, la autora describe en forma sintética pero ajustada el proceso de formación del conocimiento científico vitivinícola generado en dos organismos nacionales: la Escuela Nacional de Vitivinicultura y en la Estación Enológica: proceso que estaba enlazado con las necesidades de los productores y con la búsqueda de ciertos parámetros básicos de calidad y estabilidad de tipos de vinos. En ese marco de desafíos e interrogantes se entienden los aportes realizados, en este caso, por Luis Noussan quien fue un recurso humano formado en Mendoza

(en la escuela mencionada), y luego becado por el gobierno provincial para continuar sus estudios en Francia. De esta manera, la investigación de Rodríguez Vázquez tiende a desmontar una versión que desvaloriza el interés por la generación de conocimiento técnico con base local. Si bien la autora rescata que este es un caso de estudio puntual, valioso sería también que en futuros abordajes profundizara el análisis de la relación entre estos centros de generación y difusión de conocimientos y el sector productivo, con miras a una comprensión integral del proceso.

Por último, Ivana Hirschegger incursiona en una problemática prácticamente sin antecedentes en la historiografía mendocina: las políticas de ordenamiento y fomento de la producción vitivinícola durante el primer peronismo. Por medio de una profusa información, la autora presenta un cuadro evolutivo de la relación entre el Estado y la actividad mendocina. Así la falta de vino para un mercado interno en expansión hizo que el gobierno impulsara la expansión de la actividad aunque dicho fenómeno no se visualizara en lo inmediato. Asimismo, la decisión de evitar el aumento del precio del vino produjo –en un contexto inflacionario– el cierre de bodegas que producían vino de traslado y la consecuente concentración productiva. Para compensar ese fenómeno, el Estado apoyó a los pequeños productores (a través de la implementación del seguro agrícola, los préstamos y el fomento del cooperativismo), actitud que se afianzó con la compra por parte del estado provincial de la empresa Bodegas y Viñedos Giol en 1954, un año antes del derrocamiento de Perón. De esta manera, el capítulo de Hirschegger abre un espacio para el estudio de la vitivinicultura durante el peronismo.

En definitiva, los capítulos y anexos documentales que integran este libro abordan, desde diversas perspectivas, cómo los actores (empresarios, agricultores, académicos) articulan estrategias y formulan diversos discursos para superar momentos críticos de la economía: conforman alianzas sectoriales, solicitan una mayor intervención estatal y/o proponen cambios técnicos claves para el subsector agroindustrial. Algunos de los abordajes presentados retoman, además, la compleja relación de los productores, con mayor y menor poder presión, con el Estado. Por otro lado, el amplio recorte temporal operado permite anticipar ciertos puntos de contacto en los fundamentos y estrategias que movilizaban a los actores, aunque en este aspecto, también resultaría enriquecedor que los autores profundizaran su estudio para llegar a explicaciones de largo plazo.

Para finalizar, quisiéramos destacar dos aspectos más de este libro: el primero es que, debido a que la mayoría de los temas abordados son novedosos, hay en los trabajos una fuerte base empírica; lo segundo es la excelente calidad del diseño del libro realizado por Susana Farías y Remedios Marín, del MAGRAF, CCT-Mendoza.





**Pérez Guilhou, Dardo; Ábalos, G.; Consolini, Y. y otros.  
*Actores y Testigos de la Revolución de Mayo.* Mendoza: Ex  
Libris. 2010, 532 pp., ISBN: 978-987-25540-2-6.**

**Agustina Duprat**  
*Universidad Nacional de Cuyo*

A principios de 2008 el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos congrego a un grupo de investigadores que alentados por el académico, Dardo Pérez Guilhou, se reunían quincenalmente con el propósito de analizar, revisar y discutir en forma crítica, los testimonios del movimiento revolucionario de Mayo. Así fue como en forma conjunta se procedió al estudio de los actores y testigos de tan magno acontecimiento; contenidos en la monumental colección *Biblioteca de Mayo* editada por el Senado de la Nación con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

El Seminario se reunió durante el lapso de dos años y los encuentros sirvieron para intercambiar apreciaciones y enriquecer los estudios en un clima de crítica respetuosa. En el año 2010 las producciones fueron expuestas ante un numeroso y calificado público en un ciclo de conferencias dictadas en la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

La obra colectiva fue presentada al público en abril de este año, en la Bolsa de Comercio de Mendoza, y contó con la presencia de la reconocida historiadora María Sáenz Quesada en la mesa académica.

En forma breve reseñaremos los trabajos que integran esta obra mendocina.

Se inicia este libro con el trabajo de académico de Carlos Egües el que aporta un análisis sobre *Las ideas políticas de Mayo y Mariano Moreno*. El autor expone que: *Un impulso central ...cruza todo el proceso político hasta finalizar 1810..., el ideal republicano*. Y es a través de Mariano Moreno y sus escritos en *La Gaceta* donde explica con la simplicidad discursiva que lo caracteriza, la relación entre idea republicana, constitución y pacto, que tanto preocupó y enfrentó a los hombres de Mayo. Como reflexión final, ensaya una conclusión cargada de actualidad y optimismo al expresar que: *...en nuestros orígenes constitucionales está ya el germen de la tensión entre diversas concepciones sobre la República a concretar ...Han pasado doscientos años y seguimos pugnando entre dos modelos republicanos diferentes... Pero el fondo sigue siendo el mismo: libertad vs. igualdad; interés vs. virtud; monismo o pluralismo... Viejos conflictos que no logramos resolver. Pareciera que los argentinos estamos condenados a no encontrar el equilibrio. Confiemos en que las nuevas generaciones lo alcancen. Es éste el mejor deseo que puedo imaginar en tiempos del Bicentenario*.

En *Cornelio Saavedra y el realismo político*, Gonzalo Segovia nos presenta a un personaje discutido y no del todo conocido, a partir de su *Memoria Autógrafa*

y algunos escritos del mismo. Luego de una pequeña reseña biográfica y antes de entrar de lleno en el análisis del personaje en cuestión, expresa una limitación: Saavedra no fue un hombre de pluma ágil, ni erudito; *...fue, mas bien, un hombre de acción y decisión... pero ello tampoco autoriza a calificarlo como un mero pragmático ya que... don Cornelio pensaba y obraba asentado en algunos pocos pero sólidos principios morales y políticos.* Segovia concluye que el presidente de la Junta puede ser definido como un *...militar y político criterioso, prudente a la hora de tomar decisiones y asumir riesgos, pero coherente con el camino elegido.* El autor nos muestra a un Saavedra que confía en un orden social jerárquico basado en virtudes personales y servicios prestados a la patria; siempre teniendo en cuenta la igualdad ante la ley. Finalmente expresa que si bien a lo largo de la historia, ha sido catalogado como fidelista o carlotista era un hombre convencido de la necesidad de independizar a América de la metrópoli española.

Pérez Guilhou en su estudio *Revolución y Conciencia Nacional* plantea que: *Aceptado el propósito independizante de la Revolución de Mayo, el interrogante es si, se lo dimensiona a nivel continental o si se lo restringe a los límites de las futuras naciones que se conformaron.* El trabajo analiza los conceptos de nación y su evolución a partir de los sucesos revolucionarios europeos y afirma además que con la Revolución de Mayo *...comienza a imponerse el nuevo concepto de Nación vinculado con una decisión liberadora del decadente sistema colonial.* Opinión que se apoya con la incorporación de comentarios escritos por Moreno y Belgrano que dan cuenta de un concepto de nación más moderno. Idea esta que están contenidas en los distintos reglamentos, circulares y declaraciones de las instituciones que ostentaron el poder en los primeros años revolucionarios. Sin embargo es a su entender, que a partir del Segundo Triunvirato, el carácter nacional se muestra claramente en casi todas las manifestaciones públicas y privadas, llegando a ser parte incluso del posterior articulado constitucional.

María Gabriela Ábalos analiza a *Belgrano y el programa de gobierno para los pueblos de las Misiones*, el cual *...supone un importantísimo antecedente no solo de norma constitucional sino de programa de gobierno. Además, aparece como el primer documento pensado y redactado fuera de Buenos Aires, antecedente de un incipiente derecho público provincial.* Para imprimirle más énfasis a lo expresado con anterioridad, Ábalos realiza un breve análisis sobre el pensamiento político de Belgrano y su participación en la gesta maya. Los puntos centrales contenidos en la proclama, que la autora reseña en forma concisa y clara son: la libertad y propiedad; libertad de comercio. Igualdad y empleos, integridad física, protección al trabajador, idioma, identidad y unidad; organización de los pueblos, distribución y explotación de las tierras; educación, artes y oficios; defensa ecológica y del medio ambiente, salubridad pública; aspectos institucionales de gobierno, milicias, publicidad de los actos de gobierno y deberes. Si bien expone tanto las críticas como las voces a favor del texto constitucional, su valoración sobre el mismo es clara al expresar: *Sin duda, es un primer ensayo de constitución escrita, de proyecto de organización que recepta la*

*sensibilidad social, igualitaria, docente y ecológica de Belgrano, que le imprime una visión sociológica y humanista.*

La reacción de Jujuy y su participación ante los hechos revolucionarios acaecidos en Buenos Aires, son analizados por Cristina Seghesso de López, a través de: *Juan Ignacio Gorriti. Reflexiones políticas*. Fiel a su estilo, la autora antes de analizar el pensamiento de Gorriti nos entrega un repaso por la historia familiar del personaje, su trayectoria e ideas principales. Que nos permiten evidenciar que estamos frente, a un hombre crítico y reflexivo que aportó al movimiento revolucionario claridad. La defensa de la autonomía de su ciudad llevo a que muchos lo tildaran como uno de los primeros federales, sin embargo la autora piensa que su posición puede ser catalogada como de un *unitarismo mixto*, similar al que se verá plasmado luego, en el proyecto de Alberdi. Por último y como reflexión final la autora expresa: *... tanto la vida del clérigo, como la de sus hermanos los convirtió en decididos partícipes y testigos de las dos primeras décadas de la Revolución. La empresa independentista en la que se comprometieron fue exitosa pero debieron enfrentar duros avatares como sucedió principalmente con el éxodo de 1812 y con el dramático camino al exilio en 1831.*

Juan Manuel Berutti y sus *Memorias Curiosas* ha sido estudiada por Liliana Ferraro. Antes de comenzar el análisis de la obra, la escritora indaga en las características propias de una biografía y del curioso origen de estas *Memorias*. Dado el amplio margen temporal que ocupa esta obra, es valorable la síntesis que nos entrega, acotando anécdotas y apreciaciones de Berutti, en los momentos trascendentes de la Revolución y los años subsiguientes. Finalmente la autora rescata el valor de las *Memorias...* desde distintas perspectivas: *...conforman al mismo tiempo una historia cultural donde la representación del pasado, no solo deja entrever las singularidades individuales, sino también las colectivas, que siente a necesidad de la memoria histórica para construir la identidad nacional; desde el punto de vista de las ideas políticas ...no hay intertextualidad que demuestre sólidas lecturas, pero si hay, una estrecha interrelación con el contexto...* Es importante señalar que del análisis del lenguaje de las *Memorias Curiosas* la Revolución *...se identifica con claves políticas diferentes de la etapa colonial; hablamos de igualdad, ciudadano, soberanía popular, orden, educación, constitución y progreso, entre otras.*

Santiago José Gascón nos acerca un personaje no del todo conocido, pero que al leerlo nos impresiona por la claridad de pensamiento que plasmó en sus *Memorias*. En este caso nos referimos al trabajo: *Dámaso de Uriburu, Visión crítica*.

Santiago Gastón, comienza su estudio con una pequeña reseña biográfica *...a fin de acercar el personaje al lector y ubicarlo en su medio histórico. Si bien uriburu fue un ...sincero patriota que se mostró partidario del movimiento criollo desde su mismo inicio,* como reflexiona Gascón, fue también un crítico de algunas formas que tomó la gesta patria. El autor concluye luego de un lúcido análisis, que *...hay varias revoluciones dentro de la misma Revolución: una primera revolución provocada por la ineptitud de las autoridades españolas y la consecuente*

organización del ejército criollo, con motivo de las invasiones inglesas. Una *revolución moral* al sofocar el motín de Álzaga y las pretensiones de los españoles europeos; una *reacción revolucionaria* ante la criollofobia enraizada en los españoles europeos. Una *revolución nacional* surgida el 25 de mayo de 1810 frente a Cisneros y sus maquinaciones los días previos al movimiento. Una *revolución popular en el corazón de la contrarrevolución* a pesar de haber sido ésta encabezada por Liniers, quien gozaba de un gran respeto por parte del pueblo cordobés. Existió también un *ímpetu revolucionario* culpable de errores, ocasionados por la inexperiencia política; un *descontento revolucionario provincial* causado por la destitución de la Junta y la formación de un Triunvirato; generando descontento en las provincias. *Hay un esclarecido revolucionario* en la figura de Manuel Belgrano, quien en el Norte le dio a la lucha revolucionaria un carácter nacional; y finalmente hay una *revolución federal*, que se origina con el levantamiento militar contra Alvear en Fontezuelas. Gascón afirma que se puede decir que Uriburu pensaba en una *revolución posible*, que *compartiera los ideales y principios de mayo, que viniese a derruir ese corroído edificio peninsular y a terminar con sus marcadas desigualdades y sus centenarias usuras...*, queda entonces para nosotros sincerarnos y, como dice Gascón, meditar *...si, doscientos años después, estamos transitando solo la revolución que tenemos, o aquella que queremos o anhelamos.*

Nuevamente Gonzalo Segovia nos entrega un brillante análisis de: *La polémica periodística Moreno-Funes*. Como su título lo indica el autor estudia el pensamiento de estos dos grandes hombres, sobre puntos importantes que dejaron plasmados en la prensa porteña, específicamente en *La Gaceta*. Los temas tratados versan sobre el contractualismo moderno de Moreno, el concepto de pacto histórico de Funes y sobre el fidelismo, separatismo e independencia; así como las ideas que cada uno de los dos plasmó en sus escritos periodísticos. A pesar de las divergencias entre ambos hay un punto en el que coinciden: la invasión francesa a la península; la que: *...ha provocado la caducidad de las autoridades peninsulares en América y ha dejado libres a los pueblos para expresar, con carácter soberano, su preferencia política e institucional*. Concluye Segovia que el debate de fondo entre Moreno y Funes es sobre el concepto de pacto o contrato político tema que: *...está en el fondo de los editoriales que Moreno y Funes escriben a fines de 1810, editoriales que a simple vista parecen escritos de manera autónoma, pero que en realidad se interpelan unos a otros constituyendo una verdadera polémica...* Además la prensa periódica, *...se va a convertir en un fenomenal instrumento para conseguir esa meta, y serán constantes los llamados desde las páginas impresas para que aquellos más ilustrados dediquen sus capacidades a iluminar al resto de la sociedad.*

Yolanda Consolini trabaja sobre *Esteban de Luca. Un poeta de la Revolución*, el que fue considerado como el mayor poeta que pudo expresar en sus composiciones y marchas patrias, el sentimiento nacional de la gesta maya y sus años posteriores. Con una pluma ágil, Consolini nos introduce en el mundo poético y su significación a lo largo de la revolución. Considera poemas como la

Marcha Patriótica, uno de los primeros himnos populares; la oda a Montevideo Rendido; los poemas dedicados a San Martín luego de las batallas de Chacabuco y Maipú. La autora no deja de lado la liberación de Lima gracias al esfuerzo conjunto de Argentina y Chile, con el Canto lírico a la libertad de Lima. Para concluir nos recuerda Consolini con palabras de Alberdi, que el verdadero carácter de la poesía... contiene méritos y defectos, gloriosa por su misión política, por el calor de su pasión guerrera...

Liniers dada su importancia y su dramático final no podía estar ausente de esta obra colectiva. En este caso Alejandra Masi es quien se adentra en este personaje polémico, con su trabajo *Liniers y la contrarrevolución en Córdoba*. Para comprender acabadamente el accionar de Santiago de Liniers una vez producida la Revolución de Mayo, la autora dilucida su pensamiento en base al informe que redactara el mismo, titulado: *Observaciones sobre el Estado actual de la América*, de 1809. La autora le atribuye una importancia singular a dicho escrito, para poder enmarcar la medida de fusilamiento a los sucesos de Chuquisaca y La Paz de 1809 y la forma en que fueron castigados los actores. A modo de conclusión, Masi afirma que: *...el espacio de la acción política en 1810 adoptó una dinámica combativa, en tanto, jefes revolucionarios o contrarrevolucionarios utilizaron métodos rigurosos sobre las facciones enemigas*. El mismo Liniers expreso que se debía intentar cualquier medida para deponer el movimiento revolucionario surgido en Buenos Aires; los revolucionarios comenzaron a utilizar los castigos que formaban parte de las costumbres coloniales; la militarización de la sociedad y el alto grado de politización en que se encuentran en los albores de los hechos revolucionarios son factores importantes para comprender el destino de Liniers.

*Los militares y la Revolución de Mayo* de Martha Susana Páramo nos señala que, este trabajo *tiene como objetivo explicar, analizar y comprender el quehacer de un grupo de militares, protagonistas de los sucesos revolucionarios de Mayo que, ocupando segundas líneas, han dejado su testimonio personal escrito sobre cómo y por qué participaron en la construcción de la patria naciente*. Luego de explicar la importancia de las autobiografías y las características que poseen, la autora analiza el surgimiento de las milicias en su contexto internacional. Señala el valor prominente que tomaron luego de demostrar su capacidad organizativa y fueron verdaderos focos de poder. Afirmará que lo que motivo a los militares fue la necesidad de dejar asentado las razones por las que tomaron determinadas decisiones y dilucidar juicios encontrados sobre ellos mismos. Debemos tener presente que muchos de ellos eran hombres sin entrenamiento militar, quienes una vez superados los conflictos de 1806-1807, decidieron permanecer en sus filas. Quizás por *La interacción de la guerra con elementos políticos o económicos la milicia fue agente de movilidad social*. También se debe tener presente *el sentimiento castrense de servir a la patria*. Como consideración final, la autora señala que los militares *fueron hombres de acción y políticos pragmáticos. Todo lo abandonaron para lograr la libertad y la independencia de la patria*.

Adriana Micale en *La mujer, la acción y participación en una sociedad en cambio* nos introduce en los tiempos de Mayo. Su trabajo gira en torno a los salones y su rol político y social; las mujeres que los organizaban, su pensamiento y educación. Junto al cambio social que comenzaba a vislumbrarse de la mano de la Revolución. Micale registra a algunas de aquellas mujeres que se animaron a desafiar costumbres coloniales y dieron un paso adelante; menciona a: Melchora Sarratea, Ana Siglos, Joaquina Izquierdo, Casilda Igarzábal de Rodríguez Peña, Mariquita Sánchez de Thompson, Angelita Castelli de Igarzábal, las hermanas Vieytes, entre otras. Finalmente expresa que: *Desde determinados espacios de sociabilidad como fueron los salones o antiguas tertulias transformadas por la llegada de nuevas ideas y costumbres literarias, estas mujeres promovieron acciones públicas y privadas que redundaron en beneficio para la naciente patria liberada.*

*Los anónimos y la opinión pública* es el segundo estudio que aporta el Dr. Pérez Guilhou en esta producción. Comenta el autor que si bien algunos anónimos han sido estudiados en forma individual, no se los *...ha considerado en conjunto como fuentes*. El escritor procedió a su clasificación debido a su dispar procedencia, autores y nacionalidad, así como las fechas de su elaboración. Ubica primero a los que anteceden al 25 de Mayo de 1810: uno de 1798, otro del 1º de enero de 1809; otros que marcan a los *dos partidos opuesto*, nos referimos a los problemas entre peninsulares y americanos. Luego trabaja con los anónimos posteriores a la Revolución: uno inglés y varios criollos que explican las causas de la Revolución y el sentido independentista del movimiento. Destaca el nivel de popularidad del mismo, los juicios sobre la capacidad de los autores y sobre la participación de los patricios y el terror establecido que atemoriza a los extranjeros. Concluye el autor que el número de los anónimos y la variedad de los mismos permite afirmar que el proceso fue independizante; que había dos grupos claramente enfrentados al momento de producirse los hechos revolucionarios; y que el movimiento pudo llevarse a cabo recién cuando se contó con el apoyo militar; y si bien no fue un levantamiento popular tampoco debió enfrentar una reacción importante. Y acota que finalmente no contó con apoyo de Inglaterra a pesar de fue visto con buenos ojos.

En *Los catecismos políticos*, la autora nos remite a otra forma de divulgación política, que fue utilizada tanto en Europa como en América. De la lectura de los mismos se manifiesta claramente que los sucesos de Mayo de 1810 tenían un fin independentista y que buscaban organizar un nuevo orden político. Estos catecismos fueron el instrumento por el cual los revolucionarios instruyeron al pueblo sobre los principios revolucionarios. Buscaban también los autores otorgarle a la lucha un sentido americanista, que se hermanaba con las decisiones políticas y militares que iban ensayando los distintos gobiernos patrios. El tono de los mismos es sintomático de un sentimiento común de despecho hacia una corona que los había mantenido en la ignorancia por el lapso de trescientos años. Por eso nos dice la autora que estudiarlos nos permitió: *...clarificar los objetivos que perseguían los gestores de la revolución y, asimismo, los temores que*

*despertaban en la sociedad, la que se encontraba entre dos fuegos cruzados ya que debía tomar tarde o temprano partido por alguno de los dos bandos.*

Patricio López Díaz Valentín analiza en *Pacto histórico versus unidad de la Nación*. Señala que los *...dos conceptos jurídico-políticos fueron el eje de la discusión del primer gran debate constitucional argentino, que se dió en el Cabildo Abierto de 22 de mayo de 1810. Estos son el pacto histórico, concretamente el pacto que se habría establecido entre los conquistadores y la Corona de Castilla y el de la unidad política de América y España basado en la unidad de la Nación española*. Según el autor, los revolucionarios utilizaron como justificación el pacto histórico con la Corona de Castilla, *...afirmando que la única vinculación que tenían las Américas españolas era con la corona de la Casa reinante en Castilla, y no existiendo un heredero legítimo en el trono reasumía la soberanía...*, mientras tanto, los peninsulares invocaban la unidad de la monarquía española basado en al idea de nación. Éstos intentaron granjearse el apoyo americano declarándolos libres e iguales, e invitándolos a enviar representantes; pero al no admitir la representación proporcional de la población –para no perder el dominio español– *...borraron con el codo lo escrito con la mano ...lo que en lugar de acercar a los criollos los alejó definitivamente.*

En *Mayo y las propuestas jurídico políticas (1810-1816)* se presenta un trabajo que *tiene por propósito abordar, aunque más no sea de modo resumido y sucinto, las formas y características con que los principales postulados del constitucionalismo fueron logrando su expresión en los ámbitos del pensamiento y de las realidades políticas desarrolladas a partir del proceso revolucionario abierto en mayo de 1810*. El estudio realizado en esta oportunidad fue realizado por Mariano Domínguez que circunscribe su estudio al periodo que transcurre entre Mayo de 1810 y el 9 de Julio de 1816. Realiza el autor un repaso por las ideas predominantes en los albores de la gesta revolucionaria y coincide con Patricio López Díaz Valentín, al afirmar que en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo se produce el primer debate constitucional y jurídico. Luego de elaborar un enriquecedor detalle de la evolución del derecho público a través de las distintas disposiciones y reglamentos concluye que, *..no obstante los giros impuestos por la inestabilidad política, el proceso revolucionario fue generando un derecho público escrito, de base estatutaria, que si bien resultó poco fecundo para constituir la organización nacional y de escasa aplicación práctica, fue trasladando al ámbito de las concreciones políticas y jurídicas, aún con autóctonas soluciones, los principios fundantes del constitucionalismo.*

Eugenia Molina se ocupa de explicar: *La Revolución en la periferia: el caso Mendoza frente a los sucesos acaecidos en la capital virreinal y los años posteriores hasta 1814*. Luego de un pormenorizado análisis de la repercusión política, la autora nos relata las tensiones y conflictos desatados dentro de la misma elite local; y como la sociedad mendocina se politizó en todos sus niveles, con el consecuente intento disciplinador por parte de las autoridades. Por lo mismo concluye que, en el caso de Mendoza, *...la experiencia desplegada por la revolución de independencia se halló lejos de ser sólo un cambio en las*

*instituciones políticas..., pues afectó la dinámica misma de las relaciones sociales. Así, aquella implicó una renegociación de las jerarquías y de los valores y representaciones que las sustentaban, negociación que no iba a terminar con la partida del Ejército de Los Andes, sino que sería una pesada herencia.*

Lorena Manzini en *La vida mendocina. De tierra, mate y tertulias*, nos proporciona un relato ameno sobre las costumbres mendocinas y los espacios donde se desarrollaba la cotidianidad. Para la autora, *...las casas mendocinas en 1810 constituyeron el ámbito privado de los autores y testigos de la Revolución ...en las salas ...se realizaron las reuniones donde se libraron los debates y críticas que contribuyeron a conformar los ideales independentistas...*

Nos resta esperar que esta breve reseña haya cumplido con el objetivo de brindar un panorama mas rico sobre la esencia del movimiento de mayo, invitándolos a leer los artículos con el interés de ampliar la visión de los actores y testigos de la Revolución de Mayo.



**Morra, Enrique A. *Historia de la Masonería en Córdoba*. Córdoba: El autor. 2011, 280 pp., ISBN 978-987-33-0426-2.**

**Pablo Alvarez-Rus**  
*Universidad Nacional de Cuyo*

El autor, Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; ha dado a publicidad una de las mejores obras sobre la Masonería que se ha escrito en los últimos años. La temática se centra en la provincia de Córdoba, la cual se ha caracterizado por ser una de las más activas del país, en lo que respecta a las actividades masónicas.

Luego de una introducción histórica y descriptiva de la Masonería como institución; aborda la existencia de la misma en Argentina después de la Batalla de Caseros (1852) y relata su actividad y sus altibajos. Cuidando, así mismo, de no entrar en polémicas ideológicas con respecto a la naturaleza de la Orden Masónica; sino que aportando sus conocimientos históricos y documentos pertinentes el autor pretende ayudar a *interpretar sucesos y explicar motivaciones individuales y colectivas que en múltiples ocasiones fueron desconocidas o no debidamente explicadas*.

Por este motivo, abundan las fuentes documentales por lo que hace de esta obra una de las más interesantes y seria en la materia. Los hechos históricos son enfocados a través de la mirada y el aporte de los masones de antaño, que detrás de las plumas de los historiadores han realizado –tanto individual como colectivamente– una contribución fundamental para el crecimiento y progreso de la provincia de Córdoba.

Masones científicos, políticos, médicos, militares, obreros y de otras profesiones afloran en todo el texto desde la década de 1860 hasta los últimos años del siglo XIX. Ilustran esta obra masones como Guido Bennati y Salomón Stern, fundadores o al menos promotores de la Masonería en esa provincia –y que lo fueron igualmente en la de San Juan y Mendoza–, así como los presidentes Santiago Derqui y Miguel A. Juárez Celman. De este modo, se inserta a las logias cordobesas en el ambiente cultural y político de la Nación. También se describe el paso por Córdoba de Benjamín Gould (padre de la astronomía nacional), José Figueroa Alcorta (Presidente de la Nación y de la Suprema Corte de Justicia), Carlos Casaffousth (el ingeniero del Dique San Roque), Martín Rivadavia (nieto del primer Presidente de la Nación), Joaquín V. González (iniciado en Córdoba en 1881 y cuyo Diploma fue firmado por el Gran Maestre Domingo F. Sarmiento), entre otros.

Uno de los capítulos más interesantes es el dedicado a la Academia Nacional de Ciencias, señalando a varios de sus miembros como pertenecientes a la Masonería, radicados tanto en Buenos Aires como en Córdoba; mencionando a Carlos Burmeister, Adolfo y Oscar Doering o a Florentino Ameghino, entre otros. En este apartado publica los respectivos Diplomas de Maestros Masones y relaciona las actividades científicas con las masónicas.

De todos los capítulos, se destaca por su originalidad, el dedicado a la Logia "Southern Cross" N° 1740; de gran actividad a fines del siglo XIX, de habla inglesa, perteneciente a la Obediencia de la Gran Logia Unida de Inglaterra y radicada en la capital cordobesa. En este apartado, nos ofrece la mirada de los masones británicos que en su mayoría llegaron junto al ferrocarril, encontrándose en ella pastores anglicanos y hombres de negocios, junto a Walter Davis (primer Director de la Oficina Meteorológica Nacional) o –por ejemplo– al Oficial del Ejército Británico Percy Edmund Jeffery, quien combatió en la Segunda Guerra Mundial (miembro por entonces de la Logia inglesa "Aconcagua" N° 3489 de Mendoza).

El libro, resumen de las actividades masónicas en Córdoba, describe especialmente las acciones llevadas a cabo por la Logia "Piedad y Unión" N° 34, de la ciudad capital provincial. Logia que ha tenido una influencia cultural y política relevante desde su fundación en la década de 1860; siendo una de las Logias argentinas más antiguas que aún existen.

Se cierra este excepcional estudio sobre las logias en Córdoba con una amplia e imparcial bibliografía sobre la Masonería que brinda la posibilidad de ahondar aún más en los estudios masonológicos; disciplina nueva que en nuestro país está dando los primeros pasos.



## **Crónica de Instituto**

### **Actividades de los miembros del Instituto a junio de 2011**

#### **Participación en Congresos y Jornadas en Homenaje**

Congreso Extraordinario en *Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el Bicentenario de su nacimiento (1811-2011)*. Organizado por la Academia Nacional de la Historia y Junta de Estudios Históricos de San Juan. San Juan, 12, 13, 14 de abril de 2011. República Argentina.

#### **Grados académicos Obtenidos por sus Miembros**

Prof. Lic. Teresa Alicia Giamporone. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza. Argentina, abril de 2011.

Prof. Lic. Beatriz Margarita Conte. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza. Argentina, Abril de 2011.

#### **Membrecías**

Dra. Liliana Juana Ferraro. Ingresó como Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Argentina.





## Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación deben ser enviados a: Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina.  
ihaa@logos.uncu.edu.ar

### Comité editor:

|                               |                            |
|-------------------------------|----------------------------|
| Liliana Ferraro               | ferraroliliana@hotmail.com |
| Patricia Barrio de Villanueva | pbarrio@lab.cricyt.edu.ar  |
| Martha Páramo de Isleño       | mspi@infovia.com           |

Deben ajustarse a las siguientes normas para ser editados:

1. Deben ser inéditos. Original en papel y una copia en CD –no se aceptarán diskettes–, para ser considerado por un evaluador del Comité Asesor y en caso necesario, por un evaluador externo. De ser aprobado, y si los autores deben efectuar correcciones o modificaciones de acuerdo con las sugerencias emitidas por el arbitro, el autor deberá remitir nuevamente el trabajo.
2. Los trabajos serán presentados en Word, formato RTF, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.), incluyendo número de página.  
Extensión máxima de trabajos:
  - a) Artículos: 45 carillas (incluye gráficos, cuadros y bibliografía),
  - b) Notas y comunicaciones: 20 carillas,
  - c) Reseñas bibliográficas: 5 carillas.
3. Los trabajos deben cumplir con las siguientes reglas tipográficas:  
Título: negrita, alta, 11 p. en Arial.  
Subtítulos: alta y baja, negrita, 11 p. (los títulos de cuadros y gráficos responden a las mismas indicaciones).  
Autor: itálica, 9 p., debajo del título, identificando cargo, lugar de trabajo, otras consideraciones relevantes y correo electrónico (esto último imprescindible).  
Texto (fuente): normal, 10 p. en Arial.  
Párrafo: interlineado simple.  
Citas extensas: en itálicas, con comillas, y en párrafo independiente.

Notas y citas: normal, alta y baja, 9 p. Ej.: García, C., 1999: 25.

Bibliografía: al final del trabajo, por orden alfabético. Para **libros**: autor, año de edición entre paréntesis, título en cursiva, lugar, editorial. Para **artículos**: autor, año de publicación entre paréntesis, título en cursiva, nombre de la revista o libro entre comillas, lugar, editorial, páginas. Ej.: pp. 21-39.

Fotografías y gráficos: dentro del texto, y copia en alta resolución aparte en .jpg.

4. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen de contenido que no exceda las 200 palabras en castellano y en inglés (aproximadamente 8 renglones).
5. Las reseñas irán encabezadas con el siguiente orden: apellido y nombre del autor, título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas e ISBN; debajo del título el nombre y apellidos del autor de la misma.
6. Los trabajos serán sometidos a la aprobación del Comité Editorial y del Comité Asesor. El Consejo Editorial notificará sobre la publicación de los originales en un plazo no superior a seis meses. Esta resolución está condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
7. La *Revista de Historia Americana y Argentina* no se hace responsable por los trabajos no publicados, los que serán devueltos.
8. Con la publicación de los trabajos el autor recibirá un ejemplar de la Revista y las correspondientes separatas.

